DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 4 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21042

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 363/981. — Se subsanan errores padecidos en el Proyecto de Racionalización Administrativa de la Unidad Ejecutora "Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión".

2

Resolución 364/981. — Se modifican disposiciones del decreto 651/979, que regula las exigencias mínimas de la responsabilidad patrimonial de las empresas bancarias.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Resolución 1.579|981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Luis Pamasco Sociedad Anónima".

4

Resolución 1.580/981. — Se autoriza a la empresa "Varig Sociedad Anónima" (Viação Aerea Riograndense) a suspender una frecuencia semanal en la ruta Montevideo - Buenos Aires - Río de Janeiro.

5

Resolución 1.581|981. — Se autoriza a "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), a realizar servicios de transporte aéreo entre Montevideo y Curaçao.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

6

Mensaje 68|981. — Se presenta un Proyecto de Ley tendiente a solucionar los desbordes del bajo Río Negro.

Ministerio de Industria y Energía

7

Decreto 356/981. — Se declara de Interés Nacional las actividades industriales mediante el Convenio de Cooperación Financiera celebrado entre la República Federal de Alemania y nuestro Gobierno.

8

Decreto 357/981. — Se incorpora al Plan de Inversiones - 1981, el Proyecto 002 del Ministerio de Industria y Energía.

9

Decreto 358/981. — Se modifican disposiciones del decreto 208/975, que fija precio de venta de los alcoholes destinados a elaborar artículos para la exportación.

10

Decreto 359/981. — Se disuelve la Comisión de la Industria Automotriz creada por el artículo 11 del decreto 326/966.

11

Resolución 1.593/981. — Se amplía la resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima" (FUNSA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

12

Decreto 360|981. — Se incorpora al Plan de Inversiones - 1981, el Proyecto 002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

13

Mensaje 69/981. — Se presenta un Proyecto de Ley que deroga la ley 14.790 que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo Nº 118.

Ministerio de Justicia

14

Resolución 1.499/981. — Se designa Juez de Paz Rural de la Segunda Sección Judicial de Colonia.

15

Resolución 1.500/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1980

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 363/981. — Se subsanan errores padecidos en el Proyecto de Racionalización Administrativa de la Unidad Ejecutora "Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: el Proyecto de Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora "Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión" del Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República" aprobado por el decreto s/n, de 29 de octubre de 1980.

Considerando: que es necesario subsanar los errores padecidos en el Proyecto presentado en su oportunidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese en el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1980 por el que se aprueba la Racionalización Administrativa del personal contratado del Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora "Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión" lo siguiente:

Donde dice 5 Administrativo VI, Ab. 6 y 5 Auxiliar Servicio, II, Ad, 6; debe decir: 4 Administrativo VI, Ab. 6 y 6 Auxiliar Servicio II, Ad, 6.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

2

Decreto 364/981. — Se modifican disposiciones del decreto 651/979, que regula las exigencias mínimas de la responsabilidad patrimonial de las empresas bancarias.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: el decreto 651/979, del 14 de noviembre de 1979, que regula las exigencias mínimas de la responsabilidad patrimonial de las empresas bancarias

Considerando: que es conveniente que el factor de actualización anual de la responsabilidad patrimonial neta mínima de las empresas bancarias coincida con el determinado por nuestra legislación tributaria.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 3º del decreto 651|979, de 14 de noviembre de 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 3º El Banco Central del Uruguay actualizará anualmente la responsabilidad patrimonial neta mínima a que refiere el artículo 1º. A estos efectos se tomará en cuenta la variación registrada en los doce meses anteriores al 1º de abril de cada año. en el índice de precios al por mayor de productos nacionales (nivel general) que elabora dicho Banco.

Las actualizaciones regirán a partir del 1º de julio de cada año".

Art. 2º La modificación a que refiere el artículo 1º se aplicará para actualizar la responsabilidad patrimonial neta mínima que regirá a partir del 1º de julio de 1982.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 1.579/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Luis Panasco Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de julio de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando que a la empresa "Luis Panasco Sociedad Anónima", se le prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 4207 para el transporte desde Montevideo a Asunción en la República del Paraguay de radiadores y núcleos de radiadores.

Resultando: que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo Nº 52.236 del 20 de setiembre de 1977 y prorrogada sucesivamente por resoluciones del Poder Ejecutivo N.os 53.100, del 16 de mayo de 1978, 53.936, del 5 de diciembre de 1978, 54.537 del 29 de mayo de 1979, 55.307 del 20 de noviembre de 1979, 56.116 del 17 de junio de 1980 y 56.918, del 18 de noviembre de 1980.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325|974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrogar a la empresa "Luis Panasco Sociedad Anónima" la siguiente tarifa promocional de carga aérea:

Tarifa 4207

De Montevideo a Asunción del Paraguay

Descripción:	Radiadores y núcleos de radiadores.
Mínimo:	500 kilos.
Flete:	U$S 0,45 por kilo.
Validez:	180 días a partir del 17 de junio de 1981.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.580/981. — Se autoriza a la empresa "Varig Sociedad Anónima" (Viaçao Aerea Riograndense) a suspender una frecuencia semanal en la ruta Montevideo - Buenos Aires - Río de Janeiro.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de julio de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando que a la empresa "Varig S. A." (Viaçao Aerea Riograndense) se le autorice la suspensión de una frecuencia semanal en sus servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Buenos Aires - Río de Janeiro y viceversa, desde el 1º de mayo de 1981.

Considerando: que la solicitud en vista concuerda con las disposiciones del Acta Final de la III Reunión de Consulta sobre Transportes Aéreos celebrada entre Uruguay y Brasil en diciembre de 1980.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la empresa "Varig S.A." (Viaçao Aerea Riograndense) a suspender una de las frecuencias semanales en los servicios autorizados de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Buenos Aires - Río de Janeiro y viceversa, con equipo DC 10.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.— ESTANISLAO VALDES OTERO.

5

Resolución 1.581|981. — Se autoriza a "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), a realizar servicios de transporte aéreo entre Montevideo y Curaçao.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), para que se le autorice a realizar servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y Curaçao (Antillas Neorlandesas) con escala en Buenos Aires (República Argentina).

Resultando: que la gestionante es Persona Jurídica de Derecho Público, creada por la ley 11.740, de 12 de noviembre de 1951 con los cometidos determinados en el artículo 3º de la misma.

Considerando: I) Que la petición fue instruida conforme a lo preceptuado por la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977, de 25 de enero de 1977, no habiéndose deducido oposición alguna;

II) Que Curaçao es un lugar que está tomando relevancia como centro turístico de gran atracción internacional por lo que se estima que será una conveniente operación comercial internacional considerando que no existe otro operador en la ruta;

III) Que el mercado uruguayo ha alcanzado suficiente desarrollo al punto de justificar la implementación de nuevos servicios de largo recorrido por parte de la Bandera Nacional, lo que posibilitará la expansión del potencial aéreo nacional y consecuentemente la del instrumento elegido para la ejecución de la política aero-comercial del Estado al tenor del artículo 19 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974, del 26 de abril de 1974;

IV) Los términos del Acta de Entendimiento entre las autoridades aeronáuticas de la República y de las Antillas Neorlandesas firmada el 1º de abril de 1981 en la ciudad de Willemtad;

V) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 114 y 117 del Código Aeronáutico, artículo 1º de la ley 14.845 del 24 de noviembre de 1978, en el decreto 808|973, del 26 de setiembre de 1973 (artículos 5º y 8º), en el decreto 325|974 citado en los artículos 8º y siguientes y 19 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977, del 25 de enero de 1977 corresponde otorgar la autorización operativa aeronáutica solicitada por cuanto ello es concordante con las Normas de Política Aeronáutica en vigencia.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la empresa estatal "Primeras Líneas Uruguaeas de Navegación Aérea" (PLUNA), a realizar servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga (mixto) entre Montevideo y Curaçao en las Antillas Neorlandesas hasta con una frecuencia semanal.

2º Los servicios autorizados por el numeral anterior serán realizados mediante la utilización de aeronave Boeing 707-320B o las que en el futuro, a solicitud de la autorizada, determine la autoridad aeronáutica.

3º El Centro principal de operaciones y mantenimiento de las aeronaves será el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

4º La autorizada deberá iniciar los servicios autorizados por el numeral 1º en el plazo de 180 días, a partir de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", so pena de revocación de la misma.

5º La autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de la Aviación Civil, dentro de la primera mitad del plazo establecido en el numeral 4º. o con anterioridad a la iniciación de los servicios. si se previera para fecha anterior, el cumplimiento de los requisitos establecidos por el numeral 21 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977, de 25 de enero de 1977, en lo pertinente.

6º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Mensaje 68|981. — Se presenta un Proyecto de Ley tendiente a solucionar los desbordes del bajo Río Negro

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para someter a su elevada consideración el adjunto Proyecto de Ley tendiente a solucionar los graves problemas de los frecuentes desbordes del bajo Río Negro, que afectan especialmente a la ciudad de Mercedes.

Las mencionadas inundaciones ocasionadas por periódicas precipitaciones pluviales, han motivado de tiempo atrás la preocupación del Poder Ejecutivo no sólo para impedir el agravamiento de una situación que anualmente produce daños a numerosos propietarios de inmuebles de las zonas afectadas por tales inundaciones, sino para lograr una solución definitiva que beneficie el interés general del núcleo urbano y ponga fin a las periódicas tareas de evacuación y realojamiento de las familias de bajos recursos alcanzadas por los desbordes de las aguas, y a la interrupción de las actividades laborales de una extensa zona urbana de la capital del departamento de Soriano, con los evidentes perjuicios que ello apareja.

Por consiguiente en fecha 26 de octubre de 1979, fue designada una Comisión Especial para implementar las medidas adecuadas para conjurar los referidos perjuicios la cual expidió oportunamente informe en el que se propusieron las pertinentes medidas y se establecieron los montos globales para llevarlas a efecto, informe que mereció la aprobación de este Poder por resolución de 8 de octubre de 1980. Cabe agregar que por decreto 91|981, de 10 de marzo del corriente año, fueron asignadas las partidas presupuestales para la realización de las obras propuestas por la Comisión.

El presente Proyecto ha sido redactado sobre la base de otros que han merecido ya la oportuna aprobación por parte de ese Alto Cuerpo, a saber: el reasentamiento de los propietarios desplazados como consecuencia de las obras de Salto Grande en Villa Constitución y Pueblo Belén e en pueblo Andresito que motivaron la sanción de las leyes 14.781, de 12 de mayo de 1978 y 15.074, de 6 de noviembre de 1980. Las situaciones de hecho originadas en todos estos casos ofrecen básicas analogías que hacen oportuno en cararlas con un criterio semejante.

Por las razones de interés nacional que han movido al Poder Ejecutivo al planteamiento de la presente iniciativa, este Poder se permite solicitar a ese Alto Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se estima brindará solución definitiva a una situación de hecho que ha sido origen de reiterados perjuicios en un importante núcleo urbano nacional.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su más elevada consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal de Soriano a adoptar las medidas necesarias para lograr el reasentamiento en la ciudad de Mercedes, de aquellos pobladores de la misma actualmente radicados en la zona de inundaciones periódicas del Río Negro, delimitada en el Proyecto elaborado por la Comisión Encargada de la aplicación de las medidas tendientes a eliminar los perjuicios causados por los desbordes del bajo Río Negro y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución de 8 de octubre de 1980.

Art. 2º A tales efectos se utilizarán los medios personales y materiales de los Ministerios competentes y de la Intendencia Municipal de Soriano mediante los pertinentes acuerdos o convenios, y la referida Intendencia Municipal podrá efectuar las contrataciones necesarias para la construcción y adquisición de nuevas viviendas y ejecución de obras de infraestructura y reacondicionamiento urbano.

Art. 3º Autorízase a la Intendencia Municipal de Soriano a realizar las contrataciones de las obras y suministros a que se refiere el artículo anterior, directamente, fundando el acto respectivo en razones de urgencia, y sin sujeción a las limitaciones establecidas en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 4º Las partidas y rubros previstos para estas obras se consideran estimativos y a solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas queda facultado el Poder Ejecutivo para reforzarlos en las sumas necesarias para atender los incrementos de costos de obra debidamente justificados.

Art. 5º Establécese un Fondo Permanente hasta el equivalente del 30 % (treinta por ciento) de los rubros asignados, que será atendido con cargo al Proyecto 001 del Programa 2.01, del Inciso 95 - Intendencia Municipal de Soriano, establecido en el Plan de Inversiones 1981, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 91|981, de 10 de marzo de 1981 y que se depositará en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Dicho Fondo, contra el cual girará la Intendencia Municipal de Soriano, se irá reponiendo a medida que se provean los recursos presupuestales correspondientes.

Art. 6º Facúltase a la Intendencia Municipal de Soriano para entregar en pago de las indemnizaciones que correspondiere abonar por las propiedades inmuebles expropiadas en las zonas de la ciudad de Mercedes afectadas por las obras, la propiedad de nuevas viviendas cuya construcción o adquisición queda autorizada por la presente ley.

Cuando la referida Intendencia hiciere uso de esta facultad y el propietario expropiado optare por recibir en lugar de la indemnización pertinente (artículo 32 de la Constitución de la República) un nuevo bien inmueble, se considerará que el bien que recibe el propietario constituye el pago total de la compensación a que tiene derecho, sin tener en cuenta para ello la eventual diferencia de valor entre el bien expropiado y el adjudicado.

Art. 7º Cuando en el inmueble expropiado existieran arrendatarios u ocupantes a cualquier título y el propietario hiciera uso de su opción a que se refiere el artículo precedente, dichos arrendatarios u ocupantes podrán pasar a habitar la nueva vivienda, con los mismos derechos y obligaciones que tenían en la expropiada.

No obstante, con relación a los arrendatarios, no se podrá reducir acción de desalojo de las nuevas viviendas por vencimiento de plazos legales o contractuales de arrendamiento, por el término de dos años contados a partir de la fecha de la entrega de la nueva vivienda.

Art. 8º A partir de los noventa días de entregada la nueva vivienda y durante la vigencia del plazo a que se refiere el inciso segundo del artículo precedente, la renta mensual del arrendamiento quedará fijada por acuerdo entre las partes.

Si transcurridos los noventa días de entregada la nueva vivienda no se lograre dicho acuerdo, la renta mensual quedará fijada en el 1 % (uno por ciento) del valor real nacional de la propiedad determinado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Si la renta resultase fijada por aplicación de lo establecido en el Inciso anterior, el arrendatario podrá ejercer la acción de rebaja del alquiler hasta los ciento ochenta días de entregada la nueva vivienda, en las condiciones previstas por los artículos 16 a 19 y artículo 63 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, sus modificativas y concordantes.

Las rentas fijadas por la aplicación de este artículo se actualizarán anualmente, y será de aplicación lo previsto por los artículos 14 y 15 de la ley mencionada, sus modificativas y concordantes.

En tales casos, los arrendatarios podrán ejercer la acción de rebaja del alquiler en las mismas condiciones previstas por la parte final del inciso precedente.

Art. 9º Facúltase también a la Intendencia Municipal de Soriano, a enajenar las viviendas mencionadas en los artículos 2º y 6º, en favor de los arrendatarios u ocupantes de inmuebles expropiados cuyos propietarios no hubieran optado por la entrega de la nueva vivienda en la forma establecida en los artículos anteriores. En estos casos, para tener derecho a adquirir una nueva vivienda será preciso que los arrendatarios u ocupantes de referencia, tengan esa calidad desde fecha anterior al 22 de noviembre de 1978.

Los precios de venta de las correspondientes viviendas serán determinados por el Poder Ejecutivo en Unidades Reajustables (Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) sobre la base del costo de la construcción y serán abonados también en Unidades Reajustables hasta en 300 (trescientas) mensualidades iguales y consecutivas, más un interés que no podrá exceder del 3 % (tes por ciiento) anual y que correrá a partir de los tres años de producida la operación.

Art. 10. Las viviendas deberán ser ocupadas por quienes tengan derecho a ello, dentro de los 30 (treinta) días de suscrito el respectivo documento y no podrá dárseles otro destino, ni ser enajenadas ni arrendadas, total o parcialmente, antes de transcurrido un plazo de 5 (cinco) años a partir de dicho momento.

Cuando se trate de viviendas enajenadas a los arrendatarios u ocupantes, conforme a la autorización establecida en el artículo 9º será necesario, además, haber cancelado el precio total de la vivienda.

No regirá la prohibición de enajenar o arrendar en los casos previstos en los incisos 1º, 4º 5º y 6.o del artículo 25 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Serán nulos todos los contratos que se realicen contra las prohibiciones establecidas en este artículo.

Art. 11. Cuando en los casos previstos en el artículo 6º de la presente ley el expropiado optare por la adjudicación de un inmueble sustitutivo en lugar de percibir la indemnización que por derecho le correspondiere, el monto asignado a la misma será destinado a reforzar las demás partidas mencionadas en el artículo 4º en las proporciones que fijará el Poder Ejecutivo de conformidad con las necesidades de fondos que se originaren y con las prioridades que estableciere.

Art. 12. Comuníquese, etc. — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 356/981. — Se declara de Interés Nacional las actividades industriales mediante el Convenio de Cooperación Financiera celebrado entre la República Federal de Alemania y nuestro Gobierno.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la importancia sustancial que para el desarrollo económico tiene la reconversión industrial y el equipamiento de la pequeña y mediana industria.

Resultando: I) A los fines de facilitar el cumplimiento de este objetivo el Gobierno de la República Federal de Alemania y el de nuestra República han celebrado un convenio de cooperación financiera destinado al financiamiento de inversiones por DM 9:000.000.00 (nueve millones de marcos alemanes), para la creación modernización y ampliación de empresas de pequeña y mediana escala;

II) En ejecución del referido acuerdo, el Kreditanstalt fur Wiederaufbau de la República Federal de Alemania y el Banco de la República Oriental del Uruguay celebraron un convenio operativo de préstamo el día 25 de febrero de 1981.

Considerando: I) Que se estima conveniente incentivar la renovación y ampliación de las industrias nacionales a través del otorgamiento de exoneraciones tributarias, cuando las actividades se realicen al amparo del mencionado régimen de cooperación financiera;

II) Que estas actividades, por los efectos económicos y sociales que producen, cumplen con los planes de desarrollo y los objetivos del artículo 4º de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo dispuesto en la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, y su decreto reglamentario 703/974, de 5 de setiembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de Interés Nacional las actividades industriales a desarrollar mediante financiamiento derivado del convenio de cooperación financiera celebrado entre la República Federal de Alemania y la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º Los proyectos de inversión relativos a las actividades industriales declaradas de Interés Nacional por un monto global de financiamiento por tramo externo de hasta DM 9:000.000.00 (nueve millones de marcos alemanes), que sean aprobados por el Ministerio de Industria y Energía, en el marco de la ley 14.178, gozarán de las siguientes exoneraciones tributarias:

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto;
b) Tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias, previstas para la ejecución del proyecto.

Art. 3º El Ministerio de Industria y Energía, en la misma resolución aprobatoria del proyecto de inversión, determinará el monto y plazo de aplicación del beneficio de canalización del ahorro establecido por el artículo 9º de la ley 14.178 de Promoción Industrial de acuerdo con el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979, y la información que la empresa estará obligada a aportar a la Unidad Asesora de Promoción Industrial durante el plazo de desarrollo del proyecto.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

8

Decreto 357/981. — Se incorpora al Plan de Inversiones 1981, el Proyecto 002 del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Industria y Energía para ampliar su Plan de Inversiones 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas 1981 mediante el mecanismo dispuesto por el artículo 14 del decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981.

Atento: a lo establecido en el decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", dentro del Programa 2.14 "Inversiones para la Administración de la Política Industrial" el proyecto 002 "Reacondicionamiento. Instalación y Equipamiento de la Dirección Nacional de Industrias", por un monto de N$ 84 343.00 trasponiendo los fondos del proyecto 001 "Registro Industrial", del Programa 2.02 "Inversión para el estudio de las bases técnicas para la fijación de la política industrial".

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás Organismos Interesados, publíquese. etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

9

Decreto 358/981. — Se modifican disposiciones del decreto 208/975, que fija precio de venta de los alcoholes destinados a elaborar artículos para la exportación.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionados con la modificación del decreto 208/975, del 13 de marzo de 1975.

Resultando: que se ha verificado que en la práctica, en determinadas situaciones, no se cumple la finalidad perseguida por dicho decreto, debido a los propios mecanismos de fijación de precios.

Considerando: que con la modificación propuesta se subsanará dicho inconveniente, permitiendo que los exportadores no deban comprar en ningún caso los alcoholes que expende ANCAP a mayor precio que los destinados al consumo interno.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Combustible Alcohol y Portland y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 208/975, del 13 de marzo de 1975, el que queda redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 1º Los precios de venta de los alcoholes etílico, etílico absoluto, metílico, etílico no potable, etílico bi-rectificado, vínico 50º y vínico 75º a las empresas industriales que los utilicen como materia prima para elaborar artículos destinados a la exportación podrán ajustarse al siguiente régimen:

a) Alcoholes etílico, etílico absoluto y metílico: los precios de venta serán los de importación por parte de ANCAP acrecidos en la cuota parte de gastos directos correspondientes;

b) Los precios de venta de los alcoholes que se detallan seguidamente serán superiores al del alcohol etílico importado, en el porcentaje que se indica en cada caso:

Alcohol etílico potable: 10 % (diez por ciento).
Alcohol etílico bi-rectificado: 96 % (noventa y seis por ciento).
Alcohol vínico 50º : 160 % (ciento sesenta por ciento)
Alcohol vínico 75º: 290 % (doscientos noventa por ciento)".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

10

Decreto 359/981. — Se disuelve la Comisión de la Industria automotriz creada por el artículo 11 del decreto 326/966.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la actual organización y constitución de la Comisión de la Industria Automotriz.

Considerando: I) Que la pluralidad de Instituciones representadas en la Comisión de la Industria Automotriz requiere un esfuerzo constante de coordinación para lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por las disposiciones vigentes;

II) Que por lo tanto es conveniente rever las normas en vigencia modificando la actual administración del régimen regulador de la Industria Automotriz y procediendo en consecuencia a disolver la referida Comisión;

III) Que de acuerdo a la distribución de competencias ministeriales dispuestas por el decreto 574/974 del 12 de julio de 1974, le compete al Ministerio de Industria y Energía proyectar e implementar la política industrial nacional, promover el desarrollo de la industria y ejercer la supervisión y los controles correspondientes;

IV) Que corresponde mantener vigentes, hasta tanto se considere oportuna su revisión, las resoluciones y reglamentos dictados por la Comisión de la Industria Automotriz en el cumplimiento de los cometidos que tenía asignados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Disuélvese la Comisión de la Industria Automotriz creada por el artículo 11 del decreto 326/966, del 7 de julio de 1966.

Art. 2º Todos los cometidos asignados a la Comisión de la Industria Automotriz por las disposiciones reglamentarias vigentes a la fecha de este decreto serán cumplidos por el Ministerio de Industria y Energía, al cual se confieren todas las facultades atribuidas a dicha Comisión.

Art. 3º Las reglamentaciones dictadas por la Comisión de la Industria Automotriz, en ejercicio de las facultades que le fueron asignadas, mantendrán su vigencia, hasta tanto el Ministerio de Industria y Energía entienda oportuna su revisión.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.**

11

Resolución 1.593/981. — Se amplía la resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima" (FUNSA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) tendiente a que se le autorice a importar una prensa para vulcanización de cámaras de aire, al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 1977, declaratoria de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que correspondería ampliar la citada resolución exonerando de tributos y recargos la importación de dicho equipamiento.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 19 de enero de 1977, por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) para remodelación y ampliación de su sector Neumáticos, en el sentido de exonerar en forma total a dicha empresa de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de una prensa para vulcanización de cámaras de aire, considerada no competitiva de la industria nacional.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 360/981. — Se incorpora al Plan de Inversiones 1981, el Proyecto 002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de Julio de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ampliar el Plan de Inversiones Públicas 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la incorporación de un nuevo proyecto y la ampliación de uno ya existente en el Plan de Inversiones del Inciso a financiar con recursos provenientes de la venta de vehículos usados.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981 Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" Programa 201 "Inversiones destinadas a la Administración General" el Proyecto Nº 002 "Adquisición de vehículos y equipo" con una asignación de N$ 120.000.00.

Art. 2º Increméntase la partida asignada por el decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981 al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" Programa 201, Proyecto número 001 "Adecuación y equipamiento edificio sede" en N$ 164.305.00.

Art. 3º Las ampliaciones a que hacen referencia los artículos antecedentes serán financiadas con cargo a recursos provenientes de la venta de vehículos usados depositados en la Cuenta 217 "Cuentas corrientes oficiales".

Art. 4º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás Organismos interesados, publíquese, etc. — MENDEZ. — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

13

Mensaje 69/981. — Se presenta un Proyecto de Ley que deroga la ley 14.790 que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo Nº 118.

Montevideo, 29 de Julio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

Presente:

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por medio del cual dispone la derogación de la ley 14.790, de 1º de junio de 1978 que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo Nº 118, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su cuadragésima sexta reunión celebrada en junio de 1962, y relativo a la Igualdad de trato, de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social.

El Convenio Internacional del Trabajo Nº 118 establece en su artículo 15, numeral 1 que el mismo "... obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General", procedimiento de registro conforme el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, que no se cumplió respecto de la ley 14.790, de 1º de junio de 1978.

Al no haberse perfeccionado la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 118 con el acto de registro, con ello se impidió su entrada en vigor, por lo que Uruguay no se encuentra obligado internacionalmente por el citado Convenio.

La circunstancia descripta, habilita a nuestro país a reexaminar, conforme el artículo 2º, numeral 3 del Convenio número 118 "... cual es la rama o las ramas de la seguridad social respecto de las cuales acepta las obligaciones..." del Convenio en armonía con los Principios Generales de la Seguridad Social consagrados por el Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo solicita de ese Alto Cuerpo la derogación de la ley 14.790, de 1º de junio de 1978.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — CARLOS A. MAESO. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Derógase la ley 14.790, de 1º de junio de 1978 que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo número 118, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su cuadragésima sexta reunión celebrada en junio de 1962, y relativo a la Igualdad de trato, de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social.

Art. 2º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14

Resolución 1.499/981. — Se designa Juez de Paz Rural de la Segunda Sección Judicial de Colonia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz Rural de la Segunda Sección Judicial de Colonia, Escalafón AcC, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior"

Resultando: que a esos efectos el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del señor Darío Bounous Benech, actual funcionario de dicho Inciso, con cargo de Administrativo V, del Programa 15.05.02

Considerando: I) Que han transcurrido más de veinte días desde que se operó la vacante de referencia, sin que el órgano competente formulara la propuesta a que la misma daba lugar;

II) Que se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo establecido por el artículo 15 del Acto Institucional 8 y decreto 420/977, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central, y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por los artículos 1º, 15 y 38 del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y decreto 420/977, de 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Darío Bounous Benech (Credencial Cívica serie NDA Nº 6.165), Cédula de Identidad número 123.357 (Colonia), para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Rural de la Segunda Sección Judicial de Colonia, Es-

calafón AcC, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo V que actualmente ocupa el designado en el Programa 15.05.02.

3º Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión del Magistrado designado; y cumplido dicho acto, remítanse estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

15

Resolución 1.500/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior"

Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido pormover la designación de la señora Elsa Beatriz Silva Marrero.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 8 de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Elsa Beatriz Silva Marrero, Credencial Cívica serie NDA Nº 4.945, Cédula de Identidad Nº 60.469 (Colonia) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar servicios en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	N$	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do. semestre)	"	10.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1975	(2do. semestre)	"	57.00
"	1976	(2do. semestre)	"	140.00
"	1978	(1er. semestre)	"	57.00
"	1979	(1er. semestre)	"	250.00
"	1979	(2do. semestre)	"	350.00
"	1980	(1er. semestre)	"	357.00

ENCUADERNADOS

Años	1968		N$	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	58.00
"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1974	(2do. semestre)	"	64.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1978	(2do. semestre)	"	395.00
"	1979	(1er. semestre)	"	650.00
"	1979	(2do. semestre)	"	775.00
"	1980	(1er. semestre)	"	780.00

a pesar de que el señor Ministro de Salud Pública aceptó nuestro planteamiento y dijo que había aprobación para que se incluyera la exoneración al IVA, después el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que no era así. Entonces, no quiero que ahora volvamos a pasar por una situación similar.

Aunque personalmente no quiero restar mi voto a este Proyecto de Ley, sin embargo voy a votarlo negativamente ya que no puedo aceptarlo al no haberse hecho la consulta correspondiente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Creo que la inquietud del señor Consejero Brun Cardoso es perfectamente legítima, pero se trata de un caso de excepción y no de vigencia permanente; es la voluntad del Poder Ejecutivo para regularizar la situación de barcos que están en estos momentos acá, y cuyo número es definido. No se trata de una franquicia que se vaya a dar para siempre. Por los entretelones que yo conozco, lo que se quiere facilitar, de cualquier manera, es la incorporación de esas unidades, por lo que podemos votar tranquilamente este Proyecto de Ley tal cual lo presenta la Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Esta inquietud ocasionada en torno a la extensión o no de la exoneración que prevé el artículo 1º al IVA, fue promovida directamente por quien habla en la Sesión pasada. Inicialmente yo había solicitado que el asunto se postergara para tener un poco más de tiempo para estudiarlo. Por eso, en forma paralela al trabajo que realizó la Comisión —y que yo comparto— formulé algunas averiguaciones en torno a esta cuestión que, desde luego, no pretenden suplir la ritualidad formal que reclama el señor Consejero Brun Cardoso. Hablando con funcionarios de alta jerarquía de la recaudación tributaria, justamente plantée el problema que se había suscitado en el Consejo en los términos que todos recuerdan. Recibí —por supuesto que de manera oficiosa y no oficial— la contestación de que inclusive con la redacción original, teniendo en cuenta que según la interpretación que se daba ésta no sería una exoneración genérica sino específica por cuanto se refiere a una situación económica particular, la exoneración prevista abarcaba e incluía también el Impuesto al Valor Agregado. Pero que, desde luego, si la Ley expresamente lo decía, el problema interpretativo quedaba zanjado sin otro tipo de dificultad posterior. En forma paralela la Comisión produjo su Informe y al tener conocimiento del mismo comprobé que el problema estaba resuelto en forma satisfactoria desde mi punto de vista, por cuanto resuelve a texto expreso cualquier vacilación que se pueda plantear al respecto. Por eso, me siento sin ningún tipo de limitaciones y en condiciones de votar este Proyecto tal cual ha sido presentado.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Comparto totalmente lo expresado por el señor Consejero Brun Cardoso respecto al problema suscitado en cuanto al IVA, porque pienso que si no se pudo exonerar a las construcciones hospitalarias de este Impuesto, más difícil será hacerlo en este caso. Existe un informe interesante —por lo menos para mí lo es— del contador Xavier refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, donde se sostiene la necesidad de no crear excepciones al Impuesto porque es un modo de distorsionarlo y porque, además, la exoneración del IVA en la práctica trae aparejados determinados conflictos. No sé si el Consejo tiene interés en ello, pero tengo aquí la contestación que dio el Ministerio de Economía y Finanzas cuando se planteó el problema de la exoneración del IVA para las construcciones hospitalarias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para ilustración del Consejo, la Mesa cree conveniente que el señor Consejero dé lectura a dicho informe.

SEÑOR PATOCCHI. — Es un poco extenso, pero creo que todos tenemos tiempo.

Dice así: "Dirección General Impositiva. - Montevideo, 8 de octubre de 1980. - En el presente expediente se consulta sobre el tratamiento tributario proyectado para las instituciones de atención médica colectiva; en especial, con respecto al Impuesto al Valor Agregado. El mencionado tratamiento tributario está contenido en el artículo 14 del Proyecto de Ley adjunto, y en esencia consiste en una exoneración casi total en el funcionamiento de estas instituciones. En lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, la exoneración alcanza a los servicios prestados por las instituciones (primera parte del artículo 14); así como las adquisiciones, donaciones e importaciones de bienes de capital (última parte del artículo). El suscrito comparte en un todo el Informe de la Asesoría Fiscal de la Dirección Técnico Fiscal. Sin perjuicio de lo cual corresponde destacar algunos puntos importantes. Con repecto a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado en la prestación de los servicios, ello es contrario a los principios de política tributaria que inspiraron la reforma tributaria. En ésta se pretendió hacer del Impuesto al Valor Agregado un impuesto lo más neutral y lo más general posible, como formas de abatir tasas, y en consecuencia, quitar significado a la regresividad natural del impuesto. En este sentido, la política tributaria tendería a querer eliminar exoneraciones y no mantenerlas o crear nuevas. No debe olvidarse en ningún momento, que el impuesto que el sector exonerado deja de pagar, se repartirá entre un sector de contribuyentes más reducido, con la consiguiente elevación de tasas. No obstante, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado en la prestación de servicios de instituciones similares a las proyectadas, ya existe en el sistema vigente, con lo cual no se trataría de una nueva exoneración, sino el mantenimiento de una situación existente y, en este sentido, evidentemente pierden gravedad las observaciones antes realizadas; y permiten al suscrito no oponerse a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado proyectada en esta parte del artículo 14 referente a la prestación de los servicios de estas instituciones. Consideraciones especiales merecen la exoneración contenida en la segunda parte del artículo 14, el que establece: 'También estarán exentos de tales tributos y del Impuesto al Valor Agregado, los bienes de capital que éstas adquieran, importen o reciban'. Al respecto, cabe aclarar que las importaciones, ya sea de bienes de capital o de activo circu-

lante, se encuentran exoneradas del Impuesto al Valor Agregado. En consecuencia, si las importaciones son realizadas directamente por las instituciones, no se encontrarán alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado, debiendo quitarse en la redacción del artículo este hecho de la importación respecto al Impuesto al Valor Agregado y mantenerlo para los restantes tributos. Iguales consideraciones merece la referencia a los bienes de capital que 'reciban' estas instituciones en el supuesto que dicha expresión se refiera a donaciones recibidas. En tal caso, no existe un precio y tal hecho significa que no se encontraría gravado por el Impuesto al Valor Agregado quien recibe la donación. Se supone que lo que se quiere es, obviamente, exonerar a las instituciones de referencia del Impuesto al Valor Agregado, no en cuanto sujetos pasivos, porque en este caso solamente lo sería quien concede la donación, sino de la traslación económica del impuesto que les efectuaría, lógicamente, el donante gravado. En efecto, si quien realiza la donación es sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado, esa donación se encuentra gravada en virtud de entenderse que se trata de una afectación al uso gravado, acto que se asimila legalmente a la circulación de bienes y que por lo tanto se encuentra gravado por el Impuesto al Valor Agregado (literal A) del artículo 2º del Título 6 del Texto Ordenado 1979). Para evitar que ese impuesto se traslade económicamente al donatario, es necesaria una disposición especial que establezca tal exoneración, la que se agrega oportunamente. Pero también el artículo propuesto exonera de Valor Agregado las 'adquisiciones' de 'bienes de capital' y esta exoneración no es compartida por el suscrito, por los mismos argumentos hechos por la Asesoría Fiscal: a) por ser una exoneración por destino, atentatoria de la administración del impuesto, peligrosa para las partes contratantes, y atentatoria contra la neutralidad del impuesto. Desde el momento que el bien es vendido a una de las instituciones contenidas en el Proyecto de Ley, estará exonerado del impuesto, pero si es vendido a una institución privada, estará gravado con lo cual se plantean problemas de competencia comercial no deseables en el impuesto. b) La expresión 'bienes de capital' exige la delimitación concreta de los bienes comprendidos con todas las dificultades que tal delimitación acarrea. c) Una inocuidad del efecto buscado de la rebaja de precios en estos bienes adquiridos por las instituciones, ya que el impuesto no cobrado por el enajenante se transferirá a la institución bajo la forma de precio de venta. En efecto, el enajenante pagó el Impuesto al Valor Agregado al adquirir el bien de capital. Si no lo puede deducir del impuesto transferido a la institución por estar ésta exonerada, dicho impuesto se transforma en un costo para el enajenante que lo recuperará a través del precio de venta. Esto podría reconocer como excepción al enajenante que importa el bien y lo enajena a una de estas instituciones. Pero en tal caso, el bien podría ser importado directamente por la institución, o a su nombre, con lo cual la operación no sería alcanzada por el impuesto, según ya lo expresáramos, y se evitaría la creación de una exoneración de todo punto de vista inconveniente".

"Por último, de mantenerse la exoneración en la adquisición, y que ésta tuviera el efecto deseado en los precios, cabría pensar en un régimen de devolución de impuestos, similares a los exportadores. Sin embargo, tal régimen no se comparte, pues ello implicaría todas las observaciones con respecto a la creación de nuevas exoneraciones; de las exoneraciones por destino; de exoneraciones limitadas a un grupo de bienes de difícil delimitación; y con el agravante de que si hay más de un adquirente en la cadena de comercialización, no sólo se agravarían los problemas de contralor, sino que se perdería el Impuesto al Valor Agregado en toda la cadena.

En conclusión, el suscrito estima que:

a) En función del mantenimiento de una situación existente, puede aceptarse la exoneración del Impuesto al Valor Agregado por la prestación de los servicios que realicen las instituciones contenidas en el Proyecto de Ley adjunto.

b) Que resulta inconveniente la exoneración del Impuesto al Valor Agregado en las adquisiciones en plaza de bienes de capital, que hagan las mencionadas instituciones. Ello por considerar que siempre existe la posibilidad de importar directamente dichos bienes, con lo cual se consigue el efecto del abaratamiento de precios, al no quedar alcanzado el hecho de la importación por el impuesto. Ello estaría de acuerdo con la política económica actual, ya que si en algún caso excepcional, los bienes de capital fueran fabricados en plaza, se producirían reales condiciones de eficiencia a través de los precios.

Si las conclusiones expresadas fueran de aceptación de ese Ministerio"... y pasa a redactar el artículo 14 del Proyecto de Ley sobre Instituciones de Asistencia Colectiva, en el cual se niega la exoneración del impuesto al Valor Agregado.

No sé si esto sirve de algo a la discusión planteada pero, por lo menos, en algunas partes se señala claramente la inconveniencia de crear excepciones en este Impuesto. Por lo tanto, si no viene una contestación del Ministerio de Economía y Finanzas —como ha ocurrido en este caso— no voy a votar el Proyecto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que la lectura que se acaba de hacer, ha sido muy ilustrativa precisamente, para demostrar que son dos cosas enteramente distintas. El señor Consejero Viana Reyes lo ha explicado claramente cuando se refirió a asociaciones genéricas, o sea que en este caso se trata de exoneración específica para el embanderamiento de aquéllos que en determinada fecha tenían una embarcación y cuya transferencia les está prohibida por el plazo de cinco años, lo cual está demostrando que es un régimen completamente diferente al otro.

Creo que lo que ha dicho el señor Consejero Viana Reyes, finalmente aclara el problema. El Ministerio de Economía y Finanzas entiende que con la redacción que venía originalmente ya era suficiente, lo único que este agregado explicita, aclara más, y deja librada —eliminando todas las confusiones de interpretación— a una acepción que, como dijo el señor Consejero Espínola, ya estaba incluida en el primer Proyecto. De manera, que son dos cosas muy distintas: no podemos confundir las exoneraciones genéricas que son, precisamente, las que se quiere eliminar en el Impuesto al Valor Agregado, con este caso particular en que se da una franquicia especial para que se embanderen aquellas embarcacio-

nes que a determinada fecha, estaban en las condiciones que se detalla. Quiere decir, que lo que se ha explicado redunda en beneficio de aclarar que son cosas distintas totalmente, por lo cual voy a votar el Proyecto.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: me parece que la contestación que leyó el señor Consejero Patocchi es sumamente ilustrativa y sostiene nuestra tesis, es decir, que esto es una exoneración de excepción a una importación y no a una transferencia de bienes. La importación, como lo dice la nota leída, está exonerada del IVA.

El Proyecto de Ley dice muy claramente que sólo los propietarios actuales son los que pueden gestionar el cambio de bandera. En la nota que leyó el señor Consejero Patocchi dice que si se importa una cosa directamente, está exonerada del IVA. En este caso se trata de una importación de excepción a propietarios actuales sin transferencia. Por lo tanto, creo que con la aclaración que hizo el señor Consejero Viana Reyes, la interpretación del señor Consejero Praderi, la de la Comisión y lo que yo pienso, que estamos perfectamente capacitados para votar el Proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: el Poder Ejecutivo pidió al Consejo de Estado la sanción de una ley para facilitar el abanderamiento de embarcaciones deportivas extranjeras mediante la concesión de ciertas franquicias, entre las cuales está la exoneración o liberación a sus propietarios de los gravámenes y garantías impuestas por las disposiciones vigentes aplicables a tal tipo de operación.

El artículo 1º del texto del Proyecto original del Poder Ejecutivo dice que con ese objeto —el de facilitar el abanderamiento— las embarcaciones quedarán exceptuadas de garantía y requisitos administrativos y fiscales, así como del pago de derechos, impuestos, gravámenes, recargos a la importación y otras cargas fiscales, portuarias y administrativas.

Este pedido de sanción de una exoneración total, sin ningún tipo de excepción, lo firma el señor Ministro de Economía y Finanzas. Creo que no podemos agraviar al Ministerio de Economía y Finanzas, suponiendo que su titular ignora que si no hubiera querido incluir el Impuesto al Valor Agregado, hubiera tenido que decirlo expresamente en el texto. Por eso la Comisión partió de la base de que esa exoneración —inclusive la específica— estaba incluida en el texto, precisamente porque viene avalada con la firma del Ministerio de Economía y Finanzas, que debe saber lo que dice. De manera que nosotros insistimos en que, para la Comisión, está implícito en la exoneración amplísima, también el régimen excepcional, puesto que no se hace ningún tipo de distinción.

SEÑOR ABELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ABELLA. — Yo también comparto lo expuesto por los señores Consejeros García Capurro y Praderi, y me satisface la explicación que acaba de dar el señor Consejero Viana Reyes.

Parece que estamos en condiciones de dar aprobación a este Proyecto de Ley, porque en la forma como fue redactado por el Poder Ejecutivo era evidente que la intención que existía en el Proyecto, era exonerar de toda clase de tributos o impuestos, el abanderamiento de las embarcaciones deportivas extranjeras.

Ahora se ha cumplido con ese requisito de hacer la exoneración expresa en lo que tiene relación con el Impuesto al Valor Agregado.

En consecuencia, me parece que están agotadas todas las instancias, y estamos en condiciones de aprobar el Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Reglamentariamente, se va a votar el artículo 1º tal como está propuesto. Claro está —y es obvio que la Mesa así lo indique— que en caso de que el Poder Ejecutivo comparta la opinión de los señores Consejeros Brun Cardoso y Patocchi, puede hacer uso de la observación, con carácter parcial, al Proyecto de Ley, que se le ponga a consideración en su oportunidad.

(Se vota:)

—18 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si los señores Consejeros me permiten, en la Sesión pasada se me había ocurrido un pequeño agregado, que someto a la consideración de la Comisión de Defensa Nacional y, particularmente, al señor Miembro Informante.

El artículo 5º dice que el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicará la presente Ley a los países a cuyas banderas hayan pertenecido las embarcaciones deportivas que se acojan a sus disposiciones, pero no indica —y ése es el pequeño agregado, claro que puede decirse que está implícito— que ha tenido éxito el abanderamiento y el desabanderamiento posterior.

Propondría agregar este giro: "...así como los abanderamientos obtenidos a su amparo". Se comunica el desabanderamiento y el abanderamiento obtenidos al amparo de la Ley. Se dice eso, pero no se dice que se acoge; es posible que esté implícito, pero tal vez conviniera que se pusiese a texto expreso.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: he pensado un poco sobre este Proyecto. Tengo entendido que existen países que no aceptan el cambio de bandera; por ejemplo, en Argentina es así. ¿Qué sucede si el país de origen no acepta el nuevo abanderamiento? ¿En qué situación queda esa embarcación?

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: esta disposición es corriente en todo cambio de bandera, porque el abanderamiento, en cuanto supone un cambio de bandera, supone también un cambio de nacionalidad del buque, que también la tienen, como las personas. De manera que es de ritual en Derecho Marítimo, que cada vez que un buque cambia de bandera se comunique el hecho al país de origen, pero nada más que el cambio de bandera. Eso es absolutamente necesario, porque desde ese momento el barco deja de pertenecer al país bajo cuyo pabellón navegaba, y desaparecen todas las obligaciones y responsabilidades consiguientes, y el régimen jurídico aplicable también, porque ha cambiado la nacionalidad del buque.

En consecuencia, yo mantendría el texto tal como está, sin perjuicio de lo que decida el Consejo.

En cuanto a la consulta del señor Consejero Nicolich, entiendo que el país de origen no puede negarse al cambio de nacionalidad. Simplemente lo tendrá presente, y en su país, y dentro de su ámbito jurídico, el hecho producirá o no efectos jurídicos. Eso es diferente. Pero el cambio de nacionalidad queda consumado, de acuerdo con la legislación del país en cuyas aguas jurisdiccionales el buque se encuentre.

A partir de ese momento el barco ha cambiado de nacionalidad y se comunica el hecho al país de origen, por cortesía y también por razones de forma, a efectos de asegurar que el tráfico marítimo se realice bajo condiciones jurídicas. Se comunica, pero esa comunicación no tiene otro efecto que el apuntado.

En cuanto a la aceptación o no de parte del país de origen, es un hecho indiferente para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que la Mesa no ha sido totalmente explícita, porque el artículo 5º dice que se comunicará la presente Ley. No dice "el abanderamiento o el desabanderamiento", sino "la Ley". Y lo que yo pretendía era que se aclarara el concepto, haciéndole saber al país de origen que se había obtenido el abanderamiento de acuerdo con la Ley. Pero no hago cuestión.

Repito: el artículo 5º dice que se comunicará la presente Ley, pero no expresa que ha obtenido amparo, ni que lo obtuvo, la pretensión del particular con respecto a ella.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Es posible que el señor Presidente tenga razón, pero lo que se va a comunicar es que las embarcaciones A, B y C cambiaron de bandera, de acuerdo con lo dispuesto en este Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero no dice eso. Se comunica sólo la Ley.

SEÑOR ESPINOLA. — Pero también hay que comunicar la Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente, por eso digo: "así como los abanderamientos obtenidos a su amparo".

SEÑOR ESPINOLA. — Yo no me opongo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La comunicación que se establece en el artículo 5º es simplemente una atención hacia las otras naciones para comunicarles que en el Uruguay tenemos esta Ley en este momento. Pero la comunicación del desabanderamiento se hace sin necesidad de esta Ley. Eso se hace regularmente en cada cambio de bandera. Lo único que hace esta Ley es establecer la comunicación a los países que puedan verse involucrados. Pero el cambio de bandera se comunica sin que lo diga la Ley y no es necesario que en ella se repita ese trámite, que es normal.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Mi interpretación es la misma que hace el señor Consejero Praderi. Se hace la comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores para que tenga presente esta nueva Ley; pero todos los nuevos embanderamientos los comunica siempre. Es obvio que tenemos que comunicar el hecho al país de origen para que dé de baja a esos barcos, como muy bien lo señalaba el señor Consejero Espínola, pero no es necesario especificarlo en la propia Ley.

SEÑOR NICOLICH. — ¿Me permite, señor Presidente?

Volviendo sobre el mismo tema, entiendo que no se me contestó exactamente lo que pregunté: ¿en qué situación queda el barco cuando el país de origen no acepta el cambio de bandera? Tengo entendido que hay naciones que no aceptan el cambio de bandera.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Esa no es responsabilidad de nuestro país, sino del propietario de la embarcación. Si pertenece a un país donde necesita per-

miso previo para el cambio de bandera, tiene que presentarlo. Es una responsabilidad de trámite del interesado.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Una vez producido el abanderamiento, de acuerdo con los requisitos de la legislación nacional, el barco queda incorporado a la Marina nacional, diga lo que diga el país de origen.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está aclarada la duda planteada por la Mesa respecto a que hay una comunicación administrativa en cada caso que indica que no sólo se ha aprobado la presente Ley en nuestro país, sino que la embarcación ha recibido el amparo de nuestra bandera.

Se va a votar el artículo 5º tal como fue propuesto.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado.)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A modo de fundamento de mi voto negativo al artículo 1º, simplemente digo que lamento profundamente la dualidad de criterio del Ministerio de Economía y Finanzas, que exonera del Impuesto al Valor Agregado a embarcaciones deportivas —si se permite la expresión, a elementos de "bacanes"— y, sin embargo, no lo hace cuando se trata nada menos que de la construcción de hospitales.

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 45)

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 57)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las carpetas números 1512 y 1547, del año 1980, y 1802 y 1803, del año 1981.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 58)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(ULTIMO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dr. RAIMUNDO ABELLA
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
(*) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Número 446 — Tomo 29 Montevideo, martes 21 de julio de 1981 Diario Oficial Nº 21.042



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(Ultimo Período)

246ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	292
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	292
3—ASUNTOS ENTRADOS	292
4—MENSAJE DEL SOVIET SUPREMO DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS A LOS PARLAMENTOS Y PUEBLOS DEL MUNDO	294
—Documento entregado por el señor Encargado de Negocios de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al señor Presidente del Consejo de Estado, con destino al órgano legislativo	294
5—MONUMENTO A ARTIGAS EN LA PLAZA DE LA CIUDAD DE DOLORES. (Reparación).	
—Manifestaciones del señor Consejero Paternó.	
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior, con destino a la Intendencia Municipal de Soriano	295
6—"RUBEN DARIO". (Designación a la Escuela número 162, al Aire Libre, del departamento de Montevideo).	
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 1774 de 1981. Repartido número 1640 de mayo de 1981 y Anexo I de julio de 1981.	
—Aprobación.	
—Se comunicará al Poder Ejecutivo	296
—Texto del Proyecto de Ley aprobado	297
7—PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS TEXTILES. (Aprobación).	
—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1787 de 1981. Repartido número 1653 de junio de 1981 y Anexo I de julio de 1981.	
—Aprobación.	
—Se comunicará al Poder Ejecutivo	298
—Texto del Decreto aprobado	299

Páginas

8—"BRIGADIER GENERAL FRUCTUOSO RIVERA". (Designación a la Escuela Nº 39, de 1ra. Categoría, de Puente Centenario, departamento de Durazno).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 1765 de 1981. Repartido Nº 1632 de mayo de 1981 y Anexo I de julio de 1981.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 300
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 301

9—"BRUNO MAURICIO DE ZABALA". (Designación a la Escuela Nº 10, de 2do. Grado, del departamento de Montevideo).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 1800 de 1981. Repartido número 1666 de junio de 1981 y Anexo I de julio de 1981.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 302
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 304

10—SESION SECRETA.
—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, al señor Marçal Hourcade Crespo 304

11—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 304

12—SE LEVANTA LA SESION 304

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de julio de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 21 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "Rubén Darío". (Designación a la Escuela Nº 162, al Aire Libre, del departamento de Montevideo). (Carp. 1774/981). (Informado). (Rep. 1640 y Anexo I).

2º Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles. (Aprobación). (Carp. 1787/981). (Informado). (Rep. 1653 y Anexo I).

3º "Brigadier General Fructuoso Rivera". (Designación a la Escuela Nº 39 de 1ª Categoría, de Puente Centenario, departamento de Durazno). (Carp. 1765/981). (Informado). (Rep. 1632 y Anexo I).

4º "Bruno Mauricio de Zabala". (Designación a la Escuela Nº 10, de 2º Grado, del departamento de Montevideo). (Carp. 1800/981). (Informado). (Rep. 1666 y Anexo I).

5º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, al señor Marçal Hourcade Crespo. (Carp. 1808/981). (Informe verbal). (Rep. 1674).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta, con licencia, el señor Consejero Ing. Eduardo Crispo Ayala.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 04)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, adoptada en Viena, el 23 de mayo de 1969. (C/1824/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se concede una pensión graciable a la señora Elida de los Santos Olivera de Bentancor y a la señorita María Gisel Bentancor, como causahabientes del señor Juan Andrés Bentancor. (C/1825/81)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas y Educación y Cultura.

Por el que se incrementa el Renglón 0.21 del Programa 1. 13 "Servicio de Sanidad Policial" del Inciso 4 "Ministerio del Interior". (C/1826/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Interior.

Por el que se establecen normas sobre marcas de productos y servicios. (C/1828/81)

—A la Comisión de Industria y Energía, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Constitución y Legislación y Economía y Finanzas.

El expresado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1827/81).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) del pago de gravámenes por la importación de equipos de televisión. (C/53/76)

Exonerando a la Cooperativa de Trolebuses (COOPTROL) del pago de gravámenes por la importación de cinco mil fusibles a cartucho. (C/53/76)

Exonerando a varios particulares y al Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca del pago de gravámenes por la importación de instrumental médico. (C/53/76)

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de entrega a favor de la Dirección General de Comercio Exterior a efectos de financiar los gastos correspondientes a una misión comercial dirigida a los mercados de la República Federal de Alemania, Suiza, Francia y Bélgica a realizarse del 23 de agosto al 10 de octubre de 1981. (C/55/76)

Autorizando a la Universidad de la República a disponer de una suma a efectos de abonar haberes adeudados a un funcionario de la Facultad de Veterinaria. (C/55/76)

Aprobando la revisión del Proyecto "Desarrollo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)" que modifica el presupuesto correspondiente a la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (C/123/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Actualizando los derechos por la tramitación de marcas, patentes de invención y patentes de modelos de utilidad y de modelos o diseños industriales, que percibe la Dirección de la Propiedad Industrial. (C/71/76)

—A la Comisión de Industria y Energía.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 14 de julio de 1981, ha promulgado las siguientes leyes:

Nº 15.152, por la que se designa con el nombre de "Cadete Heber Washington Castiglioni Castro" a la Escuela Nº 238, de la ciudad de Montevideo. (C/1763/81).

Nº 15.153, por la que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75, de 1ª Categoría, del departamento de Durazno. (C/1697/80)

Nº 15.154, por la que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, sobre arrendamientos urbanos. (C/1806/81)

Nº 15.155, por la que se aprueba el Contrato de Préstamo número 382/OC-UR suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 10 de diciembre de 1980, para cooperar en la ejecución de un proyecto consistente en el mejoramiento de la Universidad de la República. (C/1799/81)

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Universidad de la República, relacionado con la contratación de un arquitecto. (C/56/76)

Del Consejo Nacional de Educación, sobre el pago de horas extras a funcionarios choferes del Organismo. (C/56/76)

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76)

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con el suministro de caños de plomo. (C/56/76)

Del Ministerio de Educación y Cultura, sobre varias órdenes de entrega, a favor del Consejo del Niño (C/56/76)

De la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 39, de 1ª Categoría, de Puente Centenario, departamento de Durazno. (C/1765/81)

Por el que se designa con el nombre de "Bruno Mauricio de Zabala" a la Escuela Nº 10, de 2º Grado, del departamento de Montevideo. (C/1800/81)

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles del 28 de enero de 1980, que fuera inicialado en Bruselas, el 22 de diciembre de 1980. (C/1787/81)

—Se repartieron con fecha 17 de julio y figuran en la Orden del Día.

La mencionada Comisión se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular de Polonia al señor Marçal Hourcade Crespo. (C/1808/81)

—Figura en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Mesa da cuenta de que, con fecha 17 de julio, se cursó al Ministerio de Justicia un Pedido de Informes formulado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, en Sesión de 7 de julio de 1981, relacionado con las ferias judiciales. (C/1829/81)

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Oficio al Poder Ejecutivo relacionado con el Proyecto de Ley por el que se crea una figura penal para proteger los derechos de los productores de fonogramas y videogramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos. (C/1757/81)

—Se cursó con fecha 15 de julio".

4. — MENSAJE DEL SOVIET SUPREMO DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS A LOS PARLAMENTOS Y PUEBLOS DEL MUNDO.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del Mensaje del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a los Parlamentos y Pueblos del Mundo, entregado por el señor Encargado de Negocios de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al Presidente del Cuerpo, con destino al Consejo de Estado, como órgano legislativo.

(Se lee).

"Traducción no oficial.

MENSAJE DEL SOVIET SUPREMO DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS A LOS PARLAMENTOS Y PUEBLOS DEL MUNDO

El Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, preocupado por el creciente peligro bélico y la envergadura sin precedentes de la carrera armamentista, se dirige a los parlamentos y pueblos del mundo.

El Soviet Supremo de la URSS emite el presente mensaje cuando se cumplen 40 años del día en que el fascismo hitleriano agredió a nuestra Patria. El pueblo soviético honra la preclara memoria de 20 millones de compatriotas caídos en la guerra. La Segunda Guerra Mundial causó innumerables desastres y sufrimientos a toda la humanidad. Rendimos un profundo homenaje a todos cuantos ofrendaron su vida en la lucha contra la agresión, en aras de la paz en la Tierra.

La historia ha dado una dura lección. Los pueblos pagaron un precio demasiado alto, por cuanto no se logró prevenir la guerra, ni desviar a tiempo la amenaza que se cernía. No se puede permitir que la tragedia se repita. Es necesario y posible hacer todo para impedir que estalle una nueva guerra mundial.

El planeta ya está supersaturado de armas de exterminio en masa. Pero éstas se siguen incrementando y se inventan armas aún más sofisticadas y devastadoras. Se preparan plataformas para centenares de nuevos cohetes nucleares en Europa Occidental. Se trata de familiarizar a la gente con la criminal idea de que es aceptable emplear el arma nuclear.

Se atiza la tensión política. Otra vez se cifra las esperanzas en lograr la superioridad bélica y se ha puesto en juego el lenguaje de las amenazas. Se pretende abiertamente intervenir en los asuntos de otros países y pueblos. Todo esto se encubre con el burdo infundio de la "amenaza militar soviética".

El Soviet Supremo de la URSS declara solemnemente: la Unión Soviética no amenaza a nadie, ni desea la confrontación con ningún Estado en Occidente u Oriente. La Unión Soviética no se ha empeñado ni se empeña en lograr la superioridad militar. No ha sido ni será la iniciadora de nuevas rondas de la carrera armamentista. No hay tipo de armamento que no esté de acuerdo con limitar y prohibir sobre una base recíproca y por acuerdos con otros Estados.

Garantizar la paz ha sido, es y será el fin supremo de la política exterior del Estado soviético. **El Programa de Paz para los años 80, aprobado por el XXVI Congreso del PCUS, está orientado a lograr dicho objetivo. El Programa incluye medidas relacionadas con la reducción tanto de los cohetes nucleares como de las armas convencionales, contiene propuestas encaminadas a solventar los conflictos y las crisis existentes y prevenir que surjan otros, hace hincapié en el anhelo de profundizar la distensión y desarrollar la cooperación pacífica entre los países de todos los continentes. El Programa expresa la disposición de la Unión Soviética de mantener conversaciones en torno a todos los problemas actuales de la paz y la seguridad y enfocar atentamente cualesquiera ideas constructivas de otros Estados.**

En nuestro siglo nuclear, el diálogo y las conversaciones en igual medida les hacen falta a todos, lo mismo que todos necesitan paz, seguridad y confianza en el futuro. No hay ahora otro método sensato para resolver las controversias, por más graves y complejas que éstas sean, que las conversaciones. No se debe dejar escapar ninguna de las posibilidades que haya. ¡El tiempo apremia!

Cada día que se pierde para las conversaciones crece el riesgo de un conflicto nuclear. Se pospone la solución de los problemas acuciantes que se plantean ante cada pueblo y ante todos los pueblos. ¡El tiempo apremia!

En nuestros días, todos cuantos fomentan con sus acciones la carrera armamentista y la subsiguiente acumulación de los medios de exterminio en masa y llaman a emplear la fuerza en la solución de las controversias entre los Estados o, simplemente, cierran los ojos ante los peligros que hoy acechan al mundo, de hecho empujan a la humanidad hacia un precipicio.

El Soviet Supremo de la URSS exhorta a los organismos legislativos de todos los países a pronunciarse resueltamente por las conversaciones, cuyo resultado sería impedir que se produzca una nueva ronda de la carrera de los armamentos nucleares, unas conversaciones honradas y equitativas, sin ninguna clase de condiciones previas o intentos de imposición.

El Soviet Supremo de la URSS confía en que su mensaje sea examinado con toda la atención que merece este problema, el más importante y agudo del mundo contemporáneo. Está convencido de que los parlamentos disponen de las prerrogativas y la autoridad necesaria para lograr de manera efectiva que se frene la carrera armamentista y se logre el desarme mediante las negociaciones. Por su parte, el Soviet Supremo de la URSS seguirá contribuyendo a crear un clima tal, que coadyuve a lograr que las conversaciones den frutos positivos.

La paz es patrimonio común de la humanidad y, en nuestra época, es condición primordial de su existencia. Sólo con los esfuerzos mancomunados la paz puede y deber ser preservada y firmemente garantizada.

El Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Moscú, 23 de junio de 1981."

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Deseo referirme al mensaje que se acaba de dar lectura en esta Sala.

Naturalmente, con la Unión Soviética mantenemos relaciones normales desde hace una gran cantidad de años. Más que nada es un interlocutor económico con Uruguay, puesto que, políticamente estamos en polos totalmente opuestos. Presumo que eso ha determinado que se haya leído en este recinto lo que acabamos de escuchar. Pero ello no impide, dado lo notorio de nuestra opuesta posición política con la de la Unión Soviética, expresar —en ese sentido asumo personalmente la responsabilidad de lo que voy a decir— que cualquier legislador de los aquí presentes no tendría ningún inconveniente en compartir los principios que se exponen en ese mensaje. Lo malo es que, en la práctica, la historia y la actualidad de la política de la Unión Soviética desmienten rotundamente las aseveraciones contenidas en esta nota.

No se nos oculta, señor Presidente, que la Unión Soviética está ocupando ilegítimamente y por la fuerza a Afganistán. No se nos oculta que la Unión Soviética, desde muchos años atrás ha elevado la duplicidad a nivel de dogma; por un lado esgrime la paloma de la paz, pero por otro, en cuanta manifestación de violencia ocurre en el mundo está siempre presente con la intriga o, inclusive, con sus propias milicias. No se nos oculta, que detrás del terrorismo mundial, si se hace un análisis profundo del mismo, como se ha hecho y ha circulado por los distintos medios de información, también se encuentra la Unión Soviética.

Señor Presidente: aún a riesgo de incursionar en un terreno que no me corresponde, puesto que las relaciones diplomáticas de nuestro país están a cargo del Poder Ejecutivo, como ciudadano y como miembro de este Consejo, sí, debo expresar que apruebo las relaciones normales con la Unión Soviética en el campo económico-político, pero preservando nuestra concepción democrática y definidamente antimarxista de la organización social del Estado. Por todo ello, rechazo rotundamente el cínico contenido de la nota que acabo de escuchar.

Nada más.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar cuenta al Consejo que dispuso la lectura de la nota del Soviet Supremo de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas al Consejo, siguiendo la misma tesitura que se aplicó con respecto a todas las comunicaciones que se han recibido de órganos legislativos dirigidas al propio Consejo.

5. — MONUMENTO A ARTIGAS EN LA PLAZA DE LA CIUDAD DE DOLORES. (Reparación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Paternó.

SEÑOR PATERNO. — Señor Presidente, señores Consejeros: permítaseme iniciar la intervención solicitada en esta Media Hora Previa, a los efectos de identificarnos con el tema que deseo exponer, leyendo el siguiente artículo publicado en el Diario "Irupé" de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

Expresa el mismo: "En breves días conmemoraremos un aniversario más de la Batalla de Las Piedras, épica hazaña de nuestro prócer José Artigas al mando del Ejército Oriental. En nuestra ciudad de Dolores, en la plaza que lleva el nombre del precursor de nuestra libertad, su estatua aún no está colocada. Fue retirada con la finalidad de proceder a su reparación, bajar el basamento, remodelar, en fin, su base. De esto ya han transcurrido varios meses y con vergüenza, con pena, una vez más tenemos que señalar una situación que cada día se torna más incomprensible para todos los doloreños. ¿Por qué no se coloca la estatua de nuestro prócer en su sitial de honor? Si los inconvenientes no se pueden subsanar, ¿por qué no se pensó en ellos antes de bajarla? ¿Cuántos días suman ya los que han transcurrido presentando la plaza "Artigas" el aspecto lamentable que ofrece? Realmente consideramos que es urgente solucionar las circunstancias que impiden que la estatua de nuestro héroe esté colocada en el sitial que corresponde. Dolores espera una explicación ante esta anómala situación de quienes le compete su responsabilidad".

Señores Consejeros: la gente de esa histórica ciudad ha venido ante mí con la inquietud expresada, y ante los hechos no pude menos que identificarme con su sentir.

Haciendo un poco de historia, y tomando en cuenta otra publicación del periódico mencionado, hemos de recordar que el 22 de setiembre de 1951, al festejarse los ciento cincuenta años de la fundación de Dolores, fue inaugurado en la antes Plaza Independencia el Monumento a nuestro héroe máximo, don José Artigas, tomando dicho paseo público el nombre del precursor de nuestra nacionalidad.

El mencionado artículo expresa: "Dicho monumento fue proyectado por el más grande artista de América austral, según expresara en la oportunidad el General Edgardo U. Genta, nuestro Juan Manuel Blanes, siendo sus bocetos la base de la estatua; cincelada y fundida en Florencia, a fines del siglo pasado en los famosos talleres de Pietro Costa" —dice dicha publicación— "y simboliza al héroe en actitud de saludar a los pueblos libres, que seguían sus grandes inspiraciones. En el acto de festejos mencionado, el señor Presidente de la Junta en ese entonces, don José Pedro Echezarreta, recibió en nombre del pueblo de Dolores, el monumento que se le hacía entrega".

Precisamente dice el artículo que nos ocupa: "En las muestras gráficas de la época se aprecia una concurrencia extraordinaria en este acto que contó con la presencia del entonces Presidente de la República, don Andrés Martínez Trueba y altas autoridades nacionales y departamentales".

Hoy, treinta años después, el pueblo de Dolores se encuentra, a mi criterio con total justificación, profundamente amargado y angustiado. Cuando se apresta a festejar, con el alborozo que merece el hecho, los ciento ochenta años de su fundación, no sólo no ha de contar con el tributo ofrendado en su homenaje —el monumento de nuestro héroe máximo— sino que ni siquiera tiene el menor conocimiento sobre el real motivo de su traslado ni de su destino actual.

Claro que en su oportunidad se dijo que el desmantelamiento de una obra incomparable como ésta, y que tanto simbolizaba, se debió al hecho de que había que bajar su base porque estaba muy alta. Además, había que achicarla, porque era muy grande. Y también debía re-

tirarse todo el bello recubrimiento de granito rosado —no se sabe aún por qué motivo ni con qué destino— para luego, recubrir de hormigón armado la nueva base, que tendría que ser más chica, más baja y, se decía —y resulta algo irónico— más hermosa.

Señor Presidente, estimados compañeros del Cuerpo: tengo en mi poder dos fotos que con gusto puedo mostrar a vosotros, en una de las cuales se observa con admiración cómo era en su oportunidad ese magnífico monumento de nuestro prócer; en la otra foto se ve con tristeza cómo se encuentra el mismo en la actualidad: totalmente desmantelado.

Ante este hecho, ¡cómo no identificarnos con el sentir del pueblo doloreño!

Sin embargo, a pesar de lo expuesto, no es mi intención establecer en este momento una opinión radical sobre la situación relatada, porque reconozco, quizás pueda existir una razón oficial o técnica que convierta en injustificada estas manifestaciones. Pero si ello no ocurre y evidentemente, a entera satisfacción, consideramos nuestro deber solidarizarnos con el pueblo de Dolores y promover junto al mismo las gestiones necesarias para la justa reivindicación de lo que solicita, fundamentalmente por un alto espíritu de patriotismo.

Por esta razón, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior, y también a la Intendencia de Soriano.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Paternó en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio del Interior con destino a la Intendencia Municipal de Soriano.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

6. — "RUBEN DARIO".

(Designación a la Escuela Nº 162, al Aire Libre, del departamento de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Rubén Darío». (Designación a la Escuela Nº 162, al Aire Libre, del departamento de Montevideo). (Carpeta 1774/981). (Repartido 1640 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1640

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de Rubén Darío a la Escuela Nº 162, al Aire Libre, del Departamento de Montevideo.

En 1876 nace el gran poeta Félix Rubén García Sarmiento en Metapa (Nicaragua) y muere en 1916 en León.

Advino al mundo de la poesía desde la niñez, sus primeros versos conocidos datan de 1880 siendo luego recogidos en volumen bajo el nombre de "La Iniciación Melódica".

Aunque siendo su existencia tan rica en experiencias y variada de horizontes, lo esencial puede reducirse a unos cuantos episodios, que tuvieron repercusión, sobre su vida literaria. Por ejemplo su viaje a España a 1892, alcanzando a conocer a los literatos finiseculares y dejando sembrados los gérmenes de la evolución lírica que iba a iniciarse poco después; su primer viaje a París, el mismo año, donde se puso en contacto con las corrientes y los poetas del momento simbolista, impregnándose de parisianismo cosmopolita y su llegada a Buenos Aires, un año después, congregando en torno suyo a la nueva generación. Su influencia en la literatura española resultó fecunda y al decir del Profesor Arturo Sergio Visca "es la figura capital de la lengua española en el Siglo XX porque su genialidad creadora fue de tal magnitud que significó una total renovación de esa poesía".

Devolvió aumentada, más ágil y más desenvuelta, la lección que recibió de los clásicos.

Su primer libro publicado es Epístolas y Poemas (primeras notas). Después "Abrojos"; "Canto Epico a las Glorias de Chile" y "Otoñales" (rimas).

Es en 1888 con el libro "Azul" cuando logra reconocimiento en la Península, a partir de la carta de D. Juan Valera que sirvió de prólogo a la 2ª edición.

En 1896 Prosas Profanas y Otros Poemas confirman sus calidades líricas. Creador del modernismo, punto originario del cambio de rumbo estético producido en las letras hispanoamericanas a fines del siglo XIX y consolidado en los comienzos del siglo XX, Rubén Darío ha ejercido una influencia enorme. Su obra, es muy extensa y variada tanto en lo referente a temas como a formas métricas.

Poco más de medio siglo ha transcurrido desde la muerte de Rubén Darío y sin embargo, la poesía ha experimentado ya cambios muy diversos y profundos. Pero los rasgos que singularizan la lírica del genial nicaragüense, su belleza formal, su hondura de sentimientos, su perfección técnica, permanecen inalterables.

El Poder Ejecutivo al propiciar este Proyecto de Ley reitera su propósito de designar a las escuelas con nombres que son ilustres para América y enorgullecen a la humanidad.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Rubén Darío a la Escuela Nº 162 al Aire Libre del Departamento de Montevideo.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1640

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo con fecha 5 de mayo de 1981, remite a consideración del Consejo de Estado el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Rubén Darío" a la Escuela Nº 162 al Aire Libre del departamento de Montevideo.

Justo homenaje, el propuesto, a quien fuera brillante escritor; precursor de la renovación lírica de su tiempo, cuya influencia en la literatura española ha sido trascendente y duradera.

Analizar la cronología de Rubén Darío parecería reiterativo dada la amplitud y elocuencia del Mensaje del Poder Ejecutivo.

Interesa sí, destacar aquellas facetas de la personalidad de tan insigne escritor y poeta en la medida que sirvan de aliento e inspiración a la juventud estudiantil cuyos primeros pasos empiezan en la Escuela. Rubén Darío nació en un extraviado rincón de la América española; en el pueblito de Metapa que se recuesta en la falda de los Andes en el corazón de Nicaragua, el 18 de enero de 1867.

Antes de ir a la escuela sabía leer y escribir y tenía unos pocos años más cuando ya componía versos.

Entre los primeros libros que leyó se cuenta El Quijote, el Caballero Andante, cuya impronta sin par, marcó también en Rubén la inquietud permanente por los viajes y aventuras que jalonaron su vida. Se educó a sí mismo con amplitud y profundidad. La pintura, la música, la ciencia, el pensamiento filosófico, contribuyeron a la renovación y a la diversidad de su arte.

Las múltiples facetas del poeta-niño y del hombre, los episodios esenciales a cuya luz puede valorarse la atormenada existencia y el desarrollo de la contradictoria personalidad, nos descubre la unidad de su genio, representativo de América Latina en la hora que le tocó vivir, por encima de la diversidad y multiplicidad de su obra.

Fue diplomático y un incansable viajero. Evocó la dulzura de su infancia y de su adolescencia, la atracción de su tierra del trópico, el paisaje de los climas donde vivió. Puede hacerse del itinerario de sus andanzas el índice de sus poemas: Nicaragua, Chile, Argentina, España, Francia.

Encontraba como propio el suelo que pisaba. En Chile aparece propulsor del difícil Modernismo con las trabajadas prosas y los versos de Azul, con sus veinte años ansiosos de triunfo; en Buenos Aires, en la madurez de los treinta, con Prosas Profanas y los Raros; en España, acercándose a los cuarenta, con la inspiración filosófica de Cantos de Vida y Esperanza.

"Yo soy hijo de América y nieto de España", decía. Y la América española lo reconoce como suyo y España lo incorpora a su gloriosa tradición poética como hito de renovación lírica a la manera de Garcilaso y de Góngora.

"Yo soy y defiendo la España que se llama Hidalguía, Ideal, Nobleza; que se llama Cervantes, Quevedo, Góngora, Gracián, Velázquez; que se llama Cid, Loyola, Isabel; que se llama la hija de Roma, la hermana de Francia y la madre de América".

A los 49 años, un 6 de febrero de 1916, muere. Ciñe una corona de frescos laureles que pregonan la inmortalidad de su pensamiento. Lo llevan a la catedral de León. Lo sigue un pueblo.

Nombres como el de Rubén Darío que enorgullecen a América y se proyectan en la Humanidad, merecen la consideración de ungirlos en nuestras escuelas.

Esta Comisión recomienda la sanción de este Proyecto, en virtud de lo que antecede y por las razones expuestas en el conceptuoso Mensaje.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 1981.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Rubén Darío" a la Escuela Nº 162 al Aire Libre, dependiente del Consejo Nacional de Educación, sita en el departamento de Montevideo.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 1981.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

7. — PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS TEXTILES

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE.— Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles. (Aprobación). (Carpeta 1787 de 1981). (Repartido 1653 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1653

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de mayo de 1981

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles, del 28 de enero de 1980, que fuera inicialado en Bruselas, el 22 de diciembre de 1980.

Dicho Protocolo realiza los ajustes necesarios al Acuerdo, como consecuencia de la adhesión de la República de Grecia a las comunidades Europeas.

Entre otras disposiciones, establece que el texto del Acuerdo modificado, incluyendo sus anexos, será redactado en griego, y el texto correspondiente será auténtico, al igual que los textos originales.

Las normas de mayor relevancia son aquellas que atribuyen a Grecia un porcentaje regional del dos por ciento, a los efectos de los cómputos previstos en el Acuerdo Textil Bilateral y la relativa a la apertura del sistema de consultas.

En este sentido, para la solicitud de apertura de consultas para 1981, por parte de la Comunidad, se computarán el total de importaciones efectuadas en 1980 por los nueve países miembros hasta el presente y se les adicionará un dos por ciento, lo que da el ciento dos por ciento del total de las importaciones del año precedente, de los productos de las categorías contempladas en el Acuerdo.

En conclusión, el presente Protocolo toma en consideración el ingreso de Grecia a la Comunidad, adaptando el Acuerdo ya existente a las nuevas circunstancias, de acuerdo con las pautas y lineamientos estudiados en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles, del 28 de enero de 1980, que fuera inicialado en Bruselas, el 22 de diciembre de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Valentín Arismendi.

TEXTO DEL PROTOCOLO

El Consejo de las Comunidades Europeas
por una parte, y

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay
por otra parte,

Considerando el ingreso de la República de Grecia a las Comunidades Europeas el 1º de enero de 1981

Teniendo en cuenta el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominado el "Acuerdo", firmado el 28 de enero de 1980,

Han decidido determinar de común acuerdo los ajustes al Acuerdo y las medidas transitorias derivados del ingreso de la República de Grecia a la Comunidad Económica Europea
y concluir el presente Protocolo:

Artículo 1

El texto del Acuerdo modificado, incluyendo sus anexos, protocolos y notas intercambiadas que forman parte integral del mismo, será redactado en griego y el texto correspondiente será auténtico al igual que los textos originales.

Artículo 2

El Acuerdo queda modificado como sigue:

1. El parágrafo 2 del Protocolo C es sustituido por el siguiente:

Cuando la Comunidad compruebe, dentro del sistema de control administrativo establecido, que el nivel de importaciones de los productos de una determinada categoría, incluidos en el Anexo y originarios del Uruguay, exceda en relación con el 102% del total de las importaciones del año precedente de los productos de esa categoría en los territorios a los que se aplica al 31 de diciembre de 1980 el Tratado que establece la Comunidad Económica Europea, los siguientes porcentajes:

— para las categorías de productos del Grupo I	0,2%
— para las categorías de productos del Grupo II	1,5%
— para las categorías de productos del Grupo III, IV o V	4 %

puede solicitar la apertura de consultas según los procedimientos que establece el Artículo 5 del Acuerdo, con vistas a lograr un acuerdo acerca del nivel de limitación adecuado para los productos de esa categoría.

2. El parágrafo 6 del Protocolo C del Acuerdo es sustituido por el siguiente:

Sólo podrán introducirse limitaciones cuantitativas a nivel regional cuando las importaciones de un producto determinado en una región de la Comunidad excedan, en relación con los montos calculados mediante la fracción 100/102 (cien dividido por ciento dos) de las cantidades determinadas de conformidad con el parágrafo 2, los siguientes porcentajes regionales:

Alemania	28,5%
Benelux	10,5%
Francia	18,5%
Italia	15 %
Dinamarca	3 %
Irlanda	1 %
Reino Unido	23,5%
Grecia	2 %

3. Con el propósito de calcular "el total de importaciones del año precedente", a que se refieren los parágrafos 1 y 2 anteriores, para los años 1980 y 1981, las importaciones de la República de Grecia serán las registradas en 1980.

Artículo 3

El presente Protocolo forma parte integral del Acuerdo.

Artículo 4

El presente Protocolo será aprobado por las Partes contratantes de conformidad con sus respectivos procedimientos. Entrará en vigor el 1 de enero de 1981, siempre que las Partes contratantes se hayan notificado recíprocamente, antes de esa fecha, que se han completado los procedimientos necesarios para tal fin. Después de dicha fecha, el Protocolo entrará en vigor el primer día del segundo mes siguiente a la notificación.

Artículo 5

El presente Protocolo se redacta en duplicado, en Danés, Neerlandés, Inglés, Francés, Alemán, Griego, Italiano y Español, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Anexo I al Rep. Nº 1653.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores produce Informe referente al Mensaje del Poder Ejecutivo y consiguiente Proyecto de Ley referido a: "Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles".

Este Acuerdo fue ratificado por la Ley Nº 15.091, de 12 de diciembre de 1980.

Como expresa el referido Mensaje, ese Protocolo Adicional al Acuerdo de 28 de enero de 1980, fue inicialado el 22 de diciembre de 1980 en Bruselas.

Las normas relevantes están dadas por aquellas que atribuyen a Grecia un porcentaje regional del 2%, a los efectos de los cómputos previstos en el Acuerdo Textil Bilateral.

Para la apertura de consultas en el año 1981, por parte de la Comunidad, deberán computarse el total de las importaciones del año precedente de producto de categorías contempladas en el Acuerdo.

Por lo tanto este Protocolo toma en cuenta el ingreso de Grecia a la Comunidad.

Es interesante transcribir el artículo 4º del citado Protocolo que dice: "Artículo 4º — El presente Protocolo será aprobado por las Partes contratantes de conformidad con sus respectivos procedimientos. Entrará en vigor el 1º de enero de 1981, siempre que las Partes contratantes se hayan notificado recíprocamente, antes de esa fecha, que se han completado los procedimientos necesarios para tal fin. Después de dicha fecha, el Protocolo entrará en vigor el primer día del segundo mes siguiente a la notificación".

Por todo lo expuesto esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del Protocolo a que hace referencia el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles, de 28 de enero de 1980, que fuera inicialado en Bruselas, el 22 de diciembre de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

8. — "BRIGADIER GENERAL FRUCTUOSO RIVERA"

(Designación a la Escuela Nº 39, de 1ra. Categoría, de Puente Centenario, departamento de Durazno)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "«Brigadier General Fructuoso Rivera». (Designación a la Escuela Nº 39, de 1ra. Categoría, de Puente Centenario, departamento de Durazno). (Carpeta 1765/981). (Repartido 1632 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1632

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 39 de 1ª categoría de Puente Centenario, del Departamento de Durazno.

La Directora y Comisión de Fomento de dicha Escuela han promovido esta iniciativa, destacando que no existe en el Departamento de Durazno ninguna escuela que recuerde al vencedor de Guayabos y ésta precisamente se encuentra ubicada sobre la ruta nacional que lleva su nombre.

Rivera, uno de los principales forjadores de nuestra Independencia Nacional y de nuestra organización política, es una figura que no requiere fundamentación para rendir un homenaje. Desde aquel momento en que dejó el hogar familiar, acompañando a su malogrado hermano Félix, en respuesta al grito de libertad e independencia que resonaba en nuestra patria, hasta aquel infausto día en que le sorprende la muerte, rodeado de un puñado de sus fieles seguidores y soldados, su vida estuvo dedicada al servicio de la Patria, con olvido de toda otra preocupación con olvido de su salud y sus intereses materiales. Capitán de Artigas, último que rindió su espada al portugués victorioso; vencedor, durante la Cruzada Libertadora, en Rincón; ejecutor de la admirable conquista de las Misiones, Primer y Tercer Presidente Constitucional de la República, Triunviro con Lavalleja y Flores, fue sin duda, uno de los más sólidos pilares de nuestra Patria.

El Poder Ejecutivo al propiciar este Proyecto de Ley reitera su propósito en que la labor de los niños y jóvenes en las aulas se cumplan bajo la advocación de figuras relevantes de nuestra historia, que sirvan de ejemplo a los futuros ciudadanos y les impulsen a hacer suya aquella invocación de Rodó refiriéndose a nuestro Héroe: "con el mismo aliento de huracán con que condujistes a los jinetes de tus cargas heroicas a doblar las huestes enemigas, condúcenos a nosotros conduce a tu pueblo en la infinita sucesión de los tiempos, a la realización de la justicia, de la fortaleza y de la gloria".

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 39 de 1ª categoría de Puente Centenario del Departamento de Durazno.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1632.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha examinado el presente Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propone la designación de "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 39 de 1ª Categoría de Puente Centenario del departamento de Durazno.

Y a fe de esta Comisión que resulta dicha designación justa y acertada habiendo sido su iniciativa promovida por la Dirección y Comisión de Fomento de la mencionada escuela, y significando que no existe en el departamento de Durazno ningún instituto escolar con el nombre de dicho patriota y que la escuela que proponemos para ello se encuentra ubicada sobre la ruta nacional que lleva su nombre.

Sugerimos homenajear, y merecidamente recordar en el tiempo, con este acto a una figura militar de nuestra independencia; nada menos que al 1er. y 3er. Presidente constitucional de la República.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 4 de Agosto de 1981

Tomo 304 | Año LXXV | Número 21042

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO (Ficha V.|466|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19413 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SARAVIA LUZ (Ficha V. Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19544 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BUSCHIAZZO BONIFACINO DE MOIZO (Ficha V|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19354 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAXIE KAPLANIAN de KEUYLIAN (Ficha V. Nº 448|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19868 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO JESUS BERRIEL DE LEON (Ficha V|600|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19395 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WILSON BARBOZA PAVAN (Ficha V. Nº 494/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19106 Jul.29-v.ago.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM JALILA GABAY (Ficha V. 540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19055 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMIRO RODRIGUEZ y MARIA SENRA o SERNA o SIENRA SOUTO de RAMILO (Ficha V. Nº 558|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19311 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONTES CARRION. (Ficha V|Nº 346|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19060 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de JORGE WILSON BARBOZA PAVAN (Ficha V. Nº 494|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribeehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19106 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOCIA MARIA FERNANDEZ VALIENTE de FERNANDEZ (Ficha V 500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18922 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEDRO CARAMBULA SANTINI (Ficha V. Nº 350|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18985 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V 32/968) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 17139 Jul 1º-v ag 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 17730 Jul 9-v ag 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LEONOR OSTEN de RANITZSCH (Ficha V-480|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19663 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MOLLER GARCIA (Ficha E|424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19665 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINDEL DZIMALKOWSKI de GROSSKOPF, (Ficha E|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19824 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E|410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19634 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LIBERATO PEREZ GONZALEZ, (Ficha E|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19758 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD LABADIE o EDGAR LABADIE OLIVERA, (Ficha E|360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19223 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA o ROSA RAYNA o REYNA de VERZELLO; WALTER VERZELLO RAYNA o REYNA; JOSE DANTE o DANTE JOSE VERZELLO RAYNA o REYNA y AURO ALBERTO VERZELLO RAYNA o REYNA, (Ficha E|388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 19228 Jul.28-v.ago.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WERTHER ALBERTI CAMPOS (Ficha E.|408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19545 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MALFATTO o MALFATO DELSIGNORE (Ficha E.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19550 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PALADINO LANZA (Ficha E-1178|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19373 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PINTOS MARTINEZ DE CRESCENTE, (Ficha E|132|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19057 Jul.27-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE IRIBARREN LARREA (S.|298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19575 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LUACES ANCA de CASTRO (S. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19926 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALVEZ CASTAÑO de ROVEDA y AMBROSIO ANTONIO ROVEDA VANERIO o VANERI o VENERI o VENERE o VENESE (Ficha S. 378|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19904 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO FYNN ROLDOS de ROLDOS (Ficha 264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19562 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA MARIA ESTHER GALLO GOBERTI (S.|340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19561 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELENA PRATI MILES, (S|354 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19733 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LUIS BRESSO BENEDETTO (S. 374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19551 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO REFFO NARDELLO (S.|200|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19371 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO LARRACHARTE (S|328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuaria Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19394 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANED ANED o AUED AUED (S|300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19358 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ANDRES PITTAMEGLIO FORMENTO (S|338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19355 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SOS BERNAT (S|346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19393 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOZETIC STENGELE o STENGETE (S. 342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19038 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMES GONZALEZ GONZALEZ (S|276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18923 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MEROLA GONZALEZ (S|128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18913 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA IRIBARREN de URIARTE (S|288|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18848 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PAUL y SERAFINA ROSA ALBORGHETTI (Ficha S. 26/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15861 Jun.17-v.jun.30
Jul.21-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Jun.17-v.jun 30
Jul.21-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAGANCA BRANQUINHO o JOSE BENTO BRANQUINHO o JOSE RODRIGUEZ BRANQUINHO o JOSE BRANQUINHO BRAGANCA o JOSE BONITO BRANQUINHO (S. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19245 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de LAMOTH (S. 324|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19283 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MALACRIDA AMADI (S. 344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19286 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SILVESTRE AYALA (S|220|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18847 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSANO CHETTO BALDOMERO RICARDO, (Ficha 826|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19770 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO CAMARGO FRANCO (Ficha 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19666 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ...BA GARRIDO de LEBRATO, (S|2946|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19081 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ HERNANDEZ (S. 1.304/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18782 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET, (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUÑOZ CAMACHO DE RAMOS. "Sucesión". (Ficha 1418|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19392. Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRI o HENRY RAMON LATORRE o LATORRE MARMOUSET (Ficha 1410|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. -- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19375 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN KOMES. "Sucesión". (Ficha 1346|1981) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19357 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA GONZALEZ DE MIRAMONTE (Ficha 1.088|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16421 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ISIDORA BONIFACINO DE CILIANO (Ficha 1506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19516 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CABRERA GAYDO DE GARCIA (Ficha 1476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19411 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ LUZARDO (Ficha 1.186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18948 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MADRID FRESNEDA o FRESNEDO de ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha 1278|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19236 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v:set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD VILA de PERNAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19123 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE BARBIERI RODRIGUEZ (F A. 340|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19114 Jul.27-v ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTES LARRAMENDY o LARRAMENDI VIGLIETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19648 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ROGELIO STIFFANO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19760 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA VENTIMIGLIA VERGEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19767 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ (F. A. 342|81), citándosse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18933 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREIRA o PEREIRO DUBRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 19548 Jul.30-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL ARBELBIDE BAIGORRY (F A. 406|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Escribana María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19345 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBRE PENSADOR ARTIGAS (F. A. 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19371 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO MARIA LEON MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19943 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CORUJO HERRERA, (Ficha S. Nº 196|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19848 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL ARAUJO RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 210|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19827 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATARINA o CATALINA LONCARIC o LONCHARICH (Ficha S. Nº 140|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19113 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRIECIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO de UGRICIE (S. 372|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan adentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19289 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PACELLI (S|714|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18916 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO VIVIANI DUCOS o DUCOS, (Ficha S. Nº 148|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19056 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CEVERINO o LUCIANO SEBERINO o LUCIANO SEVERINO REVETRIA GONZALEZ (Ficha S Nº 186|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19359 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA CURBELO DE FONTES, (Ficha S Nº 198|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18241 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER DE FERRADINI (Ficha S. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 18253 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KLINGER OPAS (Ficha S. Nº 214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19668 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. - 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA LAUREIRO BARRAGAN, (Ficha: S| 262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19226 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRASANDE, (Ficha: A|334|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19822 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ANTICH de BERACOCHEA y VALOIS o BALOIS BERACOCHEA (Ficha S. 168|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19290 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO TOMEO FEGOLA (Ficha S. 256|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19237 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALIPOLO ALBERTI (Ficha S|282|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18825 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCIERO SAPONARO. (Fiha S. 338|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18255 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ ARCA DE PUGLIESE (Ficha S. 224|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18506 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GAMBOA LEDE de LLEONAR (Ficha S. 242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19165 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CEDRES BARRIOS (Ficha S. 268|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19122 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DINORAH CANTEROS de CALVETE (Ficha S|296|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 19667 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE RICARDO LOPEZ CHIFFONE (Ficha S|302|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19670 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RIVAS COSTA. (Ficha: S|272|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19054 Jul.27-v.ago.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Priforma sus derechos. — Montevideo. 11 de junio mera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ROMERO FERRANDO DE BENARDUCCI (Ficha S. 222|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18504 Jul.23-v.ago.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TUSSO PINTOS (Ficha F. 740/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16788 Jul.31-v.ag 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUBITOSI TAGLIAFERRO (Ficha F. 762|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19876 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL NEMIROVSKY GALANTY (F. 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19894 Ag.3.v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F-806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO FERNANDEZ, (F. 542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19806 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dé Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PESCE ADAMO de VARELA (Ficha 752|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18893 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OUTEDA CASTRO (F. 496|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18955 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (F. 730|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18915 Jul 24-v ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MAINERO DE CLEMATE (F. 682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19053 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA JULIA DEAMORES o DE AMORES o AMORES MARTINEZ (Ficha F. - 808|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 19547 Jul.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TESIFON YEBRA CASTILLO y ENCARNACION YEBRA MUÑOZ de YEBRA (F. A. 48|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19936 Ag.3.v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FERNANDEZ (Ficha A 238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19538 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NARDACIONE RODRIGUEZ, (Ficha A. 220|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 19633 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19718 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULIA MACHADO PEREZ (Ficha A. 246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18577 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PONTES FIGUEIRAS, (Ficha 236|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19353 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA FERNANDEZ PEINADO (Ficha A. 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19108 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUFEMIO ABIUSO, (Ficha A 200|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18786 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GAUTTO de ABELLA (Ficha A. 272|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19309 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPUMA MALINA GALASSI GALARZA (Ficha A. 250|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19284 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA VALLEJO VALLEJO (Ficha A. 256|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18476 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA BALAO (Ficha A. 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15331 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA GARCIA (Ficha A. 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15332 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA HUNTROB o HUNTROB DE GROSMAN (Ficha V|975|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19391 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE BERNARDI o DEBERNARDI o DEBERNARDIS (Ficha V. 899|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18949 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA TOME o TOME MARINO de CABADA (Ficha V. Nº 871|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19244 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA PASTORA HERNANDEZ MARTINEZ o HERNANDEZ DE MAROSY. (Ficha: V|971|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19087 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TONIA SNIADOWER o SNIADOWER TUCHKLAPPER (Ficha V. 837|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19112 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALPUY de SILVA (Ficha S. 187|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19119 Jul.27.v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CESAR CAMACHO o CAMACHO PIÑEYRO (Ficha V. Nº 859|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19121 Jul.27-v.ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ACUÑA SOUTO (Ficha V. 923|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19013 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BONORA ROYERO (Ficha V. 95|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19005 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDE REGGIARDO de RAMOS o AIDA REGGIARDO MESA (Ficha V|Nº 949|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19763 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19522 Jul.30-v.set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN FERNANDEZ GIL DE SANCHEZ (Ficha V|Nº 865|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18932 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CASARAVILLA o CASARAVILLA LEMOS de CASTRO (Ficha V 941|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18930 Jul 24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA FRAGELA y JUANA PAN de FRAGELA (Ficha V 925|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18924 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ICASURIAGA, (Ficha V 1075|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18839 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRONCOSO o VALENTIN RUIZ TRONCOSO CASAL y de CELESTINA MELO de TRONCOSO o CELESTINA MELO o MELO ABADI (Ficha V|813|981), citándose a herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 19775 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARE de BACCINO (Ficha E.|615|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16782 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUOCO o RUOCCO TRINCHITELLA (Ficha E|477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19764 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ARSENIA TREMEZANA DUARTE de RODRIGUEZ (Ficha E. 663|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19906 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ BARREIRO, (Ficha E|679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19850 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BORONAT PERUCHO (Ficha E. 1211|
1) N$ 54.00 10|pub. 19374 Jul.29-v.ag.11.
78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$. 54.00 10|pub. 19139 Jul.29-v.ago.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINDEL o HERMINIA KRYSZTAL o KRYSTAL RUBINSZTEJN o RUBINSTEIN o RUBIENSZTEIJN o RUBINSZTEN (Ficha E|657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19064 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANA RAMONA CINULA ACUÑA de PERA o PEVA y ANTONIA REGALO de PEREZ, (Ficha E|635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19086 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDINA VIDAL, (Ficha E 1777|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19039 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL VISITACION OLIVERA (Ficha E. 1027|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19031 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAIS QUINTANA o ANTONIO SULPICIO PAIS, (Ficha E|655|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19225 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES GILBERTO ETCHESARRY LABORDA o ETCHESSARRY LABORDA (Ficha E. 589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19027 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ de LEON (Ficha E|2135|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18918 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ESPARZA APARICIO (Ficha E.|661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 19518 Jul.30-v ag 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CAPELLA de BUELA, (Ficha E|641|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18713 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BENICIA MURUA de OLIVERA, (Ficha E|633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18788 Jul.23-v.ago.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA ANDREA BRENA QUINTILLA (S.|111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19356 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA o MIRANDA MENDEZ, (Ficha S|215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19851 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BENITA BATISTA DE JAURECHE, (Ficha S|19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19826 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL GAMBONE, ISOLINA GHIRINGHELLI de GAMBONE, ROMEO CAMBONE o RAFAEL ROMERO GAMBONE y AMADEO GAMBONE o AMADEO LUIS RAFAEL GAMBONE (S. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19895 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ITURBIDE HOURCADE (S.|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19387 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CAMEJO MUÑOZ (Ficha S. 701|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19006 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO VIGNOLI SAPORITI, (S|325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19234 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SLAFMAN BARTASNIKOF (S|319|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de julio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19771 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DOROTEO MOYANO (S|289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19649 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ACOSTA DE CAPPELLINI o ACOSTA PERALTA DE CAPPELLINI (S|329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19672 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANCHEZ (S|281 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19664 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CUÑA SAN MARTIN (S.|275|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16781 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO o ALONZO SAURE o SAURET, (S|333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19222 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GIMENEZ ZUBIETA o SUBIETA (S. 339|81), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19285 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RABELA MORALES. (S|265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19564 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUSTAVO OLAZABAL DE LEON, (S| 253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19549 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLE HERBLOT ROQUIGNY (S. 757|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19246 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRO RAMA (S. 297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18991 Jul.24.v.ag.6..

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA ESTRELLA LOREDO RODRIGUEZ, (S|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18798 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDO PERALTA o PERALTA ESCOBAR (S. 335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19124 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO o d'AMICO SAINT LAURENT de MARTINEZ, (S|323|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19062 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRO o FERRO MASSA o FERRO MOSSA, (Ficha S|245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19061 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ ALVAREZ DE DIAZ, (S| 239|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19082 Jul.27-v.ago.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANZ o SANZ NOVELLON (S. 243 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v ag 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARI de SAUTO o MARGARITA MARI MARTINEZ de SAUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19386 Jul.29-v.ag 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CORBO PRESA (S|625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19752 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ELOISA REY FREGUES de GUIDOBONO (1279| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19772 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL DAVID GOLD KOSMA (S. 1455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19288 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GONZALEZ VIERA, (S|1427|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19058 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO GARCIA o GARCIA TRAPOLLINI, (S|1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19825 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMOS PENA (1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19866 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BAZZANO de HERKEN (S|1361|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18927 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA ROSA CACCIALI y ESPARTACO ANIBAL CACCIALI CACCIALI, (S|1117|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19065 Jul.27-v.ago.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR VALENTIN BRANÇATO o BRANCATTO o BRANCATI ARBONA y de MAGDALENA MIRALDI CORTAZO de BRANCATO (S|1159|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18931 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUCIA ANGELICA CAPECE de PITTAMIGLIO (S|1301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18926 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BERTA BORNSTEIN LAZKY (S 1393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18984 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BOURDILLON BOSCH, (S|1345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18792 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTIN (S|211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18355 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN HERRERO (S|281|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18489 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.263|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18484 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL STORACE GOMEZ de BOIX (1265|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 15 de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18467 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUAMBELTZ GUIMIL (S|1.287|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18472 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA ROSA REBELLA BONAVOGLIA de ITALIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

(30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19585 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BARREIRO de SILVERA, (S|1447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19563 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PETRONA SILVESTRO GURGITANO, (S. 183|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos. — Montevideo, marzo cinco de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19553 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCOLE DANIEL ROCHETTI o ROCCHETTI (1297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19515 Jul.30-v.ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL CORDOBA SURMANI (S| 1.303|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18473 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S. 1 391/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub 17719 Jul 9-v ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apetrura de la sucesión de RAMON SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19287 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANTINO NOVO ROMAN o ANTONIO CONSTANTE NOVO (Ficha B.|341|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19397 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA OLIMPIA FERREIRA ARAUJO de GONZALEZ o FERREIRA de GONZALEZ (F.A. 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 24 de 1981. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19765 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha B. - 253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19396 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL NEIRA MATO (Ficha B. Nº 249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19517 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS WILLIAMS NELSON ALVEZ MASDEU o MASDEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19414 Jul.29-v.ag 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FUMAGALLI de PERE o FUMAGALLI PERSONINI, (F. A. 357|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19224 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARABOTTO GAMINARA, JUAN JOSE (Ficha B. Nº 289/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19059 Jul.27-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA BARRIOS de MAUTONE (F. A. 267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19869 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEPAN KUPELIAN GURUNIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18983 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIA CASTAGNA BRUNI (F A. 389|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18997 Jul.24-v.ag 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAVID KLINGHOFFER y CHANA o CHANE KANIGEL o KANIGEL de KLINGHOFFER (Ficha 251, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18990 Jul.24.v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEO VICENTE CARLOS CAROZZI CAPELLI (Ficha 235, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 19021 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO INOCENCIO ASENCIO o ASENCIO PEREZ (Ficha S. Nº 129|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19753 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRIO BIANCHI (Ficha S. Nº 211|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19138 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA AMALIA IFRAN BENITEZ DE LOPEZ (Ficha S. Nº 199/81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19085 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTHOU GASTAMBIDE (Ficha 265, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19083 Jul.27-v.ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ENRIQUE TRABUCCHI GUARNERO, (Ficha S. Nº 231|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18787 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE POUSO (Ficha S. Nº 225|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 18499 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CASULLO MEMOLLI (Ficha 241, año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18429 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNCIADA CAMMARISANO de MARADEI (Ficha S. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19593 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROVEGNO MENDEZ (Ficha S|249|81), citándose a, herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19669 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCO MARTIARENA DE PAJER o ANA BLANCA MARTIARENA DE PAJER, (Ficha: S| 215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19719 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S.|245.81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FALCO GOMEZ (Ficha S|639|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18950 Jul.24-v.ag.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CYPA GERSZONOWICZ (Ficha S. 254|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19008 Jul.29-v.ago.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO VIERA CORREA MENDOZA y ADOLFO MARCELO CORREA BODINI (Ficha S. 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 18383 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARIA ESTHER MARTINEZ o ISABEL MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S|209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18833 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTELO de VARELA (Ficha S. 193-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18357 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SAVINO ALVAREZ (Ficha S. 653-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18354 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELLUCCI WOODGATE (Ficha S. 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15489 Jun.15-v.jun.30
Jul.21-v.ag 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LORENZO DE NIEVES (Ficha F. 473|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18611 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OLIVERA de LAVEGA (F. 367|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19601 Jul.30-v ag 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NINA IVANOV o IWANOW o IVANOFF de DIECHTIAR o DICHTIAR, (Ficha F-271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19828 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EVANGELISTA o EMBANGELISTA FARIAS, (Ficha F-123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19821 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIEDA FLUGARTH de ESCHER (F 505|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19546 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA RODRIGUEZ NOGUER, (Ficha F. 671|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19671 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES MATAS FIOLY, (Ficha F-643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19715 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH DIEZ ALVAREZ DE PEREZ, (F-65| 81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19716 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SCAGANI y MARIA LUISA SCAGANI (F. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19370 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARACHUELO o CARACCIOLO (Ficha F. - 627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19390 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA GOMEZ GOMEZ DE TORRES (F. 371|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18198 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FABIANA o FABIANA BENTANCUR

LACUESTA DE GRANJA (Ficha F. 395|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18380 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARROZZINO (F. 381|21). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18335 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA VAZQUEZ DE CANCELA (F. 389|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 19003 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIURRUN CORRALES (Ficha A. 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19877 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA DEL CARMEN MARTINEZ DE GIOVIO y JUAN RODOLFO GIOVIO MARTINELLI (Ficha A. 456|980). citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16425 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON BIALADE (Ficha A. 251|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 19105 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RAQUEL JAUMANDREU DE ALONSO (Ficha A. 283/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19063 Jul.27-v.ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de cha A. 121|981) citándose a herederos, acreedo- HECTOR BERNARDO BADALA (Ficha A 269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18920 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARIA BARUZZO o BARROZZO o BARRUZZI PINO de VIACABA o VIACAVA y LORENZA CARMEN BARUZZO o BARROZZO o BARUZZI, (Ficha A. 253|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18381 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANA FERNANDEZ DE SICCO o ANA FERNANDEZ ALTEZ (Ficha A. 65/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, y a Estanislao Sicco instándole para que reclame o no la porción conyugal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 270.00 30|pub 15631 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERNARDO DEALESSANDRO (Ficha A. 277|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19552 Jul.30-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA PAULA BERMUDEZ CAUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19761 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981 — Esc. Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19762 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURINDA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19219 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ENRIQUE GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19220 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA AMABILIA SEVERO de PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19264 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de sucesión de ACLIDES JARDIN VIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Escribano Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19265 Jul.28-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO CASAL, (F. C. V|138|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19214 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CUNEO de DELGADO (F. C. V|118|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19116 Jul..27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA MARTINEZ MARTINEZ de FERRAGUT (F. C. V. 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19735 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASTROIANNI o MASTROIANNE CARLOMAGNO (F. C. V|73|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19896 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA PERAZA PEREZ de MARQUISIO, (F. C. V. 88|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19739 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA REPETTO BARDINO o BORDINO, (F. C. V. 85|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19740 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GRISEL GALLERO SOTELO, (F. C. V. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19741 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA MARTINEZ MARTINEZ, (F. C. 123|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19737 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA TERESA y SEVERINO FELIPE ROBASIO o ROBASSIO o ROVASIO o ROBASSO o ROBAZZA o ROBAZO o ROBARCHA MAZZA o MAZA, (F. C. V. 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19738 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BESINO PAIS (F. C. V|125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19581 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN MARTINEZ de PAZ (F.C.V. 113|81), citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 18994 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON PEREZ PERDOMO (F.C.V. 106|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de junio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18995 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA PEREZ de GUILLEN (F. C. V|154|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 30 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19410 Jul.29-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MARTINEZ de MEZZUCHELLI (Ficha V.B. Nº 255|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19268 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TRASANTE ALVIRA o ELVIRA (Ficha V. B. Nº 293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19269 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERNARDINA DE LEON (Ficha V. Nº 279|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19273 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CARABALLO (Ficha V. Nº 311|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17221 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALADINO (Ficha V. Nº 215|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13569 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ZUNINO DE BUSCHIAZZO (Ficha V Nº 291|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18568 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V. Nº 433-980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA CLIVIO de PELUFFO (Ficha B. Nº 278|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19270 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAGDALENA BOLOGNA de GARBUYO (Ficha V. Nº 268|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19271 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOCA de ARRONDO (Ficha V. Nº 188|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19272 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO MASCULIATTE (Ficha B Nº 212|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 17232 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA LAFAIRE CORREA - Sucesión (Ficha B Nº 150|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17230 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA COSTA VIGNOLO DE DEBRA (Ficha V. Nº 196|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17228 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA SCOPISE PERI, (Ficha V. Nº 258|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18567 Jul.23-v.ago.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VEGA CUADRA (Ficha 140|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19374 Jul.29-v.ag 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA CEDRES SANTOS de GONZALEZ (Ficha 559|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19195 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA RODRIGUEZ de MESA y EUSEBIO ELEUTERIO MESA (Ficha 151|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19238 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO MARTINEZ o REMIGIO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha 195|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19239 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA NICOLAS IMAZ o NICOLAS DE GARCIA (Ficha 52|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17331 Jul.27-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TORRES (Ficha 537|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 30 de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19196 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ALBANO CHURY o CHURI

BON (Ficha 167|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19197 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de QUITERIO ELIAS GONZALEZ GUERRA y SINFORIANA BURGUI DE LEON Ficha 479|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11 de 1980. — Marta Elhordey de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19194 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA LAMARCA SILVA (Ficha 177|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18965 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA NICOLAS IMAZ o NICOLAS DE GARCIA (Ficha 62|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 21 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 17321 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ELENA PEÑA o ELENA PEÑA DE MERELLE, (Ficha 155|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 17344 Jul.23-v.ago.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SUAREZ (Ficha 178|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 30 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19240 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR FIGUEREDO FIGUEREDO (Ficha 172|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 18966 Jul.24-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROGELIO VERDIA CABRAL, ROSA UBALDA CABRAL DE VERDIA y DURALBIN VERDIA (Ficha 298|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16963 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDA PIEDRA o MARIA ILDA PIEDRA SOUZA (Ficha 339|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19596 Jul.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA u ORONDINA MELO de GOMEZ (Ficha 328|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 30 de junio de 1981. — Habilítanse las ferias judiciales menores. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19597 Jul.30-v.ag 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PRIMITIVO MUNIZ CORREA (Ficha 678/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 18725 Jul.22-v.ag 4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO HILARIO ORTIZ GUARDIA, (Ficha C. Nº 294, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de junio de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19782 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA PASEYRO FATIGATTI (Ficha C. Nº 316, año 1981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19781 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO TOURN BERTINAT y RAUL ALBERTO TOURN GONNET, (Ficha C Nº 336, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19780 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BRIOSO COSTABEL, (Ficha C Nº 250, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19778 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MAXIMO CHAMBON GEYMONAT, (Ficha C. Nº 338, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19779 Jul.31-v ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GABRIEL SANGUINETTI, (Ficha C Nº 334, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19777 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO IRENE MARTINEZ, (Ficha C. número 329, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19776 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY o BETTY LUJAN BAGNASCO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 19468 Jul.29-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 294|C.|80). — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19469 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MOLINARI ROSSI DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 253|C.|981). — Carmelo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18793 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 19|C.|981). — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18794 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GUERRERO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 171|C.|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18795 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA INES DORSSI ARELLANO u ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 16|C.|976) — Carmelo, 3 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 18796 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULITA BANCHERO o BANQUERO DE LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 293|C.|981) — Carmelo, 26 de junio de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18797 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO o RAMON FRANCISCO VICTOR BONETTO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 251|C.|981) — Carmelo. 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 18827 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTELLANOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 164|C.|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18834 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANGEL EULALIA SOFFITA PAGALDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 143. Año 1981). — Rosario, 9 de abril de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18908 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ABELLA SCHENCK, RODOLFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 90. Año 1980) — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18909 Jul.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL LAUSAROT BASTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 261. Año 1981) — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18910 Jul.24-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ERLINDA LIGUERA BONINO y SINISBALDO ABEL LIGUERA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19940 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SANDALIA HORTENSIA u HORTENCIA MELGAREJO DE CASAS y PASCUAL o PASCUAL GREGORIO CASAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18069 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ANSELMA LABANDERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19573 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LICCIARDI DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 10 de 1981. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19505 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEROFILO o HEROFINO o EROFINO NATALIO OJEDA u HOJEDA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981 — Susana C. Berger Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19506 Jul.30-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELIO LEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. junio 12 de 1981 — Susana C. Berger, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19507 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981 —. Susana C. Berger R., Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19508 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCENAL o PEDRO MARCENAL NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18828 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO ERNESTO GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18900 Jul.23-v.ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ RUIZ (Ficha "B" Nº 73/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 26 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18820 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o JUANA MARGARITA MAGNANI de SOSA (Ficha "B" Nº 70|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19347 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de MACEDONIA FERNANDEZ o MACEDONIA FERNANDEZ de SENA o MACEDONIA FERNANDEZ FERREIRA (Ficha "B." Nº 49|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19352 Jul.29-v.ag.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC MONJE FERNANDEZ de FALAGIAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18808 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO BARRERA PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17897 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN LARROSA CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19800 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ADVINCULA CHAPPE NUÑEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19801 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILES ANTONIO BERTOCCHI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19802. Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN ROSALIO DIAZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juezgado. — Minas junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 19803 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO ERASMO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19523 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA MARRERO de IRIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19524 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA MOGORDOY de SIERRA, ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 26 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 19525 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA BAYARRES de BARRIOS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19526 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETA DOROTEA GARCIA de SASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 19527 Jul.30-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ISAIAS e ISAIS ALFREDO RODRIGUEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19528 Jul.30-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ACOSTA, AIDA VICTORIA (Ficha Nº 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19152 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, BEATRIZ MAGDALENA (Ficha Nº 285|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 4 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19199 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEROLA PUCHERELLI, ELEUTERIO (Ficha Nº 709|74) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19200 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AURELIANO FERREIRA NOCETTI (Ficha Nº 517|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 22 de junio de 1981. — Escribana María Teresa García Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19201 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANABRIA NUÑEZ NARCISO HERMINIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 19792 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA NELLY REYES CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19791 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 19790 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ZOA BORGES DELGADO (Ficha Nº 273|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 19789 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN PESCA de TEJERA citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19149 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de de sucesiones de ANTONIO VALENTIN FERRER DE LEON y don EDMUNDO ISIDORO FERRER DE LEON (Ficha Nº 401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 24 de junio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19153 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don LUIS CARLOS DOMINGUEZ AYESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19787 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR HUGO PAEZ RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 19788 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARA o GREGORIA MARGARITA NUÑEZ de NUÑEZ o MARGARA CANCELA de NUÑEZ; BLANCA MARGARITA; GABINA CELIA; TRIFON o TRIUNFIN e INES NUÑEZ NUÑEZ o NUÑEZ CANCELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 11 de marzo de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19793 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA DOLORES MONTANES DE CRUZADO, (Ficha 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19637 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARTINA GUTIERREZ DE CORBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19154 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don ARISTIDES ARRIOLA GOMEZ (Ficha Nº 367|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 19202 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TAUBIN, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 15146 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de GORGOROSO LIBONATTI o LIVONATTI o LIVANTTI RAMIRO del HUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19216 Jul.28-v.ago.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO HERMENEGILDO FERNANDEZ DE LEON (Ficha Nº 532|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19148 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA LIDIA NOCETTI GONZALEZ de BRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19150 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE BUENO (Ficha 202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 26 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 19151 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FONTICIELLA CANTO (Fi-

cha Nº 414|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19155 Jul.27-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19363 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HIPOLITO GONZALEZ y LUISA ELISA GIANI CORTELAZZI o CORTELLEZZI o CORTELLEZZI o CORTELESI, Sucesiones, (Ficha: A|61|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19843 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA IGNACIA LOBATO de SOSA (Ficha B|116|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 19208 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE BARBARA de MICHETTI (Ficha B|126|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 19209 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUIZ CABRERA de FERRIGNO (Ficha B|124|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19207 Jul.27-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición, de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA, CAYETANO y SANTANA, FRANCISCO PEDRO (Ficha Letra B. número 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 21 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 15257 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGOT LGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18690 Jul.24-v.ago.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ODILA SUAREZ DE LOPEZ y MERCEDITAS LOPEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17079 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19844 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIVAS JUAN JULIAN. Sucesión. (Ficha B|25|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19650 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA QUINTANA ECHENIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 18829 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CUSTODIO SUAREZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18830 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANDRADE FUSSO. (F|A|297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18693 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PILAR COELHO o CUELLO o CUELHO o COHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de junio de 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18825 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18691 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ROASCIO DE PESCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18692 Jul.22-v.ago.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOAQUIN SILVA CARVALHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19651 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DEVINCENZI AMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19652 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA SENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (F|A|55|81) — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19653 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MAXIMIANO BENITEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18689 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18698 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MONZON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18699 Jul.22-v.ago.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298|980) emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos — Salto 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30
Jul.21-v.ag.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNAN o HERMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18742 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 19146 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIC CARROSCIA FATICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 19182 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA EUSTAQUIA SILVA DE LOS SANTOS y de DONATO SILVA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 19183 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABEL GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 19184 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHAVE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 19185 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA ALMIRON NIEVAS de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18738 Jul.22-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18739 Jul.22-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FLORENCIO NUÑEZ OLAVARRIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18740 Jul.22-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELVIRA LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18741 Jul.22-v.ag.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o MARIA ELVA HORNOS DE MILLARD BENNETT. (Ficha Nº 84 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18677 Jul.22-v.ago.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINA CASTILLO (Ficha Nº 461, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18832 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC DOMINGO EMILIANO ANDRIOLO PINAZO (Ficha 100 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19318 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO o MIGUEL MACHADO (Ficha numero 558, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19734 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RUFINA PEREYRA DE BARIDON (Ficha Nº 512, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19474 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GIOIA (Ficha Nº 577 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19398 Jul.29-v.ag 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MENENDEZ de PEREZ (Ficha Nº 556, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19941 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES GUIGOU GARDIOL (Ficha 217 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz.— Dolores 18 de junio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paliva, Juez.
1) N$ 72.00 10|pub. 19319 Jul.28-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JULIO VICTORIANO MACHADO y MARIA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 19774 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA NACIMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 25, 1981 — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19417 Jul.29-v.ag 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ELEGUIS AIRES citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19418 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA ROMANELLI CANO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981 — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19419 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LELIA BARRIOS de MELOGNIO o MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 19420 Jul.29-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AMANCIO PEDREIRA, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F.A|183|981). — Paso de los Toros, 12 de junio de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18904 Jul.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don CARLOS LAMARCA SILVA citando y emplazando a todos los interesados en la misma a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F A|194|981). — Paso de los Toros, 16 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18905 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ PEREIRA y doña MARIA ISABEL ROSA de FERNANDEZ, citando y emplazando a los interesados en las mismas a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. (F A|143|981). — Paso de los Toros, 12 de junio de 1981. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18906 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OMAR SILVEIRA VIGNOLI u OMAR SILVEIRA VIGNOLY, citándose y emplazándo por el término legal a todos los que se consideren con derecho en la misma (F. A. 97|981). — Paso de los Toros, 8 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 18889 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA INDALECIA BALSAMO citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A|248|980). — Paso de los Toros, 12 de junio de 1981. — Yolanda R De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18888 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS RODOLFO SAGARDOY ALMADA emplazándose a los que se consideren con derecho a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal (F. A. 20|979). — Paso de los Toros, 20 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18886 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN ROBLEDO ALCAIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18887 Jul.23-v.ag.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTA RAMOS FLETTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18760 Jul.22-v.ag.4

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a los señores asociados Activos, Honorarios y Beneméritos (Art. 8º, Incisos A, B y C) a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Cuareim 1215 el día 19 de agosto de 1981, para tratar el siguiente orden del día:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria y Balance Anual.
3. Aumento de la cuota social.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Primera citación: 14 horas.
Segunda citación: 15 horas.
Montevideo, julio de 1981. — Rodolfo Koncke, Presidente. — Aníbal Ortiz, Secretario.
3) N$ 81,00 3|pub. 19897 Ag.3-v.ag.5.

GRANOIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Granoil S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de agosto de 1981, a las 9 hs., en el local de la calle Galicia 1074, para tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fecha 12|3|81.
2) Distribución de dividendos provisorios a cuenta de las utilidades del ejercicio al 30|9|81.
3) Elección del Directorio.
Registro de accionistas en el local social hasta el 11|8|81.
3) N$ 67,50 2|pub. 19921 Ag.3-v.ag.4.

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Cumplido los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan y sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que más abajo se indican, que pasados quince días desde la última publicación de estos avisos quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en el Balneario Pinamar. 7ª Sección Judicial departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Carlos Hughes registrado en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el Nº 10.364, padrón Nº 2132 en mayor área, se individualizan así: 1) Solar 17, manzana 99, superficie 660 metros cuadrados: Raúl Wilson Caballero Méndez. promitente comprador. 2) Solar Nº 9, manzana 99. superficie 666 metros 2º decímetros cuadrados: Dardo Atahualpa Vivas Limas. promitente comprador.
2) N$ 540,00 15|pub. 19002 Jul.24-v.ag.13.

HARAS NACIONAL S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 15 de agosto de 1981, a las 9 horas, en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
Nombramiento de Directorio
Registro de Acciones en el local social de 25 de Mayo 455. apto. 302. hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Los accionistas.
3) N$ 108.00 8|pub. 19707 Jul.31-v.ago.11

SAMBER S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y al solo efecto de cumplir con lo solicitado por los señores José Alberto, Rosa Liliana y Jorge Daniel Sagorsky Martín, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 19 de agosto de 1981, a la hora 14 en el local de Ituzaingó 1484, piso 1º a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance y Estado de Situación Social.
2) Rendición de cuentas de lo actuado por el Directorio desde el 1º de abril de 1978.
3) Presupuesto de funcionamiento de la sociedad
4) Detalle de los saldos acreedores y deudores de la sociedad en especial, la relación con Torre Marina S. A.
5) Distribución y pago de las utilidades sociales;
6) Arqueo contable y de caja.
7) Elección de autoridades.
8) Consideración general de la situación global de la sociedad.
Los accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en la sede indicado antes del comienzo de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 19816 Jul.31-v.jul.31.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Vicente Omar, Juan Carlos Emiliano y Martha Lamberti Pérez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 69 del Cementerio Central, primer cuerpo cuyo primitivo titular era don Emilio o Emiliano Pérez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. 385/80. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 180.00 10|pub. 18437 Jul.22-v.ag.4

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral 2º. se hace saber que los señores LAURA SORIA de FIERRO y MARIA DOLORES ESPINOSA de NUÑEZ, solicitan título del Nicho Panteón Nº 58, Sector H del actual Nº 12 Sector C Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Fierro Espinosa en razón de carecer de título
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa (90) días a partir de la presente publicación. Expte. A. 46.808|76. — Esc Antonio Castro Reboredo Director de División Registros Municipales.
4) N$ 157.50 5|pub. 19742 Jul.31-v.ag.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BOSC MARQUEZ MARIA SELVA y GOIRIENA FAGUNDEZ DE LOS REYES TOMAS (Ficha V|504|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Selva Judith Bosc Márquez y Tomás Abayubá Goiriena Fagúndez De Los Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18672 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA "C. Dis. y Liq. Soc. Cony." Ficha: V|Nº 556|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor José Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozaba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Hernández, Rudemar c.|GONZALEZ GLADYS MARY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 378|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Hernández y Gladys Mary González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18899 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLORIS MARIA CABRERA y EDMUNDO RAMON SZOLNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|948|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16392 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCHENINI, JULIO CESAR y QUINTEROS, ANA MARIA, (Ficha: V|602|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Schenini Menta y Ana María Quinteros Plá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19231 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CREVOISIER o CREVISIER BARAIBAR, LUZ AMABELIA c.|MAGNANO, RODOLFO EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 254|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Amabelia Crevisier o Crevoisier y Rodolfo Eduardo Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16809 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: NUÑEZ FISCHER WASHINGTON NARDO y GRACIELA MARIA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 482|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nardo Núñez Fischer y Graciela María Pérez Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety, Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16814 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: PEÑA GERMAN c./ NANCY BEATRIZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 688/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Nancy Beatriz Martínez, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub. 15630 Jun 16-v.jun 30 Jul.21-v ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFAN BATTAGLINO, JOSE PABLO y GLADYS SAN MARTIN TORRADO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|170|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18399 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA ABALO, EDUARDO SATURNINO y MARIA CRISTINA ERMOGLIO BATTAGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|184|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18515 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACEBEDO GOICOECHEA, ELSA RENEE c|FIDEL ANGEL GARAYALDE AIZCORBE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|126|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18417 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGA DURAN. FELIX c|LOLA ROSA OREIRO IBARRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 18419 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ COELHO MARIA LILIA y BENARDUCCI, ROVETA, RICARDO; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-106|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16774 Jun.30-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONILLA PAZ, RIVERA y HAYDEE LOPEZ ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16799 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI LANDRO, ROSA c./ CESAR ANTONIO GUTIERREZ (Ficha C 466/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15828 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT FABRE y ANGEL RENE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, (Ficha D|178|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19362 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera-Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GIUDICE y MARIA ROSA OLIVERA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANCHEZ y SUSANA ALICIA DIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|322|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18710 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MILTON ALEJO c/SILVA, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria-Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19028 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ANTONIA SILVA GARCIA y NELSON PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|316|81), dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18402 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESTA GOMEZ JULIO CESAR c|BUENAHORA NUSSPAUMER MIRTA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|204|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 18516 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHAUS, SUSANA RENEE c/ILLAS, ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 16182 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvierén interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NELSON MOURO GONZALEZ y MARIA ELISA GIUDICE BIARNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D Nº 228|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16613 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MOLINE y MARIA ESTHER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|158|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15825 Jun.2?-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHAUS. SUSANA RENEE c/ILLAS, ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 16182 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BENITEZ DE LEON, ALBERTO ARTURO c|GRACIELA IGLESIAS MIGUES; (Ficha 1196|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Arturo Benítez De León y Graciela Iglesias Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 18291 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HAZAN ENRIQUE JAIME y VILARDO SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1294|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Hazán y Francisca Susana Vilardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19382 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos LOPEZ ARIEL RAMON c.| SILVA CRISTINA IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 830|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ariel López y Cristina Ivonne Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19479 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PECORA y GLADYS NATIELLO DE PECORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: V. 664|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18412 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANTONIO STEFANO GROMANDI y DOLLY ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 856|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 16269 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLS CARLOS y SUSANA BEATRIZ BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 918|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16181 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 2 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 19912 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JAUME CUADRA, MIGUEL C| MARIA DEL CARMEN BOCKING. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 1032|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jaume Cuadra y María del Carmen Bocking, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15832 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, Ma. CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19012 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NUÑEZ PORRAS, ANGEL RODOLFO y ADRIANA CLARA ZAPICO BURZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1214|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodolfo Núñez Porras y Adriana Clara Zapico Burzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15323 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARIA AMPARO FACELLO MATEU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 806|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15860 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "JURADO, ANAHI c/WASHINGTON ALBERTO ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1086|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anahí Jurado y Washington Alberto Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15437 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL RUIVAL y EDUARDO PLATERO ROBALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.182/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16860 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BLANCA HORTENSIA ALDECOA ESCREOLINI y JUAN PEDRO LESCOULIE MARTINEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 240|81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18280 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY MABEL CABRERA y LUIS ANGEL MATTIOZZI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 304|80). — Montevideo junio 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 / 20|pub. 18470 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aqellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo. 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA MIRTA TRAVIESO y LAZARO ARTURO NIEMCHIKOF SCOROVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 12|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11335 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI y TERESA BEATRIZ PICON MANDUCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 272|81). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16612 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de la PAZ BRAÑA ALVAREZ c/ FRANCISCO CASTRO VILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|336|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18275 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR DE VARGAS y ARNOLDO RAUL PELZEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 370|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18274 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ PEREZ C MARIA OLIVA FERREIRA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|278|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16800 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por UILDO DARIO CHARBONNIER ROSTAGNOL y AMALIA TASSANO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|318|981), dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16775 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA AGORIO MENDIVIL c.|JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18758 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER HUMBERTO MARTINEZ LARROCA c|MARIA CRISTINA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|240|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18682 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MARIA ALVEZ VALLEJO C| JULIO PINTO PINTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 484/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16410 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERTHER ANGEL TORCHIO c.|ANA RAQUEL PINASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 206|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16268 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SONIA GROBA

ARRIONDO c| ENRIQUE FRANCISCO CANDAMIL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16294 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ZULMAR CACERES c|BERTA EMA DALMAS BURGER de CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 298|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16586 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la gal integrada por MARIA LIA DANTA c|WILLIAM RAMON AMEIGENDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|138|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16579 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA GABIN ROMERO C| NEBERS JORGE BOADA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|354|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 16411 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CHOCHO ALBERTO y MARIA ANGELICA VEGA MORANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|356|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16412 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELINA ODILA SCAGLIONE ALMEIDA c.|ANTONIO WALTER PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 226|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16296 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO NELSON BE LLORA y TERESITA MARIA LUISA MEDEGI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C.160|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15823 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ, ROSAURO c/ZIPITRIA, MARIA M." (Ficha D. 228|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Martínez y María Magdalena Zipitría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19300 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL FERRARI y LILYAN MARINA ACOSTA (Ficha D. 28/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18433 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.7

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GARCIA ZORRILLA FEDERICO y VACCA ANDREA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|318| 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico García Zorrilla y Andrea Rosina Vacca De María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18603 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBLEDO GUIDO y MIRTALA RAMOS MOLINA (Ficha D. 22|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13227 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ERNESTO CACERES y GLADYS MABEL GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre OLIVER RODRIGUEZ, ALFREDO c.|GIL RISSOTTO NORMA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 342|981). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18784 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16859 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SEGURA y MARTHA LAURA CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 340|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19415 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VIQUEIRA, MANUEL c./ REBOLO, MARIA CELIA (Ficha E. - 294/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18271 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OYHENART, ZELMAR c./ ARAUJO, MARTA CARLINA (Ficha E. - 274/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18400 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS MARIA c./ FONSECA, MARIA NELLY (Ficha E. 310/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18277 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RIANI, RAMON c./ DELLERA NORMA RIGNA (Ficha E. 318/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 15982 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre TUCCI OMAR ALFREDO y PERAZA SACCO Mª DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 374|981), por un plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18823 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TRIGO, MANUEL c/CARRIL, CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 246|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16028 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MUÑOZ c: PANTALEON SANSONE - Dis. Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 292|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19020 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR CASTRO BOGGIO y FANNY ZELMIRA FONTANA PASEGGI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los se senta días — Montevideo, 15 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 18514 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19588 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO RAMOS y LAURA VAZQUEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 376|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16685 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA EULALIA LARROSA c| HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 262|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PABLO SAJCO c.|MARTHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 248|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16297 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES PEREZ MARMOL y BERTA GLADYS GILGORRI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|22|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19441 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAIOCCHI DARIO y CAZENAVE MIRTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|369|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Baiocchi y Mirta Susana Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19369 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Rodríguez y Zulma Ester Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 14264 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ, FRANCISCO R. y PEREZ, LAURINDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 765|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fernández y Laurinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 19094 Jul.27-v.ag 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V.; Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARGIULO, WALTER NELSON y STOFFEL, ANITA ANNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 835/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Gargiulo y Anita Anna Stoffel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18289 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EFRAIN PUGLIA y JUDITH MYRIAM ANTIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|445|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19689 Jul.31-v.ago.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARQUEZ, HUGO y BLANCA NIDIA MACHADO (Ficha V. Nº 689/981), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Márquez y Blanca Nidia Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18424 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON AVDALOV NATHAN y MARIA DEL ROSARIO o ROSARIO GUTIERREZ CIVITATE (V. 189/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18426 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DANNEMBAUM HERIBERTO y KUDELKA, JUANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V. 169|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Jon Dannembaum Levinsohn y Juana Virginia Kudelka Witz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15486 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, (Ficha V|177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) 144.00 20|pub. 16576 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FRANCISCO VOLPE y ELBA RINA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1533|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15049 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BERRUTTI, ROBERTO c/ CELESTE DALVA DENIS (Ficha C. 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18279 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARMOLEJO CABALLERO, JULIO EDISON y MARTINEZ CHAO, MARIA ESTHER (Ficha D. 317.981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18418 Jul.21-v ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLOME ALANIZ y SHIRLEY MABEL DALMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|549|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19090 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SISTO, RAQUEL OFELIA y BARLOCCO, NELSON ITALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|313|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18944 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRANDNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c. FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|127|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15549 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHOKLENDER, DAVID y SUAREZ DILLET, FANNY ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 219|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16806 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA OSCAR RODOLFO y DELSIGNORE SILVIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|277|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19007 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DE PAULO o DE PAULA MOTTA y TEREZA MARRERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|79|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 18945 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ ARIEL ALVEAR y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|315|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19093 Jul.27-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DESQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RENEE BITTENCOURT DAVERIS y ALBERTO OLIVERA CLAVIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 645|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19416 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL INFANTOZZI y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18902 Jul.24-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO FELSER y SONIA LEONOR BARRANDEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|339|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18711 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESSA, CARLOS JESUS y GAZZO, MILKA VILMA (Ficha D. 281/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18681 Jul.22-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA CRISTINA SERRA (Ficha D. 125/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18272 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINO ULISES LOMBARDI y RENEE BLANCA SOLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|317|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18413 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRONE, ROSE MARI y FREDICH, FRANCISCO ROBERTO, y que se cita a todos aquellos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|119|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 16540 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO TERESA AGUILERA y CARLOS ERNESTO RiAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. Nº 3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 abril 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16315 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAVID MORON y MARIA TERESA RAMONA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO DELIA BEATRIZ y YEBRA HEBER AMADEO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 263|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15821 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATO y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 19754 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NELSON ESTEBAN c| MARY GIL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ESTEBAN NELSON y MARY GIL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 18526 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAORSI ELENA, JUAN SANTIAGO y ELENA LUISA TARINO FERRIOLO; "Disolución y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V|1563|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Santiago Caorsi Elena y Elena Luisa Tarino Ferriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 16615 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 837/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11970 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE EMILIO e HILDA del CARMEN MULLIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1 109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Fernández e Hilda del Carmen Mullin. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15675 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GOÑI MARTINEZ, DANIEL c./ ANA MARIA PALERMO PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 209/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Goñi Martínez y Ana María Palermo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19232 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERNESTO CARLO o ERNESTO RAMELLA VERGNASCO y ELISA CRACCO LORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 255|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 16684 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OTERO GONZALEZ BELARMINO y FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 203|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Otero González y Angelina Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18840 Jul.27-v.ago.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: MIRANDA FLORES AGUSTIN c.| MAQUIOLE TEA NORMA IVONNE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Miranda Flores y Norma Ivonne Maquiole Tea. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19118 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA de BELLIS GUERRA y FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 329|981) — Montevideo 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18281 Jul.24-v.ago 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 341|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO EDGAR RAMIREZ LARROSA y SILVANA SUSANA FERRO GREZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 187|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18525 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MARTINEZ FALERO, EDUARDO NEPOMUCENO c.|PERALTA NORMA RAQUEL (Ficha B. Nº 225|981). se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nepomuceno Martinez Falero y Norma Raquel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 18751 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMANA SUSANA SUREDA y ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 287|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18282 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LANGONI JUAN CARLOS c| GRASSO GONZALEZ GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 193|981), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Langoni y Graciela María Grasso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18528 Jul.23-v.ago.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ROSA IRIS HUELMO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 101|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13504 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR JULIO CANESSA y FLORINDA GLADYS FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 375|981). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16295 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA y MARIA INES FERNANDEZ GIARDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 301|981). — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16149 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS BORRONE SPOSITO y GLORIA JENNY o YHENNY GARIGLIO MAURIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 729|980). — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16150 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO CORREA PELAEZ c./ PERLA GOMEZ TACCONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|99|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19089 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ELENA DI NICOLA MARTINEZ c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER TALMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|227|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19167 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI C| MARGARITA JULIA EHLERT GIORGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|285|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18278 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEREZA SIMOES MONGE C| JORGE LUIS MOLINARI VIZCARRET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|699|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18401 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO JOSE MARIA PERNIGOTTI MARIASSI C|JULIA CIRILA PEREZ SANTURIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Habilitado Feria Menor. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18464 Jul.20-v.ago.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ c.|HECTOR JORGE SILVEIRA GUIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos (Ficha C. 181|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16870 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TEICHER AROUSON o ARONSON c./ SUSANA ADELA DERECHINSKY PERELMAN (Ficha C. 105/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16554 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA c/DIAMELA BEATRIZ MONETA AUYA o TUYA CUYA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|239|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16151 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN CAL ROCHA C| BLANCA LUZ MARTINEZ GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C-251|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15859 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO GERWER SZTRAJCHSTEJU c./ RUTH TECLA RAPHAEL LEWY (Ficha C. 203/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15981 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FERRARI CARLOS PEDRO y ASTIGARRAGA DELIA MARIA (Ficha D. 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Ferrari Arabi y Delia María Astigarraga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16810 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: D'ALBORA BLANCA CLORINDA c.| MONTALDO ERCILIO FAUSTINO (Ficha: D|269|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Clorinda D'Albora y Ercilio Faustino Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19168 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ y ALBA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 893|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARASOLA MIGUEL y BLENGINI GLORIA (Ficha D. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Sarasola y Gloria Stella Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19466 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORASSI ULISES y PHILIPPART MIREILLE (Ficha D 259|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Morassi Olondriz y Mireille Philippart Revelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 16109 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GHISOLFO VIDELA, MARIA SUSANA c.|SILVA, MILTON WASHINGTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 413|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18750 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c| JOSEFA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS EDUARDO BORRALLO y MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (Ficha E|221|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19166 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre POSES, MARIO CESAR c| PUIG, BEATRIZ TERESA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 447|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19017 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAVANNA FALLABRINO, RODOLFO C. ROSA RODRIGUEZ FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|431|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18410 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORUJO, SONIA PERLA C| RAMON ORLANDO GONZALEZ AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 273|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18411 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NUÑEZ MEIKLE, LUIS c| GLUTZ PROVERA, ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-343|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18513 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AICARDI BIANCHI, CARLOS c| PAEZ ALGORTA, MONICA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E. 347|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18602 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOSA, MARGOT c|PINTOS PAZ, BUENAVENTURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-401|981). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18607 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUES, RUBEN EDUARDO c./ SUSANA FELIPA PEREYRA (Ficha E. 205/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14051 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CIARFUGLIA, CARLOS C| GANDARA, ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-341|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15808 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTROMAN HERRERA y doña MARIA DE LURDES SENAR RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivo sautos. (Ficha E-375|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15322 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CAGGIANO, ELISA MAFALDA contra LOPASSIO, JORGE (Ficha E.-365/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15453 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARNALDO RAFFO y ADELA MARIA CERRUTI - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 109|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19299 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NEYRA y CANDIDA SARAVIA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 117|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19298 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integraad por MARIO RAUL BRITOS GARCIA c|MERCEDES GARCIA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 239|81). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18283 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ IRENE DEL BARRIO c|ANTONIO ORSINI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 281|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18609 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDI MARCORA y

MARIA INES MUNIZ, "Dis Liq. Soc Con " y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 441|981), dentro de los sesenta días. Se habilita la Feria Judicial para la publicación — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17574 Jul.9-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just, por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SUAREZ y MABEL DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 16009 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v ag 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA c/CONCEPCION LAURA GIRALDEZ SAN ROMAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 269|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16062 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA TERESA IGLESIAS C| TULIO EXEQUIEL ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-145|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15324 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILVANO SUAREZ C| DORIS ANGELICA GOMEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-271|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15863 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIEIRA ARGENZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1139|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18826 Jul.23.v.ag.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 150/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial, para sus publicaciones. — Artigas, 7 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18697 Jul.22-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|139|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUSTO ERNESTO AGUILERA y doña MARIA DEL CARMEN RIOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas 7 de julio de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17895 Jul.13-v.ago.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 124|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don VICENTE BICERA FERNANDEZ y doña ISAURA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de junio de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16077 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CAMARA, MIGUEL ANGEL y ARBIZA de CAMARA GLORIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha "B" Nº 67|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Miguel Angel Cámara y Gloria Elena Arbiza de Cámara y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19026 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SILVA LABARNOIS, ROQUE y SORIA RODRIGUEZ, JOBA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 80|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roque Silva Larbanois y Joba María Soria Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 8 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 16229 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: AGUERRE CUADRA OLGA BEATRIZ c.|ACOSTA WASHINGTON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 26|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15939 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO COLLA y MARIA ERLINDA BORCHES (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 172|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 16470 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL BERNABE DE VERA y MARIA ELENA BOVIODE DE VERA, (Ficha V. Nº 271|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 17241 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE AMADO GOMEZ y ROLANDA FRANCISCA PRIETO BENENCIO (Ficha V. Nº 173/981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16127 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BURGOS y MARIA INES ROSSELLO ACEVEDO. (Ficha V. Nº 210|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18570 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SIRLHEY CALANDRIA y ASDRUBAL GUEDES. (Ficha V. Nº 186|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17240 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTER

GARCIA y MARCELINO CAMEJO (Ficha V. Nº 108|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16126 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ALFREDO GARRO c| LUZ DEL ALBA QUIRINO (Ficha 66|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 21 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18968 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jul.24-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO LARROSA y SONIA ESTHER CABRAL (F|B|103|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19241 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal. (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BENTANCOR SOSA MARIA GRACIELA y ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA (Ficha B. 85|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junic de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16828 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR HOMERO CABRERA BARCELO y NILDA MARTA ROBAINA SANCHEZ (F B 145|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 10 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16827 Jun.26-v.jun 30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE. (Fa. B|486|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GULARTE y JOSE ENRIQUE PEREIRA (Ficha 79|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16663 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE GIMENEZ y ROLANDO SILVEIRA (Ficha 302|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18727 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBER URRUTIA y MARIA HILDA DA ROCHA CAMARIÑO (Ficha 520| 980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18728 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDO OLIVERA BRUN y MARIA DEL CARMEN ODDONE SILVEIRA (Ficha 148|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18729 Jul.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS MANUEL COMAS e ILIANA TERESITA SILVEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 84|81). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Manuel Comas e Iliana Teresita Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días. — Melo, 2 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16969 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA (Ficha 155|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 11 de junio de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16662 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LUCA GADEA, VITO ALFREDO y TERESITA ANGELICA GUARAGLIA PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 96|81) se hace saber que por providencia de fecha mayo 26 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vito Alfredo De Luca Gadea y Teresita Angélica Guaraglia Pereyra, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17033 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AROCENA HORCIN, ISABELINO JUAN y MARIA ELENA HERNANDEZ TUNESSI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. B. 97|81) se hace saber que por providencia de fecha mayo 26 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Isabelino Juan Arocena Horcín y María Elena Hernández Tunessi. citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17032 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACOSTA, RAMON JUSTINO y GARCIA, LIDIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Letra B -Ficha 261|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Ramón Justino Acosta y Lidia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16199 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIF VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JOSE A. RODRIGUEZ y GRACIELA IRIS CRISCI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 100|981), se hace saber que con fecha abril 28 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Alberto Rodríguez Taberne y Graciela Iris Crisci Rey,

citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 17112 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: LIDIA ETEL RODRIGUEZ DE CABRERA e ISIDRO MARIA CABRERA, (Ficha A. 638|980). citándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Durazno, marzo 31 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 18073 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 29 de mayo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARIS VIAZZI CARBAJAL y NELLY MABEL LEGUISAMO MAROZZI; emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 68|81). — Trinidad, 17 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16955 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR HUGO ACOSTA LOPEZ y ELSA BEATRIZ TAPIA SANABRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|43|981), de fecha 28|4|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados. citándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 16081 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA BEATRIZ ODELA SANTOS y AMERICO HASTOY SANTOS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 17215 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO WALTER MOLINA MORENO e ISABEL RUIZ BRUNO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6º ley 10.783. — Florida, junio 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15592. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de junio del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO HECTOR VERNAZZA MONICO c MONICA e IRMA MERCEDES TOMMASI EROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS PEREZ LORENZO y TERESA ELIZABEL o TERESA ELIZABETH LOPEZ CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18536 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRTHA TERESITA LAPIZAGA LOPEZ y RICARDO BASILIO CABRAL GOMEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17216 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7º, ley 10 783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15928 Jun 22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ SONIA y OXLEY NELSON, (Ficha 368, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sonia Umpiérrez y don Nelson Oxley, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16, 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 18811 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA HECTOR y MARY ESMERALDA RAMIREZ de GARCIA. (Fa 652, año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor García y Mary Esmeralda Ramírez de García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 16850 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CARDOZO, ARLINDO y RODRIGO de CARDOZO, EVANGELISTA SALOME" (Fa. 448, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arlindo Cardozo y doña Evangelista Salomé Rodrigo de Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 15, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 16545 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL. (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rubén Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980. — Pedro M.Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12538 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VILLALBA MARIN GLADYS con DE LEON MIGUEL ANGEL (Fa. 1.127 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BRITOS NOVO, ORLANDO CELESTINO y GUERRA MEDINA ZULMA EPIFANIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Celestino Britos Novo y Zulma Epifania Guerra Medina, citándose y emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. - Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mauro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19157 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don RAMON ALBERTANO ECHENIQUE BALBUENA y MARIA GREGORIA PLADA BRENA (Ficha 334|81), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 19004 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DE RODRIGUEZ, JUANA LUISA c., RODRIGUEZ CAIRO, RAMON EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (218|81), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eugenio Rodríguez Cairo y Juana Luisa García Delgado. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO ALBERTO CASTERAN y NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha Nº A 202/980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 17447 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ BONILLA, DANIEL HORACIO y RUIZ CORREA, MARIA CRISTINA (Ficha 296|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 16526 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don HECTOR REYES y doña GLADYS OLGA FONTES CORREA (Ficha 753|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15783 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER ARIEL FARIAS GARCIA y ESTRELLA HELEN FAJARDO MOLINA (Ficha Nº 322|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19205 Jul.27-v.ag.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JORGE HORACIO SOKOROV c/ SONIA BEATRIZ MOSQUEIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Designación de Curador Ad Litem" (Ficha A. 214/1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Sokorov y Sonia Beatriz Mosqueira. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 17348 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BORGES, MARIA del CARMEN contra LOPEZ, ELBIO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 253|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Raúl López y doña María del Carmen Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 16647 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: AYALA, TELMO ELEAZAR contra ALMACIO de AYALA, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Eleazar Ayala y Blanca Almacio de Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15952 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: PIPPOLO, MYRTHEL DALILA contra BRAÑA, GUSTAVO FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 255|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos don Gustavo Francisco Braña y doña Myrthel Dalila Pippolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu, 29 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15943 Jun.17-v.jun 30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDGARDO VICTOR CABRERA FONTAN y BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ de CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 245|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sr. Edgardo Víctor Cabrera Fontan y Blanca Beatriz Rodríguez Rivero de Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252,00 20|pub. 15945 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE NAUMOV KASMENKO y ALBA LUZ GUIMARAENS MARTINEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15603 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA AURORA VENINI c/ JULIO ALFREDO VERLO citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15729 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 Jul.21-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA (Ficha Letra A Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA (Ficha Letra A Nº 66/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN (Ficha Letra A Nº 71/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 24 de abril de 1980), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADY TEIXEIRA PAULO y YARA ASCONAVIETA (A. 25|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16724 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA SEGUESSA, FLORENCIO c./ EIRIN LOPEZ DE PEREYRA, MARTA (F. 407/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 16987 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA LARENA, MARIA GRACIELA c/LAGO BARBAT, RICARDO PEDRO (Ficha 249|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 12550 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DELLEPIANI, HUMBERTO y OLIVERA, RAQUEL (Ficha 317|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 12551 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BORDENAVE, GUIOMAR contra ERNESTINA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 7/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guiomar Bordenave y Ernestina Carvallo, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub 17082 Jul.21-v ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19655 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS DE PINTOS, ANA MARIA c./ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de junio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19654 Jul.31-v.ag.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVIDOVITCH MIGUEL MENDELL con SONIA WOFKANEZ de DAVIDOVITCH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 681|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Mendell Davidovitch y Sonia Wofkanez de Davidovitch, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16383 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LECHINI, JULIO EDUARDO y ELENA NOBLE BENITEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 252/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Lechini Cardona y Elena Noble Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 252.00 20|pub. 17086 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ MENDOZA, JUAN GUZMAN y MARIA ELVIRA CASTRO BERRETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A 231/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guzmán Rodríguez Mendoza y María Elvira Castro Berretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 252.00 20|pub. 17085 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIERA, JUAN BAUTISTA contra ILIANA MARIA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 225/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Viera e Iliana María Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 17084 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ACOSTA, ISMAEL ALONSO y TERESA CATALINA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alonso Acosta y Teresa Catalina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 18695 Jul.22-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAREDES, NILDA MARIA contra ELDER RAMON COCIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 74/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Ramón Cocio y Nilda María Paredes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES, HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha marzo 19 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO GARCIA CARABALLO y JORGELINA PONCE FALCON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16716 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO FUENTES FLEITAS y ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19147 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NELLY TABAREZ DOTTA y WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 19180 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILDA MERCEDES IMBERT ALVAREZ y ROBERTO LOPEZ CARDELLAC, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19181 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha febrero 23 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HUMBERTO ACOSTA y ALBA MABEL TORRADO PEREZ, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19186 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 2 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN PABLO DAGUERRE BARQUIN y SILVANA YERRA BALBELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, ma— San José, mayo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16700 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR NELSON LOPEZ BENTEBERRY y MIRTA YANET FERNANDEZ LACAVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). yo 12 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13125 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUSTO RICARDO TORRES con MARIA ISABEL BAGES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 36. folio 559, año 1966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ricardo Torres y Maria Isabel Bages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 26 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15583 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO JOSE QUINTANA con MARIA SILVIA ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 302, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jose Quintana y María Silvia Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 15582 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFONSO ARI y ZULMA SOBERAL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 17431 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SIRLEY PAEZ c/a DAGOBERTO SENA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17154 Jl.21-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CARLOS ALBERTO DA SILVA ALMEIDA y SUSANA MARGARITA ARMENDARIZ OLASCOAGA, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 26 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub 18764 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RAUL GUTIERREZ y GLADYS MABEL IPAR (Ficha Nº 15-B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 18765 Jul.22-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PROSPERO FLORO MEDINA PEDROZO y SANTA TERESA SUAREZ CAMEJO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 18766 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre BERTER OMAR SALSAMENDI y MARY MARTINEZ (Ficha Nº 130-B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 18763 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HEBER MARQUEZ y DELIA BRUN (Ficha Nº 243, B Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 17211 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL JOSE XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206|B|Año 1981, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16363 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y doña ALBA MARIA ALFARO LARROSA (Ficha número 361, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19458 Jul.29-v.ag.26.

6 - Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Hemos disuelto la sociedad "Gaite y Cavallero Limitada" que en el Ramo de Carpintería giraba en calle Héctor Miranda Nº 119 ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. JULIAN REMIGIO GAITE. — EDUARDO ATILIO CAVALLERO.
6) N$ 180.00 20|pub. 18023 Jul.14-v.ago.10

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (F: D 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (F: 168|980) — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliadada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT AMALIA CELIA. "Divorcio por Causal" (Ficha D 196/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria

7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "De los Santos Alves, Dominga c/SEVERO CLODOMIRO - Divorcio Causal" (Ficha D. 330|81), se cita, llama y emplaza a Clodomiro Severo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 90,00 10|pub. 19438 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Oscar Santiago Mirande Arostegui, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c. FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C. MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martín c.|LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258| 981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. citándosele asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun.30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c., RICARDO D'ONOFRIO. "Divorcio" (Ficha B 312/ 981), se cita. llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 25 de junio de 1981 — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Cevrero Actuaria Adjunta

7) N$ 324 00 30|pub 17239 Jul.2-v ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F A. 210/981) — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA. "Divorcio" (Ficha C 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz. para que comparezca a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo. a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta

7) N$ 324.00 30|pub 14731 Jun 8-v jun 30 Jul.21-v.ag 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal". (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pacheco, Juan A. c./ FRASER MINNIE A., "Divorcio" (Ficha D. 232/981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Minnie Ann Fraser Allen para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 19 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

7) N$ 270.00 30|pub. 15163 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. 20 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c MENDEZ EGLIC NEBER - Divorcio" (Ficha D|964|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA ANGELICA RODRI-

GUEZ por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos Correa Gaitán Aparicio c|RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. "Divorcio", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha E 320| 81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 72.00 10|pub. 19120 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Inés Cirila Portela, por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "García, Florentino c/PORTELA, INES CIRILA - Divorcio" (Ficha E|262|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 19724 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de junio de 1981.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 17363 Jul 9-v ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 - Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Tardiz, María Esther c./ LAXALTE, ELBIO EDAGARDO, "Divorcio" (Ficha B.|437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, primero de junio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14638 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE, Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 18295 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos. "Videla, Lurlina c/SILVERA, ENRIQUE - Divorcio" (Ficha 171|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Enrique Silvera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90,00 10|pub. 19725 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alamo, Martha Magadalena c./ TORRES, CARLOS MARIA, "Divorcio" (Ficha 121/981), se cita, llama y emplaza a Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub 15121 Jun.11-v.jun 30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c|FILPI, TULIO ROQUE Divorcio". (Ficha 119|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos ... estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14447 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. 'Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto - Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se cita llama y emplaza a CIRO VACCA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Carmela Di Martino c| CIRO VACCA Divorcio" (F. A. 265|981). — Montevideo, 25 de mayo de 1981. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 15834 Jun.17-c.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como entar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO "Divorcio" (Ficha D 257|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González, Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pino Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E. 323-980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio". (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14 766, le iniciara WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc Nora A. Annunziatto. Actuaria.

7) N$ 432 00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho Asdrubal c.|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F A. 314|981). se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981 — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO · Divorcio" (Fa. A. 72|981) se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. -- Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c.|VELAZQUEZ

GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fª 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo José Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemi contra citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este FELICIANO CONDE. Divorcio" (F|A 482|981) Juzgado. a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, dictada en autos: Renee Beatriz Malatesta de Villas Boas c.|IVO VILLAS BOAS IRACHE "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41496 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY "Div por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 108|981) se cita llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag 10.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por si o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Jun 15-v.jun 30 Jul 21-v ag 14

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

División Jurídica

Se emplaza a la Profesora MARIA TERESITA MACHIN FAJARDO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 42014 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar VII, señor CARLOS BAZ, Credencial Cívica Serie B.B.B. Nº 29.362, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley Nº 14.416, del 28|VIII|75. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Departamento de Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41993 Ag.4-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ YAMANDU "Sucesión". (Ficha B, 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo. 20 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
8) N$ 162.00 30|pub 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesión del padrón 105. 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, Dr Jesús María Pereira Sucunza, se cita llama y emplaza a Angel Pedro Grassi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAIMUNDOS o RAMUNDOS, MARIA IOANNA Ficha B 33/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 24 de 1981 — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Hugo Wallusche, Actuario
8) N$ 324.00 30|pub. 15460 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: 'Intendencia Municipal de Canelones c| YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978, Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Víctor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) (C. C.) 30|pub. 41568 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra LEIVA, TOMAS y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha C Nº 100|981), se hace saber que se ha conferido traslado de la demanda; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Chalabi Abrahim de Hana, Heriberto, Nilda y Estela Abrahim Chalabi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento legal — Carmelo, 5 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
8) (C. C) 30|pub. 41569 Jun.22-v.jun 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.|SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.
8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5 Jul.21-v.ag.26

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de la señora IROINA GONZALEZ LEITES y PEDRO SOSA o PEDRO de SOUZA en sus calidades de poseedores a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o per-

sonales sobre los siguientes inmuebles:

Padrón 2.036 (P) Fracción A., Padrón 428 (P) Fracciones B. y C. ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.

Las fracciones A y B están ocupadas por la señora Iroina González Leites y la fraccion C por el señor Pedro Sosa o Pedro de Souza.

La fracción A tiene una superficie de 1 hectárea 077) metros cuadrados (una hectárea con setecientos setenta y un metros cuadrados) siendo su deslinde el siguiente: al Norte una recta de 195 m. 40 cm., al Este otra recta de 110 m. 45 cm. lindando ambos vientos con el padrón 2.036 en mayor área de cual procede, al Sur una recta de 218 m. 51 cm. compuesta por tramos uno de 190 m. 21 cm. lindando con fracción B y otra de 28 m. 30 cm. lindando con fracción C.

La fracción B está ubicada en parte del padrón 428, siendo su área de 4.509 metros cuadrados (cuatro mil quinientos nueve metros cuadrados) tiene el siguiente deslinde: por el Norte una recta de 190 m. 21 cm. lindando con fracción A al Sureste una recta de 60 m 70 cm. lindando con el padrón 428 en mayor area y al suroeste una recta de 159 m. 51 cm. lindando con fracción C.

La fracción C está ubicada en parte del padrón 428, tiene un área de 2.220 metros cuadrados (dos mil doscientos veinte métros cuadrados), siendo su deslinde el siguiente al Norte una recta de 159 m. 51 cm. lindando con fracción B., al Sureste una recta de 18 m. 15 cm y al Suroeste otra recta de 180 m. 13 cm., lindando ambos vientos con el padrón 428 en mayor área, al Norte una recta de 28 m. 30 cm. lindando con fracción A.

Las fracciones A y B fueron tasadas en la suma de N$ 8.404,00 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos cuatro), y la fracción C en la suma de N$ 1.221,00 (nuevos pesos mil doscientos veintiuno) por la Dirección General del Catastro Nacional con posterioridad al decreto del Poder Ejecutivo, a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de Antel T. 257.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1979, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 17 de la ley 14.224 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 14.547 del 26 de julio de 1976, Departamento Jurídico de Antel 4º piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431. — Montevideo, — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 41994 Jul.31-v.ag.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a don JOSE ANTONIO CHIESA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por decreto de 10 de diciembre de 1980 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto empadronado con el Nº 5468, con una superficie de 602 m2 52 dm2 70 cm2 según plano realizado por el agrimensor Miguel Angel Barcala en julio de 1951 e inscripto con el Nº 290 en la Dirección General del Catastro Nacional el día 26 de julio del mismo año.

Dicho bien se destina para asiento de las oficinas de la Administración en la ciudad de Salto.

2) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

4) Todos los que se considere con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431 piso 10 Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42012 Ag.3-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U.T.E. c.|1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN c AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Incapacidad" de JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ (Ficha S.|20|968), se hace saber que por auto Nº 12.594 de fecha 10 de diciembre de 1969, se declaró a Juan Carlos Quirola Díaz en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora a María Irene Quirola Díaz, quien tomó aceptación con fecha 20 de febrero de 1970, habiéndosele tenido por discernido el cargo por dicho auto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 19227 Jul.28-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BARBERIS PARGA, ANA MARIA Incapacidad (Ficha 194|981), se hace saber que por auto Nº 7904 de fecha 1º de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Barberis Parga, designándose curador al señor Luis Barberis Pasio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10|pub. 18384 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PARRAVICHINI, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (V|568|80), se hace saber que por sentencia Nº 230 del 19 de mayo 1981, se declaró incapaz a María del Carmen Parravichini Hernández, y se designó curador de la misma a su esposo Pedro Arias. — Montevideo. 24 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 72,00 10|pub. 19586 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET "Incapacidad" (Ficha F. 700|80), se hace saber que por resolución número 2384 de fecha 16 de marzo de 1981 se decretó la rehabilitación de Juan Gabriel Aguiar Brunet, quien fuera declarado incapaz por decreto Nº 1559 de 13 de abril de 1970 — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 19034 Jul.28-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROCHA, LUZ BELLA - Designación de Curador" (Ficha F. 102|68), se hace saber que por decreto Nº 3942, se declaró en estado de incapacidad a Luz Bella Rocha y se designó curadora propietaria a Elsa Petrona Rocha de Fuentes. — Montevideo, 12 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 19430 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO NELSON LINGERI LARROSA. "Incapacidad" (Ficha E. 1635|980), se hace saber que por resolución Nº 2735 de 31 de marzo de 1981, se ha declarado la incapacidad de Ricardo Nelson Lingeri Larrosa, designándose curadora propietaria a su esposa Elsa Nelly Balbi Grosso. — Montevideo, junio 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 18822 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: NELLY IRENE TERESA RUSSO BONFRISCO. - "Incapacidad" (Ficha E/1675/980), se hace saber que por resolución Nº 2115 de 19 de marzo de 1981, se ha decretado la incapacidad de Nelly Irene Teresa Russo Bonfrisco, designándose curador propietario de la misma a Felipe Mauro Russo Bonfrisco. — Montevideo, junio 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10|pub. 18259 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SOTTOLANI URIARTE DOMINGO - Incapacidad (Ficha S. 325|63), se hace saber que por resolución dictada en fecha 4 de junio de 1980 se declaró curador del incapaz Domingo Sottolani Uriarte, a su hermana Hilaria Sottolani Uriarte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veinticuatro de mil novecientos ochenta. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 19875 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulado: CABRERA VILLAVERDE, ANA MARIA. "Incapacidad". (V-617|980), se hace saber que por auto Nº 087 del 20|2|981 se designó curadora interina de la presunta incapaz Ana María Villaverde a Emilia Villaverde de Cabrera. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 54.00 10|pub. 18929 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SUAREZ, MIRTA - Incapacidad" (F|1731|79), se hace saber que por auto del 28 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Mirta Suárez, designándose curadora propietaria a Hilda Haydée Suárez. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 19539 Ag.3-v.ag.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 859, dictada el 31 de marzo de 1981, se declaró en estado

de incapacidad a ELSA YOLANDA CECILIA GONZALEZ MACIEL, habiéndose designado curador de la nombrada a su padre, don Juan Carlos González (Ficha C|527|979). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 17031 Jul.23-v.ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 287 de fecha 27 de febrero de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña NELIDA BEATRIZ BENITEZ ANANDEZ, designándose curador de la misma a su abuela materna doña Regina Virgen Chávez de Anández sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Trinidad, 13 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 19351 Jul.29-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1809 de fecha 19 de diciembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad doña ROSA NELLY BRAGA SUAREZ (Ficha "B" Nº 172|80), designándose curador a doña Marta Suárez Lotito de Braga. — Trinidad, marzo 19 de 1980. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 19348 Jul.29-v.ago.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "FAGUAGA HERNANDEZ, OSORIO ANGEL - Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 391|79), se hace saber que por auto Nº 437 de fecha 23 de febrero de 1981, se designó curador de Osorio Angel Faguaga Hernández a su hermano René Cirilo Faguaga Hernández. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 19529 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALFARO, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha 991|980), se hace saber que por auto Nº 299 de fecha 16 de febrero de 1981, se designó curadora de María del Carmen Alfaro a doña Carmen De León García. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 18809 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: TOLEDO, BALDOMERA BASILIA, "Incapacidad" (Ficha 134/981), se hace saber que por resolución 2.484, de fecha 1º de junio de 1981, declárase en estado de incapacidad a Baldomera Basilia Toledo y desígnase curadora a su hermana Anita Toledo — Minas junio 15 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 18688 Jul.22-v.ag.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados JUNCAL DE CUESTA o CUESTAS OLGA, 'Incapacidad" (B. 85/981), se hace saber que por resolución 2 470, de fecha 9 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Olga Juncal de Cuesta o Cuestas, designándose curadora interina a María Rosa Río Cuesta o Cuestas. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 18694 Jul.22-v.ag.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CASARIEGO SOSA, RAFAEL - Incapacidad" (Ficha Nº 252-B-1980), se hace saber que por resolución número 5.883, de 14 de octubre de 1980, se decretó en estado de incapacidad a don Rafael Casariego Sosa, designándose curadora a su hija Nybia Casariego Lemos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 18761 Jul.22-v.ag.4.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EDUARDO SCASSO BELLINI, constituyendo domicilio en la calle Francisco Araúcho Nº 1390, al señor Juez Digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Daniel de Siano Macri y Gabriel País, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación. Otrosí digo que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 1.200.00. — Eduardo Scasso Bellini. — Elsa Rivanera de País, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 19376 Jul.29-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolome Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres — Dorita Abuchalja. — Escribano Carlos Groisman. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Jul.31-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "Ficha V. 573|981), se presentó el siguiente escrito: "ELENA MARGARITA BARLOCCO SPOTURNO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485, escritorio Nº 3 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la señora Raquel Domínguez de Minetti y señorita María Eugenia Tosi Suiffet sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: A los efectos del artículo 8º del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ 100.00 (nuevos pesos cien); vicésima N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Elena M. Barlocco. — Mª Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 16428 Jul.28-v.ago.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: HERMANN RICHARD LEIS GRAVINA, constituyendo domicilio en la Avda. Millán Nº 3541, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a: Dr. Armando Pirotto y Gral. (R) Enrique O. Magnani. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80. estimo los honorarios del letrado firmante en N$ 400.00. — Hermannn Richard Leis. — Enrique Arezo Piriz, Abogado". — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 19247 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: HERNAN DE LA FUENTE MARTINEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1373, Escritorio 104; digo que. Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Roberto Arnelli y Graciela Rega de Arnelli sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. Al señor Juez solicito que, se sirva acceder a lo peticionado. — Hernan De La Fuente. —Dr. Jorge Abramo Vairo. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V 197|81). — Montevideo, 21 de julio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 19095 Jul.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, HELENA MARIA IACOVAZZO IZMENDI, domiciliada en la calle Misiones 1371, Esc. 19 digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de los testigos Sylvia Amonte Fulgosi y Ana Eiriz domiciliadas ambas en la calle Colonia 1524, Apto. 401 quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Guerdjián, Abogado". — Helena Iacovazzo Izmendi. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 19727 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — JUAN CARLOS MARTINO, constituyendo domicilio en la calle José A. Cabrera 4022 a señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ana María Jaunsolo y Costabile Romano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Juan C. Martino. — José L. Fernández Trigo, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72,00 10|pub. 19473 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, AGUSTINO ANTONIO FARINACCI DANGIOLILLO, con domicilio en la calle Vázquez Cores 3045, al señor Juez digo: "Que a los efectos de poder optar al título de procurador universitario vengo a solicitar se me expida certificado sobre mi vida y costumbres, correspondiente para estos casos. Presento la documentación correspondiente. Ofrezco la prueba testimonial de los siguientes testigos: 1) Laureano Morales Acosta, domiciliado en la calle Vázquez Cores 3031; 2) Isabel Vargas de Portela, domiciliada en la calle Menéndez y Pelayo 3048. Serán interrogados a los efectos del certificado solicitado. Por lo expuesto. al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado con esta gestión; 2) Se agregue la documentación adjunta; 3) Se reciba la información testimonial ofrecida, para cualquier día y hora. 4) Oportunamente se me expida el certificado para poder optar al título de procurador, sobre mi vida y costumbres, de conformidad con la prueba ofrecida. 5) Se me devuelva la documentación que presento. por necesitarla para la obtención del título. 6) Decreto 405|1980; se estima en N$ 100. los honorarios. — Agustín Farinacci. — César Coelho

de Oliveira, Abogado". — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 216.00 10|pub. 19495 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — NELSON EDUARDO AMARO MILAN, constituyendo domicilio en Maldonado 1591, Apto. 9 de esta ciudad, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Stanley y Churchill López, a fin de producir información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelson E. Amaro. — Nelly Flores Palacio, Abogada". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 19217 Jul.28-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: FREDY TIMOTEO PRIETO GONZALEZ, constituyendo domicilio en Madreselva 3732 Ap. 207 optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Florencio Gutiérrez y Jorge Prederi. timonio. — Dr. Roberto Puceiro Ripoll. Abogasobre mi vida y costumbres, expidiéndose tes do. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 18901 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MUSSIO DIEGO E. - Información de vida y costumbres (Ficha C|919|81), se presentó Diego Eduardo Mussio con domicilio en la calle Mercedes Nº 1464, escritorio 302, optando al título de procurador, y ofrece la declaración de Luis Alvarez Durán y Juan Alberto Saracha-ga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19933 Ag.3-v.ag.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

División Producción y Logística

— Licitación Restringida Nº 110/81 —

Se llama a Licitación Restringida Nº 110/81 para la adquisición de:
— Maquinaria y elementos para industrias gráficas.
Retirar Pliego de Condiciones en San Salvador 1674 —Oficina 23—, de 12 a 17 horas.
Fecha de apertura: 5|8|81. Hora 14. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 42039 Ag.3-v.ag.3.

— Licitación Restringida 112/81 —

Se llama a Licitación Restringida por:
— Pino Brasil - Compensado - Durabor.
Retirar Pliego de Condiciones en San Salvador 1674 —Oficina 23—, de 12 a 17 horas.
Fecha de apertura: 7|8|81. Hora 14. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 42037 Ag.3-v.ag.3.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 1737|981

Apertura: 24 de agosto de 1981, hora 15
Objeto: 500.000 (quinientos mil) papel fanfold duplicado angosto para el CE. PRO. DA de la D. G. S. S.
Esta licitación pública, se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Mario N. Poses, Departamento de Adquisiciones, Jefe de Segunda.
12) (C.C.) 3|pub. 41999 Jul.31-v ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Estación Terminal de Omnibus para Largo Recorrido

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional—, en régimen de concesión de obra pública, para el "Proyecto, Construcción, explotación, Conservación y Mantenimiento de la Estación Terminal de Omnibus, para largo recorrido de la Ciudad de Montevideo", a implantar en el predio municipal, limitado por las calles Galicia, Dr. Eduardo Acevedo Díaz, Goes y el Bvar. Gral. Artigas, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, 3er. Piso, en el horario de 13 a 18.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el 2º Piso del Palacio Municipal, Sala de Congresos, Sector Santiago de Chile, el día 4 de febrero de 1982, a la hora 10.
El valor de los recaudos se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
12) (C.C.) 1|pub. 42009 Ag.3-v.ag.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 15|981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 24, el el tramo: Empalme Ruta 2 - Tres Bocas entre las progresivas 0k000 y 54k000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos: dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de setiembre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Ing. David Catarivas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42018 Ag.3-v.ag.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Licitación pública Nº 9

Elevador Portuario de Fray Bentos

Impermeabilización y Pintura.
Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1981, hora 15, primer llamado y hora 15.30, segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, segundo piso.
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967, Ap 201.
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 1.500,00 en la cuenta Nº 31.305|610 Fondo Nacional de Silos del B R O U
12) (C. C.) 3|pub. 41996 Jul.31-v.ag..

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 663

Primer y Segundo Llamados

Plaza

Artículos: Hasta 23.000 camisetas interiores de manga corta, tipo buzo; en algodón color verde oliva, según muestra.
Valor del pliego: N$ 40,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 26 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de agosto de 1981 a las 11.30 horas. — Montevideo, 28 de julio de 1981.
12) (C.C.) 3|pub. 41997 Jul.31-v.ag.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 130|81 para la adquisición de "ARTICULOS DE OFICINA", destinados para las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción de las propuestas tendrá lugar, el 20 de agosto a las 9 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41952 Jul.31.v.ag.4

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1564

1er. Llamado

PLAZA

Suministro de: "4.400 Toneladas de Acido Sulfúrico". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 p. 3 teléfono 49 62 78 al precio de nuevos pesos 35.00
Recepción y apertura el día 31|8|81 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42013 Ag.3-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 683

Primer y segundo llamados

Artículos: HASTA 2.000 PARES DE ZAPATOS PARA HOMBRE CON SUELA INYECTADA.
VALOR DEL PLIEGO N$ 40.00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de ese Servicio, en la calle Guaraní 1599
APERTURA: Primer llamado, día 28 de agosto de 1981 a las 9:30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 28 de agosto de 1981 a las 10 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42019 Ag.3-v.ag.5.

LICITACION PUBLICA Nº 673 - PLAZA

Primer y segundo llamados

Artículos: HASTA 14.000 FRAZADAS DE LANA COLOR VERDE OLIVA DE 2.00 mts. ± 0.05 de largo por 1,40 mts. ± 0,05 de ancho.
VALOR DEL PLIEGO N$ 40.00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de ese Servicio, en la calle Guaraní 1599
APERTURA: Primer llamado, día 28 de agosto de 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 28 de agosto de 1931 a las 9.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42020 Ag.3-v.ag.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de materiales y mano de obra correspondiente a la iluminación a efectuarse en: Calle 24 (entre Calle 15 y Calle 31); Calle 12 (entre Calle 3 y Rambla Costanera); tercera etapa Rambla Circunvalación (tramo Calle 11 - Calle 4).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 600,00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1981, a la hora 14, en la Sala de Comisiones, en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 27 de julio de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 42017 Ag.3-v.ag.7.

---

14 - Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 3 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

DONALDO FRANCISCO DOMINGUEZ, 42 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Duque de los Abruzos 649 y MARIA del CARMEN BALCARCEL, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 649.

EDUARDO DANIEL AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2287 y ROSA LILIAN REALI, 26 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Rivera Indarte 4342.

RAUL de los REYES, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dolores Pereyra de Rossell 1640 bis y MARIA del CARMEN IRAOLA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1640 bis.

HUGO ALVARO DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernación de Formosa 2436 y MARIA del CARMEN SOSA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad Santiago Nievas Nº 2112.

OFICINA Nº 3

RAFAEL GERVASIO CARRATU, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1424 Apto. 3 e IRMA ALICIA DUARTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4731 Apto. F.

OFICINA Nº 4

NELSON EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2330 y JOSELINE GLORIA ORLANDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161 Apto. 10.

OFICINA Nº 5

ARLYS ALEJANDRO GUIGOU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 114 y LORELEY ACOSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iberia 3752 apartamento 3.

ARI IBARRONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2980 Apto. 4 y OLGA CASORATTI, 36 años, soltera, cosmetóloga, paraguaya, domiciliada Rivera 2980 Apto. 4.

RODOLFO HUGO GALEANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5665 y ROSA ANTONIA LA ROCCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1016.

ANGEL ESTEBAN GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969 y MARIA del CARMEN ZARNIC, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colman 5569.

VICTOR GOLDMAN, 33 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2238 y EVA RUTH SILBERMANN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 354 Apto. 503.

OFICINA Nº 6

PEDRO RICARDO MIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3460 y ROSA MARLENE REINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3393.

JUAN PABLO MUNIZ, 63 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4776 y CELEDONIA IZZI, 61 años, viuda, peinadora, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4776.

OFICINA Nº 7

HORACIO ENRIQUE PIÑEYRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. Cavia 2736 y MARIA DEL PILAR ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 869 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

NELSON CRISTIAN ROGLIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 4173 y ELDA NOEMI CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1887.

RAMON HUGO ROBAINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Rabú 1559 y GRACIELA ELENA BARRETO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisoví 4741.

CARLOS MARTIN RECOBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1916 Apto. 1 y MONICA MARIELA SOTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3531.

OFICINA Nº 9

HUGO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1657 Apto. 2 y MARCELA PICCARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1657 Apto. 2.

HERMENEGILDO FRUCTUOSO SOTELO, 70 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Zapicán 2570 y ELBA NELLY ANSOLABEHERE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3712 Apto. 1.

JUAN SIMAK, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3408 y MARIA DELUVINA dos SANTOS, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Bogotá Nº 3408.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 227 y RITA ANAHI CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4663.

LIBER EDUARDO STULBERG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3931 y NORMA CELIA CHIRUZZO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chapicuy 3902.

OFICINA Nº 10

ANIBAL WALTER NICOLAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4640 y DORIS MABEL BERAZATEGUI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4930 Apto. 3 (Curva de Maroñas).

ALFREDO ANDRES NAZARUK, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4214 y ADRIANA CESPEDES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4845.

JUAN ANTONIO URQUIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1714 bis y MARIA del ROSARIO AREBALO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava Nº 1986.

RUBENS GERARDO VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3190 Apto. 203 y LILIAN GRACIELA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonic Larrañaga Nº 3856 Apto. 103.

14) N$ 7.50 3 pub. v. ago. 5.

Montevideo, 31 de julio de 1981

OFICINA Nº 1

DANIEL BOLIVAR DALMASO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 894 y MARTA KIRST, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3027.

NELSON NERON DI STASIO, 56 años divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Complejo Millán y Lecocq - Calle 6 Block 3 Apto. 302 y LIDIA SUAREZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq - Calle 6 Block Nº 3 Apto. 302.

CHARLES LUIS AMORIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5028 y NOREL MONICA CALLEJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1679 apartamento 2.

DANIEL DAVIDOVICS, 27 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado 18 de Julio 1077 Apto. 401 y MARIA CRISTINA EASTON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2778.

OFICINA Nº 2

JOSE CARLOS BOGARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 123 (Bº Casabó) y MARIA DE LOURDES ZIPITRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 13 Nº 542 (Bº Casabó).

OMAR FERNANDO ECHEVARRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 828 y LILIA MARTA ROMERO, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Comandante Braga Nº 2512.

PEDRO ROBERTO BOGLIOLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rifleros 4323 Apto. 1 y MIRZA CARDOZO, 51 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Rifleros 4323 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

HUGO RAFAEL CANALS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4537 Apto. 5 y NILDA ESPOSITO, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pernambuco 2237.

HORACIO MARIANO CAPIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3532 Apto. 10 y ELISA CLARA KLIMAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4016.

CARLOS ALBERTO CABALLO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3367 y MARIA EMILIA SUSANA DE ANGELIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas Nº 3266 Apto. 2.

HECTOR DANIEL CAMBRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2347 y MARIA CRISTINA GESTAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson Nº 936.

MAURO LUCIO CORREA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3677 Apto. 1 y MARYLENA CAMPOS, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Neyra 3677 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

HUGO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2441 y ROSA MARY REY 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2214.

JOSE AGUSTIN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3392 y SILVANA COLETTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3351.

JUAN FRANCISCO FIGUEIRA, 79 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 209 y MARIA de los ANGELES ALSINA, 70 años, soltera, jubilada, española C|L. domiciliada Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 209.

ISIDORO ALBERTO FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taita 3108 A y MIRTA GRACIELA FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrechavaleta 3927 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

DANIEL GAMARRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1178 y CLAUDIA ISABEL LEA RAVERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319 Apto. 101.

FRANCISCO RODOLFO GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 956 y MARIA LIDE PAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela Nº 4185.

DANIEL ANGEL BAZZI LOVESIO, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Conrado Moller Nº 393 y MARGARITA CLARA DEL CARMEN CABRERA TROBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Piedras.

JORGE FELIX HERNANDEZ, 35 años divorciado, docente, oriental, domiciliado Yaro 1130 Apto. 1 y NANCY NOEMI GOMEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2145.

RAMON JORGE GARCIA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lucrecio 1541 y NILDA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1541.

OFICINA Nº 6

JOSE PEDRO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 3 Nº 5306 (Gruta de Lourdes) y GOLRIA MARIBEL DOS SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 3 Nº 5311 - (Gruta de Lourdes).

OFICINA Nº 8

SERGIO HUGO REHERMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3099 y ANA MARIA EZEIZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Carrasco 5685.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Ana 3512 y SILVIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana número 3512.

ROGELIO WALTER REAL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 2906 Apto. 2 y ANA AUREA BELLINO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3906 Apto. 002.

CESAR OSCAR RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 780 y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Nº 4319 Apto. 2.

ALDO DARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Pedro Cosio 2302 Apto 1 y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 - 2 E Apto. 106.

OFICINA Nº 9

HEBERT DARIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4644 y OLGA ESTHER HALEGUA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Enrique Azarola 2315.

OFICINA Nº 10

GONZALO OCCHIUZZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1659 y LILIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cispiatina 1288.

MIGUEL ANGEL VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez Nº 3806 Apto. 313 y ELENA MARIA GRECCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca Nº 1923.

EMILIO ALBERTO NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chan zo 4196 y NELSI JESUS CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2032 Apto. 4.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.4.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción". Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 52.595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142.792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52.596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir os trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSENDO PLASENCIA CEJAS y ANTONIA VICTORIA PINTADO de PLASENCIA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 0398.3. que según plano del Agr. Raú Boado Vivas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974, tiene una superficie de 381 m2, con un área edificada de 44 m2, con 9 mts. 09 al frente a la calle Vicente Basagoity (ex Iglesias) Nº 4622

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario de dicho bien Domingo Benincasa y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41484 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesado: a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B|80|981). se cita, llama y emplaza. por el término de noventa días. a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA. así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá. a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio — Descripción del bien Inmueble padrón Nº 13 136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada). a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de mayo de 1981 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA, "Prescripción Treintañal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60 521, con frente al Nº 3351 de la calle Cellar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA; MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI y "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28.944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac - Eachen, a 16 m. 67 cm. de la calle Rivera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 19838 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble. Padrón Nº 79049. sito en la 22ª Sec. Jud de Montevideo, Zona Urbana, señalado como Solar 2, con una superficie de 216 mts. 70 cms.. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Jose A Possolo Nº 3813 entre Gral. Flores y Galvani En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli. Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello. sus sucesores o causahabientes a título universal o particular. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur Nº de puerta 3735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con. el Nº 73214 el 20|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2, 21 decms., según mensura, y 809 m2 90 dcms., según títulos, con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste, 39,66 mts. lindando con el padrón Nº 140.197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, padrón 140.197, señores Hugo Ernesto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067, sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico, y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810,00 30|pub. 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 525/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 164.068 según plano del Ing Agrimensor Vicente Urastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935 se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente deslinde: 12 metros al Sureste. frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros, 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros. 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días: bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA, "Prescripción" (Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49.992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991, al Suroeste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49.993

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Curbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 19075 Jul.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MAURRIGADES ARISTIMUÑAS y otra. "Prescripción treintañal" (Ficha B|745|980). se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 170.485 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nos 5288 y 5290, con un área de 745 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados. que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juana Antonia Zapetta - Sapetta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15933 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ASPESI. LUIS ANTONIO Prescripción" (C. 1039|980). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos 142.712 y 52.596. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 270,00 30|pub. 14929 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande - Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.86 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246.86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O, con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246.86 mts. al N, con fracción Nº 1; 105.22 mts. al E, con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 106.92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial

a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Descripción del bien: inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C. 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131.567 y Martín Umpiérrez, propietario del padrón 131.565, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental, el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M. Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros, 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA DORIVAL Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 59 166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m con 17 decímetros, con 92 m. con 75 cm. al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1 923 y al Noroeste, padrón Nº 1.922 para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ - S, 'Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: EDALINA DIAZ ALMEIDA 'Prescripción treintenaria' (Ficha A. 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edalina Díaz Almeida, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana empadronado con el Nº 53 y compuesta de una superficie de 275 metros cuadrados con 40 centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 11 metros con 68 centímetros con padrón Nº 54; al Sureste 23 metros con 68 centímetros con padrón número 4 379; al Noreste 11 metros con 63 centímetros con padrón Nº 50; y al Suroeste 11 metros con 63 centímetros con calle Amaro F. Ramos según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.254 el 5 de diciembre de 1980.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 15260 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "VALLES FERRE de AIELLO, VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 74|981), se hace saber que se presentó Violeta Blanca Valles Ferre de Aiello, iniciando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que sobre si contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones, en la manzana Nº 47, empadronada con el Nº 234, y compuesta de una superficie total de 1019 mts 95 dmts., dividida en dos lotes: Lote "A" con 558 mts 21 dmts.; y Lote "B" con 460 mts. 84 dmts.; según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en octubre de 1978 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 21 de febrero de 1979, expediente Nº A 61.690|78, e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 23 de marzo siguiente con el Nº 7532, y cuyos límites generales son: Lote "A", al Norte en 50 mts. 20 cmts.; Lote "B" al Sur, tres tramos que miden: 10 mts 60 cmts. 0,46 cmts y 39 mts 64 cmts., con padrones Nos. 2030, 2031, 2032 y 235; al Este, en 11 mts 12 cmts de frente a calle Gral. José G. Artigas; y al Oeste, en 10 mts. 81 cmts. con padrón Nº 238.
Lote "B": Al Norte, en 50 mts. 20 cmts., con padrón Nº 233; al Sur, en igual longitud, con el lote "A"; al Este, en 9 mts. 18 cmts. de frente a calle Gral. José Artigas; y al Oeste, en igual extensión, con padrón Nº 238.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los herederos de doña Dolores Flores de Ferre y a los linderos del inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.026,00 30|pub. 15803 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14. Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira: al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros, 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz
16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Pedro c TARRETI LUIS o TONETTI o TERRETI o TORRETTI y otros Prescripción treintenaria" (Ficha A Nº 78, año '98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Tarreti o Tonetti o Terretti o Torretti, sus sucesores y en general a quienes se consideren con derechos a cualquier título, respecto al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción: Fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 5 132 la que según plano del Agr. Luis A. Pessano de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) con el Nº 18 251 el día 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 4 Htas 4 589 mts 24 dcmts. que se deslindan así: 287,37 mts al Oeste de frente a Ruta 66; 164,08 al Noroeste de frente a la misma Ruta 66; 73,30 mts al Norte lindando con Sucesión Luis Pérez Díaz existiendo entre ambos servidumbre de paso de 6,85 mts de ancho; 440,61 mts al Este, confinando con parte de padrón Juan Aguilar y parte de padrón de Braulio Silva; 109 10 mts al Sur lindando con parte del padrón de Braulio Silva.
Dicho inmueble corresponde a la fracción Nº 4 del plano del Agr. Terra Arocena del mes de noviembre de 1918. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756 00 30|pub 15463 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI JUAN MARCELINO "Prescripción" (F. A. 247|981) se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernández Manganielli iniciando acción de Prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: dos fracciones rurales continguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Paraje "Pedrera" y empadronadas en mayor área con el Nº 12|602 y 6 448,

señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3.237 metros 24 decimetros, con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 150 metros 20 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el digo, los mismos para que comparezcan en autos, por si o por apoderado a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 14758 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A. 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR, ROMANA y otro Prescripción treintenaria" (F.a. 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola" zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones. San Jacinto, señaladas con los Nos 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7, Padrón 8759, área 5 Ha 8534 m., deslinde Norte, m. 217,19 con padrón Nº 2088; Sur m. 217,19 con padrones Nos 10.936 y 10.937; Este: m. 267,10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758; b) Fracción 8, Padrón 8760, área: 7 Há. 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur m. 230,22 con padrón Nº 10.937; Sureste m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por si o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14516 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DEL SUR SUAREZ de BACCINO, PASCUALA y otros. "Posesión treintenaria y prescripción adquisitiva" (Ficha A 844|980), se hace saber que se presentaron Pascuala del Sur Suárez de Baccino, Carlos, María y Ramona Hilda Baccino del Sur iniciando acción de posesión treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Villa de Tala manzana 16, solar D, padrón 240, con una superficie de 700 metros 1.865 centímetros 50 milímetros con frente de 21 metros 475 milímetros a la calle 25 de Mayo

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos por si o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15182 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO, ADORACION "Prescripción Adquisitiva" Ficha 170|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 301 metros con 75 decímetros según plano del Agrimensor Walter M González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981, empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: a Norte 8.50 metros con el padrón 8.822; al Este 35.50 metros con el padrón 8.936; al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3 552

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

16) N$ 486.00 30|pub 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA. "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectareas, 4 000 y linda: Noroeste padrón numero 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectareas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6.086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padron Nº 9121 y Oeste fracción E.

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 9.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Sur. oeste fracción F y Oeste fracción G.

V) Padrón Nº 2665: superficie 129 Has., 1 655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6168.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 19599 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva", (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decimetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30; al Sur con padrón 3.653, metros 35,30; al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana. Nº 359 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda; al Norte 30 metros con el padrón 3.98 de José Alfani Farias Novo: al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75, con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO - Prescripción Treintañal" (Fa 30|981). se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con el edificio construido, plantaciones, cercos y demás accesiones dominales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira 8ª Sección Judicial de departamento de Colonia, manzana 18. Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 490) indicado en el plano del agrimensor Carlos R Calvino, el 23|7|978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312, el 28|9|978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan mts 40.83 noroeste calle Bravo en la esquina Norte línea ochava de 3 mts., metros 40.83, noroeste calle Ibicuy mts 42.95, sureste, padrón Nº 64 y mts. 42,95, suroeste, padrón número 63 — Nueva Palmira, 1 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

16) N$ 486.00 30|pub. 14993 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos. JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA "Prescripción Treintañal" (Ficha A 68|981) se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1 362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 7 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 11 hectareas 3 741 metros, 06 decimetros cuadrados, lindando. Norte con Rosa Provenza de Salvatto; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manan-

tiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Bernouet

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los tramites designándoseles Defensor de Oficio — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto

16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria". (F|B. 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros; y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" (F B 625|981), se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2 874. ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida. Primera Seccion Judicial del departamento del mismo nombre. con una superficie total de 922 metros cuadrados. 13 decimetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Gerardo Galloso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539. ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida. noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. dictada en autos: "Delfante. Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|971). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título, y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular, así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis. 3ª Secc. Jud de este Dpto.. en la manzana 451 y empadronados con los Nos 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos. 1704, propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruari; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda. Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista. y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste, sobre la misma calle Pereyra, linda con inmueble padrón 1710, propiedad de Jorge Martín El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. así como al previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado, 8 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta. Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 16309 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal' sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros. 6 844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros. 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos. Reconstructora Maldonado S. A o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81). se hace saber que se solicitó declaracion de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Seccion Judicial del Departamento de Maldonado. manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 9.215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur, a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el tererno señalado con el numero uno, descripto anteriormente; al Sur la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodriguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodriguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodriguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973 1864. y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: CAMPA SOLER PEDRO RAUL "Prescripcion Treintenaria" (Ficha Nº 200|981). se hace saber que ante esta Sede se presento Pedro Raúl Campa Soler. promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar). padrón Nº 685. ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.

En consecuencia. se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebo para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Punta del Este. 15 de mayo de 1980 — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub 14228 Jun 5-v jun 30 Jul 21-v ag 7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, Jose Luis c.|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno. empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón numero 1726 propiedad de Alberto Strada al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S en 15 metros con el pre-citado padrón a. S en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E. con calle Pablo Zufriateguy al S O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E. en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva. María H Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha numero 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un area de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor Jose Valentín Bonilla y al S.W. con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA - "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos. 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárselé Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c CABRERA, MAXIMA (Suc de) Prescripción treintenal" (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14 757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts 90 cmts 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts 80 cmts con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Roig, Damiana c/PEREYRA, CARLOS (Suc. de) Prescripción Adquisitiva" (Fa 330|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Damiana Roig de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Commer, tipo camioneta, modelo 1954, Nº de motor D-441-890-LXO, a nafta, de 6 caballos de fuerza de motor 1000 kilos de peso y carga de 5 pasajeros, matrícula B5-216, padrón 216 y actual, desde el 13 de febrero de 1972, B1-7747.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble detallado, y en especial a los sucesores de Carlos Leonardo Pereyra Iraola, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 15417 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo "A" año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Dr Jorge Larrieux, Juez de Paz

16) N$ 432.00 30|pub. 15784 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRTA ELENA AMARILLO de ALMADA - Prescripción adquisitiva" (L. 16, Fº 110, Nº 1104), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Elena Amarillo de Almada, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno ubicadas en la chacra número seiscientos tres del Ejido de Paysandú, 12ª Sección Judicial de Paysandú empadronadas en conjunto con el Nº 3.563 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto Catastro Paysandú, uno con Nº 1997 el 2 junio 961, consta de 1.288 mts 50 decms con frente a calle de las Canteras y el otro con Nº 2721 el 21 marzo 1960, consta de 3.600 metros 5625 cms., lindando al Este con el anterior.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, junio 5 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 15612 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padron Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr Luis Aldecosea Vago con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms., y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos. 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts y 95 cms.; al Suroeste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 03 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts 50 cms., con el padrón 1517, propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días"

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro. Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle, sin nombre, hoy Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A 86|981) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Rivera Décima Sección Judicial que forma el solar Nº [illegible] de la Manzana Nº 25[illegible] padrón Nº 2.125 y que según plano del Agrimensor Tito V. Rolano de febrero de 198[illegible] inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931 el 1[illegible] de marzo del mismo año consta de una superficie de 922 metros [illegible] 365 centímetros y deslindada así 2[illegible] metros 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena, igual extensión al Oeste con padrón 2.128: 42 metros 95 centímetros al Norte a calle José E. [illegible] todo formando esquina con la anterior: e igual extensión al Sur con Padrón 8.716

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados especialmente a Va

lencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A. 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim Zoe Taroco del 27 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4 356, de fecha 13|10|970 tiene superficie de 13 hectáreas 2 860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros; 142 metros y 66 metros con 80 centímetros lindando con campos de Indalecio Merladet y Galdino Salmenton; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmenton, al Oeste rectas de 311 metros 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Merladet, al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
16) N$ 756.00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag 26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F. 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2 966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros siete decímetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa, distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts 36 cm por medio del padrón Nº 6 411; al Noreste, recta de 9 mts 81 cm por medio de los padrones Nos 2 969 y 2 961; al Sureste: 34 mts 36 cm por medio de los padrones numeros 2 962 y 2 965 — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 1º de 1980 —Esc. José A Ribot Llana Actuario
16) N$ 648 00 30|pub. 14027 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON, "Prescripción Treintenaria" (B 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto padrón Nº 197 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros, 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308 C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980) iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457 terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita el feriado menor — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133 terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2.708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W. con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 18921 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12, con padrón número 1.777.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.19.

EDICTO — En autos: "MIGUEL ANGEL GRISI y otra Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 787 año 1975, se hace saber: Que se han presentado ante este Juzgado, Miguel Angel Grisi y Emma Celina Warren Méndez de Grisi, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 57, planta urbana de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 589, que según plano del Agr Mario E Bellini, de agosto de 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de setiembre de ese año con el Nº 2794 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 451 metros 91 dms cuadrados, que se deslinda: Sur, 10 mts. 34 cms de frente a calle Paysandú, entre las de Manuel Herrero y Espinosa y Zapicán; Oeste 43 mts. 55 cms., lindando con Padrón 593 de Santiago Delfante; Norte 10 mts 49 cms confinando con Padrón 594 de Juan Eulalio Caraballo; Este, línea quebrada de dos rectas, una de 27 mts 14 cms y otra de 16 mts 38 cms., limitando parte con Padrón 582 de María Julia Sire y Padrón 588 de Manuel Rivas Méndez.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a don Pedro Bruni y/o sus sucesores con relación al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 756 00 30|pub 14953 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P. 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL - ROBERTO BERRIEL CARDOZO Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás 2.136 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Ciprian G Someria y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: CRUZ, EDILIO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana nume-

so 427, Padrón Nº 3.520, compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub. 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO, iniciando acción de prescripción treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 747 con un área total de 500 mts., con frente de 10 mts al Noreste calle Gral. Artigas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos, sucesores de Teodoro Núñez, de Juan Cruz Larraud y de Gerónimo E. Larraud, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981). — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 433,00 30|pub. 16862 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ de PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2 909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 431 el 31 de marzo de 1981 tiene una superficie de 1 364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 911.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL ADRIASOLA y ADELA GAVARE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Climamen", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 19698 Jul.31-v.ag.13

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción de 4 modelos de pajaritos en cerámica caracterizados con las letras "A, B, C, D", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 19865 Ag.3-v.ag.14.

ALVARO ZINNO PENA, solicita la inscripción de un dibujo de Aparicio Saravia del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 19333 Jul.28-v.ag.10.

JOSE LUIS ISIDRO SHAW URIOSTE, solicita por Price Waterhouse, la inscripción de la publicación periódica titulada: "Encuesta de remuneraciones", en sus ramos: 1) General; 2) Laboratorios; 3) Bancos; de las cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 18987 Jul.28-v.ago.10

JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Geobiológicos de Posición. Inventario biológico terráqueo. Comunicación científica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 45.00 10|pub. 19109 Jul.27-v.ag.7.

PEDRO MARCELO CAL ALDAYA, solicita la inscripción de la publicación titulada "Revista Extraterrestre", de la cual se declara autor — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 19210 Jul.27-v.ag.7.

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltda., solicita la inscripción del fascículo Nº 2, del tomo IV, del "Libro de Oro de Nacional" del cual se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 18658 Jul.21-v.ag.3.

RUBEN ARROLLI por NATALIO COHEN y HARRY MILKEWITZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Principios teóricos de energía hidrodinámica" (bajo sobre cerrado) de la cual se declaran autores los mandantes — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca (A.S.A.).
17) N$ 45.00 10|pub. 18671 Jul.21-v.ag.3.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los animales en cerámica denominados: Búfalo Americano (88); Búfalo Africano (89); Gato Siamés (90); Camello Chico (91), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 18628 Jul.21-v.ago.3

ANGELA H. de MAGALLANES por Ademar Magallanes Macedo, solicita la inscripción de la obra titulada "El refranero criollo del Uruguay", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 18907 Jul.24-v.ag.6.

STELLA MARIS VALIN de VALLESPIR, solicita la inscripción de la obra titulada: 'El palacio de los nogales" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 19572 Jul.30-v.ag.12.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 354|81), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de nacimiento de MARIA NELSA DAL BROI BRUM. Nº 45 de la 18ª Sección de Montevideo de fecha 1º de enero de 1943, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como Dalbroi debe decir: DAL BROI, y donde el apellido materno figura como Brinn, debe decir: BRUM. y donde la madre de la inscripta figura como Evangelina R. Brinn, debe decir: EVANGELINA ROSA BRUM.
Acta de matrimonio Nº 52 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 27 de enero de 1961, de José María Pérez y María Nelsa Dal Broi, en la misma donde la contrayente figura como María Nelsi Dal Broi, debe decir: MARIA NELSA DAL BROI. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 19173 Jul.27-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER (Ficha V|322|981) Acta Nº 197 de la 15ª Sección Jud. de Montevideo de fecha 10 de julio de 1963, en la misma donde se establece que la contrayente nació el día 26 de abril de 1930, en Alemania, debe decir: "Nació el día veintiocho de abril de mil novecientos veintisiete en Ucrania (URSS)"; y donde dice: "nacionalidad alemana" debe decir "rusa"; y Acta de Nacimiento Nº 1582, de fecha 8 de marzo de 1964, de la 23ª Secc. Jud de Montevideo, de Hugo Miguel Fernández Darscht en la misma donde se establece que la madre del inscripto es alemana de treinta y cuatro años, debe decir: "Rusa de treinta y siete años" — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 216,00 15|pub. 16808 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO - Rectificación de partida" (Ficha E|476|080). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como: "25 de mayo de 1968" debe decir "4 de junio de 1968", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 19676 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ELIDA AIDA LUCINO. Rectificación de Partida". (Ficha E. 240|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elida Aída Lucino, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Blanca L.", debe decir: BLANCA LELIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 18392 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 713|981), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de ELIAS RODOLFO VIDELA, donde el contrayente figura como "Widela", debe decir VIDELA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 18388 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAURICIO MARTINEZ GUIMARAES, "Rectificación de Partida" (Ficha E 338/981). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Mauricio Martínez Guimaraes en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Guimaraens" debe decir GUIMARAES, por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 16575 Jun.25-v.jun 30 Jul 21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|146|981), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS FERRE, donde el contrayente figura como "Ferrés", debe decir: FERRE, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 18509 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA BEATRIZ RODRIGUEZ VALENZUELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como "Luis Gutiérrez", debe

decir: LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, y donde al margen dice "Gutiérrez, Nibia Beatriz", debe decir: RODRIGUEZ VALENZUELA, NIBIA BEATRIZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 18269 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA ELENA CMORJAK (Ficha V. 68|81), Acta Nº 26 de la 15ª Sección de Montevideo, de fecha 26 de enero de 1943, en la misma, donde dice: "Emorjak". debe decir: CMORJAK. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 19023 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRISIOLINO MARTINEZ e IDA ROSA TONIOTTI DE MARTINEZ, (Ficha 652|981). Acta 292 de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, de 7 de agosto dde 1946). En la misma donde el apellido de la señora dice "Tofiotti" debe decir: TONIOTTI. El mismo error se reitera en las partidas de nacimiento de sus hijas "María Orfilia Martínez Toniotti". Acta Nº 279, de la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, del 17 de enero de 1947. "Alicia Florinda Martínez Toniotti". Acta Nº 2.570, de la Décimaoctava Sección Judicial de Montevideo, del 29 de junio de 1948; "Ana María Martínez Toniotti". Acta Nº 5.702, de la Décimaoctava Sección Judicial de Montevideo, de 15 de noviembre de 1952. En todas ellas donde el apellido de la madre figura como "Tonotti", debe decir: TONIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 18292 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO (Ficha 186|981), Acta Nº 766 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo. de 9 de febrero de 1956 En la misma donde el apellido de la madre figura como: "Lopacchino" debe decir: LUPACCHINO. por así corresponder — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 15820 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON MIGLIARO TELLECHEA, NELSON IANNELY y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Ignacia Guicheney de Migliaro. pues en la misma, donde dice: "Migliard" debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha B. 146|81). — Montevideo veintitrés junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 19726 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Fernando Trajtenberg con Amanda Rivero; B) de Nacimiento de Raúl Héctor Trajtenberg Rivero; C) de Nacimiento de Rosamel Trajtenberg Rivero; D) de Matrimonio de Raúl Héctor Trajtenberg Rivero con Beatriz Muracciole; E) de Nacimiento de Karina Andrea Trajtenberg Muracciole; F) de Nacimiento de Rubens Leonardo Dufau Trajtenberg; G) de Nacimiento de Aníbal Milton Dufau Trajtenberg; H) de Matrimonio de Oscar Dufau con Rosamel Trajtenberg. pues en las mismas donde dice "Trajtemberg" debe decir "TRAJTENBERG" por así corresponder. Y en los márgenes también. (Ficha V|302|81). — Montevideo. 21 de julio, 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 19368 Jul.29-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARGARITA y NADIA ALEJANDRA ROLDAN MARTINS, pues en las mismas, donde dice: "Martin", debe decir MARTINS, por así corresponder. Montevideo, 17 de marzo de 1981 (Ficha V|1090|980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 4189 Jul.29-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO NERI ACEVEDO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge Marcelina Silveira de Acevedo en el sentido que donde dice "Marcelina Silveira de Fernández" debe decir: MARCELINA SILVEIRA de ACEVEDO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41977 Jul.30-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 192|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SHIRLEY BEATRIZ FERREYRA VIASOL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Biasol debe decir VIASOL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19628 Jul.30-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 196|81) se presentó MARGARITA LEVIT, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Ledit, debe decir LEVIT por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19293 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FRAGA BONOMI, MARIA DEL CARMEN; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 606|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Fraga Bonomi pues donde el nombre del padre se encuentra abreviado: Félix A. J. Fraga, debe decir FELIX ANDRES JACINTO FRAGA. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 19248 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JAUREGUI ORTIZ, CARLOS EDUARDO JAVIER; "Rectificación de Partida". (Ficha F-580|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Javier Jauregui Ortiz, pues donde figura como: "Carlos Javier Jauregui Ortiz" debe decir: CARLOS EDUARDO JAVIER JAUREGUI ORTIZ. — Montevideo 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 18625 Jul.21-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POSTIGLIONE LUZARDO JUAN CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha F-608|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Postiglione Luzardo, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Postiglioni" debe decir: POSTIGLIONE — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub 16481 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: ACEVEDO, GREGORIO JUAN. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1042|81). se solicitó a rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 2131, del veintitrés de setiembre de 1975, de la Oficina Nº 1, de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde la profesión del compareciente figura como: "jubilado" debió decir: EMPLEADO, por así corresponder. — Y a los efectos de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 19677 Jul.31-v ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 184, del 28 de marzo de 1963, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que el apellido materno de la compareciente figura como: "Pose". y debió decir: POSSE, que es como corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41937 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEDOYA FALCE, MARIA INES, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 785|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Inés Bedoya Falce, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL Acta Nº 175, de la Decimotercera Sección de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1969 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 19830 Ag.3-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIAN SANTOS (Ficha V|207-980). Acta Nº 6084 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido del inscripto figura como "Guinelli". debe decir SANTOS; y donde la madre figura como: "Yolanda Guinelli", debe decir: YOLANDA GIANELLI SANTOS. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub 18957 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 929|981) se presentó María de los Angeles Napias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural MARIA CLARA NATALIA NAPIAS, pues en la misma donde la inscripta figura como nieta por línea paterna de Mariano Napias y Clara Noya, debe decir: POR LINEA MATERNA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$135 00 15|pub. 18394 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA NORMA MAUTONE BURGUEZ (Ficha V|1613|980). Acta Nº 706 de fecha ocho de abril de 1944. de la Décima Sección de Tacuarembó. Paso de los Toros. en la misma donde el apellido materno de la inscripta aparece como "Burgez" debe decir BURGUEZ: donde la madre figura como "María Eva Burgez", debe decir: MARIA EVA BURGUEZ — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub 1686 Jun 25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha 25|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA VERONICA CORDERO. donde el nombre de su madre natural figura como "Mireya Cordero" debe decir "RAMONA MIREYA CORDERO" por así corresponder — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 18519 Jul.21-v ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 697|981), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de nacimiento de ANGELA ELECTRA GRECCO DE LUCCA, donde figura como nacida el día 19 de setiembre

de 1936, debe decir: "9 de febrero de 1934"; por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 18510 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 709|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de ESTACIO BENTABERRY y SANTA TERESA COIMBRA, donde el contrayente figura como hijo de Nicanor Bentaberry y de Eulalia Olivera, debe decir: "hijo de padres desconocidos". Asimismo la fecha de nacimiento de la compareciente dice nacida el 31 de marzo de 1945 y debe decir: "nacida el 10 de agosto de 1945"; por así corresponder — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 19096 Jul.29-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1505|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: "Isabel Vera", debe decir: ISABEL MEDINA, y donde dice: de veintisiete años. debe decir: "de veintidos años" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41955 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Quintán y Mabel Rodríguez Guarteche, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo WILMAR (Ficha V, 2.713|980), pues en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Mabel Guarteche Rodríguez" debe decir: MABEL RODRIGUEZ GUARTECHE. — El presente edicto se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 41817 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, sse hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESMERALDA NOBLE GRIMALDI (Ficha 1607|980), donde su apellido materno figura como: "Primaldi", debe decir: GRIMALDI. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 18263 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONINA ROSA YUSEPE y TEODORO SILVA, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Rosa Yusseppi, hija de Gabina Yusseppi". debe decir: "ANTONINA ROSA YUSEPE, hija de GABINA YUSEPE" por así corresponder. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 18941 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBA ALCER ALVAREZ MALO con Juan José Díaz, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 4 de agosto de 1934, debe decir: "el 4 de mayo de 1934", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 18511 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA LUCIA FANTAUZZI CALCAGNO, pues en la misma donde el apellido materno de la occisa figura como "de Calcagno", debe decir: CALCAGNO, por así corresponder. — Montevideo, junio 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 18268 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, pues en la misma donde dice: AUGUSTA VAITIKAITIS debe decir: AUGUSTA POLTENEVICYTE por así corresponder. (Ficha V|59|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 19513 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de NELSON EDUARDO PUERTAS y MARIA DEL CARMEN FELLOSA, pues en la misma donde dice: "Ignora" debe decir: GUILLERMO ALCANTARO FELLOSA, por así corresponder — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V. 847/980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108,00 15|pub. 16576 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ALBERTO GIRALDES y EULALIA RIVERO, pues en la misma donde dice: "Julio César Giraldes" debió decir: JOSE ALBERTO GIRALDES, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo 11 de junio 1981 (Ficha V|245|980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41886 Jul.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó a este Juzgado HERMINIA VILAS LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Adriana Dusio Vilas, en el sentido que donde dice "Duscio" debe decir: DUSIO y donde dice: "Viles", debe decir: VILAS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19600 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RIBEIRO CARLOS ALEJANDRO, "Rect. de partida". (V| 99|81), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Reducindo Ribeiro y Nelva Azucena Píriz Techera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Alejandro, en el sentido que donde dice "Rudecindo Ribeiro" debe decir "REDUCINDO RIBEIRO" por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19360 Jul.29-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANA SZENTANDRASI de URSIC, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de Nacimiento de sus menores hijos Pablo y Grabriel (Ficha V Nº 117/981), pues en las mismas donde figura como: "Szantandrasi" de la suscripta figura como: debe decir: SZENTANDRASI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 16773 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v ag 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MEDERO ALONZO, GERONIMO NIEVES. Sucesión", (Ficha F. 297|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margot Medero, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Mederos", debe decir: MEDERO. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 18391 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 504, del 24 de diciembre de 1959, de la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "29 de enero de 1934", debe decir: 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, y donde dice: "28 de setiembre de 1931" debe decir: 18 DE SETIEMBRE DE 1930, y donde dice: "Ramona Mabel Aquino Díaz" debe decir: RAMONA MOBEL AQUINO DIAZ, todo por así corresponder — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 16582 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v ag 4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA CASTRO DE MARABUNI, solicitando la rectificación de la partida de su hija ALICIA ROSANA MARABUNI (Ficha Civil V|335|980) en el sentido, donde dice: "Maraburi". debe decir: MARABUNI, por ser lo que corresponde. — Canelones, 20 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 1782 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ANTONACCI PEREZ, PETRONA PAULINA y otros. Rectificación de Partidas" (F. C. V|253|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petrona Paulina Antonaccio, Alba Renée y Elbia Margarita Díaz Antonacci solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de IGNACIO DIAZ y PETRONA PAULINA ANTONACCI PEREZ, en el sentido, donde dice "de los Llanos, Ignacio", debe decir: DIAZ, IGNACIO, donde dice: "y de doña María Valenzuela de Díaz", debe decir: y de madre desconocida; b) de nacimiento de ALBA RENEE DIAZ ANTONACCI, en el sentido, donde dice: "comparece Ignacio Díaz de los Llanos", debe decir: "comparece Ignacio Díaz", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Manuel Díaz y abuela desconocida"; y c) de nacimiento de ELBIA MARGARITA DIAZ ANTONACCI, en el sentido, donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Manuel Díaz y de abuela desconocida". — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 270.00 15|pub. 17480 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MONTAÑA de NUÑEZ ANTONIA y otro. "Rectificación de partida" (F. C. V|399|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonia Montaña de Núñez y Juan Carlos Núñez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo CARLOS ROBERTO NUÑEZ MONTAÑA, en el sentido, donde dice: "Moreira" debe decir MONTAÑA. — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 81.00 15|pub. 16732 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "CANNEPA TASSO, MARIA ESTER. Rectificación de Partida", (Ficha B. Nº 149|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTER CANNEPA TASSO, en el sentido que donde figura la madre de la inscripta "María T. de Cánepa", debe decir: MARIA TERESA TASSO DE CANNEPA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 17234 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: BARCELO, MYRIAM y CARLOS HUGO IMBRIACO "Rectificación de Partida" (Ficha 25|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Miguel Imbriaco Barcelo, en el sentido de donde dice: "Gurbriaco", debe decir: IMBRIACO. — Pando, 4 de marzo 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 19712 Jul.31-v ag 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: "GONCALVES, MANUEL y FRANCELINA AFONSO — Rectificación de Partidas" (Ficha 249|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia da Piedade Gonçalves Al-

fonso, nacida el 28 de junio de 1960, según Acta Nº 2637 de la Sección Adjunta de Nacimientos en Montevideo, en el sentido de donde dice: "Emilia da Piedade Gonçalves Pires", debe decir: EMILIA da PIEDADES GONÇALVES AFONSO. — Pando junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 19015 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: SILVA, ALBA. "Rectificación de Partida" (Ficha B 107|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Alba Silva, en el sentido que donde dice "hija de Saturna Moreira", debe decir "hija de SATURNINA MORERA" — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 15 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41607 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: ALMIRON, ALEJANDRINA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 208|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Huerto Tellagorry Almirón, nacida el 1º de mayo de 1965 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 331, en el sentido de donde dice: "María del Huerto Cellagorry", debe decir: MARIA DEL HUERTO TELLAGORRY. — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19710 Jul.21-v.ag.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ELSA FERNANDEZ (Ficha 164|981), pues tal como surge de la partida de nacimiento de mi menor hijo natural Orosmán Fernández, donde dice: "que es hijo natura. de María Elena Fernández", debe decir: "que es hijo natural de MARIA ELSA FERNANDEZ", por ser todo ello como corresponde. — Trámite auxiliado de pobreza. — Melo, 3 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41888 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CALVETTI, MARIA RAQUEL (Ficha 110|981), pues en la misma donde dice María Raquel Calvetti, debe decir MARIA RAQUEL CASTRO, y donde dice que es hija legítima de Amarante B. Calvetti y María Ramona Calvetti, debe decir: hija de padres DESCONOCIDOS. — Melo, 11 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16660 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segund Turno, dictada en autos: "JULIO GINES BARRETO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida" (Fa. 628|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Julio Ginés Perdomo y Magnolia Glicenda Rodríguez en el sentido de que donde el apellido del esposo aparece como "Perdomo" debe decir: BARRETO, y de nacimiento de Douglas Hamilton Perdomo, en sentido de que donde en el margen dice: "Perdomo, Douglas Hamilton", debe decir: BARRETO Douglas Hamilton, y donde dice: "comparece Julio Perdomo", debe decir: "comparece Julio BARRETO", por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de junio de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 16967 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA CRISTINA BOERR. Rectificación de Partida", (Fa. 8|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Boerr, en sentido de que donde dice "Claudio Osmar Boer", debe decir CANDIDO OSMAR BOERR, por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16966 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "NORA EDITH GONZALEZ VIERA. Rectificación de Partida" (F. 136|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Edith González Viera, en el sentido de que donde dice: "el día 26 de los corrientes a las 8 y 40 horas nació una criatura del sexo femenino...", debe decir: "el día 26 de agosto a las 8 y 40 horas nació una criatura del sexo femenino...", por ser ello como corresponde. — Melo, 16 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 16881 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ANTONIA GARCIA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 235, de fecha 27 de agosto de 1928) de la 3ra. Sección Judicial de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Antonio", en lugar de ANTONIA, que es lo que corresponde, y donde dice sexo "masculino" debe decir FEMENINO. (Ficha Civil número 163|1981). — Rosario, 10 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 16448 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN FRANCISCO STEMPHELET y ORLANDA ANITA VELAZCO VIEGA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de Orlanda Anita Velazco, al margen donde dice: "Nº 30 Velazco Orlanda Anita", debe decir: "VELAZCO, ORLANDA ANITA; donde dice: "Gregorio Velasco", debe decir: GREGORIO VELAZCO; y donde dice: "Miguel Velasco", debe decir: MIGUEL VELAZCO.

Partida de matrimonio de Juan Francisco Stemphelet y Orlanda Anita Velazco, al margen donde dice: "Yolanda Nita", debe decir: ORLANDA ANITA; donde dice: "Yolanda Nita", debe decir: ORLANDA ANITA; donde dice: "once de diciembre", debe decir: "veintiocho de febrero".

Partida de nacimiento de Mario César Stemphelet Velazco, donde dice: "Margarita Viega" debe decir: MELITONA VIEGA.

Partida de nacimiento de Gladys Raquel Stemphelet Velazco, donde dice: "Yolanda Nita Velazco", debe decir: ORLANDA ANITA VELAZCO; donde dice: "Gregorio Velasco", debe decir: GREGORIO VELAZCO; donde dice: "Melitona Viera", debe decir: MELITONA VIEGA. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 243,00 15|pub. 16885 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Elena Gallego, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo WILLIAM RAMON URIOSTE GALLEGO, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "...el día 19 de octubre de mil novecientos sesenta y seis...", debe decir: "...el día 25 de enero de mil novecientos sesenta y ocho..."; y donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino..." debe decir: "...nació una criatura del sexo MASCULINO..."; que es el verdadero. — (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 41844 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julia Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ALVARO MARCELO FERREIRA, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Lieta Zully Ferreira" debe decir: JULIA FERREIRA, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 41668 Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAUL OMAR DELGADO y MIRTA GLADYS CARDOZO. "Rectificación de Partida. (Ficha J. 268|80), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Luis Delgado Cardozo, en el sentido de que donde dice: Y QUE LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE JOSE LUIS, debe decir: MAURICIO JAVIER. — Durazno, mayo 20 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19511 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: EDDA RENE MALAGUEZ de AGUILERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.153|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edda René Malaguez en la siguiente forma: en el margen, donde dice: CHAPARRO EDDA RENE debe decir: MALAGUEZ, EDDA RENE. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 19510 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "HECTOR AZAEL REYES y NILSA SARA ARANCEGUI. Rectificación de Partida", (G. 155|980), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Nilsa Susana Aranceguí" debe decir: NILSA SARA ARANCEGUI. — Durazno, agosto 18 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 135.00 15|pub. 17302 Jl.21v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JOSE IGNACIO CABRERA BETANCOR. Rectificación de Partida", (Ficha B. 116|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO CABRERA BETANCOR, en el sentido de que donde dice: "Bentancor" debe decir: BETANCOR, donde dice: "Oscar", debe decir: OMAR, donde dice "veintinueve" debe decir TREINTA Y SEIS, donde dice: "Bentancor" debe decir: BETANCOR y donde dice: "Lucrecia Estela Bentancor", debe decir: FELICIA LUCRECIA GONZALEZ. — Durazno, junio 22 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 135.00 15|pub. 17303 Jl.21-v.ag.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VERA GONZALEZ MARIANELA. "Rectificación de partida" (F. 6217|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Cecilia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 18810 Jul.23-v.ag.12. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FARINASSO CLADERA, AMANDA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 304|81), se hace saber que se presentó Amanda Graziela Farinasso Cladera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Graziela Farinasso Cladera, donde dice: "Farinassa", debe decir: FARINASSO. — Minas, junio 23 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 19582 Jul.30-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno,

dictada en autos: "PINTOS de BATISTA, MARIA AUXILIADORA, por sí y en representación de su menor hija MARIA VERONICA BATISTA PINTOS - Rectificación de Partidas" (Fa. B|79|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Auxiliadora Pintos de Batista, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y en representación de su menor hija María Verónica Batista Pintos, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: En la partida de matrimonio: "María Auxiliadora Oliveira", debe decir: MARIA AUXILIADORA PINTOS, por ser lo correcto y verdadero; y en la partida de nacimiento, donde dice: "como hija de María Oliveira", cuando debe decir: como hija de MARIA AUXILIADORA PINTOS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 7 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 18779 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELVIRA PATRITTI DE VALIENTE en representación del menor FERNANDO ALBERTO GIANECCHINI VALIENTE. Rectificación de partida", (Fa. B|129|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Patritti de Valiente en representación de su nieto menor de edad, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Alberto Gianecchini Valiente, en el sentido de que donde dice: "Gianchinni", debe decir GIANECCHINI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 17353 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, HECTOR MARIA e IDE LEITES. Rectificación de Partidas", (Fa. B|103|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor María Da Silveira e Idé Leites, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio; de nacimiento del compareciente: Héctor María y de nacimiento de su hija: María Luisa, ordenándose que en todos los casos donde dice: "Dutra", debe decir DUTRA DA SILVEIRA, donde dice: "Ide", debe decir: IDE, donde dice: "Isidro", debe decir: ISIDORO, y donde dice: "María o María Lucía Payret", debe decir: MARIA LUISA PAYRET; todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 17017 Jl.21-v.ag.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "BRUBACHER RUPP, ARWID - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 41|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arwid Brubacher Rupp, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo natural, debe decir: "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Abril 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 16851 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTINA TEJERA (B. 351|980), en el siguiente sentido: donde dice: "compareció Alberto Techera", debe decir: ALBERTO TEJERA. — Rivera, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 18869 Jul.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ISOLINA MATTOS RIBEIRO (B. 63|981), en el siguiente sentido: donde dice: que es hija legítima de "Marcelina Mattos...", debe decir: que es hija legítima de MARCELINO MATTOS..., donde dice: "María Ribeiro...", debe decir: ...MARINA RIBEIRO.... — Rivera, 17 de junio de 1981. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955 15|pub. 41646 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de OLGA CORREA PAIVA CUELLO (B. 307|980), en el siguiente sentido: Donde dice: "hija de María Coelho", debe decir: "hija de MARIA CUELLO"; y al margen, donde dice: "Coelho Paiva Correa Olga", debe decir: CUELLO PAIVA CORREA OLGA. — Rivera, 28 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 16722 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes (Ficha B. 414|980), en el siguiente sentido: De matrimonio de LUIS CARLOS FERREIRA y YUREMA PIRIZ GULARTE, Acta Nº 24, de la 9ª Sección de Rivera, de fecha 21 de febrero de 1963, en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "Pírez Gularte Yurema", debe decir: PIRIZ MONTEBLANCO YUREMA; y en cuerpo de dicha partida, donde dice: "Yurema Pírez Gularte, de nacionalidad brasileña, nacida el día cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno en Livramento, Brasil", debe decir: "YUREMA PIRIZ MONTEBLANCO, de nacionalidad oriental, nacida el día diez de febrero de 1943 en Rivera, 1ª Secc."; donde dice: "hija de Abel Pírez Gularte", debe decir: "hija de ABEL PIRIZ GULARTE". De nacimiento de MIRIAM FERREIRA, Acta número 617, de fecha 1º de junio de 1964, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: Donde dice: "Yurema Pírez, brasileña", debe decir: "YUREMA PIRIZ, oriental"; donde dice: "Abel Pírez Gularte", debe decir: ABEL PIRIZ GULARTE. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270,00 15|pub. 16723 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora MARIA ELENA SALINAS SOSA (F|1143|980), solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ocurrido en la 1ª Secc. Jud. de Rocha el día 7|3|1952, acta número 112, fojas 56 v., en el sentido de que donde figura: "Mattos María Elena", debe decir: SALINAS SOSA MARIA ELENA; donde comparece como padre don Domingo Mattos, debe decir: DOMINGO LAVALLEJA SALINAS ROCHA; y donde figura que es nieta por línea paterna de Felicinda Mattos, debe decir: FELICINDA ROCHA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 16739 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CASTRO CARBALLO NOGUEIRA, ERCILIA, Rectificación de partida", (B. 167|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ercilia Castro Carballo Nogueira, en el sentido que donde dice: "Ercilia Carvallo Nogueira", debe decir: ERCILIA CASTRO CARBALLO NOGUEIRA. — Salto, 12 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 17080 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVA DA SILVA, LUIS VICTERBO. Rectificación de partidas" (B. 60|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTERBO SILVA DA SILVA, en el sentido que donde dice: "Luis Victerbo Silva", debe decir: LUIS VICTERBO SILVA DA SILVA, y que donde se omitió el nombre en el cuerpo de la partida debe decir: LUIS VICTERBO. — Salto, 11 de junio de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 17081 Jl.21-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "FREIRE RIVERO, DAGOBERTO. Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 261, B, año 1981), se solicito la rectificación de la partida de matrimonio (Acta Nº 145) en el sentido de que donde dice al margen "Rivero Dagoberto" y en el contexto donde dice: "Dagoberto Rivero", debe decir: FREIRE RIVERO DAGOBERTO, y DAGOBERTO FREIRE RIVERO, respectivamente. Rectificación de partida de nacimiento (Acta Nº 24) en el sentido de que donde dice al margen "Rivero Néstor Fabián", y en el contexto "Dagoberto Rivero" debe decir: FREIRE NESTOR FABIAN y DAGOBERTO FREIRE RIVERO, respectivamente, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1981. — Escribano Aníbal Bentos, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 17210 Jl.21-v.ag.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica en Minas de Corrales, con 2 dormitorios, comedor, estar, cocina y baño.

Area construcción: 76 mts.
Area terreno: 171 mts. 9866

Calle Lavalleja entre Paraguay y 18 de Julio

Sucursal Rivera - Sarandí 651

13 DE AGOSTO DE 1981
15 HORAS

Base: N$ 46.674
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 - R.U.C. 140003620013, venderá en remate público y al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera, Paraje Minas de Corrales, padrón Nº 881. Area terreno: 171 mts. 9866. Area construcción: 76 mts. 04, con frente de 7 mts. 95 cms., a calle Lavalleja, entre Paraguay y 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg 6630, Nº 9686, Serie 500, a nombre de Heber Beder Alberro Bandera y Delcir González Barreda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente, dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 269.06 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 12002 Jul.31-v.ag.6.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Molinos San José S. A. c|MOLINA LOPEZ, PASCUAL GERMAN "Juicio ejecutivo", (C. 972|80), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sobadora eléct. c|motor, amasadora, balanza "Robin", extractor de aire "Tem", extintores "Yatay", balanza "Berkel", heladera "Cuder" 4 ptas., cortadora fiambres "Berkel", torno panadería, barcas y asaderas embargadas en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1981

20) N$ 90 00 10|pub. 19622 Jul.30-v.ag 12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Tomás García Maggio c| CLEVER RUBIANES - Rec. de firma" (B. 62|80) el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mesa ratona, escritorio cármica, portátil, radio grabador "Sanyo" ponchera c|5 copas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90 00 10|pub. 19427 Jul.29-v.ag 11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| NESTOR ALZURI GANDINI - Ejec. de prenda" (CC 476|78), el 13 de agosto próximo desde las 15 horas en Agraciada Nº 2506, rematará sin base y al mejor postor: máquinas de escribir calcular, escritorios, prensa de copiar, tornos, taladros, morzas, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo julio 27 de 1981

20) N$ 72.00 10|pub. 19426 Jul.29-v.ag.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: Strauch, Boffi Elbio Luis y otros c|UMPIERREZ, BORDERRE JUAN CARLOS (C-136|931) se hace saber que el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.

a) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 121 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 1653 con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente al S. O. a la calle Rondeau formando esquina con la calle Presidente Batlle

b) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno Zona Rural, Padrón 9032 antes en mayor area número 1807 formada por las chacras números 54, 55, 56 y 57 de la colonia Roseli y Rius, sobre plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, de noviembre de 1909, con una superficie en conjunto de 213 hectáreas, 3 154 metros con 1.223 metros 60 centímetros el S. a Camino Vecinal

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo junio 17 de 1981 — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 648.00 24|pub. 15895 Jun. ... jun. 30. Jul.21-v.ag.10.

GUSTAVO EMILIO SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STAWSKI MILLINGTON con MARTA PARODI DE MENDEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 182|76), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 00 horas, en la calle Inca Nº 2146, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Gustavo Emilio Sosa (matrícula 2940), asistido por el señor alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 730.00), del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en el Balneario Atalaya, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 6, manzana 5, con 608 metros cuadrados, padrón Nº 3.832 del plano del agrimensor Manuel Correa, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 24, el 29|1º|51, y consta de 16 metros de frente al Sur; y 16 metros al N. Oeste con solar 5; 38 metros al N. Este con el solar 8 y 38 metros al S. Oeste con solar 4

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador. Serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes 933 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 117.00 5|pub. 19687 Jul.31-v.ag.6

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Gandós Reilly, Dinorah Leoncio Gandós Reilly y Jorge Gandós Reilly c.|PALOMO, LUIS y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha B 92|80), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 3:933.333.33 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.590, que según título tiene una superficie de 518 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Carlos A. de Torres Bálsamo de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 89.712 el 4|9|79 tiene una superficie de 518 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Rincón, donde sus puertas están señaladas con los Nros. 640, 646 y 650; 27 metros 62 centímetros al E donde por ser esquina es también de frente a la calle Bartolome Mitre, donde sus puertas están señaladas con los Nros. 1387, 1391, 1395 y 1397; 17 metros, 16 centímetros, lindando con Padrón Nº 4.593; y al O. una línea quebrada de 15 metros, 89 centímetros, 65 centímetros y 10 metros, 72 centímetros lindando con Padrón Nº 4 589

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado, el 30 por ciento de su oferta, al bajarse el martillo.

2º) Que los locales del inmueble a rematarse —excepto el Hotel— se encuentran arrendados.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos municipales, comisión de compra del rematador e IVA, etc

4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, parte en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933 y parte en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 5|pub. 19559 Ag.3-v.ag.7

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay c/GRASSO y CIA. y otros - Ejecuc. de Prenda" (225|80), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor: Pulidora c/motor Urumesa, morsa, mandril, 3 juegos p/soldar, banco de trabajo, balanza de precisión c/10 pesas, vitrina madera y vidrio, 6 vitrinas de colgar y mandril p|joyeros, y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1931. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 19623 Ag.3-v.ag.13

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|OLIVENCIA DAPETO, JUAN CARLOS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 199|79), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate público, al mejor postor del siguiente bien: cinco fracciones de terreno, sus construcciones y demás accesorios dominiales, ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronados con los Nros. 155.063, 155.064, 93 212, 155 067 y 155.068, señalados con los números 7, 8, 9, 10 y 11 respectivamente en el plano del Agrimensor José A. Podestá de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.019 el 22 de marzo de 1956, con una superficie total por estar unidos de 17 hectáreas 5.563 metros 24 decímetros de frente al Norte a calle de Quince Metros al Oeste a Arroyo Miguelete y al Sur a Calle Vecinal.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) No existen agregados a la titulación antecedentes relativos a las construcciones.

3º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2º) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 19485 Jul.29-v.ag.4.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Sisex S. A. c/PERCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1137|80), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 hs., en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 108,00 10|pub. 19910 Ag.3-v.ag.14.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Sisex S. A. c/PERCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 979|81), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 y 30 hs., en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 108.00 10|pub. 19911 Ag.3-v.ag.14.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco República c.|VACCOTTI SOSA, EMILIO DANIEL "Ejecución de Hipote-

ca" (Ficha 921|80), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con las construcciones, aljibe, pozo manantial, cercos, plantas y demás mejoras que contiene, ubicada en la margen derecha del Arroyo denominado Bayarres, conocido también por Arroyo de las Piedritas en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronado con el Nº 833 y que según plano del Agrimensor Julio Nin Lavalleja de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.974 el 30 de abril de 1956, se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.966 metros cuadrados, lindando: al N. y E. Arroyo de Bayarres; al S. de frente a Cno. Vecinal que lo separa de propiedad de Bertolotti; y al O. Cno. Vecinal que separa del Padrón Nº 834, uniendo ambos frente ochava recta en la intersección de los citados caminos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo y si no consignara como se expreso, se prescindirá de ella y se continuará el remate.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 10|pub. 19486 Jul.29-v.ag.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Isaac Saporta c|FERAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 279|80), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Brother", máquina ojalar "Pfaff" c|motor, máquina pegar botones "Adamson" y máquina cortadora telas "Eastman"

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90 00 10|pub. 19429 Jul.29-v.ag.11.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328, por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3.836 mts. con Olegario Faisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S.E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1.841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts. 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E. una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts. 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2.080 mts. con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1.116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O. confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramon, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Seccion Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos. 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytía; y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón Nº 5.065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás. 7.289 mts., que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E. carretera a San Gregorio de 27 mts. de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N. O. con Senen Goday.

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramon), señalado con el número 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175. — Superficie: 17 hás. 7.808 mts., que se deslinda así: al S. O. carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3.

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. — Superficie: 368 has. 9.405 mts., que se deslinda así: al N. O., Norte y N. E. con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S. O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno. — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 203 hás. 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O. en 594 mts. 50 cms. y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N. E. en 940 mts. 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms. y 1.169 mts. 10 cms., la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts. y 680 mts 20 cms., con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1.053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás. 537 metros. 500 cms., que se deslinda así: al N. E. en 2.069 mts. con Goday Hnos.; al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W. de Lladó; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S. O. en 1.730 mts. 30 cms., con la fracción Nº 4.

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952. — Superficie: 107 hás. 8.056 mts. 1.282 cms., que se deslinda así: al N.E. en 313 mts. y 377 mts. 50 cms. camino vecinal por medio con Senen Goday; al S.E. en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts. 20 cms. con la fracción Nº 2; al S.O. Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al N. O. en 2.466 mts. 90 cms., con Rafael Cordano;

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno—, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Arie. Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1645. Superficie: 508 hás. 2.829 mts., que se deslinda así: Al Este y S.E., línea recta de N. a S. en cuatro tramos que miden en tota. 3.200 mts. 50 cms., lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto, Laguna de la Grasería, Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala; al Norte, recta de 1.959 mts. 20 cms., lindando con la fracción Nº 9; al Oeste, recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz; y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala, hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7. Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts. de ancho de E. a O.

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con los Nos. 3 y 5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175. Fracción 3: 491 hás. 3.934 mts., que se deslinda así: Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O. con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M. Lladó de Brit; al N.E. el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M. Lladó de Brit y con la fracción Nº 5: y al S.E. en parte la fracción Nº 4 y en el resto da frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5: 29 hás. 2.999 mts., que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yí; al S.O. con la fracción 3; y al N.O. y N.E. con María M. Lladó de Brit, en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio.

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás. 6.655 mts., que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts. con la fracción 1, y en otra de 922 mts. 40 cms. con Juan Itzaina: al S.E. en una línea de 692 mts. 30 cms. con el mismo Juan Itzaina, y en otra de 388 mts con la fracción 3; al S.O. en una línea de 1.898 mts. con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts. 40 cms. con la citada fracción 3; y al N.O. en una recta de 692 mts. 50 cms. con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts. con Jerónimo Pérez.

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el Nº 1 en el planos de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hás. 9.309 mts. 4.875 cms., que se deslinda así: Al N.O. y N.E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2: al Sur con el Río Yí; y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645. Superficie: 500 hás. 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4.159 mts. 70 cms. con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; y 98 mts. de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4: al Sur, 3.498 mts. con la fracción 2; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma. 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematador. 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19481 Jul.29-v.set.1º.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/PLASTISUR S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 215|81), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Equipo p/confeccionar cuerpos termos plásticos marca "Selene" c/2 motores. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981.

20) N$ 72,00 10|pub. 19621 Jul.30-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FELIX SANTANGELO BENAVENTANI - Sucesión" (A. 403|75), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes inventariados en autos. — Montevideo, julio 28 de 1981.
20) N$ 54,00 10|pub. 19624 Jul.30-v.ag.12.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Juan Rosso c/ CARLOS GUERRERO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. Nº 1.242 del año 1971), se hace saber que el día 28 de agosto próximo a la hora 15, en las puertas de ésta Sede (call Garibaldi Nº 546. Las Piedras), el rematador señor Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 1.600.00); del siguiente inmueble: Solar de terreno, sin construcciones y con las mejoras que le acceden, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 170.302, señalado con el Nº 46 en el plano del Agrimensor Juan Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1945 con el número 13.725 y mide: al Noroeste metros 8.50 de frente a calle Urano; al Noreste, metros 24.42; al Sureste, metros 8.50; y al Suroeste, metros 24.41 confinando con los solares Nos. 47, 49 y 45 todos del mismo plano. Superficie: metros 207.53.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma y que son de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; B) Que los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 17247 Jl.21-v.ag.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección (Las Piedras)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Pelufo, Susana c/ MIRIAM RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 1.453|980), se hace saber al público, que el día 13 de agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de esta Oficina, calle Lavalleja Nº ...., el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación N$ 7 885), el siguiente bien: Un inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (El Dorado), Nº de padrón 9.021 con una superficie de 219 metros cuadrados, teniendo edificado 82 metros, solar 8 de la manzana 43.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y gastos de escrituración del referido inmueble; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1981 — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 297.00 15|pub. 18572 Jl.21-v.ag.10.

RODOLFO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Leicht, Rodolfo c/MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN - Ejecución de Prenda" (F|141|A|1981), se hace saber que el día 12 de agosto a la hora 15 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105. Pando, se procederá por el rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford, del año 1973, modelo EHGO, motor Nº H 6289549, padrón 21.622 y matrícula Nº 25.626, de Santa Lucía, Canelones.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Se habilita Feria Judicial. — Pando, 15 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 19014 Jul.24-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Junguitu S. R. L. c/ A. RODRIGUEZ, OCTAVIO, Rec. de Firma" (Fa. 86|978), se hace saber que el 20 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, un inmueble padrón Nº 689, de la manzana Nº 90 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco). — Melo, 17 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 15|pub. 16968 Jl.21-v.ag.10.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "O.S.I.L.A.N. "Liquidación Judicial de Sociedad" (Fº 562| 978), se hace saber que el 19 de agosto y siguientes a las 19 y 30 horas, en el local del rematador Ney Sánchez, en calle Dr. Herrera Nº 716, se rematarán mercaderías de tienda. — Melo, 23 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 15|pub. 18726 Jul.22-v.ag.11.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Arenas, Eduardo c/ARENAS, JUANA. "Juicio Ejecutivo" (A. 125|980), se hace saber, que el día 7 de agosto próximo a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 24.272, la mitad indivisa del inmueble Padrón 14 898 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (sup. total 110 hectáreas. 8 326 metros cuadrados)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto, más comisión e impuestos.

2) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 22 de 1981. — Rodolfo Benzuno, Actuario Adjunto.
20) N$ 189.00 15|pub. 17107 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag 7.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/ ELSA MURACCIOLE DE DOMINGUEZ y MARIA Z. P. TERRA DE MURACCIOLE. Juicio Ejecutivo". (FIC. 828|979), se hace saber que el día 28 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro R. Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (valor real nuevos pesos 51.226.00) del inmueble padrón Nº 402, urbano, de la Primera Sección de Florida, con frente a la calle Antonio María Fernández 474.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley corresponda. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Que el saldo deberá ser depositado a los sesenta días. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 17710 Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito (Sucursal Durazno) contra SIGIFREDO SASTRE. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 490|980), se hace saber que el día 20 del mes de agosto de 1981 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de terreno con sus mejoras, finca y accesorios dominiales, padrón Nº 88, situada en la manzana Nº 24 de esta ciudad de Durazno, con frente a calle 18 de Julio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 730, cuya superficie y límites se establecen en el Título guardado en esta Sede, en base de los dos tercios (2/3) de su tasación que lo es de N$ 78.641.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio, así como los honorarios del martillero e impuestos; 2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; y 3º) Los Títulos del bien a subastar se encuentran guardados en la Caja Fuerte de este Juzgado y podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Durazno, junio 22 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
20) N$ 324.00 15|pub. 17308 Jl.21-v.ag.10.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/VAZQUEZ PEÑA, HUGO LIBER - Medidas Preparatorias" (Fa. 44|79), se hace saber que el día 17 de agosto próximo, en calle Joaquín Suárez y Avda. de las Instrucciones, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una sobadora (Ind. Nac.), motor acoplado; b) Una sobadora (sin marca), motor Marelli; c) Una amasadora Galileo con motor; d) Una balanza Gladium para colgar; e) Una cortadora fiambres Ema manual; f) Una puerta de hierro para horno de panadería; g) Una vitrina refrigeradora Siam.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo dentro de las 48 horas e impuesto municipal. — Minas, 27 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 162,00 10|pub. 19804 Jul.31-v.ag.13.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ribel S. A. c/YANES, PEDRO - Medidas Preparatorias" (Fa. 574|76), se hace saber que el día 16 de agosto próximo, a las 11 horas, en el local de remates "Montero", se rematará con la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos 17.000,00, y con la intervención del martillero don Martiniano Montero, una moto Yamaha, matrícula P. 2-977

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y el saldo antes de recibir el bien, e impuesto municipal. — Minas, 27 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub. 19805 Jul.31-v.ag.13.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra ZAPATAGINI, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo". (Ficha A. Nº 411|1980), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 7.430,00 (2|3 del valor catastral), de una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1309 que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2240 el 5|10|962, tiene una superficie de 645 mts. 48 dcmts., con frente de 17 mts. 43 cms. al Sureste a la calle Progreso, entre las de 25 de Agosto y 18 de Julio

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta

la totalidad de la misma, así como el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Que el Relacionado de Títulos de Propiedad del inmueble a subastar se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y c) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 19316 Jul.28-v.ag.17.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: S.A.R.D.U. c| ANDRES MENDOZA, "Medidas preparatoria, hoy: "Juicio ejecutivo", (Ficha B|12|80), se hace saber al público que el día 27 de agosto de 1981 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras alguacil y actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo al mejor postor, y con la base de N$ 14.000.0 , de una camioneta pick-up "DODGE", modelo 1954 matrícula de Paysandú Nº 51.497, motor Nº T 334.15829, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro la comisión e IVA del Rematador del 10,62 o|o, abonándose los demás Impuestos y transferencia como marca la Ley. — Paysandú, julio 21 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 162.00 10|pub. 19364 Jul.29-v.ago.11

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Delia Rosa Martínez Calderón c|ALEJANDRO REVELLO, "Despido, salarios, dif. de salarios, etc." (Ficha D|6|1980), se hace saber que el día 18 de agosto de 1981 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio de martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras alguacil y actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 (dos terceras) partes de sus tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes: 1) Rifle "Daisy" de aire comprimido, modelo 880; 2) Rifle "Daisy" de aire comprimido modelo 840; 3) Pistola "Daisy" de aire comprimido modelo 1377; 4) Pistola "Daisy" de aire comprimido modelo 188; 5) Reloj para caballero marca "Casio" modelo F-200 C-1; y 6) Turbo circulador "Punktal". — Paysandú, julio 21 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 162.00 10|pub. 19365 Jul.29-v.ago.11

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Eduardo Rey y otros c|AGOR S. A. "Cobro de pesos por indemnización por despido, salarios, etc." (Ficha D|1|1979), se hace saber que el día 18 de agosto de 1981 a las 15 y 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras alguacil y actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo, al mejor postor y con las bases de las 2|3 (dos terceras) partes de sus tasaciones que obran en autos, de los bienes embargados e inventariados en este expediente. Se previene que los bienes se subastarán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores los gastos que ocasionen sus retiros; así como la Comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate por un total del 15 o|o. — Paysandú, julio 23 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 19366 Jul.29-v.ago.11

SALTO

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Leivas Julio César con RAMON VEGA, "Resolución de compromiso de compraventa", (A-396|978) el Martillero Juan Carlos Barboza hace saber que el día treinta de agosto, a las once horas y en el local de calle General Rivera número mil seiscientos sesenta y ocho, procederá a vender al contado y sin base y en el estado en que se encuentra un automóvil "Chandler" modelo 1928, con motor a nafta Nº 39813, de 6 cilindros y matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.206, el que se hallará a la vista el día del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 23 de 1981. — Juan Carlos Barboza, Rematador. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 10|pub. 19658 Jul.31-v.ago.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Mattiauda Carlos contra MENDIETTA WALTER FERNANDO "Medidas Preparatorias", (A-732|976), se rematará el 16 de agosto de 1981, en calle José Pedro Varela Nº 758, a la hora 9, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente: 1 ciclomotor marca "Tecnomoto", empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 12.923, en las condiciones en que se encuentra. — Salto, julio de 1981. — Benicio S. Cabral, Rematador. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 19659 Jul.31-v.ago.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposcición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Barreda César contra ITALO BRANDI, "Juicio ejecutivo", (A-110|979), se rematará el 16 de agosto de 1981, en calle José Pedro Varela Nº 758, a la hora 8, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente: 1 heladera "General Electric" de 8 pies número 15158828 y 1 televisor "Philips" 101.395, en las condiciones en que se encuentran. — Salto, julio de 1981. — Benicio S. Cabral, Rematador.

20) N$ 90.00 10|pub. 19660 Jul.31-v.ago.13

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Banco Real del Uruguay contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARBALLO - Juicio Ejecutivo" (A. 807|980), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios sita en paraje denominado "Valentín" (4ª Sección Judicial de Salto) empadronada con el Nº 1117 señalada como fracción Nº 1 en el plano del Agr. Horacio Tolosa Fletcher, del mes de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 1622 el 1º de diciembre de igual año y que consta según dicho plano, de una superficie de 455 hectáreas 0587 metros (Base: nuevos pesos 229.983.32.)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma: 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador: y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto donde podrán ser examinados por los interesados. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, julio 2 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub 18111 Jul.15-v.ag.4.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Orihuela Tafernaberry, Carlos con MARIO CESAR MILANS, "Juicio ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 728|980), se hace saber al público que el día jueves 27 de agosto de 1981 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la BASE DE N$ 26.889,34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto, paraje Laureles, empadronada con el Nº 1588, de una superficie de 55 Hás 0394 mts., lindando al Norte con el Arroyo Laureles Grande, y al Sur fracción por medio con camino vecinal (Ruta Jones).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 19661 Jul.31-v.ago.20

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: Orihuela Tafernaberry Carlos contra MIRTHA ALBIN de TEXEIRA, "Juicio ejecutivo", (291|980), se rematará el 16 de agosto de 1981, en José Pedro Varela 758, a la hora 9 y 15, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente: 1 ciclomotor "Honda" modelo P. C. 50 K. 1motor P.C. 50 E.D.D. 17391, empadronada en el Municipio de Salto con el Nº 13451, en el estado en que se encuentra. — Salto, julio de 1981. — Benicio S. Cabral, Rematador. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz

20) N$ 108.00 10|pub. 19657 Jul.31-v.ago.13

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sonia E. López Cuestas c/JUAN JOSE PENA - Cobro de jornales" (Ficha número 1.315, año 1978), se hace saber: Que el día miércoles 12 de agosto de 1981, a la hora 14, en la Comisaría 19ª de Canelones, localidad de Progreso, el señor rematador Juan Antonio Curbelo (matrícula Nº 1097, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010), sacará a la venta en pública subasta, el siguiente vehículo: Un camión marca Barreiro, matrícula A. 400-762, faltándole la auxiliar, la careta y las baterías, siendo el estado general bueno, tasado en N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación; b) La venta será al contado y al mejor postor; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

20) N$ 81,00 5|pub. 19785 Jul.31-v.ag.6.

RAUL ERNESTO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO E. BRUNO y Hnos. Reconocimiento de firma e intimación de pago", (Ficha Nº 983, año 1977), se hace saber al público lo siguiente: que el día lunes 10 de agosto de 1981, a la hora 14, en Avda. Lavalleja Nº 660 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Raúl Ernesto Castro, con matrícula Nº 1.099, inscripto en el R U.C. con el Nº 183000060016, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

1 (uno) torno Meuser 2 m. entre punto número 6.139; 1 (uno) torno Mitchell 2 20 m. entre punto Nº ED 273.08B; 1 (uno) torno Pasquino italiano de 1.5 m. entre punto sin; 1 (uno) torno sin marca y sin número procedencia U.S.A.; 3.4 m.; 1 (uno) torno Myford inglés Nº 82; 1 (una) fresa Universal Victoria Nº BEC 19032|133; 1 (uno) cepillo para metales Pesce y Simeone sin número; 1 (una) prensa hidráulica Joseph Potts para 60 toneladas Nº 124; 1 (uno) horno eléctrico Cicofren para vulcanizar cintas; 1 (una) remachadora cinta de freno con pulidora eléctrica sin número; 1 (una) máquina de limpiar y probar bujías con pedestal Champions; 1 (uno) compresor tmsa con soplete y mangueras; 3 (tres) soldadoras eléctricas marcas: Amsawert, Praga y Asea; 1 (una) grúa rodante Harvey Frost: 1 (uno) polipanto para 2 toneladas con carro; 1 (una) máquina afiladora de discos Istilar; 1 (uno) martinete de 75 quilogramos de golpe; 1 (una) máquina de agujerear Verchuver: 1 (uno) torno para madera; 1 (una) máquina de agujerear

ción; 1 (una) cepilladora carpintería de 35 cms. de mesa; 1 (una) sierra sin fin 90 cms. de volante; 1 (uno) trompo carpintería Asinchrome y 1 (una) sierra carpintería de 0,40 cms. de volante marca Speedax.

Se previene: que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 162.00 5|pub. 19786 Jul.31-v.ag 6.

TREINTA Y TRES

JOSE OSCAR PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente caratulado: Banco de la República Oriental del Uruguay c/DE MELLO DIAZ SOLIS "Medidas Preparatorias" (Ficha número 445, año 1979), se hace saber que el día 31 de agosto de 1981 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres y por el martillero don José Oscar Pereira Das Neves se procederá a vender en pública subasta el siguiente bien inmueble sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 612,00), la que será presidida por el señor Alguacil y del Escribano Actuario: Un solar y mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 406 y según plano del Agrimensor Pablo de Souza tiene una superficie de metros 475 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 708 el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, y se deslinda de la siguiente forma: Metros 12, 85 centímetros al Noreste de frente a calle Florida, 37 metros 45 centímetros, al Noroeste, lindando con el Padrón Nº 405, 12 metros, 50 centímetros al Suroeste con el Padrón Nº 415 y 37 metros, 70 centímetros al Sureste con el padrón Nº 407.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento (20 %) del valor de tasación; b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

30) N$ 432.00 15|pub. 18767 Jul.22-v.ag.11.

HUBER E. BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ HUMBERTO MANGANELLI CANELA. Medidas Preparatorias" (Ficha 716|975), se hace saber que el día 28 de agosto de 1981 a las 13,00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren, se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª sección, que según plano del Agrimensor Juan A. Denia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A, del mencionado plano, que linda: al Norte 47 metros frente a calle 17 metros de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B, que lindan: al Norte 47 metros a calle pública igual extensión, al Sur a calle Artigas, 175 metros, 94 centímetros, al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570.00; b) Los gastos escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Escribano Aníbal Bentos. Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 17009 Jl.21-v.ag.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CARLOS QUERALTO ORIBE. "Segunda copia" (Ficha V. 268|81), se presentó Carlos Queraltó Oribe solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes correspondientes a la sucesión de Cirila Juana Oribe de Queraltó, otorgada el 6 de setiembre de 1979, ante el escribano Humberto A. De León, Tudurí e inscripta en el Registro respectivo a su debido tiempo y forma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 19755 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUTIERREZ PEREIRA EDUARDO y Otros "Segunda Copia" (V|190|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo Gutiérrez Pereira, Jorge Eduardo Gutiérrez Guadalupe, Carmen Hilda Omar Eduardo Machín y Mercedes Hilda Gutiérrez Castro y Miriam Gutiérrez Castro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizará por los siguientes fundamentos: Según surge de la fotocopia del Protocolo del Esc. Draper Furriol en la ciudad de Pando el 2 de marzo de 1959 se efectuó la partición y división de Condominio entre: Alejandro Delmiro Gutiérrez, Celia Valentina Gutiérrez, Jorge Eduardo Gutiérrez, Máximo Justo Gutiérrez Rogelio Gabino Gutiérrez Berto Pedro Gutiérrez, Carmen Hilda Micaela Gutiérrez. Por el Capítulo sexto se efectuaron las adjudicaciones y se establece la hijuela de Carmen Hilda Micaela Gutiérrez Machín, en donde se incluye el bien empadronado con el número 6725 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito del Agr. Carlos de Furriel de abril de 1929 con una superficie de 21 hectáreas, 1.522 metros, 48 decímetros lindando 519 metros 60 centímetros por el Norte con el Dr. Lorenzo E. Fausie, 528 metros 60 centímetros por el Sur con la fracción 2, 410 metros 50 centímetros por el Este con Camino Vecinal que lo separa de la fracción 4.415 metros 10 centímetros por el Oeste Servidumbre de 8 metros 50 centímetros en medio de Juan Jaume

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 18919 Jul.28-v.ago.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ESTEVEZ, LUIS: "Segunda Copia". (Ficha F. 452 bis|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Rodríguez Estévez por sí y en representación de su hermana Elida Rodríguez Estévez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura notarial por la cual, Luis Rodríguez Lorenzo, siendo casado con Josefina Estévez, adquirió a Emilio Ghisoli, por título compraventa y modo tradición el día 12 setiembre 1935, ante el Escribano Silverio Dinardi; el inmueble padrón Nº 81.166 ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 349 m2. 91 dm2 y con 10 mts. de frente al Sur, sobre la calle Felipe Contucci Nº 3976. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 19408 Jul.29-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, en expediente caratulado: "ROSA RACHETTI DE RAPETTI. Segunda Copia". (Ficha C. 909|980), Rosa Rachetti de Rapetti, solicitó expedición de segunda copia de escritura autorizada por Escribana Martha Iribar, otorgada el 21 de noviembre de 1967, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº ..82 al folio 404 del libro 615, por la que Aquiles Rachetti Díaz, compró a "Zafiro Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" (en liquidación) el apartamento Nº 501 del edificio de Avda. Italia 2374, empadronado con el Nº 206.326|501, el que según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5..169 el día 23 de junio de 1967, tiene una superficie de 117 metros 8 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180,00 10|pub. 18286 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GALEANO PARODI, HAROLDO ERNESTO - Segunda Copia" (V|175|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de junio de 1868 autorizó el Esc. Jacinto T. Vidal del inmueble sito en al 2ª Secc. Jud. de Montevideo (padrón actual Nº 2628) con 8,90 mts. de frente a la calle Maciel, y 18,58 mts. de fondo, cuya escritura fue inscripta en el Reg. Gral. de Ventas el 5 de junio de 1868, bajo el Nº 821 al Fº 191 vto.. del libro correspondiente a ese año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

21) N$ 144.00 10|pub. 19423 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEGA TAMBURINI, HECTOR NICOLAS 'Segunda Copia". (Ficha F.639|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Nicolás Mega Tamburini, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo, autorizó el Esc. Carlos A. Denby el 15|12|60 y por la cual Rosa Tamburini Giordano, divorciada de José Mega, adquirió de la Industrial Fco. Piria S. A. por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 2451 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Piriápolis, zona suburbana, que consta de una superficie de 800 m.2, con frente al S.O. a la calle Gral. Oribe.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub.19932 ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos CIRILLO APOLITO, PASCUAL DUILIO y otros "Segunda Copia", (F|1C|1067|981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Longo el 30 de diciembre de 1946. por la cual el Banco Territorial del Uruguay, vendió a Carmelo Cirillo, solar de terreno, ubicado en la 24ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 109 115. señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de junio de 1929. con una superficie de 125 mts. 90 dm. y se deslinda: 10 mts de frente al Suroeste. a la calle Duilio entre Feliciano Rodríguez y General Prim; 12 m. 63 cm. al Noroeste lindando con solar 14; 10 mts. al Noreste lindando con solar 16 y 12 m. 63 cm. al Sureste lindando con fracciones "A" y "B" del mismo plano.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con de-

recho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 19409 Jul.29-v.ago.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CIRILLO APOLITO, PASCUAL DUILIO, otros - Segunda Copia" (F.1C|1067|981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Benito Cedrés el 30 de junio de 1916, por la cual el Banco Popular del Uruguay vendió a Carmelo Cirillo, un solar con mejoras, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 27.823, con una superficie de 300 metros, el que, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de marzo y abril de 1907, está señalado con el Nº 16 de la fracción "E", y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste de frente a calle Pública, entre las de Méndez Núñez y General Prim; 30 metros de fondo al Este, lindando con solar 12; y por sus costados Norte linda con solar 15; y Sur con el solar 17.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 19341 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VERNER CHIPAS, solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano René L. Etchandy, el 29 de diciembre de 1949, del inmueble, padrón Nº 93.306, de la Novena Sección de Montevideo, según se compone de una superficie de 6.386 metros que se deslindan así: 51 metros 895 m.. de frente al Sur a la calle Francisco o Domingo Basso, entre Carnelio Guerra y Gal... 122 metros 69 centímetros al Oeste, lindando con terrenos de la sucesión de Rosaura Tabarez: 122 metros 32 centímetroos al Este lindando con el solar Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 162,00 10|pub. 18416 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GARCIA BENTANCUR, ADOLFO GABRIEL y otro - Segunda Copia" (F. C. V|377|980) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el escribano Julio L. Trias en la Cuarta Sección de este Departamento, el 3 de febrero de 1955, por la que Juan José Machado Viñoli, Mario y Juan José Machado y Corina Perrone de Machado, vendieron a Adolfo Gabriel García, sacado una fracción de campo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, parte del padrón Nº 2710 (hoy Nº 29.746), lote 5 del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto el 11|12|954 con el Nº 8.616, compuesto de una superficie de 7 Hás. 3.790 mts., que linda al E parte con el río Santa Lucía —en 3 rectas de 2,50 mts.; 570,95 mts. y 17 mts. con lote Nº 6 y con el arroyo Laguna Luna—: al Oeste 3 rectas de 22 mts.; 965,80 mts. y 95 mts con lote Nº 4; al Norte, río Santa Lucía; al Sur, arroyo Laguna Luna. La primera copia fue inscripta con el Nº 99, al Fº 56 vto. del Lº 2, en el Reg. T. de Dominio de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 16895 Jul.31-v.ag 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos, HERNANDEZ IBARBORDE, MANUEL PEDRO, MARIA VICTORIA y MIRTA ELIS. "Segundas copias" (F. B. 112|1981), se hace saber que se presentaron Manuel Pedro, María Victoria; y Mirta Elis Hernández Ibarborde, solicitando expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) La autorizada por el Esc. Diego M Furriol el 31 de mayo de 1932 por la que María Giacusa de Hernández, Matilde y María Hernández Giacusa vendieron a Manuel Santos Hernández, casado con María Elena Ibarborde las fracciones 5, 6 y 7, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Costa de Sauce antes padrón en mayor área Nº 1921, actual en mayor área número 14.786, con una superficie cada una 1 hectárea, 6.008 metros, 94 decímetros y 2) La autorizada por el Esc. Diego M. Furriol el 1º de octubre de 1932 por la que Juana Hernández Giacusa y su esposo Justino Ledesma vendieron a Manuel Santos Hernández casado con María Elena Ibarbode el bien rural sito en la Séptima Sección de Canelones, paraje "Costa de Sauce", padrón anterior 14.789 y actual 14.786 en mayor área. Compuesta de una superficie de 1 hectárea, 6.008 metros, 94 decímetros, con frente a Camino Vecinal y 3) La autorizada el 16 de diciembre de 1959 por la Esc. Gladys García por la que Delmira, Elisa, Dolores Matilde, María y Sabino Bartolo Hernández Giacusa, y Violeta y Juana Ledesma Hernández, ratificaron entre otras las dos escrituras referidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
21) N$ 270.00 10|pub. 19198 Jul.27-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en autos: MARIA LUISA NAVARRO de VIGNOLI "Segunda copia de escritura" (Ficha B 16|981), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Diego A Fort el 12 de diciembre de 1972 de una fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial de Durazno padrón total Nº 4.118 (actual padrón Nº 9909), según plano del agrimensor Rubén González Mazini, inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 3.499, el ... de octubre de 1972, con una superficie de 53 hectáreas, 5.068 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a deducir en forma, bajo apercibimiento. — Durazno, febrero 20 de 1981. — Esc. Estéban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
21) N$ 126 00 10|pub. 18831 Jul.23.v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO PAULINO y DE ARMAS MARIA ESTHER - Segunda copia de escritura" (Ficha 350|81), se hace saber que se han presentado Alejandro Paulino Rodríguez y María Esther De Armas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de una fracción de terreno situada en Av. Gral. Artigas, proximidades de la ciudad de Minas, 1ª Sección del departamento de Lavalleja, padrón 188, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. José L. Cavallo, de octubre de 1925 inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 16 de noviembre de 1925, compuesta de una superficie de hectárea 1090 metros 47 decímetros 53 centímetros, que se deslindan así: Al Noreste 48,87 metros de frente a la Av. Artigas: al Suroeste 39,27 metros con sucesión Francisco Aldabalde; al Sureste, 293,50 metros con Francisco Paroli; al Noroeste, 281.70, con la fracción ... Benita Ihitz de Marsilio, vendió una fracción de terreno situada en el mismo paraje ... lindera a la anterior, padrón Nº 1882 señalada con el Nº ... en el referido plano del Agr. Cavallo y compuesta de una superficie de hectárea 1090 metros 46 decímetros 53 centímetros, lindando: Al Noreste, 42,43 metros con Av. Artigas; al Noroeste, 269,30 metros; y al Suroeste, en 40,83 metros linda con sucesión Francisco Aldabalde; y al Sureste, 281,70 metros, con la fracción 2, según escritura que en Minas, el 17 de agosto de 1948 autorizó el Esc. Solano Amilivia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 683, Fº 403, Lº 3, el 28 de agosto de 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
21) N$ 306,00 10|pub. 19531 Jul.30-v.ag.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: "FIGUEIRA PALACIO o PALACIOS, CARMEN MODESTA, TEODORA, ROSA, TERESA, MARIA ELOISA, MARIA REINA, LUISA LILA, LUIS MARIA y NILDA - solicitan 2ª copia de escritura" (F. A.|28|981), se hace saber que ante esta sede se tramita expedición de segunda copia de escritura compraventa autorizada por el Esc Erico P. Vaz, el día 1º de abril de 1941, por la cual Cleto Figueira adquirió la fracción de campo sita en la 12ª Sec. de Durazno, padrón 283, con una superficie de 15 hás. 4.002 mts 76 decímetros. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 126,00 10|pub. 19584 Jul.30-v.ag.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENVASADO DE CARNES S.R.L. (EDECA LTDA.)

Contrato: 15 junio 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 561 al Fº 2110 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO ALORI, JORGE MARQUISA y JORGE OYENARD.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización comercialización, importación, exportación de envases
Plazo: Dos años prorrogables en períodos de un año.
Administración: Los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub: 19856 Ag.3-v.ag.14

RUEDAS LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 727 Fº 2671 Lº 4 el 21|12|79.
Socios: JUAN CARLOS OURTHE-CABALE GUFFANTI; JOSE HUGO CHEBLE; ESTEFAN y SILVIA CRISTINA CORREA GARRA.
Objeto: Venta y Consignación de automotores y afines.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Juan Carlos Ourthe-Cabalé y José Hugo Cheble, conjunta y|o separadamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 19846 Ag.3-v.ag.14.

NOVONYL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 de setiembre de 1969.
Inscripción: 3 de diciembre de 1973, Nº 752, Fº 3545 Lº 1.
Cedentes: Conrado o Kurt Werner Soldinger Rasel Feldman.
Cesionario: BERTOLDO GEISINGER.
Nueva razón social: Geisinger y Geisinger Limitada.
Unico administrador: Curt Marcelo Geisinger.
22) N$ 135.00 10|pub. 19908 Ag.3-v.ag.14.

COSTA AZUL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 17 de febrero de 1976.
Registro: Nº 135, Fº 482. Lº 1
Socios: LEONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ ANUNCIADA DURAN DE COLA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto Principal: Café, bar y pizzería, bebidas alcohólicas, fermentadas, minutas, comidas, etc.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: ...
22) N$ 135.00 10|pub. 19541 Ag.3-v.ag.14

CONCORDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Setiembre 22 de 1980.
Inscripcion: Nº 571, Fº 2081, Lº 3.
HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER cede sus cuotas a Estela Lys Bordabehere.
22) N$ 90.00 10|pub. 18801 Jul.28-y.ago.10

SON PLAS LTDA.
Contrato: 14 julio 1981.
Registro Gral. Comercio: Nº 637 Fº 2411 Lº 1 Contratos.
Socios: SECUNDINO VILDOS SANTIAGO, JOSE ANTONIO DOMINGUEZ QUEIRUGA y GERARDO BLANCO LESTON.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización, por mayor o menor, de materiales plásticos en todas sus formas, exportaciones importaciones y representaciones.
Capital: N$ 48 000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo. 2 años, prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Montevideo, Grecia Nº 3999.
22) N$ 180.00 10|pub. 19519 Jul.30-v.ag.12.

ZORBA S.R.L.
Contrato: 23 febrero 1981.
Inscripción: Nº 472 Fº 1595 Registro de Comercio de Durazno.
Socios: OMAR JESUS COIROLO, MARTIN RAMOS RODONS, CARLOS BRUNO.
Objeto: Comercio de bar, confitería, heladería restaurant y anexos.
Capital: N$ 40.000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: Omar Jesús Coirolo.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135.00 10|pub. 19509 Jul.30-v.ag.12.

ODISA LTDA.
Contrato: 30 junio 1981.
Registro: Nº 554 Fº 2027 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ODILO RODRIGUEZ PEREZ y MARIA LUISA VARELA PRIETO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller de reparación de calzados.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 19068 Jul.27-v.ago.7

"MASORELLI S. R. L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 de julio de 1980.
Registro: Nº 618 Fº 2238 Lº 1 de Contratos del 2 de julio de 1981.
Cedente: JOSE CUJO TRIAS.
Cesionario: Ramón Malvasio Laxague.
Cuota Cedida: 20 o|o del capital social.
Administración: Denis Arbulo González y Ramón Malvasio Laxague actuando individualmente.
Giro: Se amplía a negocios de importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 18912 Jul.24-v.ag.6.

BASICAS LTDA.
Contrato del 24 de junio de 1981. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1981 con el Nº 617 al Folio 2227 del libro 1 de Contratos
Socios: EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR y MARTA LOPEZ ESCUDERO.
Objeto: Venta. consignación distribución. representación. importación exportación fabricación. construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios
Plazo: 20 años
Capital: N$ 10.000 00 en partes iguales.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 19384 Jul.29-v.ago.11

PIRDEV LIMITADA
Contrato. 29 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 560 Fº 2050 Lº 3
Socios: JOSE ADAIR PIREZ RODRIGUEZ y ROSA DE VITTA ROMANO
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas bienes y servicios en el ramo y anexos de explotación de canteras. extracción y molienda de minerales o materias primas, construcción y subsidiarios.
Plazo: 10 años a contar del 29 de junio de 1981 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: A cargo de José Adair Pirez Rodriguez
Domicilio: Sarandí 690 D 2º piso Esc 207. Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 19407 Jul.29-v.ago.11

TRIAVE LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1981.
Objeto: Importación, representación y comercialización de materiales, equipos médicos y toda clase de bienes.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Socios: ENRIQUE JORGE TRIAY DOELIOTTI; WASHINGTON ALBERTO VERDEROSA SALVINO y SALVADOR HECTOR APRILE.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 534, Fº 2009, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 19016 Jul.24-v.ag.6.

ROMAR LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 595, Fº 2145, Lº 1.
Socios: ROBERTO HUGO MARTINEZ DE LEON, GRACIELA RENEE SARACHO FRANCO.
Objeto: Confeccion de artículos de cuero y afines. Importación, exportación.
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 19145 Jul.27-v.ag.7.

DOS SIERRAS LTDA.
Contrato: 25|6|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 565 al Fº 2040 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, EMILIA FERREIRA DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 42.000,00 la primera y N$ 4.000,00 c/u. de las restantes.
Administración: María Esther Tatlian.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos y derivados; importar y exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 19190 Jul.27-v.ag.7.

SEREBRINSKY Y BERTIN S.R.L.
Contrato: 7 de mayo de 1981.
Socios: RUBEN ATILIO BERTIN HARAMBURU, CARLOS TEODORO SEREBRISKY VERA y MARIO ROBERTO SEREBRINSKY VERA.
Objeto: Explotación del comercio e industria en los ramos de distribución de alimentos, productos de almacén, bazar tienda, artículos electrodomésticos, vehículos, transporte de personas y carga, importaciones y exportaciones y cualquier otra operación lícita que convenga a la sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable por igual período.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Todos los socios en forma conjunta.
Domicilio: Colonia.
Razón social: Serebrinsky y Bertín S.R.L.
Insc. Reg. Púb. de Com.: 25|5|1981, Nº 60 Fº 192 al 194, Tomo año 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 19470 Jul.29-v.ag.11.

FABE LIMITADA
Contrato: 5 de julio 1981.
Inscripción Nº 633, Fº 2391, Lº 1, Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: RUBEN FABREGAS GARCIA, IBRAIN BENITEZ VERDINO.
Administración: socios fundadores conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de metales en todas formas.
22) N$ 135.00 10|pub. 19346 Jul.29-v.ag.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CONSTRUCTORA ALFA LIMITADA"

Contrato: 29|6|81, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 117. del Folio 428 al Folio 430 del Tomo 20 de Contratos.
Socios: CECILIA RIENZI MARTINO, NELSON ANTONIO REIMUNDO TEJERA y JAIME SANABRIA FERNANDEZ.
Objeto: Construcciones. Decoraciones, Importaciones de toda clase de bienes, Representaciones, comisiones y consignaciones, Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, Integrar otras sociedades, y en general cualquier operación de carácter mercantil, civil o industrial en el país o extranjero, Constituir hipotecas, Anticresis sobre inmuebles.
Administración: Los socios fundadores podrán actuar en forma conjunta separada o indistinta y será representada por los señores Nelson Antonio Reimundo y Jaime Sanabria.
Capital: N$ 21.000.00 dividido en N$ 7.000.00 para Cecilia Rienzi, N$ 7.000.00 para Nelson Reimundo y N$ 7.000.00 para Jaime Sanabria.
22) N$ 315.00 10|pub. 19204 Jul.29.v.ago.11

L'ELEGANZA CATI'S LTDA.
Contrato inscripto el 6 de julio de 1981 con el Nº 550 al Folio 2.012 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARMINE y TERESA GUGLIELMINI y TINTARA SCOLARO.
Capital: N$ 60.000.00.
Objeto: Tienda, mercería, lencería, punto, etc.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Administración: Carmine Guglielmini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19234 Jul.28-v.ag.10.

SANITARIOS LIDER LTDA.
Contrato: 8|7|81.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 592, al Fº 2245 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FERRARI BIA, LIDIA AURELIA TRAPOLINI LORIENTE, LUIS DANIEL FERRARI TRAPOLINI, LILIANA FERRARI TRAPOLINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Realización de toda clase de actos civiles, comerciales u operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros, en cualquier giro o ramo, inclusive importaciones y exportaciones de cualquier índole, y especialmente todo lo concerniente a reparaciones e instalaciones sanitarias; fabricación, distribución y venta de artefactos sanitarios y sus complementos, dentro y fuera del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Alberto Ferrari Bia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 19336 Jul.28-v.ag.10.

PROQUIM LTDA.
Contrato: 13|7|81.
Inscripción: 16|7|81. Reg. 640 Fº 2422 Lº 1 de contratos.
Socios: HILMAR ALEJANDRO WOLFF ARIAS, CECILIA WOLFF ARIAS.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y negocios comerciales en Gral.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Hilmar Wolff Arias.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19521 Jul.30-v.ag.12.

TAMITUR S.R.L.
Contrato: 22|6|81.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 580, al Fº 2177 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MINVIELLE GARCIA, ARMINAK TAVOKJIAN KUNDAKJIAN, LUISA TAVOKJIAN KUNDAKJIAN, ARAKIL o ARAQUEL TAVOKJIAN KUNDAKJIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Realización de toda clase de actos comerciales y operaciones mercantiles, en cualquier giro o ramo, por cuenta propia o de terceros, y en especial el transporte de pasajeros y/o mercaderías dentro y fuera del país; la explotación de Agencias de Viajes, y demás importaciones y exportaciones de todo tipo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Roberto Minvielle García y Arminak Tavokjian Kundakjian. en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 19335 Jul.28-v.ag.10.

EDUMART MDEO. S.R.L.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 605, Folio 2.198, Libro 3 de Contratos.
Fecha: 10 de julio de 1981
Otorgantes: Eduardo Martínez Costa y Héctor Leon Jacinto Pastori Freccero.
Domicilio: 18 de Julio 2037, Apto. 902
Capital: N$ 10.000.00, integrado Eduardo Martínez N$ 9.000.00 y Héctor L. J. Pastori nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Eduardo Martínez Costa.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Demoliciones, Excavaciones, Desmontes; Importación y Exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 19327 Jul.30-v.ago.12

IMPERGLES LIMITADA
Razón Social: Impergles Limitada.
Contrato: 15|7|81 Inscripto Nº 598 Folio 2.173, Libro 3 de contratos
Socios: CARLOS ALBERTO ARBILDI BARROSO; MARTA ISABEL FERRARI DEMINCO; MARCELO ALZOGARAY MATEAUDA y MARTHA NELIDA PEREZ NIEVES.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Producción. fabricación, y venta de prendas de vestir etc
Administración: Carlos Alberto Albildi y Marcelo Alzogaray indistintamente.
Domicilio: Río Negro 1180
22) N$ 135.00 10|pub. 19235 Jul.30-v.ago.12

CAR. PIEZAS LIMITADA
Contrato: 1º julio 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 625, Fº 2366, Libro 1, el 15 julio 1981.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Socios: MARIO CARLOS CASTELLANOS GADEA; VICTOR DANIEL CANTERO SANDAMIL; ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, Acevedo Díaz 1280. Apto 1.
Objeto: Importación, exportación y representación en general.
Administración: Dos socios conjuntamente, debiendo ser siempre uno de ellos Mario Carlos Castellanos Gadea y/o Víctor Daniel Cantero Sandamil y el otro Roberto Santiago Martínez Pérez y/o José Antonio Cavalieri Rodríguez.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 19218 Jul.22-v.ag.10

GIANNOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 agosto 1972.
Registro: Nº 715, Folio 2.556, Libro 1.
Socios: FELIX GIANNOTTI - MARIA PAGE.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Félix Giannotti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 19291 Jul.28-v.ag.10.

FRANCISCO SIMON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripto Registro de Comercio de Canelones, el 21|5|1981 con Nº 136, Folios 440|441 el Inventario-balance anual se efectuará el día 30 de diciembre de cada año en lugar del 30 de noviembre.
22) N$ 90.00 10|pub. 19267 Jul.28-v.ag.10.

SARLA Y CIA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de junio 1981.
Inscripción: 26 de junio de 1981, Nº 35, Folios 151|154, Legajo Nº 10.
Cedentes: Walter Ramon Sánchez Tempone y Carlos Ignacio Torres Vique.
Cesionario: Humberto Ramón Rodriguez.
Administración: Indistinta.
Nueva Razón Social: "Sarla y Ramon Cia.".
22) N$ 135 00 10|pub. 19260 Jul.28-v.ag.10.

ZENITH URUGUAY LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1981.
Registro: Nº 520 Fº 1885 Lº 3.
Socios - Capital - Aportes: Dacrilsol S. A. y Leonardo Musetti Andreani N$ 5.000.00 partes iguales
Administración: Leonardo Musetti Andreani.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Venta y Distribución de Electro Domésticos y equipos de Computación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17268 Jul.27-v.ago.7

ODIMA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: 18 de junio de 1981. Nº 102, inscripto con el Nº 102 del Fº 351 al Fº 357 del Tomo Nº 20.
Socios y aportes: RAUL ANTIOCO ODIZZIO EDYE, 67 cuotas de N$ 100,00 c/una; ARIEL MAGLIANO ALESANDRO 6 cuotas de nuevos pesos 100,00 c/una; EXEQUIEL EDUARDO ODIZZIO EDYE, 67 cuotas de N$ 100,00 c/una; NOEMI CASTILLO EDYE, 60 cuotas de nuevos pesos 100,00 c/una.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: Un año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de Fca. de Pastas, despensa, fiambrería.
Administración: Ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Cno. de los Gauchos s/n.
22) N$ 315.00 10|pub. 19203 Jul.27-v.ag.7.

CENTRO DE CARNES LIMITADA
Contrato: Julio 3 de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 538 Fº 1970, Lº 3 de Contratos el 6 de julio de 1981.
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y NERI NOEMI GENTA de CARRERA.
Capital: N$ 25.000 00.
Aportes: 80 % y 20 % respectivamente.
Administración: José Carrera Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18837 Jul.24-v.ag.6.

ANFIL LTDA.
Contrato: 6|7|1981. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 552 al Fº 2021 del Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Socios: ANIBAL ARIEL FILLOY COSTA, SYLVIA NELIDA ARGOMANIZ ROMANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Objeto: Estudio Notarial contable e inmobiliario en todas sus formas; pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con su objeto.
Capital: N$ 20.000,00, aportado en partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 19189 Jul.27-v.ag.7.

YOUNG LTDA.
Contrato: Julio 13 de 1981
Inscripción: Nº 619, Fº 2342, Libro 1.
Socios: EDISON CIANCIARULO LADO y WASHINGTON BELTRAN SCIUBBA.
Capital: N$ 10.000 00
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Edison Cianciarulo Lado.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos de farmacia, plástico, televisión, electrotecnia, etc
22) N$ 135 00 10|pub 19080 Jul 27-v ag 7

GAFFORINI HERMANOS LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 26|12|80.
Inscripción: Canelones, Nº 114, Fº 371|374, 1981.
Cedentes: SANTIAGO JOSE , URSULA CECILIA GAFFORINI MACCHIAVELLO.
Cesionarios: Daniel D'Alessandro Fuentes y José Erasmo D'Alessandro Pririz.
Modificaciones:
Nueva Razón Social: "EXCTUR Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Administrador: Daniel D' Alessandro Fuentes.
Domicilio: Montevideo, calle Regimiento 9 Nº 1733.
22) N$ 135,00 10|pub. 19334 Jul.28-v.ag.10.

PLAN UNICO S.R.L.
Contrato: 29 de junio 1981.
Inscripción: Nº 598. Folio 2262, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GAMBARO ALDAO y GABRIEL ALBERTO MATTOS GONZALEZ.
Objeto: Representación, comercialización, distribución de mercaderías en general importación y exportación.
Plazo: Dos años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo, Juncal 1414. Esc. 15.
22) N$ 135 00 10|pub. 19602 Jul 30-v ag 12.

MADERLAMP LIMITADA
Modificación de nombre y razón social por el de "Lamp's Mader Limitada" rigiendo desde su constitución.
Inscr.: Nº 492, Fº 1892, Lº 1 Contratos R. P. Comercio.
22) N$ 90.00 10|pub. 19330 Jul.28-v.ag.10.

VIA REPRESENTACIONES LTDA.
Contrato: 25 junio 1981.
Inscripción: Nº 626. Folio 2 370. Libro 1
Socios: JOSE LUIS JULIO y LOURDES QUIÑONES PINEIRO
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta
Plazo: 2 años, prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 19263 Jul.30-v.ago.12

ACE-BRON LTDA.
Contrato: 1 julio 1981.
Inscripción: Nº 576, Fº 2097, Lº 3, 8 julio 1981.
Capital, Socios Administración, Aportes: N$ 40.000,00 RAMON ALVAREZ, indistinta 75 % NANCY VAZ; indistinta 22 %. WALTER BAPTISTA conjuntamente con Alvarez o Vaz. 3 %.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18935 Jul.24-v.ag.6.

PINOCHO MOTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de febrero de 1981
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 98, Fº 321|322 el 20 de abril de 1981 Libro de Contratos
Cesión: Martha Helen Richeri Sosa y Walter Nelson Beltranco, Amaro ceden todas las cuotas correspondientes a la primera a BOLIVAR JOSE MOLINARI SOMAZZI
22) N$ 135.00 10|pub. 18967 Jul 24-v ag.6.

ABAÇO LTDA.
Contrato: 25|6|81.
Inscripción: Nº 560, Fº 2031, Libro 1.
Socios: MARTA LILIAN GOMEZ ALEANDRO y ANA IORIBIA PRADO LERENA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proceso de datos, asesoramiento y docencia.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 19229 Jul 28-v ag 10

ALEUR S.R.L.
Contrato: Fecha 9 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 551, Fº 2017, Lº 3.
Socios: OSCAR SILVERA SENA y MARIA CLAUDINA PAGOLA GRAÑA.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social; E) Operaciones de cambio.
Administración: Oscar Silvera Sena.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 19484 Jul.29-v.ag.11.

L y F LIMITADA
Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro Nº 591, Fº 2239. Lº 1.
Socios: ZULMA CRISTINA ZULETA CAMACHO y ANATOLE FRANCE PLOST MARICHAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anatole France Plost Marichal, Milton Miraballes Rumeo y Luis Juan Loredo, actuando de a dos
Objeto: Distribución y representaciones de productos en general.
22) N$ 135,00 10|pub. 18936 Jul.24-v.ag.6.

MARGUESI S.R.L.
Contrato: 29 de octubre de 1980
Inscripción: Nº 1287, Folio 4662 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ, AUGUSTO QUINTO SILVEIRA GORI y JORGE EDMUNDO GUEVARA CACERES
Objeto: Imprenta en general por cuenta propia o de terceros, utilizando maquinaria propia o de terceros: comprar, vender editar, imprimir y comercializar, en todas sus formas libros revistas, folletos, publicaciones y derechos intelectuales en general: importación y exportación de toda clase de libros, revistas, folletos y publicaciones así como las materias primas y maquinarias necesarias para su giro social.
Capital: N$ 36 000.00.
Plazo 10 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera Nº 2134 bis.
Administración: Marco Aurelio Varangot Gutiérrez
22) N$ 270.00 10|pub. 18964 Jul.24-v.ag.6.

RAGGIO Y BOLUMBURU LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de abril de 1981
Registro: Nº 582 al Fº 2100 del Lº 1 de Contratos.
Cedente: FERNANDO BOLUMBURU ZAQUIERE
Cesionarios: Carlos Raggio Roberto (94 o|o); Beatriz Delia, Carlos Ricardo y Raquel María Raggio Zorzábal (2 o|o c cada uno)
22) N$ 135.00 10|pub. 19078 Jul.27-v.ago.7

REICHMAN LTDA.
Contrato: 7|7|81
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fº 2173 del Lº 1 de Contratos
Socios: WALTER REICHMAN, EDUARDO JUAN REICHMAN HORNREICH, ENRIQUE REICHMAN HORNREICH.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Realización de toda clase de actos comerciales y operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros en cualquier giro o ramo, inclusive importaciones y/o exportaciones de cualquier índole y en especial todo lo concerniente a taller de fabricación y reparación mecánica e industrial
Plazo: 5 años, prorrogable en períodos de 2 años
Administración: Indistinta entre los 3 socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225,00 10|pub. 18937 Jul.28-v.ag.10.

ZAHORI S.R.L.
Contrato: Cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.
Inscripción: Nº 535, Fº 2012, Libro Nº 1.
Socios: GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU y RUBEN DARIO MARTINEZ PRESA.
Objeto: Seguridad privada, custodia, investigaciones, vigilancia.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Darío Martínez Presa.
22) N$ 135.00 10|pub. 18806 Jul.23-v.ag.5.

AGROVID LIMITADA
Contrato: 9|7|981.
Inscripción: Nº 594, Fº 2157, Nº 3.
Socios: VICTORIA GONZALEZ TORRADO y DINORAH COMPAGNONI GONZALEZ.
Administración: Dinorah Compagnoni.
Objeto: Representación, compraventa, importación, exportación de fertilizantes y productos agropecuarios y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 18789 Jul.23-v.ag.5.

RONIT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|12|980.
Inscripción: Nº 576, Fº 2162, Lº 1.
Cedentes: MENACHEN DZIMALKOWSKI MILSTEIN y MARIA SZNAJDER ZAK.
Cesionarios: Jose, David y Alberto Aizik Dzimalkowski Sznajder cedieron la totalidad de las cuotas (500).
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1550.
Objeto: Comercialización e industrialización de textiles, plastificados y polyuretano a Polyfom.
22) N$ 135,00 10|pub. 18837 Jul.23-v.ag.5.

LIBERATO MARTINEZ S.R.L.
Contrato: 22|6|981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 573, Fº 2069, Lº 1.
Otorgante: LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES MARIA NELIDA CABRERA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación en el ramo de elaboración y venta productos alimenticios y del hogar. Instalar, comprar, vender negocios de carnicerías, almacenes, despensas, supermercados y cualquier actividad comercial, vehículos, mercaderías, bienes muebles e inmuebles destinados al giro.
Plazo: 5 años.
Administración y uso de la firma social: Liberato Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 18824 Jul.23-v|ag.5.

NANDE LARGHERO LTDA.
Contrato: 6 de julio de 1981.
Inscripto: Nº 587, Folio 2131, Libro 3.
Socios: CARLOS NANDE LARGHERO, ANA MARIA PUGA BERNARDO.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 10 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agencia de publicidad, oficina de administración y venta de bienes raíces, representaciones sin exclusió de cualquier actividad industrial o comercial, así como brindar asesoramiento de cualquier clase. Podrá además realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo y de cualquier naturaleza que se considere conveniente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 18649 Jul.23-v.ag.5.

COMERCIO FLET LTDA.
Contrato: 28|11|1980.
Inscripción: Nº 1448, Fº 5252, Lº Nº 2.
Socios: JULIO CESAR PENINC DIGIOVANI y ROBERTO APPENNINO SCELINGO.
Objeto: Agencia de Cargas, Transportes y Fletes. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años (prorrogable).
Domicilio: Comercio Nº 2500.
22) N$ 135.00 10|pub. 18898 Jul.23-v.ag.5.

DON PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 julio 1980.
Registro Nº 544, folio 1964, Libro 2.
Cedentes: JUAN P. LAPLACE y ROSA REYES de LAPLACE.
Cesionario: Eduardo Laplace Reyes.
AMPLIACION DE CAPITAL
Contrato: 17 julio 1980
Registro Nº 545, folio 1967, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00
22) N$ 135,00 10|pub. 18868 Jul.23-v.ag.5.

DEL PUERTO S.R.L.
Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Com. Nº 460, Fº 1755, L. 1 de Contratos.
Socios: JORGE GANDOS, ADOLFO PULLEIRO y JULIO GIBARA.
Objeto: Explotación de servicios de bar, restaurante, cafetería, de fiestas, whiskería, organización de espectáculos, importaciones y exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, compraventa de artículos alimenticios, de vestir, de beber, explotación de hoteles, pensiones y casas de inquilinato.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 19179 Jul.27-v.ag.7.

ART METAL S.R.L.
Contrato: 1º de julio 1981.
Registro: Nº 570, Fs. 2073, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO ROTUNNO, YOLANDA PIZZORNO de BORGNIA y OLGA LUISA FERNANDEZ de SANGIOVANNI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Galvanoplastia, fabricación de objetos de todo tipo, etc.
Administración: Actuando dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18799 Jul.23-v.ag.5.

ELVID S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
MARIA ELENA FERRARI ORTEGA cedió sus cuotas sociales a Raúl Guersindo González Ibarra y Juan Manuel Cruz, el 28 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 1126, folio 4092, Libro 3, Registro P. y Gral. Comercio.
22) N$ 90,00 10|pub. 18791 Jul.23-v.ag.5.

HUGO DELISANTE Y GAMARRA HNOS. S.R.L.
Contrato Social: 29|6|981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 530, folio 1936, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO MARIO DELISANTE, UTALIZ RICARDO GAMARRA, WASHINGTON RUBEN GAMARRA.
Capital: N$ 50.000,00. Aportando N$ 17.500,00 el primero, y N$ 16.250,00 cada uno de los restantes.
Objeto: Proyecto y construcción de edificios, obras de arquitectura e ingeniería por cuenta propia de terceros, comercialización de muebles y materiales e importación y exportación, administración de edificios, comisiones, consignaciones y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Representación: Hugo Delisante con otros socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 18790 Jul.23-v.ag.5.

ESTUDIO 3 S.R.L.
Constituido por documento privado el 6 de junio de 1981.
Socios: RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ, WASHINGTON MACIEL IGLESIAS y JOSE MARIA VIERA MELLO.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Objeto: Administración y venta de bienes muebles e inmuebles; consignaciones, representaciones; importación y exportación de bienes y servicios
Administración: Será ejercida por dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000,00, aportado por partes iguales.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 18, Folio 58, Libro Nº 63, el 12 de junio de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 18871 Jul.23-v.ag.5.

RONIT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|11|979.
Inscripción Nº 112, Fº 401 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: DAVID DZIMALKOWSKI SZNAJDER.
Cesionario: Alberto Aizik Dzimalkowski Sznajder cedió 125 cuotas sociales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1550.
Objeto: Comercialización e industrialización de textiles plastificados y polyuretano a polyfom.
22) N$ 135,00 10|pub. 18836 Jul.23-v.ag.5.

TRANSPORTES FONTES - GARCIA S.R.L.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado, 2|7|81, Nº 115 del Fº 421 al Fº 424 del Tomo 20 de Contratos.
Contrato: 20|4|81.
Socios: VICTOR ALBERTO FONTES SILVERA e IRMA ANTONIA GARCIA DE LEON.
Capital: N$ 5.000,00, aportado en partes iguales.
Plazo: 30 años, a partir de 1º|4|81.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general, semovientes y personas en territorio nacional o territorio extranjero.
Domicilio: San Carlos, Depto. de Maldonado.
22) N$ 225,00 10|pub. 19156 Jul.27-v.ag.7.

ACRILANA LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1980.
Registro: Nº 36 Fº 1086|1088.
Socios: ERNESTO ANGEL LUZARDO CUADRO y ADELA CRUZA BARONI MASAGUEZ.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación comercialización e industrialización de tejidos de punto importación y exportación.
Administración: Ernesto Angel Luzardo Cuadro.
Domicilio: San Ramón, Depto. Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub. 18928 Jul.24-v.ag.6.

VINEI LTDA.
Contrato: 9 junio 1981.
Inscripción: Nº 548 Fº 863 Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLAR y MARIO CERNEI.
Objeto: Construcción, comercialización de muebles o inmuebles, formación y desarrollo de sociedades civiles, actividad importadora y exportadora y representaciones.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo calle Colonia 1543 Apto. 202.
22) N$ 135.00 10|pub. 18934 Jul.24-v.ag.6.

CHEFER LTDA.
Contrato: 26|8|77.
Inscripción Reg. Com. Nº 550, Fº 2069, Lº 1 el 24|6|981.
ALEJANDRO CHEBI cede 10 cuotas a Beatriz Paker: LUIS FERMAN cede 10 cuotas a Nair Ferman
22) N$ 90,00 10|pub. 18996 Jul.24-v.ag.6.

SAXE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato privado: 10 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 603, Fº 2190 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: María Renée Jiménez de Olivera y Aníbal José Francisco Juan Patricio Aníbal y Leonardo Luis Esteban Olivera Jiménez.
Cesionarios: MARIA LUCIA RENEE y MARIA INES TERESA OLIVERA JIMENEZ, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 19440 Jul.29-v.ag.11.

CARBALLO e HIJOS LIMITADA
Contrato: 3 de julio de 1981
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Colonia, con el Nº 77, Folio 271 al 276, Tomo año 1981.
Socios: CONCEPCION GERVASIO CARBALLO MENDEZ, OSCAR EMILIO CARBALLO ELMS y WALDEMAR CABRAL ABELANDO.
Administración: Los tres socios, conjunta e indistintamente.
Objeto: Transportes y fletes en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital Social: N$ 45.000.00.
Domicilio: Florencio Sánchez (13ª Secc. Jud. de Colonia).
22) N$ 180,00 10|pub. 19475 Jul.29-v.ag.11.

DISTRIBUIDORA 2000 LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 593 Fº 2134 Lº 1.
Socios: ROSARIO PEREIRA FERNANDEZ y DIONISIO ERMINIO CASTILLO QUINTEROS.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de bienes en general, compraventa, importación y exportación, comercialización y distribución de materia prima, mercaderías, bienes y servicios: y todo aquello que sea anexo o afín a dichos ramos pudiendo realizar todos los actos y contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 18624 Jul.21-v.ago.3

METALARIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de junio de 1981.
Cedente: Jeannette Chervonagura Trosman (de una cuarta ava parte).
Cesionario: HUMBERTO DUTTO.
Inscripción: Nº 595, al Fº 2552 del Lº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 19465 Jul.29-v.ag.11.

LEATHER MASTER LDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de noviembre de 1970.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 774 Fº 2679 Lº 1.
Cedente: SYRLA WILOGA.
Cesionario: Moisés Wiloga.
22) N$ 90.00 10|pub. 19703 Jul.31-v.ago.13

Con fecha 13 de julio de 1981, se constituyó "Mantegazza y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Inscripción Registro de Comercio: 20 julio 1981, Nº 614, Fº 2232 Lº 3.
Socios: FELIX MANTEGAZZA MOLTRASIO y ELBIO FELIX y LUIS ALFREDO MANTEGAZZA GIOSA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y servicios y comercio en general.
Administración: Félix Mantegazza.
Capital: N$ 15.000 dividido en 150 cuotas de N$ 100, correspondiente 50 a cada socio.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 19680 Jul.31-v.ag.13.

L.A.S. LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 549 al Fº 2008, Lº 3.
Socios: DANIEL ALBERTO y EDUARDO ANTONIO CANUTI FERRARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de trabajo aéreo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 19675 Jul.31-v.ag.13.

MORAT Y MORAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida en documento privado el 10 de diciembre de 1980 cuyas firmas certificó en el mismo día el Escribano Erbel Antonio Rubio Varesi, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 7 Folio 2424, Libro 1981, el día 18 de febrero de 1981.
Socios: NELSON EDUARDO MORAT URROZ y URSULA MARTHA MORAT de GANON.
Capital: N$ 20.000, aportados: Nelson Eduardo Morat Urroz N$ 18.000 y Ursula Martha Morat de Ganón N$ 2.000.
Objeto: Tienda. Mercería y Afines.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas por períodos de un año cada una.
Administración: Nelson Eduardo Morat Urroz.
— Salto, febrero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 19662 Jul.31-v.ag.13.

[illegible] GRUMETE S.R.L.
Contrato. 3 de agosto de 1979.
Inscripto: con el Nº 120 del Folio 435 al Folio 438 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: DOMINGO DIAZ RIVERO y YOLANDA del CARMEN DIAZ RINALDI.
Domicilio: Calle 20 esq. 27 (Punta del Este).
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil) aportados en partes iguales.
Objeto: Hotelería y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 5 años automáticamente.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los 2 socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 19639 Jul.31-v.ag.13.

[illegible]ONARI Y BRUM S.R.L.
Cons[illegible] or documento privado del 15 de junio de 1981.
Socios: DANILO EDUARDO BONARI ROMERO y ALVARO BRUM PEREIRO.
Domicilio: Pablo Podestá 1264, Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de almacén, electrodomésticos y afines. Importación y Exportación.
Plazo. Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 542, Fº 2039. Lº Nº 1 de Contratos, el 23 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 19860 Jul.29-v.ago.11

OFICINAS PLAZA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: 22 de julio de 1981 Nº 649 Fº 2394 Lº 3.
Capital: Se amplía a N$ 30.000.00 (cláusula quinta).
Objeto: Se amplia a prestación de cualquier clase y especie de servicios turísticos al viajero, organización y planificación de viajes individuales o colectivos, excursiones, congresos, exposiciones, campeonatos, ferias, y eventos culturales y deportivos en general y cualquier otra actividad relacionada con el turismo, operaciones de cambio de moneda, que sean debidamente autorizadas por la autoridad pública competente e importación y exportación de toda clase de bienes, etc. (cláusula segunda).
22) N$ 270.00 10|pub. 19704 Jul.31-v.ago.13

AGAU LTDA.
Contrato: 16 julio 1981.
Registro: Nº 604 Fº 2194 Lº 3.
Socios: EGIDIO WASHINGTON LEYTON y MARIA CRISTINA LEYTON.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, Distribución y Venta de todo tipo de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19705 Jul.31-v.ago.13

MODEL S.R.L.
Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 610 Fº 2305 Lº 1.
Socios: ALFREDO CARLOS BADIOLA BURROSO, GUSTAVO ADOLFO URANGA COYETCHE, MARINO HUBER BERRUETA MOLINA.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: compraventa bienes muebles, electrodomésticos, reparaciones, decoración, representación, industrialización.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19691 Jul.31-v.ag.13.

CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripto: el 8 de julio de 1981 con el Nº 578 al Fº 2104 del Lº 3 de Contratos en el Reg. Púb. y Gral. de Com.
Cedente: WILSON EDUARDO MOSCARDI.
Cesionario: Manuel Rodríguez Quinteiro.
22) N$ 135.00 10|pub. 19706 Jul.31-v.ag.13.

LEATHER MASTER LDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de noviembre de 1970.
Inscripción: Reg P. y G. de Com. Nº 426 F. 1548 Lº 2.
Cedentes: JOSE OSCHENDORF, JUAN BILLER y ABRAHAM BILLER.
Cesionarios: Víctor Száfran, Elsa Wiloga y Syrla Wiloga.
22) N$ 90.00 10|pub. 19701 Jul.31-v.ag.13.

CENTRO ESCAPE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6 junio 1980.
Registro: Nº 601 Fº 2272 Lº 1.
Cedentes: WALTER CHARLO REGUERA, LEONOR GOMEZ MUNIZ, HEBER ATILIO BROCCHI FERNANDEZ, MIRTA RIGAU CABALLERO.
Cesionarios: Raúl Heber González Medina, María Noemí Senrra.
Ceden: todas las cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 19690 Jul.31-v.ag.13.

LA TUNA LTDA.
Contrato: 1º julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 185; folios 598 - 600, año 1981, el 21 de julio de 1981
Socios: ANTONIO NIETO FRAGA y RUBEN BAQUET PODESTA.
Capital: N$ 10.000 dividido en 100 coutas de N$ 100 cada una y aportado por partes iguales por ambos socios.
Domicilio: Cno. Carrasco 143 bis, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Venta, permuta y en cualquier forma, enajenación y comercialización de bicicletas, ciclomotores, motocicletas, repuestos, artículos del hogar y electro-domésticos; reparación de los vehículos antes mencionados y similares; arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos antedichos; importación y exportación; juguetería; representaciones, comisiones y consignaciones; y todo lo que sea anexo o afín a las citadas actividades.
22) N$ 315.00 10|pub. 19678 Jul.31-v.ag.13.

LOPSA LTDA.
Contrato: Junio 30, 1981.
Inscripción: Nº 573, Folio 2068, Lº 3 de Contratos.
Socios: OLDEMAR LOPEZ LAGOS Y MIRTA SUSANA SAYANES MATA de LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar para sí o para terceros, comprar, vender, permutar importar y exportar mercaderías, etc.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 19361 Jul.31-v.ag.13

TABEIRA Y BRITOS LIMITADA
Contrato: 25 de junio de 1981
Registro de Comercio de Maldonado Nº 118 folios 431 a 435, tomo 20.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada indistintamente ambas socias.
Socias: MIRTA ESTELA TABEIRA MACHADO y ANGELA NELLYS BRITOS GUTIERREZ.
Objeto: A) Organizar, administrar y explotar el ramo de taller de imprenta, encuadernación y afines, comercialización e industrialización de materia prima y mercadería, de toda clase; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
22) N$ 270.00 10|pub. 19794 Jul.31-v.ag.13.

IMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 602, folio 2.274, libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Hansel Adalid Fernández Tutzó.
Cesionarios: Adalid Fernández Delfino y Bernardo Joaquín Figueroa Lores.
22) N$ 90.00 10|pub. 19728 Jul.31-v.ag.13.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA
Contrato: 14 de julio de 1981.
Inscripción: 21 de julio de 1981. Nº 633, Fº Nº 2332, Lº 3.
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ, MIGUEL RENE ORMAECHEA y DIEGO PEREZ.
Administración: Juan José Domínguez.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 180.00 10|pub. 19714 Jul.31-v.ago.13

LAKE S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Rgto. de Com.: Nº 634 Fº 2.337 Lº 3 Contratos.
Socios: ERNESTO LAGUARDIA SAVOINI y MARIA INES KELBLER NOGUEIRA.
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de materiales y accesorios para la construcción.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Laguardia.
22) N$ 135.00 10|pub. 19713 Jul.31-v.ago.13

ESTUDIO GARIMA S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 622 Fº 2351 Lº [illegible] de Contratos.
Socios: DORIS RIZZI de FERNANDEZ y MARTA GAZZANO de MAÑANA.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación en compra de inmuebles, industrialización de materia prima.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Doris Rizzi de Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19702 Jul.31-v.ago.13

LEATHER MASTER LDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|12|1969.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 425 F. 1545 L. 2.
Cedentes: MARIA RUMANOV de ZATORSKI.
Cesionarios: José Oschendorf, Juan Biller y Abraham Biller.
22) N$ 90.00 10|pub. 19700 Jul.31-v.ag.13.

TORNERIA DA COSTA Y SARLI LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 433 al Fº 577 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO DA COSTA DA CAMARA y DANIEL ARMANDO SARLI BENINCASA
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios
22) N$ 180.00 10/pub. 18715 Jul.22-v.ago.4

AMALFI S.R.L.
Contrato: Fecha 23 junio 1981.
Registro: Nº 577 Fº 2032 Lº 1.
Socios: BIZMARK ANDRES AMOZA PORTAS y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN DIZ.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1235 A. 103, Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación e industrialización comercial en cualquier ramo, compra, venta, importación, exportación, negocios inmobiliarios, representación de fábricas e industrias, nacionales o extranjeras, operaciones financieras, adquirir otras empresas o fusionarse con ellas.
22) N$ 180.00 10/pub. 18684 Jul.22-v.ago.4

RIGAR LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1980.
Registro de Comercio: 12/8/80, Nº 832, Fº 3.056. Libro 2
Socios: GRACIELA RIVAS GRUGNOLA y ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio y C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, semovientes y naves
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405 00 10/pub. 18716 Jul.22-v.ag.4

PATRON E IGLESIAS LTDA.
Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Registro Comercio, el 16 enero 1981 Nº 26 Fº 93 Lº 2 Contratos
Socios: ALFREDO PATRON PONS y GUSTAVO ANGEL IGLESIAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alfredo Patrón Pons y Gústavo Angel Iglesias Rodríguez, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Herrería de Obra y la compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación, materiales, materia prima y artículos para la construcción y todo lo que sea afín o anexo al ramo indicado
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10/pub. 18686 Jul.22-v.ago.4

PLIBOR LIMITADA
Contrato: 1º/7/981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 615, al Fº 2.220, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PEIXOTO ROCHA ELMA MARY MULATTIERI DE ARAUJO
Objeto: Taller de bordados y plisados; industrialización y comercialización de telas y tejidos en general. Explotación de negocios que tengan afinidad con el giro principal
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Capital: N$ 40 000 00, aportado N$ 30.000.00 el primero de los socios y N$ 10.000.00 el segundo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 225.00 10/pub. 18700 Jul.22-v.ag.4

TALLER ROS LIMITADA
Constituida por documento privado del 4 de junio de 1981.
Socios: OSCAR JOSE GARCIARENA PERESSINI y ROBERTO NELSON RODRIGUEZ MENCHACA.
Objeto: Industrialización de maderas, en todas sus formas, especialmente fabricación de muebles- Importación y exportación.
Domicilio: Avenida General Flores Nº 5015 - Montevideo.
Capital: N$ 43.720 00 aportados en partes iguales por ambos socios, a razón de N$ 21.860.00 cada uno.
Plazo: Treinta años, con derecho de renuncia anualmente.
Administración: Ambos socios, en forma indistinta o conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 537 al folio 1967 del libro Nº 3 de Contratos con fecha 6 de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10/pub. 18539 Jul.22-v.ag.4

F T V INGENIERIA S.R.L.
Contrato: 22 junio 1981.
Inscripto 2 julio 1981 Nº 599, folio 2156 Libro Nº 1.
Socios: DANIEL LUIS FERREIRA BUCCIARELLI, ROLANDO JUAN TRUCCO AGUIRRE y JUAN ENRIQUE MARTIN ULRICO VON CAPPELN SACHSE.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Juan Enrique Martín Ulrico Von Cappeln Sachse, indistintamente.
Objeto: Ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10/pub. 18685 Jul.22-v.ago.4

AUTOMOTORA MUNICH S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1980
Inscripción: Nº 632 Folio 2323 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ICHUSTI SAAVEDRA, CARLOS ALBERTO MIGUEL DE LEON y CARLOS SCARPA LOURERIO.
Objeto: Reparación en general de vehículos automotores, mecánica, chapa y pintura, importaciones, exportaciones, comercialización de toda clase de mercaderías incluidos vehículos automotores, productos y bienes, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior.
22) N$ 180.00 10/pub. 18683 Jul.22-v.ago.4

CARPINTERIA LA ROCHENSA LTDA
Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 501, Folio 1811, Libro 3.
Socios: IGNACIO MIGUEZ PIRIZ y JOSEFINA ZITO LUCIA.
Capital: N$ 5 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería y afines. Exportación e importación de materiales y productos relacionados con su objeto.
22) N$ 135 00 20/pub. 18771 Jul.22-v.ag.4.

MARME S.R.L.
CONTRATO DE SOCIEDAD
Razón Social: "Marme S.R.L.".
Contrato firmado el 24 de junio de 1981: inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 14 a Folios 42/44 del Libro 28 de Contratos.
Socios: LUIS WILSON MARTINEZ GUARINO y PROSPERO FLORO MEDINA PEDROZO.
Capital: N$ 50.000.00
Integración: Por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, Pizzería, restaurante, hotelería y afines
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10/pub. 18762 Jul.22-v.ag.4.

GONZALO DE LEON REPRESENTACIONES LIMITADA
Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 15 de junio de 1981; Nº 461, Folio 1.669, Libro 3 de contratos.
Socios: GONZALO DE LEON JIMENEZ de ARECHAGA, MARTIN ARROSA PEÑA GARICANO, RICARDO DANIEL FERRARI GAYO.
Capital: N$ 30.000,00.
Giro: Compra-venta de artículos de ramos generales.
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10/pub. 18752 Jul.22-v.ag.4.

ESTERLINA LTDA.
Contrato: 2 julio 1981.
Inscripción: Nº 572 Fº 2086 Lº 3.
Socios: FRANCISCO FELIPE RODRIGUEZ YCART y MARINA ROSA BALDRICH RICO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrialización de miel, azúcares, derivados.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Francisco Felipe Rodríguez Ycart.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub. 18680 Jul.22-v.ago.4

TECNOMET LTDA.
CESIONES DE CUOTA
A) Por documento privado de fecha 26/2/81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 584, al Fº 2.124, del Libro Nº 3 de Contratos, los señores Ruben Darío Villar Perugorria y Víctor Renán Ceballos Pérez, cedieron al señor RICARDO PRIETO PIEDRA la tercera parte (1/3) que a cada uno de ellos corresponde
B) Por documento privado de fecha 10/4/81, inscripto en el Registro mencionado con el Nº 585, al Fº 2.126 del Libro Nº 3 de Contratos, el señor Víctor Renán Ceballos Pérez, cedió la mitad indivisa (1/2) de su cuota social al señor RICARDO PRIETO PIEDRA
C) Por documento privado de fecha 10/4/81, inscripto en el Registro mencionado con el Nº 586, al Fº 2.128 del Libro Nº 3 de Contratos, el señor Víctor Renán Ceballos Pérez cedió la mitad indivisa (1/2) de su cuota social al señor RUBEN DARIO VILLAR PERUGORRIA
Titulares actuales: Ruben Darío Villar Perugorria y Ricardo Prieto Piedra, con un 50 % cada uno.
Administración: Los socios actuando conjuntamente
22) N$ 450.00 10/pub. 18717 Jul.22-v.ag.4

SANDIE S R L
Contrato: Del 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 553 al Fº 2 098 del Libro Nº 1 Contratos
Socios: CARLOS LUIS FAGGI ACOSTA y YARA ESTELA MILLOT SIMON.
Objeto: Explotación del ramo de la vestimenta, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración y uso de la firma social: Carlos Luis Faggi Acosta
Capital: N$ 40 000 00.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 180 00 10/pub. 18617 Jul.21-v.ag.3

PASCUAL GARCIA S.R.L.
Contrato: 18 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Colonia Nº 73, folios 254 al 256 tomo año 1981.
Socios: PASCUAL OLEGARIO GARCIA y MARTA LUZ NOY LOPEZ.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos del hogar y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 135.00 10/pub. 19018 Jul.24-v.ag.6.

RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O RODRIGUEZ S.R.L.
Constituida por documento privado del 24 de junio de 1981.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ JORGE y SOLEDAD PEREZ BOUZA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, y de todo tipo de artículos en madera.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Rodríguez Jorge.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 559, Fº 2104, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.
22) N$ 225,00 10/pub 17892 Jul.13-v.ag.5.

CHIQUITODO S.R.L.
Contrato: 15/7/81
Inscripción: Nº 601 Fº 2184, Libro 3.
Socios: CLARA CARDOZO RODRIGUEZ, DANTE SERGIO MEDERO TRIUNFO y SUSANA UMPIERREZ CARDOZO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de juguetes, artículos escolares, golosinas, confituras, alimentos envasados, mercería bazar, zapatería, tienda y afines
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00
22) N$ 135.00 10/pub. 19578 Jul.30-v.ag.12.

DECORACIONES VINCI LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 574, al Fº 2071 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIA GENOVESE CHORRO y LUIS ALBERTO FERREYRA.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Antonia Genovese Chorro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19079 Jul.27-v.ag.7

TAYBA LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 491, Fº 1860, Lº 1 de Contratos.
Socios: SONIA BAGNUOLI TABERNA de TAJES y ROBERTO ROQUE TAJES ACOSTA.
Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías en Gral.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18821 Jul.23-v.ag.5.

EL BARRACON LTDA.

Contrato: 16,6|81.
Inscripción: Nº 182, Fº 586/50 (Canelones), 30|6|81.
Socios: MYRIAM MARIA GONZALEZ LEITES y AMILCAR MENDEZ TERRA.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción, nuevos y usados; demoliciones de edificios; fabricación de materiales; transporte de los mismos y actividades afines.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avenida Italia Km. 23,800 esquina Artigas, Balneario Solymar, departamento de Canelones.
22) N$ 225,00 10|pub. 19178 Jul.27-v.ag.7.

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Fecha: 14 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 966 al Nº 3296, Libro Nº 2; 14 de diciembre de 1977.
Cedente: ALEJANDRO CAPELUTO MANEIRO.
Cesionarios: Alvaro González Escuder y Lila Blanca Acuña.
Administración: Alvaro González Escuder.
22) N$ 135,00 10|pub. 19176 Jul.27-v.ag.7.

MADERSAM LTDA.

Contrato: 11|5|81.
Inscripción: Nº 142, Fº 452/454 (Canelones), 26|5|81
Socios: MARIA DEL LUJAN CASTRO MURIGGENES, DANIEL y HUGO RAMON AROCHA MURIGENES.
Objeto: Industrialización de madera; fabricación de muebles; carpintería de obra y anexos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Parque del Plata, Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 19175 Jul.27-v.ag.7.

NACHO S.R.L.

Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 263. Fº 944, Libro 3.
Socios: ANTONIO GARCIA GIOSA y JUAN Ma. GIMENEZ FUREST.
Administración: Antonio García Giosa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, desde 1|10|80, prorrogable por año
Objeto: Asesoramiento Contable, Fiscal, Jurídico y Teneduría de libros. Importación y exportación.
Capital: N$ 600,00. Aportados en partes iguales.
22) N$ 135,00 10|pub. 19163 Jul.27-v.ag.7.

TAO S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1981.
Inscripción: Nº 251, Fº 898, Libro 3.
Socios: ANTONIO GARCIA GIOSA y Ma. CONSUELO VILLALBA.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, desde 1|10|80, prorrogable por año
Objeto: Promotor Ventas, Cobranzas, Representaciones, Importación y Exportación.
Capital: N$ 100.00: Ma. Consuelo Villalba, N$ 60,00 y Antonio García Giosa, N$ 40,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 19162 Jul.27-v.ag.7.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 octubre 1980 con vigencia al 1º noviembre 1980.
Registro: 7 julio 1981. Nº 564 al Fº 2063 Libro Nº 3.
Cedentes: JORGE LUIS SARILLE RISSO y MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN.
Cesionarios: Walter Raúl Escuder Bertrand, Jorge Benjamín Viana Holguín y Quebracho Ltda.
Cuotas Cedidas: 16 cuotas y 2|3 de cuota. 8 cuotas a Walter Escuder, 8 cuotas a Jorge Viana y 2|3 cuota a Quebracho Ltda.
Administración: Walter Raúl Escuder Bertrand y Jorge Benjamín Viana Holguín, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 19073 Jul.27-v.ago.7

CONSORCIO DE COMPRADORES S.R.L.

Contrato privado: 11 de junio de 1981.
Inscripto: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 567 Fº 2046 Lº 1.
Socios: MARIA SOCORRO GARCIA, JORGE WASHINGTON RAMIREZ MENDEZ, JOSE PEDRO RAMIREZ MENDEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año, renovable en forma automática.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en la siguiente forma: María S. García N$ 5.000.00, Jorge W. Ramírez N$ 2.500.00, José P. Ramírez N$ 2.500.00.
Administración: María Socorro García y Jorge Ramírez en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 19070 Jul.27-v.ago.7

GONMAU S.R.L.

Contrato: Julio 9 de 1981.
Inscripción: Nº 604, Folio 2.257 Libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ, OSCAR GONZALEZ y JUAN ALESSIC MAUTONE.
Objeto: Carpintería de obra, muebles, instalaciones y trabajos en general en madera y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta entre José María González y Oscar González.
22) N$ 135.00 10|pub. 19069 Jul.27-v.ago.7

EL CIRCULO S. R. L.

Contrato: 1º|9|980
Inscripción: Nº 923, Fº 3.373, Libro 2.
Socios: ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ CASTRO, LUISA ALONSO COMESAÑA.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Angel Ignacio Domínguez Castro.
Objeto: Taller mecánico automotriz, importación, exportación, consignaciones indis. y rep.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18600 Jul.27.v.ag.7

ANEDU S.R.L.

Contrato: Julio 8 de 1981.
Inscripción: Nº 632, Fº 2388, Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO MORALES TABACCHI y ANA MARIA RAMOS CANDIA.
Objeto: Distribución de artículos de perfumería y tocador, importación, exportación e industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 19459 Jul.29-v.ag.11.

SEAMAR LTDA.

Socios: JOSE RIVAS GONZALEZ, DANILO JOSE FIORI PEREYRA, AIREL CRISTINA LA LUZ.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 636, Fº 2408, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones navales, proveeduría marítima y anexos.
Contrato: 13 julio 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 19213 Jul.29-v.ago.11

"MASORELLI S. R. L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4 de julio de 1980.
Registro: Nº 617 Fº 2233 Lº 1 de Contratos del 2 de julio de 1981.
Cedentes: GLADYS QUIHILLABORDA MARTINEZ, ESTHER SILVEIRA ETCHEVERRY, EMIR GONZALEZ SUAREZ, ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE, CELIA ESTELA GEA CRESPO
Cesionarios: Denis Washington Arbulo González.
Cuota cedida: 80 o|o del capital social.
Administración: Denis Washington Arbulo González.
22) N$ 180,00 10|pub. 18911 Jul.24-v.ag.6.

A y M LTDA.

Constituída por documento privado del 16 de julio de 1981.
Socios: JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y SERGIO RIVERO MARTINEZ.
Domicilio: Inca 2394, Montevideo.
Objeto: Distribuidora de figuritas.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 640, Fº 2364, Lº Nº 3 de Contratos, el 21 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 19379 Jul.29-v.ago.11

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 10|7|81
Inscripción: Nº 603. Fº 2278, Lº 1.
Socios: JUAN MARIA PALADINO ARES y MARCEL PAULLIER SYMONDS.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Indistinta, salvo enajenación o afectación de inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135,00 10|pub 19340 Jul.28-v.ag.10.

BELL LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 472, Folio 1.707, Libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO EUGENIO PEREIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL AGUIRRE CORREA.
Domicilio: Elías Regules 4652
Objeto: a) Papelería e imprenta; b) Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y|o materias primas.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 19324 Jul.28-v.ag.10.

DON NATURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 16 julio 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 600, Folio 2.179, Libro 3.
Socios: GRACIELA NELLY SZUNYOG GARCIA, SERGIO ANDRES SILVERA CASTILLA y GERVASIO REYES RUANO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, repostería, venta de productos alimenticios en general y en cumplimiento de tal objeto podrá fabricar, comercializar, exportar e importar los productos y materias primas utilizados en la elaboración.
Administración: Graciela Nelly Szunyog García y Gervasio Reyes Ruano, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 40.000.00 en 40 cuotas de nuevos pesos mil cada una: Graciela Nelly Szunyog García 30 cuotas y 5 cada uno de los restantes socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 19310 Jul.28-v.ag.10.

OTTADO Y GARRIDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Ramón Arnoldo Britos y Máximo Javier Andueza Tejera.
Cesionarios: Orestes Della Mea, José Della Mea y Omar Pardo Rey
Instrumento: Escritura autorizada por el Esc. Gerardo Rocca Couture el 25 de julio de 1980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 583 al Folio 2.190 del Libro 1 de Contratos.
En consecuencia, a la fecha, el capital social corresponde a los socios en la siguiente proporción:
Orestes Della Mea: 120 cuotas; José Della Mea: 20 cuotas; Omar Pardo Rey: 20 cuotas.
22) N$ 225 00 10|pub. 19301 Jul.28-v.ag.10.

ANAIS LIMITADA

Contrato: Fecha 30 diciembre de 1980.
Inscripción Nº 121, Folio 435, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGELA ZOMJOKIAN YANEKIAN y ANAIS ZOMJOKIAN YANEKIAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración a cargo de Anais Zomjokián Yanekian.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones de prendas de vestir, en general, comercialización de las mismas, bijouterie, sombreros, calzados, carteras, lencería y cualquier rubro anexo a los mencionados, Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, de toda clase de mercaderías, o productos
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 19297 Jul.28.v.ag.10.

ASANLA LIMITADA

Constituída por documento privado del 18 de junio de 1981.
Socios: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOUSKA; y RODRIGO MANUEL JOSE ANTONIO LAUZ MAROÑO.
Domicilio: Echevarriarza 3460 (Montevideo).
Objeto: Importación, comercialización y distribución de todo tipo de aparatos electrónicos, su instalación y service.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 534, Fº 1935, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 19857 Ag.3-v.14.

ASEC S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 590 Fº 2235 Lº 1.
Socios: MANUEL ALBO VOLONTE; ALBERTO DEL CAMPO LERENA. MIGUEL PEDRO MATE BUM; RAUL EDUARDO LAVINA RISSO; OSCAR MAGURNO SOUTO.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: I) Importar y exportar instrumental médico, Representar firmas nacionales y extranjeras, vender equipos, instrumentos, material médico y afines; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 19834 Ag.3-v.ag.14.

HIDRO SERVICE S.R.L.

Contrato privado del 1|7|981.
Inscripción: Nº 584 Fº 2193 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA y MARIO BELLIZZI DEL'NEGRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios en forma conjunta
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: venta, instalaciones y mantenimiento de equipos de bombeo; servicio permanente con abonados mensuales para bombas elevadoras de edificios; desagote de aguas pluviales en sótanos y garajes y toda otra actividad comercial, industrial y de producción. etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 19833 Ag.3-v.ag 14

CENTRO MEDICO CUAREIM S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Registro Deptal. de Artigas Nº 78, Fº 277, Lº 4
Socios: SILVIO RIOS FERREIRA, LUIS EDUARDO JUAN, JUAN AMILCAR LORENZELLI TONNA, ENRIQUE DIESTE BELZARENA, PRUDENCIO MARTIN SENA SANCHEZ VERA, JORGE OMAR BIANCHI FARIAS, JORGE WASHINGTON PINTOS. RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY WELLINGTON MARIO SARASUA MACCIO, CARLOS MARIA VIGNOLO PUGLIA, EMILIO CARLOS RODRIGUEZ DE ALMEIDA MURILLO, CARLOS ALBERTO ECHENIQUE REYES, CARLOS RAUL SILVEIRA CASAÑAS LUIS EDUARDO BALLESTRINO VIGIL y LAIRES DOS SANTOS, como socio usufructuario
Objeto: a) Realizar todas las actividades de apoyo a la Medicina, como ser: análisis clínicos, radiológicos, aplicaciones, ionizaciones, nebulizaciones, onda corta, etc. y toda otra tarea técnica necesaria para la realización de tales servicios, así como aquellos que sirvan de apoyo o infraestructura a la actividad médica; b) Contratar con terceros la prestación de los servicios mencionados en el apartado anterior; c) Adquirir, gravar, enajenar por cualquier título y modo toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles, así como realizar todos los actos de administración y disposición que el buen fin de este contrato y de los negocios sociales requieran; d) Importar y exportar bienes y productos considerados útiles o necesarios para el cumplimiento de tales fines; e) Contratar seguros de asistencia médica en las distintas especialidades. Realizar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la sociedad.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Silvio Ríos Ferreira, Enrique Dieste Belzarena, Wellington Mario Sarasúa Macció y Jorge Omar Bianchi Farías.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. iguales y consecutivos.
22) N$ 630,00 10|pub. 19942 Ag.3-v.ag.14.

GALLINAL TELAS LTDA.

Contrato: 24|7|981.
Inscripción: Nº 644, Folio 2322, Libro 2.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, representación y comercialización de textiles, mercaderías, bienes y servicios.
Socios: GERARDO GALLINAL GAMUNDI y GUSTAVO MIGUEL GALLINAL GAMUNDI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, Gerardo Gallinal Gamundi N$ 2.000.00 y Gustavo Miguel Gallinal Gamundi N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 19819 Ag.3-v.ag 14.

ANFRA. LTDA.

Contrato: 24|7|981.
Inscripción: Nº 679, Folio 2454, Libro 2.
Objeto: Reparación y comercialización de accesorios para automotores.
Socios: JOSE ANTONIO POSTIGLIONE FIORETTO y FRANCISCO SALVADOR CURZIO YELPO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19818 Ag.3-v.ag.14.

GIOI LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1980.
Registro Nº 1383, Fº 5013, Lº 3.
Socios: WALTER ELISEO PASTORINI BUZY, MARIA ORFILIA GONZALEZ CUÑARRO.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 19477 Ag.3-v.ag.14

GAMA S.R.L.

Constituída por documento privado del 14 de julio de 1981.
Socios: ROBERTO JESUS GALLO MARTINEZ y CARLOS EDUARDO MAZZA REYES.
Domicilio: Santa Rosa, departamento de Canelones en la Avda. 18 de Julio s|n.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de los productos elaborados por CONAPROLE.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 189, Fº 610|613, el 21 de julio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 19939 Ag.3-v.ag.14.

ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27|Abr.|981.
Inscripción: Nº 476, Fº 1.718, Lº 3 de Contratos.
Por fallecimiento del consocio Domingo Vicente Allosia y Cesión de derechos de la coheredera Ana María Allosia Brum de Percivale integran actualmente la entidad BLANCA LIRIA BRUM de ALLOSIA y ANDRES RAMON ALLOSIA BRUM.
Capital actual: N$ 48.000.00.
Se modifican los artículos 2º, 3º, 4º y 7º del contrato originario.
Administración por cualquiera de los socios actuales.
22) N$ 180.00 10|pub. 18989 Ag.3-v.ag.14

INGENIERIA CARMET S.R.L.

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: 12 de junio de 1981; Nº 516 folio 1860, Lº 2 de Contratos.
Socios: MANUEL SCHONBERGER WEXLER, CARLOS WALTER SANCHEZ RODRIGUEZ y CARLOS ESPINOZA VIDALIN.
Objeto: Trabajos de metalúrgica, cañerías, montajes, soldaduras, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Carlos Espinoza Vidalín con uno cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas por iguales períodos.
22) N$ 180.00 10|pub. 19556 Ag.3-v.ag.14

ALSUSA LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 34, Fº 121, Lº 2.
Socios: ROSITA CHIFTEIAN, JOSE MARIA YFRAIN GUAYS SANTANA.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de calzado, importación, representación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Millán 3036, Apto. 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 19872 Ag.3-v.ag.14.

REALCRO LTDA.

Cesión de cuota otorgada el 17|3|981 ISIDORO ALEGRE RECUERO cede a Valentina Nedov.
Inscripción: Nº 590 Fº 2140 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 45.00 10|pub. 19842 Ag.3-v.ag.14.

WISOSKY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 25|6|981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 524 al Fº 1909 del Libro Nº 3, 3 de julio de 1981
El socio Etka Rosemblum cede un cuarto de su cuota parte al socio Alberto Wisosky, quedando la sociedad formada por los mismos integrantes.
Modificaciones: Plazo: Dos años a partir del 1º|6|981 con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 19557 Jul.30-v.ag.12.

BIROM LTDA.

Contrato: Del 16 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 629 al Fº 2315 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE GABRIEL BISOGNO GRECCO y OSCAR JOAQUIN ROMANI MONDAINI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19543 Jul.30-v.ag.12.

MONCLOA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social

Contrato: 7 de julio de 1981.
Registro: Nº 122 a folio 452 a 457, Tomo 20, Libro Contratos del 22|7|81.
Capital cedido: Totalidad del Capital Social de N$ 40.000,00.
Cedentes: JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ y ELVIRA BEATRIZ PATRON SOSA.
Cesionarios: Jorge Hugo Haberli, 60 %; Eduardo Hugo Márquez, 20 %; Diego Caurant Vanmaanen, 20 %.
Administración: Jorge Hugo Haberli.
Supresión de artículos: 9, 10, 11 y 12 del Contrato Originario.
22) N$ 180,00 10|pub. 19626 Jul.30-v.ag.12.

HUMBERTO RIZZO, A. SUAREZ CASARAVILLA Y CIA. LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 186, Fº 601|603 Año 1981.
Socios: HUMBERTO RIZZO, ANTONINO SUAREZ CASARAVILLA, FRANCISCO VIDIELLA FERBER Y DIEGO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Objeto: Compra, venta, distribución importación y exportación toda clase de bienes y mercaderías, especialmente de vehículos automotores y especialmente implementos destinados al agro. Comisiones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 19378 Jul.29-v.ag.11.

EVANE S.R.L.

Constituída por documento privado del 7 de julio de 1981.
Socios: ISABEL NORA NEGREIRA ROS y EVARISTO FERNANDO DORIA NEGREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 641, Fº 2371, Lº Nº 3 de Contratos, el 21 de julio de 1981.
22) N$ 180 00 10|pub. 19558 Jul.30-v.ag.12.

PERAL LTDA.

Contrato: 6|3|81.
Registro: Nº 624, Fº 2362, Lº 1 de Contratos.
Socios: OLDEMAR PERURENA LABORDE, VIOLETA BUERO de PERURENA, ALFREDO WILLIAMS ALBANESE y MARTA DA SILVA de ALBANESE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y comercialización de productos farmacéuticos, de cosmética y tocador, medicamentos y veterinarios. Industrialización, importación, exportación.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 19616 Jul.30-v.ag.12.

SCAVUZZO & CIA. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado de 10 de marzo de 1980, los socios SANTIAGO SCAVUZZO CORRAL, y ELSA CARMEN BASCUAS DE SCAVUZZO, ceden la totalidad de sus cuotas en dicha sociedad, a Patricia Scavuzzo Bascuas de Wenzel, y a Santiago Daniel Scavuzzo.
Modificación: La administración será ejercida conjuntamente por los cesionarios Patricia Scavuzzo Bascuas de Wenzel, y Santiago Daniel Scavuzzo Bascuas.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 242, Fº 865, Lº Nº 3 de Contratos, el 10 de abril de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 19383 Jul.29-v.ago.11

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 5 mayo 1981, inscripto con el Nº 525, Fº 1912, Lº 3 LUIS ALBERTO BARACCO cedió a Elbio Uruguay Martínez, el 40 o|o de su cuota social
22) N$ 90.00 10|pub. 19377 Jul.29-v.ago.11

ECHETO Y RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MILHOMENS CURIONI y ADALBERTO BILMAR ECHETO ACOSTA.
Inscripción: Nº 24, Fº 70|72, Lº 16.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Daniel Rodríguez Milhomens Curioni
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportes terrestres.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135 00 10|pub. 19530 Jul.30-v.ag.12.

TALLER GUERNICA S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro Nº 555, Fº 2087, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO OMAR HONORIO OLIVERA, MARIA ODILA CARDOZO ZULUAGA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Cuadrería, elaboración de marcos y varillas; dorados y plateados a la hoja.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 19607 Jul.30-v.ag.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.101. — Montevideo, julio 27 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca



clases 12ª - 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19882 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.066. — Montevideo, julio 24, 1981. — Guzmán González Ruiz por Generación 2001 SRL. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19887 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.029. — Montevideo, 23|7|81. — Miguel Freira por Pisos Limitada (Uruguay), solicita la marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19722 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.102. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A- G. (Alemania), solicita marca: SANAMED, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19883 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.065. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: BULLIT clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19886 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.109. — Montevideo, julio 28, 1981. — Rodolfo Molles por Gladys Silva y Ascensión Soutullo Castro (Montevideo), solicita marca CILINDREX, clases 6-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19859 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.103. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Confecciones Textiles Sorianas S. A. (España), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19884 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.018. — Montevideo julio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Estadella Ventura & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: DRIVEWAY clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19885 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.047. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTISOL, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 19433 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.143 — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: LA LUZ clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19915 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.141. — Montevideo. julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: GALAKITO, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19916 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.138. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: IDENTITY, clase 22. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19917 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.137. — Montevideo julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: JOHNSON, clase 22. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19918 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.132. — Montevideo julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: BURRUS BLEU, clase 22. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19919 Ag.3-v.ag.14.

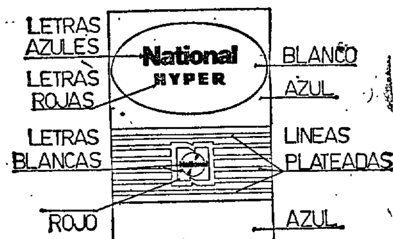
ACTA Nº 182.191. — Montevideo. julio 29, 1981. — Wilson Morgade, por Parfums Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca: RESULTANTE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19902 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.192. — Montevideo. julio 29 de 1981. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca: SUPERHIST clase 9 . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19903 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 181.961. — Montevideo, julio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Lubin S. A. (Uruguay), solicita marca: US CORD. clases 4ª, 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19893 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 181 845. — Montevideo, julio 16, 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TENESOR clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19592 Ag.3-v.ag.14

ACTA 182.083. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 19858 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.144. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Enrique Arizú e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: ALGARVES clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19888 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.145. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bodegas y Viñedos Nicolás Catena S. A. (Argentina), solicita marca: CATENA clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19889 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.146. — Montevideo, julio 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por La Vendimia SARC. (Argentina), solicita marca: VIEJO TOMBA clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19890 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.147. — Montevideo, julio 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por La Vendimia SARC. (Argentina), solicita marca: CASA DE TROYA clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19891 Ag.3-v.ag.14.

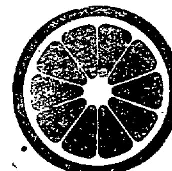
ACTA 182.108. — Rodolfo Molles por Norah Martha Benas - Montevideo, solicita marca HI-LOMATIC clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19860 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.081. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por José A. Cassoni Limitada (Montevideo), solicita marca NOVAPORT clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19861 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.084. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por Reyles S. A. - Montevideo, solicita marca: JOLLY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19862 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.082. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por José A. Cassoni Ltda. Montevideo, solicita marca MADERMEC clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19863 Ag.3-v.ag.14.

ACTAS 181.770 - 4.823. — Montevideo, julio 10, 1981. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca



clases 1ª, 3ª, 9ª, 33ª. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18708 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 181.878. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Preper Ltda. (Montevideo), solicita marca GRHETS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19815 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 181.869. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: SALNOSAL SPEFAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18748 Jul.24-v.ago.6

ACTA 181.834. — Montevideo julio 16 1981. — Rodolfo Molles por S C M Finanziaria S. p. A. (Italia), solicita marca

clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18959 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.862. — Montevideo, julio 17, 1981. — Oscar Bacot, por Copel S. A. (Montevideo), solicita marca: WEBERLIN. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18874 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.668. — Montevideo, julio 6, 1981. — Eduardo L. Fernández, por Editorial Sarmiento S. A. (Argentina), solicita marca: ESTADIO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18722 Jul.22.v.ag.4

ACTA Nº 181.669. — Montevideo, julio 6, 1981. — Eduardo L. Fernández, por Editorial Sarmiento S. A. (Argentina), solicita marca: FLASH, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18723 Jul.22.v.ag.4

ACTA Nº 181.813 — Montevideo, julio 14, 1981. — Walter Jones, por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HOY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18721 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.891. — Montevideo, 20 de julio de 1981. — Con esta fecha, Ruberli Pereira, de Uruguay. solicita la marca: ZURAY, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 18737 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 182.036. — Montevideo, julio 24, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Produmar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LADY DY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19262 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 4 825. — Montevideo, 15|7|81. — Miguel Freira, por María Raquel Bonifacino Laborde (Uruguay) solicita la marca: SOLUCIONES, clases 26, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19048 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.914. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Artobe Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXID, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19011 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.917. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: KIRY, clases 1 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00. 10|pub. 18980 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.871. — Montevideo, julio 17|1981. — M. Dubourg por Dulzura S. R. L (Montevideo), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18979 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 4.830. — Montevideo, julio 16|1981. — M. Dubourg, por Sara Ruggiero de Ricci (Montevideo) solicita marca: ANDREA, clases 28 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18974 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.836. — Montevideo, julio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas - Montevideo solicita marca: SABAMAX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18961 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.833. — Montevideo, julio 16 1981. — Rodolfo Molles por S C M Finanziaria S. p. A. (Italia), solicita marca

clases 6 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 18958 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.873. — Montevideo julio 17, 1981. — Monfredo Cikato, por Fortrade Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEL PLATA T.V., clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18939 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.783. — Montevideo, julio 13|1981. — M. Dubourg por Corson S. A. (Montevideo) solicita marca

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18975 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.811. — Montevideo julio 14|1981. — M. Dubourg por Alidar S. R. L. (Montevideo), solicita marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 18976 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.872. — Montevideo, julio 17|1981. — M. Dubourg por BMCC S. R. L. (Montevideo), solicita marca

clases 6, 8, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 18978 Jul.24-v.ag.6.

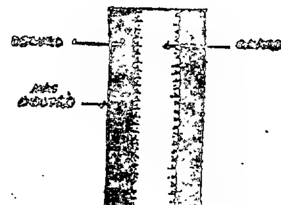
ACTA Nº 181.814. — Montevideo, julio 14, 1981. — Walter Jones, Unión Underwear Company Inc. (EE.UU.), solicita marca: UNDEROOS clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 19313 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 181.512. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOXFLUX, de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17003 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.835. — Montevideo, julio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas - Montevideo, solicita marca: METALTRONIC, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18960 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.867. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EFORIAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18746 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.790. — Montevideo, julio 13, 1981. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Uruguay), solicita marca:



clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18707 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 181.955. — Montevideo, julio 22 de 1981, Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca NORMOSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19172 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.789. — Montevideo, 13 julio 1981. — Ediciones del Plata S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EDICIONES DEL PLATA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18714 Jul.22-v.ag.4

ACTA 181.848. — Montevideo julio 17 de 1981. — Lorenzo Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca: LADY DI clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18780 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 182.110. — Montevideo, 28 de julio, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca: DI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19576 Jul.30-v.ag.12.
23) N$ 90.00 10|pub. 19174 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 4.832. — Montevideo, 17 julio 1981. — Miguel Freira por Hugo Quintero Alvarez (Uruguay), solicita la marca MODA URUGUAY, clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18745 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 181.755. — Montevideo, julio 10, 1981. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: OLEOCEL 140s", clase 9ª. — Publíquese dias días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18724 Jul.27.v.ago.7

ACTA Nº 181.952. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Ici Américas, Inc. (EUA), solicita marca DARCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19169 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.918. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Con esta fecha Video Sistemas S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUGUAY VIDEO COLOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 181.828. — Montevideo, 20 de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: CLINIDERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18845 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.887. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FORTAMI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18822 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.861. — Montevideo, julio 17, 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18873 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.886. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique, DIPARCO S. A. (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.507,50 10|pub. 18841 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.863. — Montevideo, julio 17, 1981. — Oscar Bacot, por Copel S. A. (Montevideo), solicita marca: ESVECO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18875 Jul.23-v.ag.5.

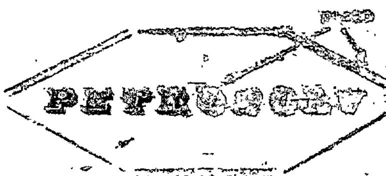
ACTA 181.881. — Montevideo, julio 20, 1981. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: RUBRICK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1887(Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.882. — Montevideo, julio 20, 1981. — Norman Fox, por Petroquim S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 7-9-20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 18877 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.884 — Montevideo, julio 20, 1981 — Norman Fox, por Petroquim S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 7 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18878 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.850. — Montevideo 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca LA FOLETTE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18857 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.885. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Billy Fox, por Aesculap-Werke Aktiengesellschaft Vormals Jetter & Scheerer (Alemania) solicita marca:



clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 18880 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.849. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: LOUIS PERRAULT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18856 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.851 — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: LONGVIEW, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18858 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.852. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay solicita la marca: LEXINGTON, de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18859 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.853. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay solicita la marca: LA VERNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18860 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.854. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay solicita la marca: AVALON, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18861 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.855. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: JACQUES FRISSAU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18862 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.856. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: MAN-SHOP de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18863 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.771. — Montevideo, julio 13, 1981. — Walter Jones, por Savoia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 1, 3 "detalle"". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 19312 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 181.857. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: L'ETICHETTA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18864 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.858. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita a marca: PUNTO BLANCO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18865 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.859. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: YG-YOUNG GENTLEMAN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18866 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.889. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18944 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 182.039. — Montevideo, julio 24 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita marca: FRESKA-RA. clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19449 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.040 — Montevideo, julio 24, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: FRESCAPIL, clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19450 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.041. — Montevideo julio 24, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita marca: AXION. clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19451 Jul.29-v.ag.11.

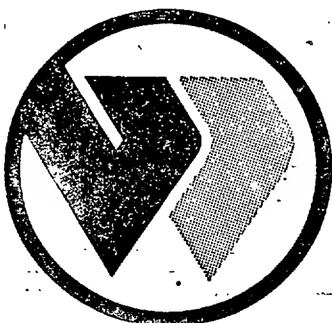
ACTA 181.920. — Montevideo, julio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca LINEANCE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19400 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.922. — Montevideo, julio 22 1981. — Rodolfo Molles por Pneumatiques Caoutchouc Manufacture Et Plastiques Kleber-Colombes (Francia), solicita marca



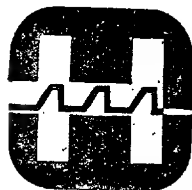
de las clases 6, 8, 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 19402 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.978. — Montevideo. julio 23, 1981. — Norman Fox por The All England Lawn Tennis Club (Wimbledon) Limited (Reino Unido), solicita marca



clases 4, 5, 9, 10, 13, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19443 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 181.831. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Harris Corporation, (USA) solicita marca



clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 19493 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 182.045. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: LADY, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíqese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30 00 10|pub. 19431 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.042 — Montevideo, julio 24 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: GREGSON'S GOLDEN LIGHT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19452 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.038. — Montevideo. julio 24, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca: PROOF. clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19448 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.921. — Montevideo julio 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. - John Walker & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca CELEBRITY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19401 Jul.29-v.ag.11

ACTA 182.035. — Montevideo, julio 24, de 1981. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca HAPPY LEGS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19403 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.034. — Montevideo julio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo) solicita marca WILLI WEAR POR WILLI SMITH. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19404 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.033. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca COMSTOEK, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19405 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.032. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca KANSAI YAMAMOTO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19406 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 4.841. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Con esta fecha ARQ. HECTOR MARIO VILA (de Uruguay), solicita la marca C.I.P.E. (Colegio Integral de Punta del Este) de la clase 32. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19383 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 181.832. — Montevideo julio de 1981. — Harris Corporation (USA), solicita marca HARRIS, clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19494 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 181.900. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Norman Fox, por Montana S.|A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: TRILLOR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19131 Jul.29-v.ago.11

ACTA Nº 181.901. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Norman Fox, por Montana S.|A., Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: MONTANA, clases 6 8, 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19132 Jul.29.v.ago.11

ACTA Nº 181.898. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Norman Fox, por Montana S.|A., Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: WH-KORODUR. clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19129 Jul.29-v.ago.11

ACTA Nº 182.100. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Con esta fecha Leandro Américo Brandi de Uruguay, solicita la marca: KACHITO de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19476 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.977. — Montevideo julio, 23, 1981. — Norman Fox, por The All England Lawn Tennis Club (Wimbledon) Limited (Reino Unido), solicita marca: WIMBLEDON clases 4, 5 9. 10, 13, 14 y 23. — Publquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19442 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.979 — Montevideo, julio 23, 1981. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca: STETIK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 19444 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.980. — Montevideo, julio 23 1981. — Oscar Bacot. por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: AQUATIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19445 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 181.981. — Montevideo, julio 23, 1981. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca: VIVICEL. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19446 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 182.037. — Montevideo, julio 24. 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: BRISOL, clases 1 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19447 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 181 894. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Billy Fox por Kayser - Roth Corporation (USA) solicita marca: NO NONSENSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19125 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.899 — Montevideo, julio 21 de 1981. — Norman Fox, por Montana S.|A., Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: KORODUR, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19130 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.875. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha María Angélica San Román Taranto de R.O.U. solicita la marca ELFITEX de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18655 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 181.844. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — Con esta fecha, Sumelar S. A., de Uruguay, solicita la marca: KEYPHONIC, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18551 Jul.20-v.jul.31.

ACTA Nº 181 812. — Montevideo, julio 14|1981. — M. Dubourg, por Arval Ltda (Montevideo), solicita marca: CAPTAMAS, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18977 Jul 24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.953. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ENSURE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19170 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.902. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ARMIVAL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19133 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 182.027 — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Con esta fecha S. A. Marmolerías Unidas (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHAMPAGNE de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19582 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 181.927. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Oscar Bacot, por Organización Basso Sociedad en Comandita (Montevideo), solicita marca: MAJOR WILLIAMS THE PRIDE OF THE REGIMENT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19135 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.928. — Montevideo, julio 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Colven Ltda. (Montevideo), solicita marca: VIÑAS DE LA CUCHILLA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19136 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.895. — Montevideo, julio 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LACTASEC, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 19126 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.896 — Montevideo, julio 21 de 1981. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca: RICOCHITOS. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19127 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.897 — Montevideo, julio 21, 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca OXYGANASEG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19128 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 182.071. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Miguel Freira por María Raquel Bonifacino Laborde (Uruguay), solicita la marca SOLUCIONES, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19436 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 182.031. — Montevideo, 23 de julio 1981. — Miguel Freira por Nieves Teresa Paterra Paciello (Uruguay), solicita la marca LINA CALZADOS, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19434 Jul.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 4.828 y 181.829. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — Miguel Freira por María Raquel Bonifacino (Uruguay), solicita la marca MARIA RAQUEL, clases 4 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19435 Jul.29-v.ag.11.

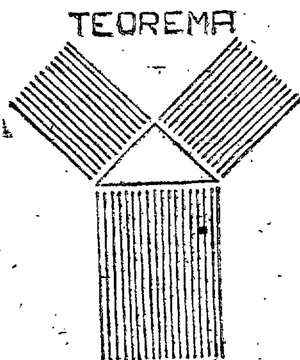
ACTA Nº 182.136. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay) solicita marca ACRIBEL, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19796 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182.142. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez (Uruguay) solicita marca MOCCA PRESS clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19798 Dic.31-v.ag.13.

ACTA Nº 181.877. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Francisco García Freijeiro (Montevideo) solicita marca RELLENITOS LA EPICUREA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19814 Jul.31-v.ag.13.

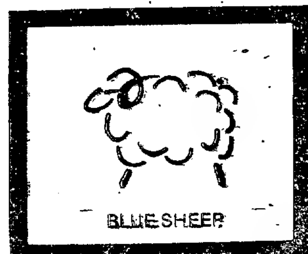
ACTA Nº 181.876 — Montevideo, julio 17 de 1981. — Sandres S.R.L (Montevideo), solicita marca ALTOBELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 19813 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 191.957. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Alejandro Labacá por S. P. y L. Ltda. de Montevideo, solicita marca



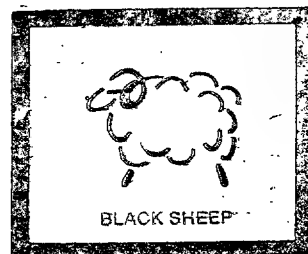
clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 19627 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 181.880. — Montevideo, 17 julio 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 18743 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 181.879. — Montevideo, 17 de julio 1981. — Miguel Freira por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 19560 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 181.954. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca AMINOSYN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19171 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 181.868. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca SALSINSAL SPEFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18747 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.807. — Montevideo, julio 14, 1981. — González Ruiz por Sanol Schwarz G.m.b.H., (Alemania), solicita marca DIUCOMB, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18705 Jul.22-v.ago.4

ACTA 181.806. — Montevideo julio 14, 1981. — González Ruiz por Sanol Schwarz G.m.b.H., (Alemania), solicita marca OXYCARDIN. clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18704 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 181.805. — Montevideo, julio 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fernando Silveira (Montevideo), solicita marca GISELLE, clase 4ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18703 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 4.833. — Montevideo, julio 20, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Juan Cucciniello Ortiz" (Montevideo), solicita marca: URUPLAST clases 28. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18772 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.819. — Montevideo, julio 15, 1981 — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: BRADOSOL clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18661 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 4.831. — Montevideo, 1. julio 1981. — Miguel Freira por Elcolux S. A. (Uruguay), solicita la marca: VIDEC COLOR T.V. CENTER clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 18744 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.750. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: SATANOFF, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18702 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.808. — Montevideo, julio 14, 1981. — González Ruiz por Sanol Schwarz G.m.b.H., (Alemania), solicita marca ISOKET, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18706 Jul.22-v.ago.4

ACTA 181.883. — Montevideo julio 20, 1981. — Norman Fox, por Petroquim S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18878 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 182.016. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Uruguay, solicita la marca PROMEL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19192 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 182.017. — Montevideo, 23 de julio de 1981, con esta fecha Apiter Ltda. de Uruguay, solicita la marca BAÑO DE SOL de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19193 Jul.27-v.ag.7.

Mabel Margarita Fonsalía y Héctor Víctor Rodríguez prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993 — Acreedores al comercio
25) N$ 90.00 20|pub. 18011 Jul.14-v.ag.10

ACTA Nº 181 874 — Montevideo, julio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Darlyn S. A. (Montevideo), solicita marca: KALOP. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 18940 Jul.24-v.ag.6.

ACTA: 182.070. — Montevideo, 24 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Optica Americana Ltda. (Uruguay), solicita marca: KENKO. clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19329 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 4.851. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha Carlos Héctor Taberne Osores de Uruguay solicita la marca: ALAC de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 19603 Jul.30-v.ag 12

ACTA Nº 182.139. — Montevideo, julio 28 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: NOLAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 19799 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182.072. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: LOGEAIS - TEC, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 19723 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182.073. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: THENOT. clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 19721 Jul.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 181.969 y 4.836. — Montevideo, julio 22, 1981. — Manfredo Cikato por Distriber S.R.L (Montevideo), solicita marca CABALA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 19809 Jul.31-v.ag.13

ACTA Nº 182.046. — Montevideo julio 24 de 1981. — Erna Siegmund por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: SPESAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19432 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 182.135. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: SINCROMATIC clase 11. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19631 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.134. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TURNALUX clase 11. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19630 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.133. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TERATRON clase 12. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 19629 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 181.919. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Munsingwear Inc. de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de America solicita la marca SLAMMER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19566 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.085. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: LINDILAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19585 Jul.30-v.ag 12.

ACTAS N.os 181.968 y 4.835. — Montevideo, julio 22, 1981. — Manfredo Cikato por Distriber S.R.L. (Montevideo) solicita marca DRACMA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19810 Jul.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 181.970 y 4.837. — Montevideo, julio 22, 1981. — Manfredo Cikato por Distriber S.R.L. (Montevideo), solicita marca ORION clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19811 Jun.31-v.ag.13.

ACTA Nº 181.967. — Montevideo, julio 22, 1981. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo) solicita marca VETAMISOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19812 Jul.31-v.ag.13.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.270. — Montevideo, julio 21, 1981. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Grapa de retención". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 19807 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº U-1200. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Jorge Tabárez y Daniel Egues (Uruguay), solicitan patente de Modelo de Utilidad para: "Freno de disco mecánico", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 19520 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 1.634. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Norman Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Diseño de mesa", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 151.745, presentado el 20 de mayo de 1980. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19454 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 21.468. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Rodolfo Molles por Politchnika Ipari Szövetkezet (Hungria) solicita: Patente de Invención: "Juguete Lógico Espacial". reiv. prioridad patente húngara presentada en Hungría bajo acta Nº 2406|80, del 2|10|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19399 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 21.472. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Luis Alberto Martínez Gómez (Uruguay), solicita patente de Invención para: "Proceso y fabricación de pelotas cosidas con forro indeformable e impermeable", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19467 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 21.285. — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente de invención, para: "Ureas e Isoureas agrícolas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas Nos 098723 y 196267, de fechas noviembre 30, 1979 y octubre 22, 1980, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19455 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 1.633. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Norman Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Diseño de mueble archivo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 153870. presentada el 28|5|980. — De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19453 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 1.765. — Montevideo, julio 21, 1981. — Manfredo Cikato por Ernesto Quincke S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Panel radiante tropical solar". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 19808 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 1.767. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por Ruben D'Argenio (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa de Tevisor". —Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18973 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 21.464. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención para: "Procedimiento y compuestos intermedios para la obtención de un derivado de 3-Etilen-2, 2-Dimetil-Ciclopropano-1-Carboxilato y composición insecticida que lo contiene". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 18749 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 21.471. — Montevideo, julio 23, 1981. — Guzmán González Riuz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones para verter, eficaces contra garrapatas" (denunciando prioridad alemana P 30 29 426.9 del 2|8|80) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 19892 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 1.766. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Protector de sierra circular". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18972 Jul.24-v.ag.6.

ACTA U-1280. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - Roberto Zecharies, solicita modelo utilidad: "Planchas de aluminio anodizado para estructuras. — Publíquese ley 14.549.
24) N$ 45.00 10|pub. 19920 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº U-1.276. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha, Ing. Juan Héctor Abreu De León (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Limpiador giratorio de vasos y otros elementos de forma similar". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 19674 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº U-1.259. — Montevideo julio 7 de 1981. — M. Dubourg por José Franco (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Protector para tacos" — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18970 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº U.1271. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por Fadet Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo dispensador de nilados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18971 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 21.461. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Elvira Casalas y Paulo S. A. Botto (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para transformar la fibra vegetal en tela" (perfeccionamiento de la patente de invención Nº 11.464). — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 18759 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 21.279. — Montevideo noviembre 13 de 1980. — Billy Fox. por Shell Internationale Research Maatschappij B. V (Holanda) solicita patente de invención para: "Método de esterilizar anteras en las plantas" denunciando prioridad solicitud británica Acta 7939781 de fecha nov. 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 18881 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 21.467. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Rib-Loc Hong Kong Limited (EUA), solicita patente invención para: "Cinta y máquina para construir tubos con dicha cinta y tubos obtenidos". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18845 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº U-1236. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha, Ricardo Aguilar Pallós (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema modular autoportante para la conformación de estanterías comerciales, modulares, tabiques divisorios, exhibidores decorativos, etc.". y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19587 Jul.30-v.ag.12.

25–Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIK DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara, todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños", de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 setiembre 1904. — José Valente Guala Gallo y Malve Sonia Felisa Peirano prometieron vender a favor de SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas, bajo la denominación de "El Hornero". — Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 19421 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PEREIRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

18 de junio de 1981. — Pando, departamento de Canelones. — Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santa Rita S.R.L. las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurant y Bar "El Galeon", que gira en Ruta Interbalnearia, Km. 38 — Acreedores presentarse en Centro Comercial de Pando. — Por Santa Rita S.R.L., ROBERTO VIDAL.
25) N$ 270.00 20|pub. 18029 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CERDEIRO COTELO, comercio Juan Paullier Nº 1649. — Acreedores: en el mismo. — Ramón Rivas Castro. — Angela Justo.
25) N$ 90.00 20|pub. 19487 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a GONZALO PEREZ PEREZ, el comercio en Joaquín Requena 1248. — Acreedores en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409. — Julio Armand Ugón, Roberto Armand Ugón.
25) N$ 180.00 20|pub. 19460 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Jose López Varela y Josefa Pérez Pérez prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar, la panadería San Cono, en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, cedieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada. Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería San Cono S.R.L. Acreedores al mismo
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 setiembre 1904 — SALVADOR GUALA RAVERA y NELIDA ELISA de CASTRO-MORROS de GUALA, prometieron vender a favor de la Sociedad Comercial "Bazar Avenida S.R.L." el establecimiento comercial que en el ramo de bazar juguetería librería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento Colonia), calle General Artigas 1171, bajo la denominación de "Bazar Avenida" Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub 17668 Jul.8-v.ag.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos, intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería, Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E. Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LEMOINE.
25) N$ 180.00 20|pub. 19867 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19829 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas, y diarios, etc. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito N. 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA.
25) N$ 270.00 20|pub. 19836 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Stulio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica, imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18. — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO. — PAOLO de SAVORNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270.00 20|pub. 19835 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. -- Prometimos en venta a "Subte Limitada" taller de compostura de calzado Colonia 1072, Montevideo — Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA, MARIA COLLAZO RODRIGUEZ GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, NELDA PIRIZ CERPA
25) N$ 180.00 20|pub 18161 Jul.16-v.ag 12

Ley 26|9.904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av. 8 de Octubre 4035, Local 15. Acreedores en Durazno 1226, Ap. 2. — HORACIO SCLAGIA. — MABEL RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 18963 Jul.28-v.ago.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Nelson Fernández Cebey y Juan Alberto Varela Barreto, gomería Jackson 966. Acreedores en el mismo. — ROBERTO MARINESCU.
25) N$ 90.00 20|pub. 19292 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelson Odín Espina Larrea el almacén, pizzería y bar ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 37 Pinamar de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — MELBA LIS SCHIAVO SANCHEZ. — CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19242 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio Enrique Clavero Lotito "Bar Ituzaingó" calles Montevideo e Ituzaingó. Acreedores: Esc. Demichelis: Florida 1123. — NESTOR OSVALDO TOULIER. — ELSA CAPORALE de TOULIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 19315 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pérez y Compañía Ltda. Carnicería calle Cadiz 2941 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGEL PEREZ CARBAJALES. — MARIA ESTHER FERREIRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19306 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Nyda González Viana de Gaul el "Salón Pony", sito en Comodoro Coe Nº 3602. Acreedores al mismo. — PONY S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 19303 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Sarandí Grande Limitada" estación de Servicio en Avenida Artigas 705 de Sarandí Grande Departamento de Florida. Acreedores al mismo. — ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ. — SONIA LIBERTAD FERNANDEZ BENITEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19261 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por documento privado de fecha 25 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al folio 686 del libro Nº 2. — AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, prometieron vender a MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y EMILIA FERREIRA DIAZ en representación de "Dos Sierras Ltda." en formación, la carnicería "Dos Sierras" cita en Camino Maldonado Nº 4872. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 19177 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Cedí a Pablo Nelson Fernández Cebey la mitad indivisa de la gomería calle Jackson 966. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO VARELA BARRETO.
25) N$ 180.00 20|pub. 19296 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender kiosko a Daniel Mantovani sito en J. Requena 2146, Montevideo. Acreedores al mismo. BEATRIZ DA SILVA y JORGE MONTANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19066 Jul.27-v.ago.21

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos a José Gómez y Josefina Gómez cuotas partes del "Balón de Oro" comercio Gral. Flores 2402. Acreedores al mismo. SERGIO TALENTTI y AIDA FABBRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 19067 Jul.27-v.ago.21

Ley 26|9|1904. — Yamada S. A. prometió vender el supermercado sito en Millán 3294 a Oriente Ltda.. Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 13992 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA DEL C. ROCHA y JOSE ABALO prometieron vender a Juan Soca, comercio Carlos. Ma. Ramirez 549. Acreedores al mismo. 19 junio 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 18469 Jul.20-v.ago.14

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "E. Martinez y H. Martinez, Sociedad Colectiva". panadería de Yugoslavia 230 — Acreedores al mismo: AVELINO CASTIELLO y MARIA RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub. 18164 Jul.16-v.ag 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Silvio Césareo López, "Carnicería de la Granja" sita en Sarandí Nº 402 Acreedores Rivera Nº 366 Florida — ROBERTO LOPEZ FERNANDEZ y MARIA del HUERTO PINTOS VAZ
25) N$ 180.00 20 pub. 17903 Jul.13-v ago.7

JUSTO PAEZ prometió vender carnicería Pueblo Rafael Peraza. Acreedores presentarse en Asamblea 405, San José
25) N$ 90,00 20|pub. 18557 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Itapebí 2048 — Acreedores al comercio: MANUEL RICO MACIA
25) N$ 90 00 20 pub 17830 Jul.10-v.ag.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Amabi S.R.L." el comercio "Farmacia Bulevar" ubicado en Monte Caseros Nº 2586, Montevideo. Acreedores presentarse al mismo. — ROSA BLANCA PERDOMO. — PEDRO JOSE MONTERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 18030 Jul.14-v.ag.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Monte Caseros 3099 Acreedores al comercio. — SIXTO DANTE ANRIQUEZ HERRERA. — CELTA FERNANDEZ DE DIOS. — RAQUEL CASTRO ALVEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17531 Jul.9-v ag.5

Ley 26|9|1904. — S.A.D.E.F S. A., Avda. Luis Alberto de Herrera 4011, prometimos vender Activo y Pasivo a Gerardo Ramón y Cía. S. A. Acreedores. Avda. Joaquín Suárez 3359. — RICARDO LOPEZ DE LACALLE
25) N$ 180.00 20|pub. 17841 Jul.10-v.ag.6.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Enrique Eugenio Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S R.L., titular del comercio Restorán Punta del Este, ubicado en local 014 de Mercado del Puerto — Acreedores en Treinta y Tres 1374, P. 2º, Apto. 203: CARMEN CALVO GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 18160 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752|54 Acreedores al comercio. — JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCH. — HILDA REINA MUSLERA BERRUETA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17528 Jul.9-v ag 5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Democracia 2065 Acreedores al comercio. — LUISA ELISA BERNASCONI FRESSIA — ROMEC LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI
25) N$ 90.00 20|pub. 17536 Jul.9-v ag 5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nany Margarita Suárez de Mulattieri, farmacia Quintana, de calle Leandro Gómez Nº 3255 Acreedores: Esc. Bertacchi: Dr Herrera 847 — GERONIMO GUARDIA y MARGARITA QUINTANA de GUARDIA
25) N$ 180.00 20|pub. 17992 Jul.15-v.ag 11

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores a comercio — EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ. — ALBA MARIA RITA TRIGO CENTENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17529 Jul.9-v ag 5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 14 de mayo de 1981, vendí a Julio Daniel Compañía Buzón. la casa de comercio en el ramo de quiniela, golosinas, cigarros, etc . que gira en la calle Magallanes 1566 — Acreedores: Presentarse en Lima 1617. ANA MARIA MATTO MARTINEZ
25) N$ 360.00 20|pub. 17812 Jul.10-v.ag 6

Prometimos vender a Mary Rodriguez Salina y Maria Dolores Brea, la carnicería de Melitón González 1344|48. Acreedores en el mismo — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LINARES Ley 26|9|1904
25) N$ 180,00 20|pub. 17725 Jul.14-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Baltasar Brum Lemo Marrero y Ana María Viera prometieron vender a Clotilde Raquel Aguete Gimenez Comercio de venta de Joyería Fantasía. Juguetería, Artesanía y anexos y Bazar y bajo la denominación "MAO'S" Avenida 18 de Julio número 1275. Local 33. Galería "Del Litoral" Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc 301
25) N$ 270.00 20|pub. 17698 Jul.9 v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio Cuba 2052, Montevideo a Haydée I. Dorado y Teresa A. Gómez. Acreedores Avda. Uruguay 1297. — ANIBAL MARTINEZ
25) N$ 90 00 20|pub. 17702 Jul.9 v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Eduardo F. Molinari y Sylvia G. Bonilla cuotas partes "De Los Pocitos S R L" Comercio 26 de Marzo 1393. Acreedores al mismo HILDA RODRIGUEZ, ANIBAL I. RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub 17701 Jul.9-v.ag 5.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Otegui casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 19533 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender a Emilia Sangiacomo Colucció Pascale, fiambrería y almacén de comestibles, ubicada en Avda Italia 3816. Montevideo — Acreedores al mismo GENNARO QUAGLIATA CATENA y SILVIA GRACIELA CENTURION ERBURU.
25) N$ 180.00 20|pub 18022 Jul 14-v ag.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nestor Geronzini, el Cine "Maracaná" sito en Hipólito Irigoyen 1420 y 1422 — Acreedores en el mismo: LUCIANO LAGO, MANUEL LAGO JOSE PORTELA, BLANCA ZUNINO. ANA DANESI, JUANA PIÑEIRO
25) N$ 180.00 20|pub. 18331 Jul.17-v ag 13

Ley 26 setiembre 1904 — Enajene el Instituto de Enseñanza "Saint Catherine's School" sito en Rivera 2314 de Montevideo a Nelly Teresita Bengochea Montero — Acreedores presentarse en Minas 2007, Montevideo IVONNE C. de GORDON PINDLAY
25) N$ 180.00 20|pub. 18365 Jul.17-v ag.13

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lilián Lacuesta Alvarez, comercio "Cibeles" sito en San Martín 2860, el 5|6|1981 — Acreedores en el mismo: NELSON CRIADO, TERESITA RAMOS
25) N$ 180.00 20|pub. 18366 Jul.17-v ag.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de la calle Ibicuy 1207, a Dival Ltda. Acreedores en el mismo. — CARLOS KICELIAN. — SUSANA DONIKIAN.
25) N$ 90 00 20|pub. 18432 Jul.17-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUANA S. HUGHES, prometió vender a Blanca Mariño, farmacia "Constitución Sur". sita en Camino Maldonado 5508/10 — Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 18621 Jul.21-v ag.17

Ley 26|9|904. — SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA DE TABAREZ, prometió ceder a Mayo Cesar Armellini Simón, todas sus cuotas sociales en "Distribuidora Sayago Limitada", sita en Ariel 4941, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 180,00 20|pub. 18622 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio "Farmacia Eilat", Miguel Barreiro 3107 — Acreedores a Rocha 2172. MALKA STEMPEL DE GAK.
25) N$ 90.00 20|pub 18334 Jul.17-v.ag.13

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

División Producción y Logística

— Pedido de Precios 112/81 —

Se llama por: Reparación de cortinas venecianas para Escuela Superior Villa Muñoz.
Retirar Pliego de Condiciones en San Salvador 1674, Oficina 23, de 12 a 17 horas.
Fecha de apertura: 7|8|81. Hora 14. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 1|pub. 42038 Ag.3-v.ag.4

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 29 de mayo de 1981

Nombre y Documentación

Beherens Fígoli, Carlos Alberto. C. I. 1:148.890-6
Belderrain Escudero, Miguel Angel. C. I. 28.613 (Lavalleja)
Chornogubsky Fainsilberg, Emilio. C. I. 5:269.035 (Argentina)
Distribuidora del Sauce Ltda.
Escande Aznárez, Edmundo Carlos. C. I. 1:006.794
Fernández Soubirón, Eduardo Manuel. C. I. 74.666 (Rivera)
Gacneux Atucha, Juan Carlos. C. I. 1:168.632
Gama S.R.L.
González Martínez, Pedro José. C. I. 1:379.450.3
Helbling López, Nilo Ariel. C. I. 46.226 (Colonia)
Lamas Míguez, Diego Nelson. C. I. 743.558
Longueira Azzoni de Duarte, Gloria del Carmen. C. I.: 1:049.186
Migdal Margulis, Adolfo. C. I. 404.806
Passalacqua Parodi, Miguel Angel. C. I. 1:576.848
Pereira Tettamanti, Héctor Silvio. C. I. 30.788 (Artigas)
Proa Industrial y Comercial S. A.
Quasa S.R.L.
Raytel S. A.
Ricci Arzuaga, Raymundo Antonio María. C. I. 720.463
Sanguinetti Montero, Juan Miguel. C. I. 971.533-5
Sosa Moreira, Alvaro Iguazú. C. I. 53.320 (Soriano)
Szwarckopf Wajschan, Jaime José. C. I. 1:096.606
Tivoli Ltda.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación

Carro García, Conrado Sergio. C. I. 1:401.772
Duarte Martins, Eduardo. C. I. 982.244
Montero, Luis Alberto. C. I. 1:447.585
Ruíz Lete, Ernesto Guillermo. C. I. 569.740
Vieytes Cánepa, Jorge Pedro. C. I. 927.034

27) (C.C.) 3|pub. 42010 Ag. 3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Armando Otero y Jorge Zubiaurre", de la Resolución Nº 1075/80, de fecha 6 de agosto de 1980, recaída en el expediente Nº 3236/80, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución, una multa de N$ 930,00 (nuevos pesos novecientos treinta); por la infracción cometida y descrita en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi. Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42021 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Antonio Zidan Zairick", de la Resolución Nº 562/79, de fecha 26 de mayo de 1978, recaída en el expediente Nº 531-78, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución, una multa de N$ 5.184,00 (nuevos pesos cinco mil ciento ochenta y cuatro), por la infracción cometida y descrita en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho. — Teniente Coronel Martiniano Omar Chiossi, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42022 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Estancia Cerro Azul", de la Resolución Nº 236/80, de fecha 11 de febrero de 1980, recaída en el expediente número 7042/79, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución, una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por la infracción cometida y descrita en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Coronel Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42023 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Antonio Lugo Sandoval", de la Resolución Nº 800/78, de fecha 27 de julio de 1978, recaída en el expediente Nº 7187/77, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución, una multa de N$ 824,00 (nuevos pesos ochocientos veinticuatro), por la infracción cometida y descrita en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones correspondientes con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Coronel Martiniano O. Chiossi. Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42024 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Miguel Angel Urtiaga", de la Resolución Nº 579/979, de fecha 3 de julio de 1979, recaída en el expediente Nº 596/79, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución, una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por la infracción cometida y descrita en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio

5º) Manténgase a despacho. — Tte Coronel Martiniano O. Chiossi, Director Nacional

27) (C.C.) 3|pub. 42025 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Santos Eduardo Sierra", de la Resolución Nº 1062/80, de fecha 4 de agosto de 1980, recaída en el expediente 3326/79, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución, una multa de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos), por la infracción cometida y descrita en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.
5º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 42026 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "José Luis Fernández Martín" de la Resolución Nº 1.145|80 de fecha 20 de agosto de 1980, recaída en el expediente Nº 659|80 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) "Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente Resolución una multa de nuevos pesos 300.00 (nuevos pesos trescientos), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente".
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho".
Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42027 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "La Pampa Soc. Ltda." de la Resolución Nº 1.731|77 de fecha 28 de octubre de 1977, recaída en el expediente número 8.724|76, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho".
Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42028 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Caudar S. A." de la Resolución 1.070|80 de fecha 5 de agosto de 1980, recaída en el expediente Nº 964|80, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
2º Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio"
5º) "Manténgase a despacho".
Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27 (Cta. Cte.) 3|pub. 42029 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Ricardo Uaner Ramírez Martínez" de la Resolución Nº 1.366|80 de fecha 13 de octubre de 1980, recaída en el expediente Nº 4.387|78 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho".
Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42030 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Martín Algorta" de la Resolución Nº 516|79 de fecha 31 de mayo de 1979, recaída en el expediente Nº 922|78, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho".
Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42032 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Dionides Sánchez de la resolución 30|81 de fecha 20 de enero de 1981, recaída en el expediente Nº 2.222|79, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) "Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente resolución una multa de N$ 316,50 (nuevos pesos trescientos dieciséis con 50|100) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente".
2º) "Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho". — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (C. C.) 3|pub. 42033 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Raúl Felipe Sánchez de la resolución 25|81 de fecha 20 de enero de 1981, recaída en el expediente Nº 2.225|79, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) "Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente resolución una multa de N$ 645.00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y cinco), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente".
2º) "Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho". — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (C. C.) 3|pub. 42034 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Julio Luján Sánchez de la resolución 28|81 de fecha 20 de enero de 1981, recaída en el expediente Nº 2.224|79, cuyo extracto, de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) "Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente resolución una multa de N$ 645.00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y cinco), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente"
2º) "Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho". — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (C. C.) 3|pub. 42035 Ag.3-v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Armando Otero y Jorge Zubiaurre" de la Resolución Nº 617|79 de fecha 4 de julio de 1979, recaída en el expediente Nº 628|79 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".
3º) "Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".
4º) "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio".
5º) "Manténgase a despacho".
Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (Cta. Cta.) 3|pub. 42031 Ag.3-v.ag.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la señora Decana Interventora, de fecha 27 de julio de 1981, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:
1 — Asistente de Química Analítica Cuantitativa, Esc. Be 2, Cat. II, grado 2, 24 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 7 de agosto de 1981.
2 — Ayudante de Fisicoquímica, Esc Be 2, Cat. II, grado 1, 20 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 7 de agosto de 1981
3 — Ayudante de Electroquímica, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 12 horas semanales. Dos Cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 7 de agosto de 1981.
4 — Ayudante de Química Orgánica, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 15 horas semanales
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 10 de agosto de 1981.
5 — Ayudante de Química Cuantica, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 10 de agosto de 1981.
Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C. C.) 1|pub 42016 Ag.3 v.ag.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
INTERES EN LA ADQUISICION DE UN PREDIO PARA CENTRAL TALA
(Tercer Llamado)

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a ofertas para la adquisición de un predio para Central Tala.
El terreno deberá tener [illegible] 600 metros cuadrados (20 metros de frente y 30 metros de fondo) y deberá estar emplazado dentro de un radio de 100 metros de la plaza principal o en las Manzanas 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23 de la localidad referencia.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis indicando ubicación y precio pretendido en el Departamento de Bienes Raíces, 10º piso, del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 12 de agosto de 1981 a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente Nº 347.939 1. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 1|pub. 42011 Ag.3-v.ag.3.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 418|80 de 11 de diciembre de 1980 que lo reglamenta, y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por a construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Pando-Zona Industrial, de

150 kV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969 de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 hace público que su Directorio por (R. 81-2254) de 16 de junio de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del Decreto Ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley relacionado. Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de UTE Paraguay 2431, 7º piso (Palacio de la Luz) y en el Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Canelones y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

7ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
15338	Camilo Gregorio Facelli.
15340	Carlos Caballero Ferreira
15342	Camilo Gregorio Facelli.
15344	Camilo Gregorio Facelli.
6789	Raquel O. Balarino de Caballero.
38744	Emilio Colombino y otros
38746	Eremita Lemos.
38742	Emilio Colombino y otros.
38745	Eremita Lemos.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios poseedores comodatarios y|u ocupantes a cualquier título serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley número 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseeedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41377 Jul.29-v.ag.11.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, por el Decreto Nº 418|80 de 31 de diciembre de 1980, reglamentario de aquella norma y que se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Montevideo "A"-Pando de 150 kV, y por los artículos 2º a 5º del Decreto 174|969 y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 81-2255) del 16 de junio de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del Decreto Ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en la Sección Topografía de UTE, Paraguay 2431, 7º piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, y de la 6ª, 7ª y 16ª Secciones Judiciales del Departamento de Canelones y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

17ª Sección Judicial de Montevideo

RURAL

Padrones	Propietarios
188022	N. N.
92230	Sucesores de Jovita López de Martínez.
92231	Jacobo Bonomo.
148466	N. N.
148467	N. N.
148468	N. N.
148470	N. N.
148471	N. N.
403874	Daniel Gustavo y Federico Morelli.
408693	Domingo Fernández Marioni.
92257	Sucesión Ercilla Parra Bologna.
92460	María, Alberto y José Cellerino.
92459	Sucesión Carlos Maccio Ferrari.
92458	José Kosik.
157984	Nilse S. A.
157985	Sucesión Benito Marcelino Firpo.
157986	Juan Carbone Fortunato.
157987	Juan Carbone Fortunato.
92471	Juan Carbone y Catalina Fortunato.
174542	Juan Carbone y Catalina Fortunato.
174543	Juan Carbone y Catalina Fortunato.
174544	N. N.
174545	Pedro Miguel Schlosser.
92472	Zunilda Otasso de Carbone.
171902	María Mercedes Rubio Romero.
161920	Nicolás Alachio.
161919	María Mercedes Rubio Romero.
92466	Alvaro Gregorio Viña Pratto.
161918	Omir Dismar Falero Alonso.
92436	Alvaro Gregorio Viña Pratto.
407576	N. N.
92631	Juan Carolla Barrocco.
92630	José Pedro Cariboni Ottonelli.
92636	Sucesores John B. Lyford Picke.
92635	Bodegas y Viñedos Bouzy.
92618	Orlando L. Espósito y Stefano Berzaro.
92617	Orlando L. Espósito y Stefano Berzaro.
92624	Sucesión Alicia B. Barriolo Fagúndes.
407023	N. N.
182978	Walter Alberto Eurich Pérez.
92619	Roberto Traversa Savio.
92608	Juan Más Estrades.
114381	Juan Más Estrades.
92609	Gabriel Marcelino Gómez Villareal.
407277	Omar Nicolás Maccio Lepra.
114380	Eduardo Más Tejeiro y Jaime Más Torres.
92600	Aurelio Maccio Lepra.
118055	Ottonello Hnos.
118054	Ottonello Hnos.
92605	Carlos Alberto y [illegible]
404344	Yamandú Olazabal.
404345	Yamandú Olazabal.

6ª Sección Judicial de Canelones

SUB-URBANO

Padrones	Propietarios
687	Margarita Palma de Díaz.
2467	Margarita Palma de Díaz.
2449	Margarita Palma de Díaz.
636	Aurora Barreto de Hernández.
835	Carlos Parodi.
853	Carlos Parodi.
866	Carlos Parodi.
852	Carlos Parodi.
686	Carlos Parodi.
681	Carlos Parodi.
685	Carlos Parodi.
682	Carlos Parodi.

Padrones	Propietarios
15661	José Rodríguez Fernández.
47422	Hugo Aguirre y Sra.
47021	Rosa Bello de Fontana.
47657	Nelson Salvador Fontes.
47020	Rosa Bello de Fontana.
1502	Rosa Bello de Fontana.
47652	María E. Barrios de Balestra.
47653	Rosa Bello de Fontana.
2538	Bartolomé Alciate.
2536	Bartolomé Alciate.
2535	Bartolomé Alciate.
2537	Bartolomé Alciate.
855	Carlos Parodi.
867	Carlos Parodi.

RURAL

Padrones	Propietarios
1507	Crangiiona Isidoro y Sra.
1516	Luis Alberto Carbone.
26054	José Marcelino Pesce.
44452	Nelson Salvador Fontes.
11580	Ibonne María Marizon de Burbone.
1490	Bernardino José Naya.
1491	Isidoro Cragliona y Sra.
47724	Intendencia Municipal.
47725	Alberto Rosmarino.
47726	Isidoro Arangüera.
1495	Juan Alberto Torelli.
16102	Juan Alberto Torelli.
16092	Pedro Pereira
1501	Francisco Luzardo Pérez.
9980	Pilar Elvira Castro Hernández.
1479	Ramón Adrian Peralta.
45869	Manuel Losada Deprado y otros.
1505	Miguel de Ferrari.
47072	Luis José Debras.
1493	Rovera Fariño Felice Michele y otros.
1494	Pedro Pereira.

7ª Sección Judicial de Canelones

RURAL

Padrones	Propietarios
643	Colonia Educacional de Menores.
642	Alba Spiess y otro.
15842	Gustavo A. Coppo Bertolotti.
696	Agraria Puritas Ltda.
801	Dionisio Rijo.
6798	Graciano G. Braida.
6797	Matadero Pando S. A.
32421	Banco de Pando.
20037	Eduardo González San Martín.
38597	Richard Waldemar Seizer y otro.
10405	Richard Waldemar Seizer y otro.
8793	Banco de Pando.

SUB-URBANO

Padrones	Propietarios
41	Angelita Angione de Introini.
42	Angelita Angione de Introini.
43	Angelita Angione de Introini.

16ª Sección Judicial de Canelones

RURAL

Padrones	Propietarios
17608	Diego Balestra y Ricardo Claramunt.
17609	Norma Viña.
17610	Francisco Di Pascuale y Olga del Russo.
17611	Francisco Di Pascuale y Olga del Russo.
17612	Juan Pedro Guerrero.
670	Enrique y Margarita Buero.
53331	El Algibe S. en C.
53044	Juan de la Cruz Gutiérrez.
53043	Juan de la Cruz Gutiérrez.
53001	Juan de la Cruz Gutiérrez.
53002	Juan de la Cruz Gutiérrez.

Padrones	Propietarios
52999	Juan de la Cruz Gutiérrez.
52998	Juan de la Cruz Gutiérrez.
52997	Juan de la Cruz Gutiérrez.
54568	Martín Gutiérrez.
16858	Carmelo Caneva Biganzoli.
16157	Carmelo Caneva Biganzoli.
36754	Luciano Ramón Alfredo Gandini
651	Emilia Santa Iucci.
648	Bocage Bujalance y Cía.
15320	Raúl Pasxeiro Bonsignori y otro.
8797	Juan F. Solari.
646	Juan F. Solari.
10944	Saturnino Chinelli.
9041	Cecilio Falero.
653	Ramón Varela y Varela Hnos.
20162	Pelícano S. A.
20163	Alfredo Crazza y Arturo Momiglian.
20099	Pelícano S. A.
20098	Pelícano S. A.
20161	Wenceslao González.
10979	Almudena Crespi Uhalt.
36854	Pedro R. Clavijo Machin.
788	Bozo Ropus
19011	Banco del Uruguay.
19071	Estela Esteran Damián Marenco.
36806	Julio Omar Malnatti y otros.
36807	Daihei Luguki y otro.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y/u ocupantes a cualquier título ,serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41876 Jul.29-v.ag.11

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Dog Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor WALTER ANTONIO BALFA BREIJO, con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (Art. 57, Inc. A y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Boxer
Sexo: Hembra.
Nº inscripción: 3095.
Nacido: 25|10|1974.

27) N$ 18,00 1|pub. 19849 Ag.3-v.ag.3.

POINTER CLUB DEL URUGUAY

Convoca a elecciones el día 28 de agosto de 1981.

Recepción de listas hasta el día 18|8|1981, en Avda. Uruguay 854. — Comisión Electoral.

27) N$ 27,00 3|pub. 19907 Ag.3-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Avisos

Montevideo, 28 de julio de 1981

Expte. 811.467. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión de dos cargos de Profesores Adjuntos Cirujanos del Depto. de Emergencia (N.os 1473 y 1678. Esc. Be2, grado 3, 30 horas): Prof. Dr. Guaymirán Ríos Bruno (Pte.). Prof. Dr. Raúl Praderi y Prof. Agdo. Dr. Julio Mañana.

Expte. 811.491. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 1236, grado 3, 24 horas, Esc. Be2): Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi (Pte.), Gonzalo Lapido y Nobel Tarallo.

Expte. 813.068. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión de dos cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (N.os 1221, 1222, grado 3, Esc. Be2, 24 horas) (Cirugía). Tribunal: Profs. Dres. Jorge Pradines (Pte.), Alberto Aguiar y Prof. Agdo. Dr. Alberto Valls.

Expte. 811.478. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto Cirujano del Instituto de Neurología (Nº 2131, Esc. Be2, grado 3, 24 horas): Tribunal: Prof. Dr. Alejandro Schoeder (Pte.), Prof. Dr. Héctor Deffeminis y Prof. Agdo. Dr. Pedro Benedek.

Expte. 811.476. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática (Nº 2162, grado 3, 24 horas, Esc. Be2): Tribunal: Prof. Dr. Raúl Vignale (Pte.), Profs. Agdos. Dres. Juan Tost e Ignacio Muse.

Expte. 811.493. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión de dos cargos de Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (N.os 1237 y P. G. 54, Esc. Be2, 24 horas): Tribunal: Profs. Dres. Jorge Pradines (Pte.) Alberto Aguiar y Prof. Agdo. Dr. Alberto Valls.

Expte. 811.475. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (P. G. 50, grado 3. Esc. Be2. 12 horas): Tribunal: Profs. Dres. Jorge Pradines (Pte.), Alberto Aguiar y Profs. Agdo. Dr. Alberto Valls.

Expte. 811.472. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de dos Profesores Adjuntos del Depto. de Radiología (Nº 1283 y 1287, grado 3, 24 horas. Esc. Be2): Tribunal: Prof. Dr. Néstor Azambuja (Pte.), Profs. Agdos. Dres. Rafael Vanrell y Andrés De Tenyl.

Expte. 811.465. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de dos Profesores Adjuntos de Clínicas Pediátrica, Hospital Pedro Visca (N.os 679 y 689, grado 3, 24 horas, Esc. Be2): Tribunal: Profs. Dres. Daniel Fonseca (Pte.), Carlos A. Bauzá y Prof. Agdo. Dr. Fernando Mañé.

Expte. 811.498. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (número 1255. Esc. Be2, grado 3, 24 horas): Tribunal: Profs. Dres. Luis Praderi (Presidente), Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

Expte. 811.497. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" (número 1244. Esc. Be2, grado 3, 24 horas): Tribunal: Profs. Dres. Luis Praderi (Presidente). Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

Expte. 811.496. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (número 1416 Esc. Be2, grado 3, 24 horas): Tribunal: Profs. Dres. Luis Praderi (Presidente). Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

Expte. 811.495. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión de los cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Quirúrgica "1" (N.os 1238 y P. G. 51, grado 3, escalafón Be2, 24 horas): Tribunal: Profs. Dres. Luis Praderi (Pte.) Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

Expte. 811.494. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (Nº 112, grado 3, 24 horas, Esc. Be2): Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi (Pte.), Gonzalo Lapido y Nobel Tarallo.

Expte. 811.484. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Medicina (Nº 1216, grado 3, Esc. Be2, 24 horas): Tribunal: Prof. Dr. Roberto De Bellis (Pte.), Profs. Agdos. Dres. José Grumberg y Eduardo Lasalvia.

Expte. 811.477. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1964, 24 horas, grado 3, Esc. Be2); (esp. en Neurocirugía): Tribunal: Profesores Dres. Alejandro Schoeder (Pte.), Héctor Deffeminis y Prof. Agdo. doctor Pedro Benedek.

Expte. 811.492. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de dos Profesores Adjuntos de clínica Médica "2" (N.os 1231 y P. G. 50, 24 horas, grado 3, Esc. Be2): Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi (Pte.), Gonzalo Pálido y Nobel Tarallo.

Expte. 811.466. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Infantil del Instituto de Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca (Nº 1669, grado 3, Esc. Be2. 24 horas): Tribunal: Prof. doctor Walter Taibo (Pte.), Prof. Agdo. doctor Oscar Chavarría y Dr. Folco Rosa.

Expte. 811.490. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1308. Esc. Be2, grado 3. 24 horas): Tribunal: Profs. Dres. José López Fernández (Pte.), Israel Korc y Jefe Repartición Dra. Sara Baddouh.

Expte. 811.488. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Radiología de la Unidad Hospitalaria Maciel (P. G. 51, grado 3, 24 horas Esc. Be2): Tribunal: Profs. Dres. Néstor Azambuja (Pte.), Raúl Praderi y Gonzalo Lapido.

Expte. 811.481. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica con funciones en el Instituto de Tisiología, (Nº 1995, grado 3, 20 horas, Esc. Be2): Tribunal: Profs. Dres. José Mautone (Pte.) Miguel Mello Aguerre y Prof. Agdo. Dr. Eduardo De Stefani.

Expte. 788.541. Se notifica a los inscriptos del puntaje de la prueba de méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del CIAT (Nº 1657, grado 3, 24 horas) presidido por el Prof. Dr. Héctor Puppo e integrado por el Prof. Dr. Juan A. Lorenzo y Prof. Agdo. Dr. Arnoldo C. Esponda. Reunido el Tribunal, levanta el cuarto intermedio establecido en el acta de fecha 13 de julio del corriente año y se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas, se resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dra. Hilda Decedo

Art. 4º

Inc. 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).

Inc. 5 — 2.60 (dos puntos con sesenta cts.).

Inc 18 — 1.27 (un punto con veintisiete cts.).

Inc. 25 — 1.00 (un punto).

Inc. 28 — 2.75 (dos puntos con setenta y cinco cts.).

Inc. 35 — 1.40 (un punto con cuarenta cts.).

Total 12.62 (doce puntos con sesenta y dos cts.)

DR HECTOR GRELA

Art 4º

Expte. 811.487. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 971, Esc. Be2. grado 3. 24 horas): (Hosp. Pereira Rossell). Tribunal: Prof. Dr. Walter Taibo (Pte.). Prof. Agdo. Dr. Oscar Chavarría y Dr. Folco Rosa.

Expte. 811.486. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de junio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología (número 1272 Esc. Be2. grado 3, 24 horas): (Pte.). Prof. Agdo Dr. José A. Piñeyro y Tribunal: Prof. Dr. Miguel Mello Aguerre Prof. Agdo. Dr. Roberto Freijeiro.

Expte. 811.485. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1981.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Higiene (P. G. 50, grado 3 20 horas Esc. Be2): Tribunal: Prof. Dr. Roberto Mariño (Pte.) Profs. Agdos. Dres. Nelly Piazza e Hilda Decedo.

Inc. 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).

Inc. 6 — 1.80 (un punto con ochenta cts.).

Inc. 25 — 0.47 (cero punto con cuarenta y siete cts.).

Inc. 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).

Inc. 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta cts.).

Total 6.77 (seis puntos con setenta y siete cts.).

DR. JULIO BENTANCOR

Art. 4º

Inc. 6 — 1.80 (un punto con ochenta cts.).

Inc. 13 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).

Inc. 15 — 0.02 (cero punto con dos cts.).

Inc. 16 — 0.30 (cero punto con treinta cts.).

Inc. 17 — 0.07 (cero punto con siete cts.).

Inc. 28 — 0.25 (cero punto con veinticinco cts.).

Inc. 35 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.).

Inc. 37 — 1.00 (un punto).

Total 5.54 (cinco punto con cincuenta y cuatro cts.).

Se deja constancia que el puntaje otorgado en el Inc. 28 a los inscriptos fue POR MAYORIA, integrada la misma por el Prof. Dr. Héctor Puppo y Prof. Agdo. Dr. Carlos Esponda.

Expte. 812.763. Se notifica a los inscriptos que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de mayo de 1981 Expte. Nº 812.397. se resuelve anular el llamado para la provisión del cargo de referencia.

Expte. 813.355. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos. designar al Dr. Javier Barreiro para ocupar el cargo de Docente Honorario Fibroscopista de la Clínica Quirúrgica "2" (a nivel de grado 2). con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 812.757. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de junio de 1981

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos. designar a la Dra. Graciela González Rabagliatti para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Reumatología de la Escuela de Graduados (a nivel de grado 2) con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 813.469. Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de junio de 1981

"Visto el informe de Sección Concursos que antecede, no se autoriza la inscripción del Br. Pablo Giordano".

Expte. 813.085. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Ofelia Leone para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (P. G. 33 grado 2, 10 horas), (a financiar con rubros de Facultad), con carácter interino a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 813.334. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ernesto Lens para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (P. G. 30, Esc. Be2, 12 horas) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 807.735. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Carriquiry para ocupar el cargo de Asistente del Depto de Anatomía (P G. 31 Esc. Be 2, grado 2, 10 horas) (a financiar con rubros de Facultad) con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1981. hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 813.331. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr Jorge Mirabal para ocupar el cargo de Ayudante Honorario para el Curso de Técnicos en Laboratorio Clínico (especializado en Bioquímica) con 6 horas de la Escuela de Tecnología Médica, con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 812.883. Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de junio de 19[illegible]

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Ana María Calegari, para ocupar el cargo de Ayudante Honorario para el Curso de Técnicos en Laboratorio Clínico (especializado en Parasitología 6 horas) de la Escuela de Tecnología Médica para la ciudad de Paysandú residente en ella con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expte. 813.331. Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de junio de 1981

Atento a lo informado precedentemente por la Sección Concursos, no se autoriza la inscripción del Br. Pablo Giordano.

Expte. 813.091. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 22 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Nelson Calero para ocupar el cargo de Profesor Adjunto O. R. L. (a nivel de grado 3) del Instituto de Clínica Pediátrica - Servicio del Hospital Pereira Rossell, con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Expte. 812.875. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Nisso Gateño para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Cirujano del Dpto. de Emergencia (Nº 1482, Esc. Be2 grado 3, 3 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 812.752. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Elsa Mary Farías para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Nº 1462, Esc. Be2, grado 2, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 812.152. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 29 de mayo de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alba Pérez Billotto, Mirtha Moyano Carleo y Graciela Berreto, para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos Honorarios (grado 3) del Curso de Post Grado de Reumatología para desempeñar dichas funciones en el Instituto Nacional de Reumatología, y no más allá del 31|12|981.

Expte. 813.470. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 30 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Ruth para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Medicina del Dpto. de Emergencia (Nº 1471, Esc. Be2, grado 4, 30 horas) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981. (A partir del 1º de agosto de 1981).

Expte. 812.876. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 22 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Bergalli para ocupar el cargo de Profesor Agregado Honorario para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "B", con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Expte. 812.758. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Oscar Vinecent Necella para ocupar el cargo de Jefe de Sección del Lab. de Investigaciones Neurultraestructurales del Inst. de Neurología (P. G. 50, Esc. Be2, grado 3, 24 hs.) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 813.735. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 2 de julio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Enf. Aída Acosta Schiavone, para ocupar el cargo de Encargado de Curso (Enfermería) de la Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Carlos Nery (P. G. 52, a financiar con rubros de Facultad - Esc. Be2, grado 3, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 813.076. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alcides Rodríguez para ocupar le cargo de Encargado de Curso Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1581, Esc. Be2, grado 3, 6 hs.) (a financiar con rubros de Facultad), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 812.878. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Intercventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Daniel Olivera para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1256, Esc. Be2, grado 3, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 813.086. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Elena Fosman para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (P. G. 50, Esc. Be2, grado 3, 24 hs.) (a financiar con rubros de Facultad) con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Expte. 813.869. Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Designar al Dr. Héctor Ventos Profesor Agregado Honorario (grado 4), para cumplir funciones como Encargado del Curso de Post Grado de Cirugía Plástica en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, no más allá del 31|12|981.

27) (C. C.) 3|pub. 42015 Ag.3-v.ag.4.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad Plaza Independencia Nº 822, Piso 10. Esc 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ago.5

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c/ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios", (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.19.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MARTINEZ VITERI, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en autos caratulados: "Benlian Israelian, Elizabeth c|MARTINEZ VITERI, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 68|981), Nulidad de Matrimonio". — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 15135 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Marcelo Daniel c| MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEON. Investigación de Paternidad" (Ficha C|1045,980, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gutiérrez León, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub 15534 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chriff de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato", (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rívero de Arhancet Mabel, por Erika Píriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ. "Curador especial" (CC|471|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v.set 9

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "QUASAR S.R.L. Concordato" (C|226|981), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 7 de setiembre de 1981. a las 13:30 horas

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de agosto del corriente año. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 189,00 15|pub. 16864 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 659|81), se hace saber al público que por auto Nº 5345 de fecha 13|5|81, se concedió la moratoria provisional solicitada, de acuerdo a lo establecido en los arts. 1546 y 1547 del Cód. de Comercio, asimismo, se hace saber que se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en esta sede (25 de Mayo 523, piso 1º) el día 21 de octubre a las 14 horas, previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 10|pub. 19339 Ag.3-v.ag.14

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: Giménez Mancino, Roberto c.|BANCO DE CREDITO y otros. "Escrituración de oficio", (Ficha C. 433|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Giménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío, situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 151.302 (antes parte del 119.415), solar A y B del plano del Agr. Carlos A Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931, con una superficie de 210 metros deslindados: 11 metros de frente al N. a la calle Iniciador: 18 metros, 30 centímetros al E. lindando con fracciones C y D; 22 metros, 21 centímetros al O. y 10 metros 40 centímetros al S confinando con terrenos de La Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito, y a Eduardo Iglesias Montero, o a sus sucesores a cualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 648.00 30|pub. 15966 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAC y JORGE Sucesión" (F. S. 533|979) se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Romaniek. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado, Carlos c| BADARACCO, NELLY" (Ficha D 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Crixel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 22 de 1981. — En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub 16517 Jun 25-v.jun.30. Jul 21-v ag.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON [illegible] CABRERA. por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162,00 30|pub. 10303 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

SALVAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Comando General de la Armada c.|AGENCIA MARITIMA "REPREMAR S A." y otros. "Salvamento" (Ficha A 177|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Ardal Davidsen a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41437 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag 14.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C. c/ FRIOL PAGANINI, E. I. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27(N$ 324.C. 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P.P.P." (C. 331|980). se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Alicia Lilián c.|PIÑEYRO, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 505|979). se cita, llama y emplaza a Ramón Piñeyro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. julio 28 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41455 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fadel Denis, Lázaro y Silva Martínez de Fadel, Celia c.|BORDA, MARIO JACINTO y SILVA, MILKA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (F C. 35|981), se cita, llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41427 Jun.8-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 'B" Número 670 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19071 Jul.27-v set '

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c./ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battafarano, Pietro y Gareppe Ferrando de Battafarano María Elvira c.| LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 abril 1981 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 324.00 30|pub. 14448 Jun.9-v.jun.30. Jun.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: 'Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c| FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fránquez, Belda c/LUBA JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ancheta Nelsa Esther c.|MORALES ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 62|981), se cita, llama y emplaza a Morales Roberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41896 Jul.23-v.ag.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: 'Martínez, Norma Haydée c/VARONA EMILIO ROMEO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980) se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40973 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, Plinio Oscar y Cammarano de Pereira, Marta c/de los ANGELES, FRANCISCO y MACHADO, TERESA - Pérdida Patria Potestad" (B. 254|81), se cita, llama y emplaza a Francisco de los Angeles y a Teresa Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41978 Jul.30-v.ag.12.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c./ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B. 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c./ NOBLE, CAROLA". Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981), se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c.|WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B 489|981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados Marichal Gladys Ethel c| JOSE PABLO PASZTORY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carrión, Segunda c| EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B 303|981). se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c.| FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintinueve de abril de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVEIRA, BRAULINO - "Sucesión" (Ficha B 106|980) se cita, llama y emplaza a Francisco, Agustín y María del Carmen Rodríguez de Olivera Dutra o Rodríguez de Oliveira Dutra, para que acepten o repudien la herencia de autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. — Bella Unión, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 15793 Jun.16-v.jus.30. Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ospitales Robayna de Gulpio, Juana y Capote Tancredi, Juana M. c./ FAZIO MORELLI, JOSE; JOSEFINA MAZZA y MARIA DOLORES OSPITALES ROJAS. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 57|981). Se presentaron Juana Ospitales Robayna de Gulpio y Juan Manuel Capote Tancredi, solicitando Escrituración Forzosa, según documento privado otorgado en Canelones el 17 de febrero de 1972, cuyas firmas certificó el Escribano Luis E. Ochoteco, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas, el 11 de mayo de 1972 con el Nº 3.411, Fo. 12.789 Lo. 144, José Fazio Morelli, casado en Italia con Josefina Mazza y María Dolores Ospitales Rojas, soltera, prometieron vender el inmueble compuesto de terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Canelones, primera sección del departamento de Canelones, zona urbana, manzana 139, padrón actual Nº 3.346, antes Nº 21 en m/a., señalado como solar 18 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de setiembre de 1952, con una superficie de 681 metros cuadrados, que se deslinda así: 59.80 metros al Norte con solar 15; 16,05 metros al Sur con solar 17; 43,85 metros al Sur con solar 18; 11,38 metros al Este frente a calle Dr. Francisco Soca; y 11,38 metros, al Oeste con solar, 14, todos del mismo plano y manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los presuntos herederos del señor José Fazio Morelli y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 540.00 20|pub. 18024 Jl.21-v.ag.17.

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SOSA LINDER AMARO JOSE - Inventario" (Ficha Civil V 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a María del Carmen Sosa Raffo de Gallo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 1543t Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rúben Darío Rivero c.|SUCESORES DE RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981). se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibáñez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) (R. 13.209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ ABIL, JUAN ANTONIO Concurso Voluntario" (F.C. número 191|980), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a cualquier título del gestionante, señor Juan Antonio Martínez Abil, a junta de acreedores que se realizará el día 10 de agosto próximo a las 13 horas, en este Jdo. Ldo., previniéndose a sus integrantes que deberán justificar sus créditos y que se resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — Canelones, 30 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 180.00 20|pub. 16205 Jun.22-v.jun.30. Jul.-21v.ag.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter c. CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980); no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P. C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.

27) N$ 324.00 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.19.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c/ COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz Seccional

27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 53|981) se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 1616? Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones, (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo. 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.19.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c/ PEREIRO, EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A 229/1981) se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú 26 de mayo de 1981 — Martha M. Paradiso. Actuaria

27) N$ 270 00 30|pub 14530 Jun.5-v.jun 30 Jul 21-v ag ?

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a ésta a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980) se cita llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por si y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO" (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko, por sí y en representación de sus hijos menores Ruben y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 486.00 30|pub 17552 Jul 9-v.ag.19

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN CARLOS MOREIRA C. la Suc. de AMARO MOREIRA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia" (A. 89|981), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los herederos de Mariana Moreira y Amaro Moreira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 2 de junio de 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 18870 Jul.23-v.ag.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María Esther, Elma, Edelma, Romeo y Rene Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 91|980), se cita llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 4188? Jul.22-v.set.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONE, ARMANDO, "Concordato Preventivo" (A 195|981), se hace saber que por auto número 1777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados. Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.22-v.ag.18

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.1º.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL LACAVA CARDARELLO y ANGELA PIÑEYRO PANERO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 6003, situado en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Ituzaingó. A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 41933 Jul.27-v.ag.14.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento
Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c.|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963
Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María A Espinosa y otras c/Suc. de MARGARITO ESPINOSA Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 333, año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves. María Esperanza y Niclia Espinosa, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, en lo que corresponda a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención, designándose defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 6 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LILA ESTEVES de GARCIA y JUAN ANTONIO GARCIA ESTEVES - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 369|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 21 de agosto del corriente año, a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 4 de 1981. — Mabel Garci· Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162,00 15|pub. 18914 Jul.24-v.ag.13.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c.|Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º.

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, junio 11, 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Fabel S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|1305.
3) Especificación detallada de la mercadería: Escudos bordados representativos de figuras W. Disney, adheridos mediante termo - transferencia.
4) Denominación comercial de la mercadería: Escudos bordados representativos de figuras W. Disney, adheridos mediante termo - transferencia.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 61.11.01.00 - 75 % conglobado.
27) N$ 135,00 5|pub. 19898 Ag.3-v.ag.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sirade S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1318.
3) Especificación detallada de la mercadería: Compresores que funcionan sin aceite por anillos giratorios que trabajan en seco, y son silenciosos. Capacidades: aspiración 115 litros min. Por 5 bar 75 litros min. Tanque 28 litros. Presión 5-6 atmósferas. Duración circuito 60 %.
4) Denominación comercial de la mercadería: Compresor de aire silencioso que funciona sin aceite, para Clínicas Odontológicas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.01.21 - 75 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 19565 Jul.30-v.ag.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1317.
3) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas pulverizadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas CALMART MARK II.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.19 - 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 19540 Jul.30-v.ag.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Negri Quartino & Ferrario S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1323.
3) Especificación detallada de la mercadería: Balanza contadora de piezas, electrónicas con capacidades de 2.5 5, 10 y 15 Kgs.
4) Denominación comercial de la mercadería: Balanza contadora electrónica.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.01.39 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 19604 Jul.30-v.ag.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Negri Quartino & Ferrario S. A.".
2) Carpeta Nº 070|1981|1324.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cabezal digital electrónico, con tara y cero automático, para aplicar en combinación con la base de básculas mecánicas de industria nacional.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cabezal digital electrónico, con tara y cero automático.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.90.9º - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 19605 Jul.30-v.ag.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "José María Durán S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|8|a 1322.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Traba de puertas para automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Traba de puertas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 83.02.03.02 - Tasa global del 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 19692 Jul.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Impex Uruguay S. A." Misiones 1381, E. - 801
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1320.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Deshidratadora eléctrica de alimentos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.99 - Tasa global 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 19684 Jul.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 28 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Impex Uruguay S. A." Misiones 1381, E - 801.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1321.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Preamplificadores eléctricos para equipos de audio (dentro del equipo se realiza la ecualización y el control de tono activo).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 14.03.99 - Tasa global 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 19685 Jul.31-v.ag.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de julio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,43750	N$ 4,45250		2,4550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,62520	" 0,62850		17,3900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27030	" 0,27130		40,2800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,84500	" 0,87250		1,2320
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,40750	" 1,41750		7,7200
España	Pesetas	2100	" 0,11090	" 0,11150		98,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,90400	" 10,93100		1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87250	" 1,88250		5,8140
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,00000	" 4,01500		2,7225
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,29000	" 20,37750	U$S	1,8640
Italia	Liras	3500	" 0,00893	" 0,00896		1.219,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04562	" 0,04575		238,9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,77250	" 1,78500		6,1300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16620	" 0,16710		65,4000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07250	" 2,08250		5,2500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,12000	" 5,14000		2,1275

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.350,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8795
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	96,4000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,2085
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9517

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00150	N$ 0,00155	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09350	" 0,09450	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,90400	" 10,90900	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,91000	" 10,91500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,88500	" 10,89000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	18 3/4
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 403,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42053 v.ag.4.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA ILDA o HILDA CASTRO o CASTRO de GONZALEZ, (F|V|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19979 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ADROHER PEREZ (Ficha V. 366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20011 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETRAK o CETRAC o CETRAK BALIAN BEKERIAN (Ficha S. 88|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20025 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOVA DOMINGUEZ de ALVAREZ (Ficha E. 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20012 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20021 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RODRIGUEZ TASENDE (S. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Peroto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20009 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TRIAY CORREA de CORREA, (S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Julio A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19976 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JOSEFINA AGUIRRE TURIENZO (Ficha 1602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20108 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO VERA DIVITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20013 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19988 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALBAN GARCIA, (S|632|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19981 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANAURELINO DA CUNHA, ELIDIA VON DER PUTTEN, o ELIDA VON DER PüTER, VILDA PUTTEN, o ELIDA VON DER PUTTEN y CANDIDO DA CUNHA VON DER PUTTEN y CANDIDO CORREA (Ficha S. 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20120 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ANA REQUENA GORLERO DE ASUAGA, (Ficha: S|188|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19980 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN MARTINEZ GIBERT (Ficha F. 764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20092 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA AGUINAGA (Ficha V. Nº 363|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20103 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PRAIS de VELAZQUEZ, (Ficha E|683|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19982 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutúllo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10866 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA COMOTTO CORES o COMOTTO CORES de COMBA (Ficha 247, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20027 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIE MAMOLEA SCRIDON (Ficha S. 251|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20010 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DEPONS GUEVARA, (Ficha A 261|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 junio 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19964 Ag.4-v.ag.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA SILVA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20057 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la pertura de la sucesión de don PERSIO ó PERCIO ó PERSEO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20038 Ag.4-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ YANIBELLI o YANIBELLI, (F. C. V|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19996 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO y SABINO MIGUEL MARINO GIOEILLA (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20015 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA BARRIOS DE ALVAREZ (Ficha V. Nº 181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, doce de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20104. Ag.4-v.ag.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTALICIO GOMEZ (Ficha 201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 20021 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARDIA FERREIRA, (Ficha 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19992 Ag.4-v.ag.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIRONES PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 20052 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 20053 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE HEDDA IRENE AUGUSTE o AUGUSTA IMENDORFFER de ALBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 20054 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERALDO COLOTTA BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 299|C|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stábilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19993 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS SIRI BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 264|C|81). — Carmelo, 12 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19994 — Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLEVEGNI TOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 303|C|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19995 Ag.4-v.ag.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO POU NUALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19966 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA GIACHERO o GIACHERO AGRATTI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19967 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO PACHECO BENTANCOR, (F|B 265|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19968 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — F|B 1170|980. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19965 Ag.4-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELICA BORDES PUYOL de CABRERA (Ficha Letra B. Nº 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19997 Ag.4-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA MARCHESSI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19950 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PARASCOVIA DANILUK DE PANASIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19946 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARZOROLLI o MARZAROLI de RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19949 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO DOGOMAR DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1981. — A. Malvasio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19948 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA de MENESES de CAVALHEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19947 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20043 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OTTONELLO DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20044 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNANRDO o PEDRO o BERNARDO PEDRO o PEDRO BERNARDO ESPINEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20045 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARIA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20114 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ORFILIA RAPETTI BESTULFO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20115 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON RICARDO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20116 Ag.4-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ALFONSO FREGOSSI (Ficha número 551, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20065 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CASTILLO (Ficha Nº 304, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20066 Ag.4-v.ag.17.

3—Convocatorias Comerciales

YA UCO (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Asamblea General de Accionistas para el día ocho de agosto de 1981 a las 18 horas, en la sede social en Punta del Este.
Se tratará el siguiente orden del día:
1) Balance general al 31|12|79 y 80.
2) Atraso en la realización de la Asamblea.
3) Designación de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro respectivo se cerrará 15 minutos antes de la iniciación de la Asamblea. — 30 de julio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 22.90 1|pub. 19963 Ag.4-v.ag.4.

OROMAR JOYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y al solo efecto de cumplir con lo solicitado por los señores José Alberto, Rosa Liliana y Jorge Daniel Sagarsky Martín, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 11 de agosto de 1981 a la hora 14.00, en el local de Ituzaingó 1484, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance y Estado de Situación.
2) Rendición de cuentas de lo actuado por el Directorio, desde el 1º|4|78.
3) Elección de autoridades.
4) Consideración general de la situación global de la sociedad.
Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la sede indicada, antes del comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 19817 Ag.4-v.ag.4

SZOLNO HNOS. Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1981, a las 19 horas, en el local de la calle Colonia 1181, Piso 4, Esc. 405, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1981.
2) Designación del Directorio.
Montevideo, 31 de julio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 18,00 1|pub. 20129 Ag.4-v.ag.4.

SAMBER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y al solo efecto de cumplir con lo solicitado por los señores José Alberto Rosa Liliana y Jorge Daniel Sagorsky Martín, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 19 de agosto de 1981, a la hora 14.00 en el local de Ituzaingó 1484, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance y Estado de Situación Social.
2) Rendición de cuentas de lo actuado por el Directorio desde el 1º de abril de 1978.
3) Presupuesto de funcionamiento de la sociedad.
4) Detalle de los saldos, acreedores y deudores de la sociedad, en especial, la relación con Torre Marina S. A.
5) Distribución y pago de las utilidades sociales.
6) Arqueo contable y de caja.
7) Elección de autoridades.
8) Consideración general de la situación global de la sociedad.
Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en la sede, indicado antes del comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 19816 Ag.4-v.ag.4

MERILAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Merilán S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 10 de agosto de 1981, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada Nº 4049, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980.
2) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.
Se previene que el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Pasada media hora se sesionará con los presentes.
3) N$ 27,00 1|pub. 20030 Ag.4-v.ag.4.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: AURELIA BONIN DE RISSO, OSCAR RISSO, MIRTHA RISSO DE BELLERATI, solicitan título del Nicho 19 A Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Federico Risso, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Esc. Antonio Castro Reboredo. Director de División Registros Municipales.
4) N$ 135.00 5|pub. 19985 Ag.4-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de EUGENIO PEREIRA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el Nicho Nº 43 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1981.
4) (C.C.) 3|pub. 42044 Ag.4-v.ag.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "PASION LEMOS c| ESTHER LILA BOUTUREIRA - Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A. 696|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Esther Lila Boutureira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 90.00 20|pub. 20088 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días. — Montevido, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), den-

tro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c| NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS, WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|196|81), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nélida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5). N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz, Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80), se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letradó de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor FERMIN JULIO MARQUEZ LARREA, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42045 Ag.4-v.ag.6.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL GOMEZ Nº 13.105, Peón Limpiador de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42046 Ag.4-v.ag.6.

Se emplaza al Sr. RUBEN DARIO FERNANDEZ GOMEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 42648 Ag.4-v.ag.6.

Se emplaza al señor ISRAEL SILVA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota EE. 28.238 de fecha 9 de octubre de 1980 se la declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42049 Ag.4-v.ag.6.

Se emplaza al señor SERGIO RAUL CABRERA TABEIRA, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 659|5|81, por intermedio de la cual se declara su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba.
8) (C. C.) 3|pub. 42050 Ag.4-v.ag.6.

9—Expropiaciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San Jose, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.4-v.ag.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal. — Escribano Carlos Groisman. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.4-v.ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA CRISTINA PRIETO CABRAL, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Presidente Berro 2511, ofrezco las declaraciones de las señoritas Renée López y Raquel Scorza, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, doce de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 19986 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN AREAL RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Mac Eachen 1608, optando al título de Procurador, y ofrece la declaración de Elsa Freire y de Susana Marrero.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20128 Ag.4-v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Nº 2|0233 — Compra de bulones, pernos y tuercas especiales.
Plaza.
Apertura: 28 de agosto de 1981. Hora: 14.
Valor del Pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Nº 2|0236 — Contratación de trabajos de fundición de piezas de acero al manganeso, acero refractario y fundición gris.
Plaza.
Apertura: 28 de agosto de 1981. Hora: 16.
Valor del Pliego: N$ 300 00 (trescientos nuevos pesos).
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizarán en la sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 1|pub. 42056 Ag.4-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicio de Estudios y Proyectos

Proyecto Nº 1125

Objeto: Construcción de pavimentos de base granular y carpeta asfáltica para varias calles.
Precio de los recaudos: nuevos pesos un mil quinientos (N$ 1.500.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7º del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: martes 1º de setiembre de 1981.
Horario de los llamados de apertura: primer llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo; 2º llamado, a la hora 15 y 30, cualquiera sea el numero de licitantes. — Montevideo, agosto 4 de 1981.
12) (C. C.) 1|pub. 42054 Ag.4-v.ag.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 6910

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de:
Hasta 150 asaderas grandes en acero inoxidable.
Hasta 50 asaderas medianas en acero inoxidable.
Hasta: 60 asaderas chicas en acero inoxidable.
Hasta: 120 tachos de 25 plazas en acero inoxidable.
Hasta: 60 tachos de 50 plazas en acero inoxidable.
Hasta 30 tachos termos de 25 plazas en acero inoxidable.
Hasta 60 tachos termos de 50 plazas en acero inoxidable.
Valor del pliego: N$ 60.00 (sesenta nuevos pesos).
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 31 de agosto 1981, a las 09:00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 31 de agosto, 1981, a las 10:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42051 Ag.4-v.ag.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARTIN DANIEL AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1377 Apto. 301 y OLGA GLADYS ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1377.
JULIO CESAR DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3642 y MARY YOLANDA ABREU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4155.
DANIEL JORGE DANILOV, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Virrey Liniers 1873 Apto. 4 y OLGA GLADYS MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia número 1967.

OFICINA Nº 2

CARLOS ROLANDO BALADAN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7089 (Paso de la Arena) e IRIS GABRIELA BOGARIN, 15 años, soltear, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 7076 (Paso de la Arena).
MIGUEL BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5918 y MARIA DE GUADALUPE ACOSTA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés 5776 (Colón)
LUIS EDUARDO BANQUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1389 y ESTRELLITA del CARMEN QUIRQUE; 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 920 bis apartamento 015.

OFICINA Nº 3

PEDRO HILARIO CASAPIETRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 4590 (Cerro) y NORMA ALICIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 4590 (Cerro).
JUAN JOSE CUELLO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1835 Apto. 1 y GLADYS BEATRIZ BERAZATEGUI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca Nº 2272.

OFICINA Nº 4

ROBERTO ANIBAL FURTADO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5967 y SOLEDAD do CANTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2045.
EDUARDO DOUGLAS FERNANDEZ FARIAS, 31 años, soltero, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1918 y DAYSI LILIAN TOURNE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 1997 Apto. 9.
PASQUALE LE ROSE, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 11 e ILSE DINORAH FERREIRA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bermudes 1371 Apto. 1.
ROBERTO ATILIO LUZARDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4655 bis y ADRIANA MONICA PIEDRAFITA, 26 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada República 1605 Apto. 201.
JORGE LOZADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares

4062 y PERLA LUJAN GALLINAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4062.

OFICINA Nº 5

JOSE HORACIO MILLER, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2478 y OTILIA LIDIA MARTINEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2478.
GUSTAVO DANIEL GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Páez 2270 y ESTELLA MARIS RIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez número 4990.
JULIO WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4654 y BEATRIZ PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4510.
WILLIAMS MICHAEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 2 Nº 875 apartamento 112 y MARIELA FERRARI 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrillos 220 (Las Piedras).

OFICINA Nº 6

LUIS MARIA MAYA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1594 e IRIS MABEL TRUJILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1810.

OFICINA Nº 7

RUBEN ALBERTO PIFANO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1914 y MARIA ADRIANA YANNOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1470.

OFICINA Nº 8

JOSE DAVID WAINBERG, 23 años, soltero, dibujante, chileno, domiciliado Bulevar Artigas 1478 y MARIA ELVIRA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2010 bis.
ALBERTO ESTEBAN RANCEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3471 y MIRTA EMA BOGAO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2953.
ALBERTO DANIEL REBOLEDO 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1465 y BOICA MARIA LUCY DUGONJIC, 26 años, soltera, arguitecto, oriental, domiciliada Adolfo Berro 996.

OFICINA Nº 9

JORGE WASHINGTON SALANDRU, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Carlos A. López 4846 Apto. 2 y MARINA REINA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4027
RAUL LUIS STEIHARDT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4360 y MARGARITA SERRANA TIHISTA, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada 9 de Junio 4360.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO RAFAEL NAPOLEONE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Massini 3539 Apto. 403 y SILVANA IRENE BARTOLOTTA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María Espínola 1481
WASHINGTON ALBERTO VILLAREAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 745 Apto. 11 y SONIA GRACIELA BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3630.
MILTON WILFREDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4762 Apto. 2 y MARIA ELENA URAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4762 Apto. 2.
CARLOS ORLANDO NOVELL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1228 y AURORA RITA PARMA, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Canelones 2153 Apto. 601.

14) N$ 7.50 3 pub. v. ago. 6.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F.C. Nº 40|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A. 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3.165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros, 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648 00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set.15.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MIGUEL TRONCOSO XALAMBRI, solicita la inscripción de la letra titulada: "No se porqué" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 20089 Ag.4-v.ag.17.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. - Quiebra" (Ficha V|1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325, de fecha 2 de diciembre de 1980 se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda." habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda. del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciere, no quedará exonerados de las obligaciones, y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos, y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo. con domicilio en 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 19560 Ag.3-v.ag.31

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "TABARES DE LEON, OLGA MYRIAM y ANA MAGEL TABARES - Rect. de Partida" (Ficha V|446|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Olga Myriam Tabares, Acta Nº 3150 de fecha 2|7|50, de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Tabárez", debe decir: TABARES; y b) de nacimiento de Ana Magel Tabares, Acta Nº 255, de fecha 17|2|971, de la 6ª Sección de Montevideo pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta en la partida y en el reconocimiento al margen figura como: "Tabárez", debe decir: TABARES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216,00 15|pub. 20033 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVIA MOREIRA, pues en la misma donde dice: "Silvia Felicia", debe decir: SILVIA LILIANA, por así corresponder. — Y en el margen también. (Ficha V.|248|81) — Montevideo, 21 de julio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 19944 Ag.4-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSONI, ROLANDO y MARTHA M. MOREIRA - Rect. de Partida" (V|142|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de ma-

trimonio y de nacimiento de su menor hijo Marcelo Rolando, en el sentido que en ambas partidas, donde dice: "Massone", debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 20102 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JACINTA SORIANO (Ficha V|1403-979), Acta Nº 26 de la 6ª Sección del Dpto. de Salto, de fecha 6 de abril de 1953, en la misma, donde la inscripta figura como: "Santa Jacinta", debe decir: MARIA JACINTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42041 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL ORREGO ESGORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Sgorlo", debe decir: ESGORLO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20009 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|489|80). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera en el sentido que donde dice: "Echevarria", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 20028 Ag.4-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DELVIMAR SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fa. 71|981), en el sentido de que donde dice: "mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "mil novecientos setenta y uno". — Melo, junio 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20020 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MODESTO OLIVERA y MARIA MARGARITA RUBIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Paola, en el sentido de que donde dice que: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir que: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", por ser lo que corresponde. (Fa. 131|981). — Melo, junio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 20022 Ag.4-v.ag.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Remate de rezagos de consignaciones de encomiendas, equipaje, cargas sin retirar y bultos abandonados en los trenes y estaciones

A.F.E. dispone la venta en remate público de todos los objetos no retirados por los dueños, destinatarios o abandonados en trenes y estaciones, los cuales se encuentran depositados en el Galpón "A" de la Estación Central Gral. Artigas, ubicado en la calle Paraguay Nº 1849.

El citado remate se efectuará los días 19, 20 y 21 de agosto de 1981, de 14 a 18 horas, estando el mismo a cargo de los rematadores designados por la Asociación que los agrupa, señores Mario A. Albernaz, A. Cabrera Jordi y Antonio Carbonaro.

La exhibición de los distintos artículos objeto del remate, se realizará los días 13, 14 y 17 de agosto de 1981 en el local arriba mencionado, en el horario de 9 a 17, estando a disposición de los interesados un folleto descriptivo de los diversos materiales a rematar. — El Directorio.
20) (C.C.) 3|pub 42047 Ag.4-v.ag.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
REMATE OFICIAL

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender, en remate público, mercaderías en situación de abandono.

Se rematarán 14 toneladas de sustitutivo de leche para alimentación de animales.

El remate se efectuará el día martes 11 de agosto de 1981 a la hora 15.00, en el local de Gomensoro y Castell, Cuareim 1973.
20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42001 Jul.31-v.jul.31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Remate Oficial

Por resolución recaída en el expediente Nº 1.584/81 de la Dirección Nacional de Transporte y previo cumplimiento a lo dispuesto por el decreto Nº 825/974 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 1974, se ha resuelto el remate de los siguientes vehículos:

6 Furgones Mercedes Benz, 4 Rastrojeros, 3 Ford Taunus, 2 Ford Falcon y 2 Fiat 125.

Han sido designados los rematadores, señores Gerónimo Romero, José María Rama, José María Suárez Rovira y Ruben A. Brito Garrone en cumplimiento del sorteo realizado y que consta en el expediente Nº 10/81, estableciéndose que la subasta se realizará el día jueves 27 de agosto de 1981, a las 15 horas en el Garage Añón, sito en Rambla O'Higgins esquina Amazonas (Malvín). — Montevideo, 30 de julio de 1981.

Capitán de Navío (R) Sergio Estellano
Director del Departamento de
Servicios Administrativos

20) N$ 151,20 6|pub. 19974 Ag.4-v.ag.11.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Cervecería y Maltería Paysandú c/ COLOSSO, ROSSI y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 651|80). se hace saber que el próximo 6 de agosto a partir de las 14.00 horas, en la calle Córcega Nº 2142 se procederá a la venta en remate público por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación de fs. 13, de los siguientes bienes:

Una vitrina exhibidora refrigerada con motor Elgin Nº 425538, seis estanterías metálicas Fumaya (tres tipo módulo y tres góndola), cuatro casilleros con 12 botellas de sidra c.|u., un casillero con 20 botellas de espumante, quince casilleros con 12 envases vacíos c.|u. de cerveza Norteña de 1 litro c.|u., siete casilleros con 12 botellas vacías c.|u. de 1 litro de matutina, una estantería metálica Fumaya, un fichero metálico de dos puertas, un escritorio metálico de 3 cajones y un lote de lamparillas eléctricas (son 40). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
20) N$ 54.00 3|pub. 19945 Ag.4-v.ag.6

MARGARITA PERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ VAZQUEZ, JUAN c/SIRLEY FERREIRA DE LION - Juicio Ejecutivo" (Ficha 295|79), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1981, a la hora 14, se procederá en el Salón de la A.N.R.C. en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio de la martillero Margarita Peri (Matrícula Nº 2874), asistida por el señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 3/3 partes de su tasación, N$ 4.667,00, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (ex 20ª Sección), Barrio Nuevo París, Padrón Nº 135070. con frente a la calle Julián Laguna Nº 5162. que según plano del Agr. Scotti Blanco, inscripto el 20|10|30, consta con una superficie de 45" mts. 5872 cm. que se deslinda así: 11,83 m. de frente al S.O. a la calle Julián Laguna (puerta 5162), entre las calles Triunfo y Calaguada. distando el punto medio 48,80 m. de esquina con la última; 37,94 ms. al N.O. lindando con padrón 179057 y 179053; 12,10 ms. al N.E. lindando con padrón 135072 y parte del 13507

1º) Que el inmueble cuyo remate se decretó en autos, se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca Clase 82 Nº 551, Serie 150.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación con la autorización de la deudora demandada en autos.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30 por ciento de la misma, impuestos más la comisión del rematador en efectivo y en el acto. Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Bco. Hipotecario del Uruguay y en el Juzgado, Mercedes Nº 933, respectivamente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, total 5. — Montevideo. julio 28 de 1981 — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
20) N$ 162.00 5|pub. 20029 Ag.4-v.ag.10.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Berasul S. A. c/TIVOLI LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 609|81) se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14 horas en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al

mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

20) N$ 45,00 5|pub. 20105 Ag.4-v.ag.10.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: López Santos, Nery c|a. SILVA CAMAÑO, CESAR. "Juicio Ejecutivo" (Fº 628|980), se hace saber que el día 27 de agosto a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo, ubicada en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7275, con una superficie de 82 hectáreas, 6.223 metros cuadrados. — Melo, 24 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 15|pub. 20023 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CARDANI CROTTI, RICARDO N. - Juicio Ejecutivo" (A|304|80), se hace saber que el día 18 de agosto próx., a las 15 hrs., el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguaci., rematará en su salón de calle Fray Bentos casi Vicente García, una moto marca "Benelli", año 1975, matrícula L. 1007, sobre la base de N$ 11.333.

Se hace constar: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, julio 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 72,00 8|pub. 20038 Ag.4-v.ag.13.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos Banco La Caja Obrera c.|GONZALEZ YANIBELLI ELEUTERIO. "Acción Ejecutiva" (F. C. 442|80), se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 15 horas en el local del martillero Severino R. Camacho calle Colón 615 de esta ciudad y asistido por el alguacil ad-hoc se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en zona urbana 14º Sección Judicial de Colonia, padrón 3.483, manzana 215, de un área de 451 metros (tasación N$ 3.708):

b) Fracción de terreno ubicada en la misma Sección Judicial de este departamento padrón 3.484 de un área de 452 metros (tasación nuevos pesos 306,00).

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.

Los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Suc. Colonia Suiza), donde podrán ser examinados por los interesados Colonia, julio 28 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia

20) N$ [illegible] 11|pub. 20039 Ag.4-v.ag.18.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos: Tonicotti Samuel c.|CARDANI RICARDO. "Acción Ejecutiva" (F. C. 475|80), se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 16 horas en el local del martillero sito en calle Colón 615 del señor Severino R. Camacho y asistido por el alguacil ad-hoc, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 2.496 la mitad indivisa de un inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 2.476 de una superficie de tres hectáreas tres mil doscientos cuatro metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.

Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia. — Colonia, julio 28 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz

20) N$ 198.00 11|pub. 20040 Ag.4-v.ag.18.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se ha dispuesto el remate de los objetos depositados con más de tres años de antigüedad, y productos de hurtos, en depósito en este Juzgado; por el martillero Apolinario Cabrera Yordi. Señalándose la fecha del 6 de agosto próximo, a las 18:00 horas y días siguientes a la misma hora, hasta terminar, en el local de calle 18 de Julio Nº 1083 de esta ciudad. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del tenor que antecede.

En fe de ello, sello, signo y firmo, el presente, en la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.60 1|pub. 20062 Ag.4-v.ag.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c./ MERCADO DE LOS MUEBLES S. R. L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 105|1980), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24, esquina 23 de Punta del Este, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora actuaria y señorita alguacil del Juzgado, se procederá al remate, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, fijada en nuevos pesos 90.072.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 47 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 278, compuesto de 510 metros cuadrados, 44 decimetros que lindan: en 10 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre calle San Carlos, entre Avda. Román Bergalli y calle Dr. Juan T. Edye; 47 metros, 18 centímetros al Sur: 10 metros, 90 centímetros al Oeste; y 47 metros al Norte

Se previene: a) Que los títulos de propiedad permanecen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, así como la comisión del remate e impuestos, los que serán de su cargo; y, d) Que dispondrá de un plazo de sesenta días para consignar el saldo y escriturar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, julio 21 de 1981. — Esc. María Elisa Gilíno de Mouro, Actuaria.

20) N$ 378.90 15|pub. 19847 Ag.4-v.ag.24

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rio Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ ISAIAS BRUNO SIERRA DIAZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. número 342|1980), se hace saber que el día 31 de agosto 1981, a las 14.00 horas, en fracción Nº 125 de la Colonia Tomás Berreta, el martillero público Liber A. González, matrícula número 186 R.U.C. [illegible], asistido del alguacil Ad hoc del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una sembradora Massey Harris rodado de hierro; un arado Fordson de 3 rejas, levante automático; diez cuerpos de rastra, dientes livianos y medianos; cinco vacas, cruza normando y holando; dos vaquillonas y cinco terneras y terneros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 28 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 19999 Ag.4-v.ag.27

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Caja de Asignaciones Familiares Nº 7 contra SPINATELLI HERMANOS Sº S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (A. - 410|978), se rematará el 16 de agosto de 1981, a las 9 horas y 30, en José Pedro Varela 758, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente:

1 moto marca "Gilera", de 50 c.c., cuyo número de motor es 824 - M - 107208, empadronada en el Municipio de Salto, con el Nº 11.476, en las condiciones en que se encuentra. — Salto, julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.30 10|pub. 19951 Ag.4-v.ag.17

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c.|ACOSTA NERI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1243|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 343; el martillero Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hectáreas, 2.818 metros, 58 cedímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del martillero del 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.4-v.ag.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RUTH ZELLER PEMSEL. "Segunda Copia", (Ficha Nº 214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruth Zeller Pemsel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Elena Bondanza de Tobler el 8 de noviembre de 1965, por la cual compró a "Arbopla Sociedad Anónima" un apartamento de propiedad horizontal individualizado con el Nº 605 del Edificio "El Grillo", situado en la manzana catastral Nº 480 del paraje El Grillo, primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº [illegible], según plano del Agrimensor Jesús García Pardo y Carlos A. Rodríguez de julio de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3720 el 3 de febrero de 1965

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 25 de mayo de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 20059 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos. IRENE DE SOSA y GLORIA SUSANA PATRON GONZALEZ. "Segunda Copia", (Ficha E. Nº 318|81), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta que el señor Francisco Antonio Carvalho, de

estado civil casado con la Sra. Juana Aire, adquirió por el título de compra-venta a los señores Pablo Cabrera y Juana Bautista Silva, y cuya escritura fue autorizada por el Esc. Héctor Hugo Panario el 20 de agosto de 1958. Una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 156.956, señalada con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de setiembre de 1935 con el Nº 539.

Se compone de una superficie de 212 metros, 40 decímetros y se deslinda: 9 metros de frente al S.E. a la calle Timoteo Aparicio 2334 al N.E. con terreno del Banco Popular, 9 metros, 5 centímetros al N.O. con Irene Arias Carrasco y 23 metros, 86 centímetros al S.O. con Alejandro Cadenasso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 20051 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONRADO BIANCO PERRONE y MARIA NELLY LOPEZ de BIANCO. "Segunda Copia" (Ficha V. 141|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 21 de octubre de 1963 ante el Escribano Edison Giannantonio; Conrado Bianco Perrone y María Nelly López de Bianco adquirieron por compraventa a Andrés Spiller y otros el inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.967, ubicado en frente a la calle Juan Paullier Nº 1425, teniendo una superficie de 296,70 metros cuadrados, con 6 metros 59, lindando al Sur con 44 metros, 48 centímetros con los padrones 21.965, 21.966, 21.959, 21.958, y al Oeste con el padrón 21.982 y al Este con los padrones 21.969, 21.974 y 21.975 según plano de manzana y deslinde del Agrimensor Nátalio S. Bielli, carpeta catastral 1088.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 20035 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ROSSO MELITON IGNACIO (S. 2das. Copias" (Ficha C. 549|981). Se ha solicitado la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Felipe Alberto Casao, el día 31 de diciembre de 1956, en Montevideo, por la cual el compareciente compró el siguiente bien inmueble: un solar sin mejoras ubicado en la zona urbana de la 5ª Sección judicial del departamento de Maldonado, paraje conocido por Playa Grande de Piriápolis, empadronado con el Nº 274, señalado con el Nº 7 de la manzana 11, según el cual consta de una superficie de 535 metros, 86 decímetros, que se deslinda así: 18 metros de frente al Suroeste, a el Norte de la prolongación de la Rambla de los Argentinos, 29 metros, 77 centímetros al Sureste, lindando con solar 8; 18 metros al Noreste con solar 11; y 29 metros, 77 centímetros al Noroeste con solar 11; y 29 metros, 77 centímetros al Noroeste con solar 6 y parte del 5, todos del mismo plano.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 20091 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, PEDRO LORENZO y ADEMAR MARIA CABRERA SANCHEZ; REINA ETHEL y HEBER IGNACIO AFONSO CABRERA, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura que en la ciudad de San José de Mayo autorizara el Escribano Ernesto Bozzolasco el 28 de setiembre de 1960 según la cual se le adjudicó a don Pedro Rufino Cabrera Márquez por venta que le realizaran los esposos Sofía Aquistapace Scavino de Bolsa y Bautista Bolsa Scavino y Teresa Aquistapace Scavino, una fracción de terreno con los edificios, construcciones, instalaciones y demás anexos, empadronada con el Nº 243 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, ubicada en la manzana catastral Nº 58 de esta ciudad, designada con el número uno en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2070 el 10|8|1960, con una superficie de 1061 metros 76 dms. y linda: al Norte en 51 mts. 50 cms. con propiedades de Pablo Moreira, Luis A. González, Juan Pedro Lerena y Josefina Ortiz de Barrios; al Sur en dos líneas discontinuas: una de 18 mts. 87 cms. con inmueble de Juan C. Sánchez y la otra de 32 mts. 64 cms con la fracción 2 del plano; al Este en 19 mts. 54 cms. de frente a calle Prudencio Montagne y en otra línea discontinua de 2 mts. con la citada fracción 2 del plano; y al Oeste en 23 mts. 40 cms. con bienes de Maximiliano Bentancor y Juan E. González Cabrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José julio 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 20047 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "RAMOS BENTANCOR ESTHER CLEMENTINA - Segunda Copia" (Ficha "A" Nº 1.134|1980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Clementina Ramos Bentancor, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Ricardo Pedro Roquero el 11 de octubre de 1956, según la cual José Mallada y Marcela Correa, vendieron a Esther Clementina Ramos Bentancor, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, manzana Nº 98 empadronada con el Nº 6589, antes en m|a con el Nº 1565 señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Peter Aivez inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1061 el 15 de setiembre de 1953, con una superficie de 114 mts. 9750 cmts., que deslindan: al Noroeste, 17 metros 50 cmts. con la fracción Nº 2; Suroeste igual extensión de frente a la calle General Rivera; Sureste 6 mts. 57 centímetros, por formar esquina de frente a la calle ciudad de Astorga y Noroeste 6 mts. 54 centímetros con la fracción Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 21019 Ag.4-v.ag.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROGAL ELECTRONICA LTDA.

Fecha de constitución: 17|7|81.
Inscripción: Registro Público y General Comercio; Nº 621, Fº 2246, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE RODRIGUEZ VISCABRA y URUGUAY REGULES COSTA.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Radio, televisión y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19989 Ag.4-v.ag.17

"COLOR T. V." S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 605, Fº 2407, Lº 2.
Socios: OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO; OSCAR RAFAEL FERNANDEZ LISBONA y VICTOR MANUEL FERNANDEZ LISBONA.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios, indistintamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Reparaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 19975 Ag.4-v.ag.17

RESOLANA PRODUCCIONES S.R.L.

Fecha: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 645, Fº 2381, Lº 3 de Contratos.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
22) N$ 45.00 10|pub. 19973 Ag.4-v.ag.17.

"OSCAR LANZA LTDA."

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Integrantes: OSCAR RICARDO LANZA MACHIN y MARIA ROSA COLOMBO CHIARLA.
Objeto: Arrendamientos de bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 130.000.00.
Domicilio: Villa Cardal.
Fecha de constitución: 2 de mayo de 1981.
Contrato: Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 12 de mayo de 1981, con el Nº 23, Fº 102|104, Legajo Nº 10.
22) N$ 180.00 10|pub. 19969 Ag.4.v.ag.17

BARRACA GUADALUPE LIMITADA

Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 197, del folio 640 al 645.
Socios: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT, HERMENEGILDO HEBER TORRES GHAN y AGUSTIN LORENZO VALLARINO RAPETTI.
Objeto: Comercialización de todo tipo de materiales y artículos de construcción, barraca, ferretería, bazar, menage, pinturería, artículos electrodomésticos, sanitarios, eléctricos y afines; importación y exportación.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 180,00 10|pub. 20016 Ag.4-v.ag.17.

COMPRAS, ADMINISTRACIONES Y VENTAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 10 de marzo de 1981.
Socios: MARIA DEL CARMEN MANUELA SANDA, HUGO SERGIO FERNANDEZ PRANDO y CARLOS HEBER HERRERA TEIXEIRA.
Objeto: Realización de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00; aportados así: Sandá de García, N$ 1.000,00; Fernández Prando, N$ 5.000,00; y Herrera Teixeira, N$ 4.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 520, Fº 1874, Lº Nº 2 de Contratos, el 12 de junio de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 20049 Ag.4-v.ag.17.

ASERRADERO RUTA 3 LIMITADA

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Registro Comercio San José Nº 40, Fº 127 Tº XI.
Socios: FRANCISCO GASAMANS LOPEZ y NELSON BARON CLARA HERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Dpto. San José.
22) N$ 135,00 10|pub. 20046 Ag.4-v.ag.17.

TEBEKOLOR LTDA.

Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 564, Fº 2122 del Lº 1.
Socios: SARA MIZRATI LEWY, RAUL OHOROSZCZUCHA DEICH.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos electrodomésticos y del hogar, anexos y afines, boutique, tienda, venta de artículos de cuero y confecciones en general; representaciones de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovándose automáticamente.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20034 Ag.4-v.ag.17.

DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ LIMITADA

Constituida por documento privado del 23 de junio de 1981.
Socios: JOSE LUIS DOMINGUEZ MARINO y LUIS ANGEL DOMINGUEZ CURBELO.
Domicilio: Michigan 1440, apartamento 202, Montevideo.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general y distribución de las mismas.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 601. Fº 2162. Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de julio de 1981.
22) N$ 180,00 10|pub. 20032 Ag.4-v.ag.17.

RUFER LTDA.

Contrato: 24|6|81.
Inscripto: Nº 617, al Fº 2246 del Lº 3.
Socios: I) SALOMON RUBINOVICH MARUSHVSKI; II) JOSE MARIA FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de repuestos para vehículos automotores, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20005 Ag.4-v.ag.17.

RAFAEL QUARTINO ASESORAMIENTO INMOBILIARIO S.R.L.

Contrato: 31|5|81.
Registro: 2|7|81; Nº 616, Fº 2224 del Lº Nº 1 de Contratos.
Objeto: Negocios inmobiliarios; compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; representaciones; comisiones; administración de bienes; construcción de edificios e importación y exportación.
Capital: N$ 16.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Socios: JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO MORALES y ALFREDO CARLOS GARCIA ROSSI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 20008 Ag.4-v.ag.17.

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 28 mayo 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 566, Fº 2068, Lº 3 de Contratos, los esposos SARA EDIT TRIAY DOGLIOTTI y VLADIMIR HAVRANEK, y OLGA EMMA HADA y HOMERO PERI, cedieron a los esposos Armando Marr Leivaz y Marina Olivera, todos los derechos que les correspondían en la forma y el uso de la mencionada forma social.
22) N$ 180,00 10|pub. 2000? Ag.4-v.ag.17.

DISTRISUR LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: N 38, Fº 119, Tomo XI.
Socios: ANGEL MARIA VIERA PEREZ y JUAN DE DIOS PUERTO BARCELO.
Domicilio: Ciganda 359 (San José).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, fabricación y envasado de productos comestibles, mercaderías en general y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20112 Ag.4-v.ag.17.

ITA-FILMS LIMITADA

Contrato: Montevideo, mayo 30 de 1977.
Inscripción: Nº 391, Fº 1358, Lº 1 21|6|77.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: ITA FISMAN y MARIA JULIA MERCEDES MIGUEZ.
Plazo: 2 años.
Administración: Ita Fisman y María Julia Mercedes Miguez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación, comercialización de programas de televisión, películas, representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 20126 Ag.4-v.ag.17.

INTERMODA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 749 al Fº 2507 del Lº 2 de Contratos.
Antonio Reboredo Iglesias, cede la totalidad de sus cuotas a FEDERICO HEBER FULLGRAFF GONZALEZ.
Inscripción: Nº 533 al Fº 2024 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 20125 Ag.4-v.ag.17.

SAMAC S.R.L.

Contrato de fecha 1º|7|81.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 599 al Fº 2265 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA SANTAMARIA CORBO y JUAN C. MACCHI COMOLLI.
Objeto: Representación de firmas industriales y comerciales nacionales o extranjeras. Importación, exportación compraventa, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 20101 Ag.4-v.ag.17.

FLORENCIA S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1911, Lº 1 de Contratos.
Socios: FLOR MARIN y GRAZIELLA PASTORINO.
Objeto: Compraventa de ropas, consignaciones importación y exportación de muebles e inmuebles, representaciones y comercialización e industrialización.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
Plazo: Tres años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20124 Ag.4-v.ag.17.

EMET PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 107 al Fº 379 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: RUBEN FLORENCIO GARCIA PERDOMO y VELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO.
Objeto: Inmobiliaria, compra, venta y administración de propiedades; construcción y venta de inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros; toda clase de operaciones repecto de bienes muebles e inmuebles y en general todos los actos y contratos que puede realizar una persona física plenamente capaz.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, a integrar cincuenta cuotas iguales, por cada parte.
Administración: Dirección y administración será ejercida en forma indistinta.
Domicilio: Edificio "San Antonio" Unidad 003 Punta del Este.
22) N$ 315.00 10|pub. 20060 Ag.4-v.ag.17.

LUINEL LTDA.

2|7|81, inscripción 545|1992|3 de Contratos.
Socios: LUIS HUMBERTO BUCCINO PEREIRA y NELSON VICTOR SOSA LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20127 Ag.4-v.ag.17.

FILEXPORT S.R.L.

Socios: FERNANDO BENITEZ PREVE y JUAN CARLOS REGINA FIERRO.
Contrato: 28 abril 1981.
Registro: Nº 419, Fº 1529, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Industrialización lanas, algodón, fibras sintéticas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 20107 Ag.4-v.ag.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 182.267. — Montevideo, 30 julio 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda", (Uruguay), solicita marca: BRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19954 Ag.4-v.ag.17

ACTA Nº 182.232. — Montevideo, 28 julio 1981. — Miguel Freira por EL DIA S. A. (Uruguay), solicita la marca LA SEMANA, clase 15. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19983 Ag.4-v.ag.17

ACTA Nº 4.852. — Montevideo, 28 julio 1981. — Miguel Freira por EL DIA S. A., (Uruguay), solicita la marca LA SEMANA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19984 Ag.4-v.ag.17

ACTA 182.266. — Montevideo, 30 julio 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda.", (Uruguay), solicita marca ELWOOD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19953 Ag.4-v.ag.17

ACTA Nº 4.856. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha, Agencia Central S.C., de Uruguay, solicita la marca: AGENCIA CENTRAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20131 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.172. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca



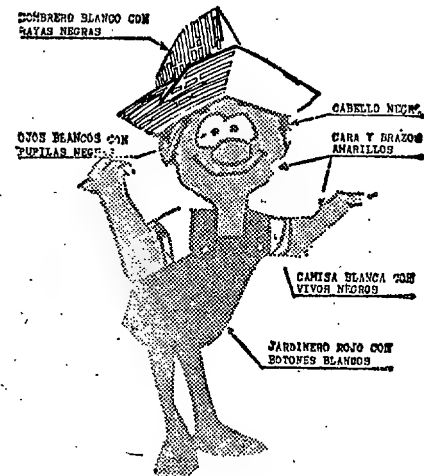
clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20073 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.120. — Montevideo, julio 28, 1981. — Oscar Bacot por Cerámica Sao Caetano S. A. (Brasil), solicita renovación marca



clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20084 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.175. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Tinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6-7. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20076 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.170. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca



clases 4, 5, 6, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 20071 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 181.903. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: OPFAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19134 Ag.4-v.ag.17

ACTA Nº 182.234. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: DAPLEN, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20096 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.235. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CLASSO, clas. 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20097 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.236. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: X Y L, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20098 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.240. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: BONAGEL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20099 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.166. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Segura S. A. (España), solicita marca: MOTOR RACING, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20067 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.167. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Segura S. A. (España), solicita marca: HATNEY, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20068 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.168. — Montevideo, julio 29, 1981. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca: RODEO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20069 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.169. — Montevideo, julio 29, 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: GERIOSAL, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20070 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.171. — Montevideo, julio 29, 1981. — Norman Fox, por Jockey International Inc. (USA), solicita marca: JOCKEY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20072 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.173. — Montevideo julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN-CUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20074 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.174. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Herox S. A. (Montevideo), solicita marca: DRYSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20075 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.176. — Montevideo, julio 30, 1981 — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: EMPERATRIZ, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20077 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.177. — Montevideo, julio 29, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CENTURY, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20078 Ag.4-v.ag.17

ACTA 182.178. — Montevideo, julio 29, 1981. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: SOSIBEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20079 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.244. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: URISEPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20080 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.245. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SETALIR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20081 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.246. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PLATINEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20082 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.247. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: NEOPLATIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20083 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.268. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: LIPOSYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20085 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.269. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca: KROVAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20086 Ag.4-v.ag.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José, Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA.
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1º.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones Res. (D) Nº 1305|6|975

Nombre. Cargo y Escala. Res. (D) Nº

Ramón Benisio Duarte Batista. Operario Portland 3ª, Escala I, Grado 10. 664|7|981.
Hilario Ramos Díaz. Operario Portland 3ª, Escala I, Grado 10. 664|7|981.
Jorge Nelson Frostte Martínez. Operario Portland 3ª. Escala I, Grado 10. 664|7|981.
Eduardo Vega Monzo. Auxiliar 2ª, Escala I, Grado 7. 664|7|981.
Alicia Elizabeth Arcia Lammers Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 8. 665|7|981.
Laura Repetto Magnani. Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 8 665|7|981.
Jesús Roberto Ordorica Silva. Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 8. 665|7|981.
Reinaldo Gómez. Carpintero Medio Oficial, Escala I, Grado 9, 665|7|981.
Domingo Gervasio Magnou Mateo, Operario Archivos, Escala I, Grado 12. 665|7|981.
Ramón Caravallo Noble, Ayudante Depósito, Escala I, Grado 11. 665|7|981.
María del Rosario Zanatta Zamora, Verificador de Datos, Escala I, Grado 11. 665|7|981.
Mónica Patricia Morales Viña. Oficial 1ª, Escala I, Grado 11. 665|7|98..
Lucía Elvira Durán Casaravilla. Supervisor Asistentes y Visitadoras, Escala I, Grado 12. 665|7|981.
Rubens Rapela Blanco, Capataz Electricidad 1ª Escala I. Grado 17. 665|7|981.
Juan Guzmán Gordillo Estefan. Peón Especializado, Escala I, Grado 7. 665|7|981.
Enrique Pedro Benítez Oyarzábal. Encargado Vigilancia, Escala III, Nivel 1, 665|7|981
Tomás Ruben González Saavedra. Ayudante Técnico, Escala I, Grado 16. 662|7|981.
Milton Ariel Francese Echevarría. Ayudante Técnico, Escala I, Grado 15. 662|7|981.
Roberto González González, Proyectista de Máquinas, Escala I, Grado 14. 662|7|981.
Ricardo Germinal Machado. Capataz Cañista, Escala I, Grado 15. 662|7|981.
Juan Clemente Peña, Inspector. Escala I, Grado 13. 662|7|981.
María Miriam Tizón Matos, Supervisor, Escala I, Grado 12. 662|7|981.
Gregorio Márquez. Peón Especializado, Escala I, Grado 7 662|7|981.
Juan Carlos Blanco Patiño. Supervisor Mediciones, Escala I, Grado 15, Turnos Integrales. 662|7|981.

Carlos María Curbelo Cuadrado. Supervisor Mediciones, Escala I, Grado 15, Turnos Integrales. 662|7|981
Arnoldo Bernal Aranda. Pañolero Taller 2ª, Escala I, Grado 9. 662|7|981.
Pedro Eliazar Amuz Ferreira, Chofer 1ª, Escala I, Grado 11. 662|7|981.
Walter Paccot Osorio. Portero, Escala I, Grado 9. 662|7|981
Alejandro Saúl Benítez Villanueva. Inspector de Guardia, Escala I, Grado 13, 662|7|981
Miguel Sosa Mieres. Operario Mantenimiento 1ª, Escala I, Grado 10. 662|7|981.
Francisco Hugo Scalesi Cortizo. Fiscal, Escala I, Grado 12. 662|7|981.
Julio César Ruiz Telechea. Fiscal, Escala I, Grado 12. 662|7|981.

Juan Ramón Ortiz Campos. Ayudante Depósito, Escala I, Grado 9. 663|7|981.
Bis Alberto Rouiller Alcoba. Portero, Escala I, Grado 7. 663|7|981.
Miguel Angel Salvi Vanucci. Limpiador, Escala I, Grado 6. 663|7|981.
Luis María Martín Sueldo Baccaro, Engrasador Auto 1ª, Escala I, Grado 11. 663|7|981.
Gladys Mabel Catalina Acosta Pitetta. Encargado Contabilidad General, Escala III, Nivel 3. 663|7|981.

Edit Margot Bertoni Moscarelli. Cajero, Escala I, Grado 11. 663|7|981.
César Marcelino Balbuena. Auxiliar 1ª, Escala I. Grado 8. 663|7|981.
Nelson Cardozo Rodríguez. Mecánico Auto Oficial 1ª, Escala I, Grado 12. 663|7|981.
Jaime Ademar Yic Rodríguez. Chofer 1ª, Escala I, Grado 11. 663|7|981.
Graciela Yañes Salvagno. Auxiliar 1ª, Escala I. Grado 8. 663|7|981.
Iraceldo Pereira Colombo. Capataz General Expedición, Escala I, Grado 17. 663|7|981.
Ricardo Durán Esmoris. Ayudante Depósito, Escala I, Grado 9. 663|7|981.
Luis Alberto Lapaz Varela Ayudante Depósito, Escala I, Grado 9. 663|7|981.
Sergio Miguel La Banca Cáceres. Capataz Expedición 1ª, Escala I, Grado 14. 663|7|981.
Antonio Humberto Porteiro Pombo. Ayudante Depósito, Escala I, Grado 9. 663|7|981.
Italo Walter Pereira Ballesteros. Capataz Expedición 1ª, Escala I, Grado 14. 663|7|981.
Lunes Ramón Orles. Mozo Laboratorio, Escala I. Grado 8. 663|7|981.
Sol Esteban Martínez Cirillo Ayudante Técnico. Escala I, Grado 13 663|7|981.
Ramón Antonio Casas Traba. Ayudante Técnico. Escala I. Grado 12. 663|7|981.
Ricardo Abel Minteguiaga Montaña. Capataz Producción 2ª. Escala I, Grado 14. 663|7|981.

José Enrique Avellanal Vigil. Capataz Producción 2ª, Escala I, Grado 14. 663|7|981.
Nery Oscar Dutour Maillant. Operario Destilería 1ª, Escala I, Grado 12. 663|7|981.
Ulises Eduardo Fuidio Fumeau. Capataz Producción 2ª, Escala I, Grado 14. 663|7|981.
Marcelo María Aliandre Casaretto. Tonelero Oficial 1º, Escala I, Grado 12. 663|7|981.
Roque Rosendo Rojas Díaz. Carpintero Oficial 1º, Escala I, Grado 11. 663|7|981.
Otasilio Marcos Fernández Aranda. Electricidad Calificado, Escala I, Grado 14. 663|7|981.
Alfredo Baldomiro Sánchez Rodríguez, Electricista Oficial 1º, Escala I, Grado 12, 663|7|981.
Pedro Faustino Capote Fumero. Electricista Oficial 1º, Escala I, Grado 12. 663|7|981.
Walter Raúl Pastorini. Cañista Oficial 1º, Escala I, Grado 12. 663|7|981.
José Pedro Bonvin Carpanetti. Cañista Oficial 1º, Escala I, Grado 12, 663|7|981.
Rómulo Fernando Blanco Fleitas. Cañista Ofical 1º, Escala I, Grado 12. 663|7|981.
Fernando Daniel Borges Romero. Hojalatero Oficial 1º, Escala I, Grado 11. 663|7|981.

Incorporación Regular

Nombre. Cargo y Escala. Res. (D) Nº

Ana María Gigirey Pérez. Auxilar 3ª, Escala I, Grado 4. 660|7|981.
Alberto Bernardo Beiro Arévalo. Auxiliar 3º, Escala I, Grado 4. 660|7|981.
Por resolución (D) Nº 661|7|981 en calidad de Auxiliar 3º (Escala I, Grado 4).
Virginia Barrios Rodríguez
Dante Nieves Guerrero
Héctor Macchi Taborda
Juan Viñoly Pellegrini
Osvaldo De La Sierra Catenaccio
Angel Aldao González
Elsa Larrosa Vidal
Luis Bordón Risso.
Alicia Canoniero Solsona
Amanda Torterolo Gómez
Ana Flores Gadea
Santiago Oggero.
Rosario Pena Valasco. Auxiliar 3ª, Escala I. Grado 4. 710|7|981.
Katia Puchcariov Fomichov. Auxiliar 3º Escala I. Grado 4. 710|7|981.
Por resolución (D) Nº 632|7|981 en calidad de Chofer 1.a (Escala I, Grado 11).
Daniel Juan Taroco Moraes
Carlos Alberto Frau Nedov
Julio César Scholpa Barbi
Luis Alberto González Vigo
Oscar Martín Vera Silva
Jacinto Raúl Costa Alvarez
Carlos María Ormazábal Tritten
Héctor Nelson Brancatti López
Roberto Edward Catalano Suárez

Incorporación Regular

Nombre. Cargo y Escala. Res. (D) Nº

Oscar César Figoli García. Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10. 609|6|981.

Incorporaciones

Ramiro Germán Nóbile Apecetche. Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10, 611|6|981.

Antonio Valentín Da Silva Espinosa, Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10, 611|6|981.

Danilo José Caporale Daglio. Electricista Medio Oficial. Escala I, Grado 10, 611|6|981.

Hebert Osvaldo Bieneres Ramos. Mecánico Autos Medio Oficial, Escala I, Grado 10, 611|6|981.

Gustavo Andrés Pena Valdez. Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10, 611|6|981.
José Antonio Ojeda Da Silva, Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10. 611|6|981.
27) (C.C.) 1|pub. 42057 Ag.4-v.ag.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL
Paysandú, 28 de julio de 1981.
Llamado de oferta

De acuerdo a la Resolución 343/980, del Poder Ejecutivo, llámase a oferentes interesados en la compra de los siguientes vehículos propiedad del Ministerio de Salud Pública:
— Camioneta Chevrolet modelo 1954, matrícula 2928.
— Camioneta Chevrolet modelo 1973, matrícula 5219.
Condiciones: Contado contra entrega.
Presentación de las propuestas: Las propuestas deberán ser hechas bajo sobre cerrado en la Administración del Hospital Escuela a:
— Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.
— Hospital Escuela.
— Oferta de compra 343/980.
— Monte Caseros 520, Paysandú.
Se entregará recibo contra entrega del sobre.
Plazo: Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de agosto a las 11 horas.
Apertura: La apertura de las propuestas será efectuada el día 28 de agosto a la hora 12 en la Administración del Hospital, en presencia de las autoridades del mismo y de los oferentes presentes.
La mejor oferta dispondrá de un plazo de 48 horas posteriores a la apertura de las propuestas para depositar una garantía igual al 20 % de la oferta.
Los vehículos estarán a la vista a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de este Hospital. — Dr. Rómulo Calegari. Director. — Jorge Luis Queirolo, Director Administrativo. Enc. Sub. Direc. Adm.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42006 Ag.4-v.ag.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Cartelera P. 61/81
Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

(Restringido a Médicos Veterinarios y Doctores en Veterinaria)

— 2 Asistentes del Instituto de Carne, Esc. Be 2, Grado 2, 40 horas semanales; sueldo mensual: N$ 6.484,00.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia; exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad, título que acredite su condición de egresado universitario entregar tres fotos tipo carné, y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes y, en especial ajustarse a las prescripciones del Estatuto del Personal Docente. de 8 de octubre de 1975 y Ordenanza complementaria del 9 de enero de 1981 en lo pertinente.
Asimismo, en el momento de la inscripción, deberá acreditar conocimiento del idioma inglés con presentación de certificado correspondiente y manifestar estar dispuesto a viajar al exterior por períodos cortos.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, hasta el 10 de agosto de 1981, inclusive. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 42052 Ag.4-v.ag.4.

YAMIL S. A.
AVISO AL PUBLICO

Se deja constancia que en la publicación del "Diario Oficial" Nº 20801, correspondiente al Estatuto de la Sociedad, aviso Nº 14934, se padecieron los siguientes errores: 1) Donde dice Art. 8º, corresponde al Art. 9º; 2) El Art. 8º tiene la siguiente redacción: "Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad".
27) N$ 13.50 1|pub. 20056 Ag.4-v.ag.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 14066 Jun.2-v.jun.15 Ag.4-v.ag.17

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Nigro Mayero de Jacobo, Mariella c| SARA CULIAK y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha B|269|80), se hace saber que se presentó la señora Mariella Nigro Mayero de Jacobo solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037 empadronado con el Nº 29591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1940 con el Nº 4634.
En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Julio o Israel Cernfi y Sara Gullak y|o sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Meryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 162,00 10|pub. 20087 Ag.4-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c| BELLOTTI OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80), se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Otheguy, Julio Atanasio y otra c/GOMEZ, ENRIQUE BERNARDINO - Pérdida de la Patria Potestad" (A-1082|1980), se cita, llama y emplaza a Enrique Bernardino Gómez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Julio Atanasio Otheguy y Zulma De León, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17|XII|1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42043 Ag.4-v.ag.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CRISOLES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que CRISOLES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, el nueve de julio de mil novecientos ochenta, los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESVI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cines, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, noticias y animales, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10:000.000.0 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la comunicará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasados los treinta minutos sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Blanco. — G. Blanco. — Gonella.

Carlos Enrique Bonilla Sicco, Escribano certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Juan Ramón Gonella Páez, Graciela Blanco Pedrouzo y Héctor Blanco Insúa, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados entre sí los dos primeros, y divorciado el último, domiciliados a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1522 esc. 2 de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de julio de mil novecientos ochenta. — Carlos E. Bonilla Sicco, Escribano.

15.580. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de ESVI S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Acta. — En Montevideo, el 25 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los abajo firmantes, socios fundadores de ESVI S. A. (en formación), resuelven unánimemente cambiar la denominación de la mencionada sociedad que se llamará CRISOLES S. A. En consecuencia aprueban la modificacion del Art. 1º. de los estatutos que quedará redactado de la siguiente forma:

"Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CRISOLES S. A. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Solicitan al Escribano Carlos Enrique Bonilla Sicco que certifique las firmas que siguen. — G. Blanco. — Héctor Blanco. — Gonella.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Héctor Blanco, Juan Gonella y Graciela Blanco, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, divorciado el primero, casados los restantes y domiciliados en esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Carlos E. Bonilla Sicco, Escribano.

5.864. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébase la reforma de sus estatutos y autorízase la actividad de CRISOLES S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquense, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de tributos (regulándose en N$ 500.00 los honora-

rios), háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 9 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de junio de 1981 con el Nº 183, al Fº 876 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatore, Subdirector. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 445.00 — 19931 — 1 pub.

KURT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que KURT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta, los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KURT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cines, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas, noticias y animales, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la comunicará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasados los treinta minutos sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas, a los efectos de la continuación del trámite necesario para la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos. — Gonella. — G. Blanco. — Blanco.

Carlos Enrique Bonilla Sicco, Escribano certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Juan Ramón Gonella Páez, Graciela Blanco Pedrouzo y Héctor Blanco Insúa, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad casados entre sí los dos primeros en primeras nupcias y divorciado el último de sus primeras nupcias con Elena Pedrouzo, domiciliados a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1522 esc. 2 de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Carlos E. Bonilla, Escribano.

5983. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KURT S. A. y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. — Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María Podestá, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 25 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de junio de 1981, con el Nº 227 al Fº 1022 del Lº 2 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 356.00 — 19932 — 1 pub.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Mario Osimani Cuevas, Escribano, certifico que: I) Tuve a la vista el Libro de Actas de Asamblea de SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., debidamente Certificado por el Registro Público y General de Comercio, del que resulta que a Fs. 31 luce el Acta que a continuación se transcribe:

"Acta Nº 24. — En Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta siendo las 9.30 horas en el local de la calle Cerro Largo 888, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Santa Rosa Auto-

motores S. A. con la asistencia de Accionistas que representan un capital de N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) con derecho a treinta votos de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Soler Garmendia N$ 375.000.00 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco mil) y ocho votos; José Astigarraga N$ 112.500.00 (nuevos pesos ciento doce mil quinientos) y dos votos; Nelson Guelfi Crovetto N$ 375.000.00 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco mil) y ocho votos; Daniel Soler N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) y tres votos; Ernesto Soler N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) y tres votos; Manuel Guelfi N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) y tres votos; Horacio Soler N$ 112.500.00 (nuevos pesos ciento doce mil quinientos) y dos votos; y Esteban Martino (N$ 75.000.00) nuevos pesos setenta y cinco mil), y un voto. Asisten en total ocho accionistas con un capital de N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) y derecho a treinta votos Todo de acuerdo al detalle que figura a Fs. 25 del Libro Asistencia de Asamblea. Se deja constancia que se ha prescindido de las publicaciones por estar presente la totalidad del capital integrado y haberse dado aviso a la Inspección General de Hacienda con una anticipación mayor de las 48 horas de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales. Preside el acto el señor Jorge Soler Garmendia, encontrándose presente el Directorio en pleno. Se ha de tratar el siguiente orden del día: 1. Aumento del capital autorizado: Se resuelve por unanimidad aprobar lo propuesto por el Directorio de la Sociedad de aumentar el capital autorizado a la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). Por lo tanto se modifica el artículo 4º de los Estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 4º. El Capital Social se fija en la cantidad de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones), dividido en acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que podrán ser emitidos en títulos de una o más acciones.

2. Designación de un accionista para firmar el acta: Se resuelve por unanimidad designar al señor José Astigarraga para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de esta Asamblea. Se deja constancia que no ha concurrido Inspector de la Inspección General de Hacienda. Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 10.00 horas. — Jorge Soler Garmendia. — José Astigarraga.

II) En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante la Administración de Justicia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Mario A. Osimani Cuevas, Escribano.

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Luciano Macedo, en representación de SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., como acredito con la fotocopia de poder notarialmente certificada que acompaño, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 802, al señor Juez digo: I. Que como se desprende del testimonio del Acta respectiva, que acompaño, en la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa celebrada el 27 de setiembre de 1980, se resolvió aumentar su capital modificando el Art. 4º de los Estatutos sociales que tendrá la siguiente redacción: "Art. 4º El capital social se fija en la cantidad de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones m|n), dividido en acciones del portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que podrán ser emitidos en títulos de una o más acciones" II. Que a los efectos pertinentes acompañamos los Estatutos originales; certificados de DISSE Asignaciones Familiares y Dirección General Impositiva y recibo de pago a U.R.E.F.I. (meses 11, 12 y 13|980). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentado, con la documentación que acompaño por constituido el domicilio y por promovida esta gestión; 2º)Que, se tenga presente lo expresado en el numeral II de este escrito; 3º) Que, previo los trámites correspondientes, se ordene la inscripción de la reforma en el registro respectivo; fecho se expidan los edictos del caso para su publicación, autorizándose la exhibición de los diarios que la acreditan sin necesidad de escrito y oportunamente se practiquen los desgloses. Otrosí pido: Que se tenga presente que a todos los efectos de la ley 13.355, Art. 6º autorizo indistintamente al Dr. César I. Aroztegui o a la Srta. Raquel Negri a quienes además se entregarán los edictos, testimonio, desgloses, etc. 2º Otrosí pido: Que se admita este escrito sin el certificado de la Inspección de Hacienda que se agregará en este organismo. — Luciano Macedo (Firma). — Luciano Macedo. Abogado (Sello).

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 20 de marzo de 1981. — Cárpeta Nº 590. — Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría: P. Etchemendy (Firma). — Proc. Pedro Etchemendy (Sello).

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 414. — Fecha 23 de marzo de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. Pase a informe del Inspector Esc. Renart. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría (Firma). — Dr. Eduardo Chavarría (Sello).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. En la fecha se agregan: certificado que justifica la suscripción e integración de capital; recibo expedido por la Dirección General de la Seguridad Social y certificado notarial. — La Inspectora de Hacienda. Beatriz Renart (Firma). — Esc. Beatriz Renart (Sello).

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que la Empresa SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., con última reforma de estatuto aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha 23 de abril de 1979, tiene el 27 de setiembre de 1980 un capital suscrito de nuevos pesos 5:250.000.00 (Nuevos pesos cinco millones doscientos cincuenta mil m|n.), un capital integrado de N$ 2:500.000.00 (Nuevos pesos dos millones quinientos mil m|n) y en la Cuenta "Capital Integrado a autorizar" N$ 2:750.000.00 (Nuevos pesos dos millones setecientos cincuenta mil m|n), cantidades que configuran una suscripción e integración del 52,50 o|o del proyecto del capital a autorizar, tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 18 de febrero de 1981 y 27 de agosto de 1979 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el Art. 1º del Decreto número 123|967 de 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — La Inspectora de Hacienda: A. G. Kamrat de Osorio (Firma) — Cra. Ana Gracieia Kamrat de Osorio (Sello). — Bº Bº — El Subinspector General de Hacienda: C. Buono. (Firma) — Cr. Carlos R. Buono (Sello). — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani (Firma). — Cr. Héctor Osimani (Sello).

Mario Osimani Cuevas, Escribano, certifico que: I) Es de conocimiento personal del certificante que la Empresa SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., Persona Jurídica, con Estatutos, aprobados inscriptos y publicados, no ha emitido Acciones de ninguna naturaleza. en el período comprendido entre el 22 de setiembre de 1980 y el 29 de setiembre de 1980 inclusive; II) En fe de ello, a su solicitud y para presentación ante la Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — M. A. Osimani C. (Firma) — Mario A. Osimani Cuevas. Escribano. (Sello).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de reforma de estatuto sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., celebrada el 27 de setiembre de 1980, con el nuevo texto dado a su Art. 4º, según surge del certificado notarial que luce de fs. 46 a 47, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 54 de los presentes obrados surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el Art. 1º del Decreto Nº 123|967 del 23 de febrero de 1967. Los recaudos agregados a fs. 1 a 6 y 55 justifican el cumplimiento por la empresa de autos de sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saluda a Ud. atte. La inspectora de Hacienda. Beatriz Renart (Firma) — Esc. Beatriz Renart (Sello).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría (Firma). — Dr. Eduardo Chavarría (Sello).

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola (Firma). — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, abril 3 de 1981. Al Sr. Fiscal Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. Conste. (Rúbrica).

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno Nº 1.331. — Entrada 8 de abril de 1981. — Salida: 20 de abril de 1981. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatuto que se gestiona. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Elisa Martirena (Firma). — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado. (Sello).

3.964. — Montevideo, 23 de abril de 1981. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Sr. Fiscal de lo Civil: Apruébase la reforma de estatutos de SANTA ROSA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, seúgn surge del certificado notarial que luce a fs. 46, 47. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (hon. fictos nuevos pesos 12.000.00). — Brito. — Marichal.

Concuerda; bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor

que lucen a fs. 51, 51v., 52, 53, 54, 56, 57, 57 v., 58, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 83|1981). En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

Hago constar que la providencia número 3.964 de 23 de abril de 1981 fue notificada a la parte interesada el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 13.8 horas e inscripta en este Registro con el N [illegible] al Fº 807 del Lº No. 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 19482 — 1 pub.

ALY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que ALY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 80 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.175. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ALY SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios nuevos pesos 1.000.00. — Carlos María Berlangieri — María H. Podestá

La resolución fue notificada con fecha 11|6|981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23|6|981 con el Nº 174 al folio 825 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 19490 — 1 pub.

INTELECTUAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que INTELECTUAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese INTELECTUAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fereterría, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetanto las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesis 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél enrectorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

7.181. — Montevideo, junio 8 de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de INTELECTUAL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (N$ 1.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 10 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de junio de 1981 con el Nº 172 al folio 817 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Dr. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 10491 — 1 pub.

SYLVANIA ELECTRONIC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que SYLVANIA ELECTRONIC URUGUAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SYLVANIA ELECTRONIC URUGUAY S. A. Su pla-

zo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles comunicaciones, construcción y subsidiarios cosmética, cuero deportes, editorial electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, perfumería pesca, plástico prensa, propaganda química, radio servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación exportación representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio, por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C- Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales ,incluso paar terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de marzo de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

7.328. — Montevideo, 5 de junio de 1981. Vistos; En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de: SYLVANIA ELECTRONIC URUGUAY S. A., autorizándose el funcionamiento, Inscríbase, publíquese y oficiese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000,00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 9 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de junio de 1981 con el Nº 163 al folio 779 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 19492 — 1 pub.

ARLINO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que ARLINO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARLINO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador

de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señora Susana Cabrera y|o a la señora Lydia Fons.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 12 de marzo de 1981 — Brenda S. Favotto, Escribana.

7.340. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Visto: En mérito a los dictámenes, precedentes; se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos al Reg. Pco. y Gral. de Comercio; y aprobar los estatutos de ARLINO S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese Satisfecho el tributo correspondiente (Sueldo Ficto N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.51 horas con el Nº 206 al Fº 984 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 19496 — 1 pub.

FUSAKO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que FUSAKO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FUSAKO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Artículo 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señora Susana Cabrera y|o a la señora Lydia Fons.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 12 de marzo de 1981. — Brenda S Favotto. Escribana.

7.332. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos al Registro Público y General de Comercio) y aprobar los estatutos de FUSAKO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (suel. fictos N$ 1 000.00), remítanse recaudos y archívese. — Fernando Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada el 11 de junio de 1981

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.56 horas con el Nº 211, al Fº 1.014 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 19498 — 1 pub.

VALOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que VALOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VALOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas publicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o a la señora Lydia Fons. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º. Esc. 10, de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 12 de marzo de 1981. — Brenda S Favotto, Escribana.

7.338. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos al Registro Público y General de Comercio) y aprobar los estatutos de VALOR S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (suel ficto N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada el 11 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.53 horas con el Nº 208, al Fº 996 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 19499 — 1 pub.

CASUAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que CASUAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CASUAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o a la señora Lydia Fons. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887. piso 4º Esc. 10, de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 12 de marzo de 1981. — Brenda S Favotto. Escribana.

7.342. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: en mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos al Reg. Pco. y Gral. de Comercio) y aprobar los estatutos de CASUAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Sueldos fictos N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada el 11 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.54 horas con el Nº 209 al Fº 1002 del Lº Nº 3 de Estatutos — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 19500 — 1 pub.

BARRINGTON S. A.

Justicia 2209

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que BARRINGTON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de BARRINGTON SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete. Designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casa financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, indistintamente, la señorita Sylvia Holender o el señor Miguel Silbermann, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Escribano Samuel Alpern, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Miriam Kovner de Kugelmass.

Samuel Esteban Alpern, Escribano Público, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas de 1) Cr. Manuel Kugelmass, oriental, soltero; 2) Mario Kugelmass, oriental, soltero y 3) Miriam Kovner casada en únicas nupcias con Abraham Kugelmass, domiciliados en Justicia 2209, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, que por mi previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Samuel Alpern, Escribano.

7.336. — Montevideo, 5 de junio de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos al Registro Público y General de Comercio) y aprobar los estatutos de BARRINGTON S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y oficiese. Satisfecho el tributo correspondiente (hon. fictos nuevos pesos 1.000,00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey, Juez. — Alciaturi, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, seis vuelto, siete y ocho de los autos caratulados BARRINGTON SOCIEDAD ANONIMA (Ficha F|N 560 año 1981), haciéndose constar que la providencia número siete mil trescientos treinta y seis precedentemente teestimoniada fue notificada a la parte interesada el 11 de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilitó la Feria J. Menor. En fe de ello, expido el presente a 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno, con el Nº 301 al folio 1370 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 371.00 — 19686 — 1 pub.

FLOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que FLOS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º - Constitúyese FLOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o a la Sra. Lydia Fons. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 12 de marzo de 1981. — Brenda S. Favotto, Escribana.

7.334. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos del Reg. Pco. y Gral. de Comercio) y aprobar los estatutos de FLOS S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Suel. Fictos N$ 1.000,00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernando Rey. — Alcaciaturi.

La resolución fue notificada el 11 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.55 horas con el Nº 210 al Fº 1008 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 19501 — 1 pub.

AVORYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que AVORYL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese AVORYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar

u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señora Susana Cabrera y|o a la señora Lydia Fons. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozenblum. — Eva C. de Rozenblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera, respectivamente, domiciliados en *Soriano* 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, el 12 de marzo de 1981. — Brenda S. Favotto, Escribana.

7.346. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes procedentes, se resuelve: Disponer la inscripción en la matrícula solicitada (remitiéndose a sus efectos al Registro Público y General de Comercio) y aprobar los estatutos de AVORYL S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Suel. Ftos N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.50 horas con el Nº 205 al Fº 978 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 19497 — 1 pub.

BIFLOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Fernández Rey, se hace saber que BIFLOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese BIFLOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni

la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señora Susana Cabrera y|o a la señora Lydia Fons. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graziela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, el 12 de marzo de 1981. — Brenda S. Favotto, Escribana.

7.248. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: En méritos a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de BIFLOS S. A. autorizándose el funcionamiento; y disponen la inscripción en la matrícula solicitada. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Sueld. fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada el 11 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.52 horas con el Nº 207 al Fº 990 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 19502 — 1 pub.

PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 31/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S. A.

Acta de Directorio

En Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, se reúne el Directorio de la sociedad con la presencia de la mayoría de sus miembros y se pasa a tratar el siguiente punto: 1) Ampliación de capital autorizado de la sociedad. a) Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad, en uso de la facultad dispuesta en el artículo 3º del estatuto social, "ampliar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 5:000.000.00" El Presidente del Directorio señor Jorge Strauch informa que ya se han suscrito e integrado por parte de los señores accionistas los porcentajes mínimos previstos por la ley; b) Quedan facultados los señores Jorge Strauch, Oroniel Pintos y Mauricio Strauch para que, actuando en forma separada o indistinta, realizar los trámites pertinentes a los efectos de obtener la autorización e inscripción en el Registro Público de Comercio de la ampliación de capital aprobada. Las personas autorizadas podrán aceptar todo tipo de observancias que se formulen en la tramitación, efectuando todas las actividades que al efecto fueran menester. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión. — Hay tres firmas ilegibles.

Es testimonio fiel de su original del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de la Sociedad PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S. A., que de su mismo tenor he compulsado.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las instituciones públicas y/o privadas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un sello que dice: Dr. Alvaro Sánchez Casal, Escribano. — Hay un signo: Alvaro Sánchez Casal.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: El Directorio de PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S. A., resolvió en sesión celebrada el 28 de agosto de 1980, según testimonio notarial glosado a fs. 18, y de acuerdo a las facultades que le son otorgadas por el artículo 3º de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad. Al respecto, el suscrito no tiene observaciones que formular. — Al señor Director saludo muy atte. El Inspector de Hacienda. — Hay una firma ilegible. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Hay una firma ilegible. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.123. — Señor Juez: A juicio de este Ministerio puede Ud. aprobar el aumento de capital por resolución de Directorio de que se trata, disponiendo las pertinentes inscripción y publicación. — Montevideo, abril 29 de 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

5.545. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Vistos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 50.000.00. — Hay dos firmas ilegibles.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos caratulados: PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 31/81), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, haciendo constar que el auto Nº 5.545 de fecha 22 de mayo de 1981, precedentemente testimoniado, fue notificado a la parte interesada el 27 de mayo de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay una firma ilegible. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.00 horas e inscripta en este Registro con el Nº 235, al Fº 1.057 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 6.500.00 — 19693 — 1 pub.

QUEBEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210674380010)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	29.191.71
Inversiones Temporarias ..	25.644.41
Otros Créditos	0.56
Total del Activo	54.836,68
Pasivo —	
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados ..	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(45.163.32)
Total del Pasivo y Patrimonio	54.836.68

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(23.489.03)
Resultados Financieros ...	26.805.05
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(28.930.55)
Resultado Neto	(25.614.53)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4.996 al Fº 200 del Libro Nº 27.

N$ [illegible] — 15902 — 1 pub.

PHILIPP BROTHERS (URUGUAY) S.A.

(R.U.C. 210641960018)

Cerrito 461 (Piso 1ero.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Swiss CBZ Depósito a Intereses	17:790.000.00
Swiss CBZ Intereses Acumulados	483.560.00
Phibro AG ZUG	28.350.00
Acc. en Tesorería	1.081.89
Total del Activo	18:302.991.89

Pasivo —

Swiss CBZ c/c en US	4.264.30
Cuentas a Pagar	20.000.00
Capital	500.00
Reserva General	173.34
Utilidades Acumuladas	13:543.848.99
Utilidades del Año	4:734.205.26
Total del Pasivo	18:302.991.89

Estado de Resultados

Del 1º de Enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980

Ganancias —

Intereses Ganados	2:108.060.81
Diferencia de Cambio	2:693.468.22
	4:801.529.03

Pérdidas —

Correo y Télex	259.09
Cofre Fort	522.76
Impuestos	40.571.42
Honorarios	25.799.00
Publicación Balance	171.50
Utilidades del Año	4:734.205.26
	4:801.529.03

Las utilidades han sido transferidas a la cuenta utilidades acumuladas.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 94 del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1952.

N$ 168.00 — 15969 — 1 pub.

WANSOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210158540018)

José Serrato 3070

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:707.664.63
Créditos por Ventas	365.772.63
Otros Créditos	83.339.88
Bienes de Cambio	620.015.72
Bienes de Uso	672.632.96
Total del Activo	3:449.425.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	479.362.17
Deudas Financieras	792.895.97
Deudas Diversas	249.090.18
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	213.872.38
Reservas	491.664.81
Resultados Acumulados	1:193.530.31
Total del Pasivo y Patrimonio	3:449.425.82

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	12:132.850.87
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(924.04)
Ingresos Operativos Netos	12:131.926.83
Costo de los Bienes Vendidos (Anexo 1)	(9:307.175.23)
Resultado Bruto	2:824.751.60
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2, Columna 2)	(716.309.06)
Resultados Diversos	(570.628.53)
Resultados Financieros	(268.028.21)
Resultados Extraordinarios	994.23
Impuesto a la Renta	(77.249.72)
Resultado Neto	1:193.530.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

A Reservas —

Voluntarias Afectadas	482.942.83
Voluntarias Libres	710.587.48
	1:193.530.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 78 a folios 87 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.413 al folio 92 del libro respectivo 12, el 28 de junio de 1962.

N$ 189.00 — 16010 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.188.28
Créditos por Ventas	1:330.141.27
Bienes de Cambio	1:255.670.37
Bienes de Uso	2:525.196.68
Intangibles	5.915 77
Total del Activo	5:129.112.37
Cuentas de Orden y Contingencias	173.700.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	753.665.89
Deudas Financieras	1:310.128.89
Deudas Diversas	914.855.78
Previsiones	65.258 63
Deudas a Largo Plazo	625.456.37
Capital Social	50.000 00
Aportes no Capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio	474.929.22
Reservas	21.269.65
Resultados Acumulados	463.547.94
Total del Pasivo y Patrimonio	5:129.112.37
Cuentas de Orden y Contingencias	173.700.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1976

	N$
Ingresos Operativos	3:368.045.57
Costo de los Bienes Vendidos	(2:372.759.61)
Resultado Bruto	995.285.96
Gastos de Administración y Ventas	(523.032.96)
	472.253.00
Resultados Diversos	72.473.88
Resultados Financieros	(81.519.56)
Resultado Neto	463.207.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1976

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas	8.001.93
A Otros Destinos —	
A Resultados Acumulados	455.546.01
	463.547.94

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 170 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1966.

N$ 213.50 — 16030 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	151.618.88
Créditos por Ventas	3:545.089.03
Bienes de Cambio	3:047.909.46
Bienes de Uso	8:381.754.75
Intangibles	5.915.77
Total del Activo	15:132.287.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:867.343.32
Deudas Financieras	3:761.756.29
Deudas Diversas	1:667.073.89
Previsiones	202.231.00
Deudas a Largo Plazo	830.725.78
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:156.991.19
Reservas	29.271.58
Resultados Acumulados .	2:116.894.84
Total del Pasivo y Patrimonio	15:132.287.89

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	12:069.741.23
Costo de los Bienes Vendidos	(8:172.832.04)
Resultado Bruto	3:896.909.19
Gastos de Administración y Ventas	(1:751.747.61)
	2:145.161.58
Resultados Diversos ..	(38.924.75)
Resultados Financieros	(444.030.65)
	1:662.206.18
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(857.35)
Resultado Neto	1:661.348.83

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1977

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas	227.077.09

A Otros Destinos —

A Resultados Acumulados .	1:889.817.75
	2:116.894.84

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 171 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1966.

N$ 213.50 — 16031 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	153.179.29
Créditos por Ventas	5:455.541.73
Bienes de Cambio	3:305.213.81
Bienes de Uso	9:149.707.75
Intangibles	5.915.77
Total del Activo	18:069.558.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:537.785.80
Deudas Financieras	6:139.004.50
Deudas Diversas	1:281.733.47
Previsiones	20.642.55
Deudas a Largo Plazo ...	1:783.021.94
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:479.536.22
Reservas	256.348.67
Resultados Acumulados ..	2:071.485.20
Total del Pasivo y Patrimonio	18:069.558.35

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	3:731.572.41
Costo de los Bienes Vendidos	(3:031.058.52)
Resultado Bruto	700.513.89
Gastos de Administración y Ventas	(683.077.10)
	17.436.79
Resultados Diversos	172.086.86
Resultados Financieros .	(3.706.93)
	185.816.72
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores .	(4.149.27)
Resultado Neto	181.667.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1977

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas ..	84.490.58

A Otros Destinos —

A Resultados Acumulados	1:986.994.62
	2:071.485.20

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 172 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1966

N$ 213.50 — 16032 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	100.787.29
Inversiones Temporarias .	404.394.10
Créditos por Ventas	10:347.831.74
Otros Créditos	1:268.615.13
Bienes de Cambio	2:743.894.14
Créditos de Largo Plazo	535.993.97
Bienes de Uso	14:466.749.97
Total del Activo	29:868.266.34
Cuentas de Orden y Contingencias	389.612.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:636.789.18
Deudas Financieras	10:854.785.87
Deudas Diversas	400.510.65
Previsiones	71.010.65
Deudas a Largo Plazo ...	3:983.983.89
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados .	450.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	6:569.576.44
Reservas	340.839.25
Resultados Acumulados .	2:510.770.41
Total del Pasivo y Patrimonio	29:868.266.34
Cuentas de Orden y Contingencias	389.612.70

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos ..	28:523.285.27
Costo de los Bienes Vendidos	(22:513.434.79)
Resultado Bruto	6:009.850.48
Gastos de Administración y Ventas	(3:309.664.18)
Resultados Diversos ..	134.174.67
Resultados Financieros	(1:867.079.49)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores .	(191.31)
Resultado Neto	967.090.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas ...	285.447.46

A Otros Destinos —

A Resultados Acumulados .	2:225.322.95
	2:510.770.41

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 194 y 195 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1966.

N$ 224.00 — 16033 — 1 pub.

TALINO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210906990017)

Plaza Independencia 822 (Apto. 901)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	8.500.00
Total del Activo	33.500.00

Pasivo —

Deudas Diversas	8.608.90
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(108.90)
Total de Pasivo y Patr. ..	33.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1979

	N$
Gastos Adm. y Ventas	(108.90)
Resultado Neto	(108.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Inventario anotado con el Nº 4704 al folio 175 del Libro Nº 29.

N$ 129.50 — 16036 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:994.353.57
Inversiones Temporarias .	390.277.68
Créditos por Ventas ...	9:096.162.09
Otros Créditos	5:528.119.51
Bienes de Cambio	9:614.008.55
Bienes de Uso	28:926.011.66
Total del Activo	55:548.933.06
Cuentas de Orden y Contingencias	815.437.68

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:857.879.62
Deudas Financieras	24:054.830.33
Deudas Diversas	1:890.713.09
Deudas a Largo Plazo ...	10:401.164.81
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	1:987.086.56
Ajustes al Patrimonio ...	7:769.543.97
Reservas	626.286.71
Resultados Acumulados .	4:911.427.97
Total del Pasivo y Patrimonio	55:548.933.06
Cuentas de Orden y Contingencias	815.437.68

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	51:462.631.93
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos etc. .	(67.546.57)
Ingresos Operativos Netos	51:395.085.36
Costo de los Bienes Vendidos	(39:718.443.00)
Resultado Bruto	11:676.642.36
Gastos de Administración y Ventas	(6:960.550.52)
Resultados Financieros	(2:028.802.03)
Impuesto a la Renta ..	(1.184.79)
Resultado Neto	2:686.105.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas ...	686.271.81

A Otros Destinos —

A Resultados Acumulados	4:225.156.16
	4:911.427.97

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 219 y 220 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1966.

N$ 213.50 — 16034 — 1 pub.

ARQ. PINTOS RISSO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210310300010)

Palacio Salvo, Piso 9 (Apto. 905)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	1:441.391.87
Inversiones Temporarias .	710.307.50
Créditos por Ventas	19:393.120.82
Otros Créditos	10:501.840.48
Bienes de Cambio	24:949.633.49
Créditos a Largo Plazo .	3:851.114.87
Bienes de Uso	17:703.336.35
Total del Activo	78:550.745.38

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:391.332.36
Deudas Financieras	15:416.625.77
Deudas Diversas	8:444.978.38
Deudas Com. a Lgo. Plazo	29:433.147.40
Capital Social	100.000.00
Reservas	8:733.305.90
Resultados Acumulados ..	13:031.355.57
Total Pasivo	78:550.745.38

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	44:935.520.10
Bonific. e Impuestos ...	(613.308.04)
Costo de los Bienes Vendidos o de los Ser. Pre.	(21:169.011.60)
Gastos de Adm. y Vtas. .	(8:057.588.87)
Resultados Diversos ...	(104.102.87)
Resultados Financieros .	(274.728.78)
Result. Extraord.	(62.453.74)
Impuesto a la Renta	(1:642.554.62)
Resultado Neto	13:011.771.58

Destino de Utilidades

Res. Mant. Act. Circul. ..	1:387.434.00
Dividendos	11:640.000.00
Cuenta Nueva	3.921.57
	13:031.355.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1969 y anotado con el Nº 1809 á folios 50 del Libro Nº 20.

N$ 210.00 — 16130 — 1 pub.

TINTORERIA SANDOZ S.A.

(R.U.C. 210267580010)

Colonia 2271

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibiliades	57.363.54
Créditos por ventas	61.714.10
Otros créditos	141.018.55
Bienes de uso	36.494.11
Total del Activo	296.590.30

Pasivo —

Deudas comerciales	15.482.16
Deudas diversas	125.683.13
Capital social	90.00
Ajustes al Patrimonio	6.137.12
Reservas	82.236.90
Resultados acumulados	66.960.99
Total del Pasivo y Patrimonio	296.590.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	1:073.741.67
Ingresos operativos netos	1:073.741.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	558.589.76
Resultado bruto	515.151.91
Gastos de administración y ventas	437.406.62
	77.745.29
Resultados financieros	(10.784.30)
Resultado neto	66.960.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

A Reservas:

Voluntarias libres	16.960.99

A Propietarios:

En efectivo	50.000.00
	66.960.99

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 8989 al folio 45 del Libro 28, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1978.

N$ 182.00 — 14898 — 1 pub.

DACRIN S. A.

(R.U.C. 210968920012)

Julio Herrera y Obes 1626

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Valores Mobiliarios	6.670.00
Otros Créditos	18.330.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
	25.000.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria efectuada el día 21 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio 4, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10413 al folio 326 del libro Nº 28 del 4 de diciembre de 1979.

N$ 87.50 — 14798 — 1 pub.

CITE S. A.

(R.U.C. 210426490010)

Rambla República del Perú 1379 (Apto. 901)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:007.938.62
Inversiones temporarias	355.100.00
Créditos por ventas	6:642.769.20
Otros créditos	701.873.13
Bienes de cambio	3:692.169.05
Créditos a largo plazo	2:702.247.16
Bienes de uso	2:898.719.46
Intangibles	68.914.42
	19:969.731.04
Cuentas de orden y contingencias	5:533.971.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5:988.896.13
Deudas financieras	7:202.010.89
Deudas diversas	2:493.780.13
Deudas a largo plazo	39.545.70
Capital social	2:000.000.00
Ajuste patrimonio	1:196.578.58
Reservas	193.203.65
Resultados acumulados	855.715.96
	19:969.731.04
Cuentas de orden y contingencias	5:533.971.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	28:515.595.21
Costos de los servicios prestados	(21:251.806.09)
Resultado bruto	7:263.789.12
Gastos Administ. y ventas	(5:119.110.47)
Otros ingresos	325.294.33
Gastos financieros	(1:589.603.20)
Ajuste ejercicios anteriores	(29.151.29)
Impuesto a la renta	(89.878.51)
	761.339.98

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio '80	761.339.98
Resultados acumulados	94.375.98
	855.715.96
Reserva mant. capital circulante	138.187.12
Reserva para reinversiones	248.460.72
Fondo de reserva Estatutario	52.500.00
A cuenta nueva	416.568.12
	855.715.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 46 al 47 del libro copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 283 del libro Nº 25.

N$ 231.00 — 14965 — 1 pub.

MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223880019)

Nueva Palmira 1735

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	280.231.08
Inversiones temporarias	315.00
Créditos por ventas	3:651.466.51
Otros créditos	433.961.12
Bienes de cambio	1:554.123.56
Bienes de uso	61.860.15
Total del Activo	5:981.957.42

Pasivo —

Deudas comerciales	2:844.186.78
Deudas financieras	435.837.86
Deudas diversas	1:514.712.04
Capital social	30.000.00
Reservas	834.071.89
Resultados acumulados	323.148.85
Total del Pasivo y Patrimonio	5:981.957.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos operativos	10:713.018.07
Ingresos operativos netos	10:713.018.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:530.952.02)
Resultado bruto	2:182.066.05
Gastos de administración y ventas	(1:190.566.36)
Resultados diversos	9.824.55
Resultados financieros .	(440.606.67)
Impuesto a la renta ...	(240.550.03)
Resultado neto	320.167.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

A reservas:

Voluntarias libres	320.167.54
	320.167.54

Aprobado en Asamblea de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 370 y 371.

N$ 189.00 — 14942 — 1 pub.

FARALLON S. A.

(R.U.C. 210515000019)

T. y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.441.67
Inversiones Temporarias	155.683.99
Créditos por Ventas	206.325.46
Otros Créditos	17.252.37
Bienes de Uso	500.00
Intangibles	75.00
Total del Activo	412.278.49

Pasivo —

Deudas Diversas	222.000.00
Capital Social	1.668.50
Reservas	9.038.20
Resultados Acumulados	179.571.79
Total del Pasivo	412.278.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos:	
Del Exterior	66.401.71
Costo de los Bienes Vendidos	(70.071.60)
Resultado Bruto	(3.669.89)
Gastos Administ. y Ventas .	(57.335.09)
Resultados Financieros:	
Diferencias de cambio	95.445.91
Ajuste Resultados Anteriores	(7.608.72)
Resultado neto	26.832.21

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. 1977	104.918.47
Utilidad Ejerc. 1978	45.396.18
Utilidad Ejerc. 1979	26.832.21
Total a distribuir	177.146.86

Destino:

	N$
a Dividendos	176.000.00
a Fondo de Reserva	1.146.86
	177.146.86

Aprobado en Asamblea el 19/8/80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 37 y 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1964.

N$ 185.00 — 14966 — 1 pub.

RAYISOL S.A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Mendoza 4063

Estado Patrimonial al 30 de abril de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.863.61
Existencias	61.408.59
Ctas. a cobrar	75.719.98
Títulos y Acciones	50.000.00
Importac. en trámite	40.466.00
Activo fijo	23.452.26
Otras cuentas deudoras	393.33
	220.342.53

Pasivo —

Ctas. a pagar	89.102.37
Capital integrado	10.000.00
Reservas Varias	29.647.58
Utilidad del Ej.	91.592.58
	220.342.53

Estado de Resultados

	N$
Ut. bruta de Com.	262.395.42
Otros ingresos	6.080.20
	268.475.62
Retribuc. personales	46.313.88
Leyes Soc. y Fisc.	33.263.40
Gastos Indust.	49.880.84
Gastos generales	27.505.16
Gastos Financ.	19.919.77
Ut. del Ej.	91.592.57
	268.475.62
Distrib. de utilidades	5.354.90
a Res. Mant. Cap. Circ.	3.943.70
a Res. por reinversiones	82.293.97
a Fondo de reserva	91.592.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 66 del Libro Actas de Directorio y Asamblea, certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 175.00 — 14969 — 1 pub.

RAYISOL S.A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Mendoza 4063

Estado Patrimonial al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bcos.	29.098.75
Títulos y Acciones	250.00
Existencias	213.195.94
Ctas. a Cobrar	79.730.32
Importac. en Trámite	2.771.02
Activo Fijo	42.070.13
Otras Cuentas Deudoras ...	607.24
	367.732.40

Pasivo —

Ctas. a Pagar	152.367.16
Capital Integrado	10.000.00
Reservas Varias	121.285.17
Utilidad a Distribuir	84.080.07
	367.732.40

Estado de Resultados

	N$
Ut. Bruta de Com.	359.183.39
Otros Ingresos	2.282.67
	361.466.06
Gastos Indust.	69.081.24
Retrib. y Leyes Soc.	111.292.14
Gastos Gles.	35.170.15
Impuestos	27.656.38
Gtos. Financieros	34.186.08
Utilidad a Distribuir	84.080.07
	361.466.06

Distribución de Utilidades

	N$
a Res. Mant. Cap. Cir.	14.950.07
a Fdo. de Reserva	69.130.00
	84.080.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 67 del Libro de Directorio y Asamblea, certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 175.00 — 14970 — 1 pub.

Distribución de utilidades

	N$
Distribución de utilidades ..	13.228.20
Res. Mant. capital Circ.	29.771.60
Dividendo a pagar en efectivo	63.400.00
Fondo de Reserva	17.502.52
	123.902.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 68 del Libro Actas de Directorio y Asamblea, certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 185.50 — 14971 — 1 pub.

Distribución de Utilidades

	N$
Integración para aumento de Capital	141.330.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 109 del Libro Actas de Directorio y Asamblea, certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 189.00 — 14972 — 1 pub.

RAYISOL S.A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Mendoza 4063

Balance al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bcos.	54.624.94
Títulos y Acciones	1.021.00
Existencias	132.282.00
Cuentas a cobrar	145.814.91
Importac. en trámite	50.889.33
Activo Fijo	73.811.06
Otras cuentas deudoras	562.09
	459.005.33

Pasivo —

	N$
Cuentas a pagar	119.782.77
Capital integrado	10.000.00
Reservas Varias	205.320.24
Utilidad a distribuir	123.902.32
	459.005.33

Estado de Resultados

	N$
Ut. bruta de Comerc.	475.385.23
Otros ingresos	1.130.57
	476.515.80
Retribuciones	104.680.59
Leyes Sociales y fiscales ...	62.923.81
Gastos industriales	72.567.36
Gastos financieros	44.537.66
Gtos. Gles.	67.904.06
Utilidad a distribuir	123.902.32
	476.515.80

RAYISOL S.A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Pedro de Mendoza 4063

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.025.98
Inversiones Temporarias ...	1.189.76
Créditos por ventas	291.267.06
Otros Créditos	52.227.77
Bienes de Cambio	445.745.37
Bienes de Uso	127.014.78
Intangibles	393.33
Total activo	928.864.05

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	148.054.74
Deudas Financieras	246.689.02
Deudas Diversas	116.967.05
Capital Social	10.000.00
Reservas	265.822.56
Resultados Acumulados	141.330.68
Total del pasivo y patrim.	928.864.05

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1.373.181.03
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(55.822.14)
Ingresos operat. netos	1.317.358.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(827.650.38)
Resultado Bruto ...	489.708.51
Gastos. de adm. y ventas	(296.786.45)
Resultados diversos ...	63.112.99
Resultados financieros .	(71.296.87)
Impuesto a la Renta ..	(43.407.50)
Resultado neto	141.330.68

RAYISOL S. A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Mendoza 4063

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	228.141.37
Inversiones Temporarias ..	1.021.00
Créditos por ventas	737.417.12
Otros Créditos	205.178.57
Bienes de Cambio	787.949.50
Bienes de Cambio no Corrientes	16.897.25
Bienes de Uso	2:432.433.84
Intangibles	393.33
Total del Activo	4:409.431.98

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	699.510.16
Deudas Financieras	120.931.76
Deudas Diversas	770.906.09
Deudas a Largo Plazo	714.272.05
Capital Social	8.300.00
Ajustes al Patrimonio	1:291.016.10
Reservas	262.805.28
Resultados Acumulados	541.690.54
Total del Pasivo y Patrimonio	4:409.431.98

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:624.552.34
Des., Bonificaciones, Impuestos, etc.	(158.526.57)
Ingresos Operativos Netos	3:466.025.37
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:765.710.47)
Resultado Bruto	1:700.314.90
Gastos de Adm. y Ventas .	(873.119.59)
Resultados Diversos	12.642.16
Resultados Financieros ...	(374.281.46)
Impuesto a la Renta	(65.196.15)
Resultado neto	400.359.86

Distribución de Utilidades

	N$
Integración para aumento de Capital	400.359.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a a folio 110 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 199.50 — 14973 — 1 pub.

RAYISOL S. A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Mendoza 4063

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	113.263.81
Inversiones Temporarias	1.021.00
Créditos por Ventas	1:389.388.26
Otros Créditos	153.706.66
Bienes de Cambio	2:569.591.51
Bienes de Uso	2:812.546.53
Intangibles	2.090.97
Total del Activo	7:041.608.74

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:029.984.13
Deudas Financieras	2:260.414.67
Deudas Diversas	765.865.65
Deudas a Largo Plazo	248.741.52
Capital Social	8.300.00
Ajustes al Patrimonio	1:291.016.10
Reservas	262.805.28
Resultados Acumulados	1:174.483.39
Total del Pasivo y Patrimonio	7:041.608.74

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	7:204.664.18
Descs., Bonif., Imp., etc.	(359.890.63)
Ingresos Operativos Netos	6:844.773.55
- Costo de los Bienes vend. o de los servicios Prestados	(4:294.638.18)
Resultado Bruto	2:550.135.37
Gastos de Adm. y Ventas	(1:409.471.24)
Resultados Diversos	6.597.28
Resultados Financieros	(492.142.02)
Impuesto a la Renta	(22.326.54)
Resultado Neto	632.792.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Integración para aumento de Capital	632,792.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a a folio 111 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 196.00 — 14974 — 1 pub.

ALRO S. A.

(R.U.C. 210418500010)

Agraciada 2002 - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Otros Créditos - Deudores Varios	557.93

Pasivo —

Patrimonio:

	N$
Capital Social	1.000.00
Reservas	57.01
Resultados Acumulados	(499.08)
	557.93

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

Resultados Diversos:

	N$
Publicaciones	(97.20)
Reintegros	71.06
Pérdida Neta	26.14

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fo. 37 del Libro Copiador de Inventarios, certificado en fecha 27 de junio de 1961.

N$ 122.50. — 14890 — 1 pub.

TUCAPEL S. A.

(R.U.C. 210257530010)

Yi 1217

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.007.50
Ctas. a Cobrar y Valores	312.83
Muebles y Utiles	10.60
	9.330.93

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	1.373.49
Capital integrado	50.00
Reservas	5.093.00
Utilidades del ejercicio	2.814.44
	9.330.93

Cuenta de Resultados del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Comisiones y Exámenes	17.744.76

Pérdidas —

Alquileres, Sueldos y Leyes Sociales	7.336.09
Impuestos y Recargos	898.46
Gastos Varios	6.695.77
Utilidades	2.814.44
	17.744.76

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fo. 14 del Libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1964.

N$ 136.50. — 14891 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210241480019)

25 de Mayo de 481

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	934.361.82
Crédito por Ventas	3.536.733.39
Otros Créditos	185.563.80
Inversiones a Largo Plazo	2.319.37
Bienes de Uso	183.773.50
Total del Activo	4.842.751.88

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	1.254.414.77
Deudas Financieras	660.324.00
Deudas Diversas	234.850.93
Capital Social	500.00
Ajuste al Patrimonio	229.781.52
Reservas	927.224.06
Resultados Acumulados	1.535.656.60
Total del Pasivo y Patrimonio	4.842.751.88

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de de 1979

Ingresos Operativos	2.702.851.07
Ingresos Operativos Netos	2.702.851.07
Gastos de Administración y Ventas	1.784.571.09
	918.279.98
Resultados Financieros	521.726.83
Resultados netos	1.440.006.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	
Voluntarias Libres	1.140.006.81
	1.140.006.81
A Propietarios:	
En efectivo (50.000 % del Cap.)	250.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Remuneración Direct.	50.000.00
	1.140.006.81

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas anotado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7346 al Fo. 269 del libro Nº 24, con fecha 30 de otcubre de 1975.

N$ 1820.00. — 14896 — 1 pub.

TINTORERIA SANDOZ S.A.

(R.U.C. 210267580010)

Colonia 2271

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponbilidades	208.766.28
Créditos por Ventas	141.788.05
Otros Créditos	283.922.49
Bienes de uso	102.595.80
Total del Activo	737.072.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	36.547.74
Deudas Diversas	345.093.44
Deudas a largo plazo	7.445.98
Capital social	90.00
Ajustes al Patrimonio	6.137.12
Reservas	82.236.90
Resultados Acumulados	259.521.44
Total del Pasivo y Patrim.	737.072.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2.189.925.86
Ingresos Operativos Netos	2.189.925.86
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(—997.639.63)
Resultado Bruto	1.192.286.23
Gastos de Administración y Ventas	(999.172.72)
	193.113.51
Resultados Financieros	(553.06)
Resultados Netos	192.560.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	42.560.45
A propietarios:	
En Efectivo (166.666.67 % del capital)	150.000.00
	192.560.45

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de Mayo de 1981.

Inspección Genera de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8989 al folio 45 del Libro 28 el 12 de diciembre de 1978.

N$ 185.00 — 14897 — 1 pub.

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH, URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210320850012)

Rincón 454 esc. 503

Balance General al 31 dediciembre 1980

Activo —

	U$S
Caja	99.90
First National City Bank — Cuenta Corriente	7.238.05
Muebles y Utiles	13.576.92
Instalaciones de Oficina	3.986.94
Cargos Diferidos	232.23
Gastos de Constitución	480.58
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Intl.	31.507.61
Acciones a Emitir	7.500.00
	64.622.23

Pasivo —

Capital Autorizado	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Amortización de Muebles y Utiles	4.480.02
Amortización de Instalaciones de Oficina	2.031.58
Amortización de Gastos de Constitución	480.58
Caja Nº 23	11.76
DIPAICO	2.451.13
Banco de Seguros del Estado	230.51
Gastos a Pagar	19.543.47
Reservas Legales	504.77
Provisión Impuesto Sustitutivo Herencias	106.66
Utilidad Acumulada	17.855.35
Pérdidas y Ganancias	6.926.40
	64.622.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Diferencia de Cambio	1.730.08
Sueldos	44.592.46
Compensaciones extraordinarias	3.485.54
Cargas Sociales	10.120.89
Teléfono y Teletipo	37.060.20
Gastos Generales	2.713.71
Arrendamiento	15.602.18
Amortizaciones	2.149.04
Gastos Bancarios	182.83
Papelería y Material de Oficina	1.518.48
Correo	317.27
Gastos de Viaje	1.874.77
Honorarios	18.236.85
Impuestos	392.56
Seguros	345.23
Donaciones	10.67
Pérdidas y Ganancias	7.066.78
	147.399.54

Haber —

Comisiones por Representaciones	147.399.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 35 y 36.

N$ 262.50 — 15008 — 1pub.

LABORATORIOS HAYMANN S.A.

(R.U.C. 210180920014)

Gianelli 1489

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	659.934.52
Créditos por ventas	3:046.916.67
Otros créditos	512.955.60
Bienes de cambio	2:968.016.99
Bienes de uso	720.960.36
	7:908.784.14

Pasivo —

Deudas comerciales	1:320.592.34
Deudas financieras	445.362.28
Deudas diversas	1:126.002.07
Capital social	2:500.000.00
Ajustes al patrimonio	100.990.60
Reservas	213.828.66
Resultados acumulados	2:202.008.19
	7:908.784.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	12:480.292.51
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(5.802.16)
Ingres. oper. netos	12:474.490.35
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(4:602.646.78)
Resultado bruto	7:871.843.57
Gastos de Adm. y Ven.	(4:864.223.94)
Resultados diversos	(1.500.00)
Resultados financieros	(401.763.60)
Impuesto a las rentas	(402.347.84)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1980

	N$
Reserva mantenim. capital circulante	445.202.55
Reservas por reimver.	40.670.33
Reservas generales	1:416.135.31
Dividendos a pagar	300.000.00
	2:202.008.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 32 del Libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de octubre de 1973.

N$ 210.00 — 15048 — 1 pub.

CIBANA S. A.

(R.U.C. 210297290010)

Copérnico 6009

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.270.94
Créditos por Ventas	6:658.050.50
Otros Créditos	144.635.41
Bienes de Cambio	4:030.724.14
Inversiones a Largo Plazo	94.300.53
Bienes de Uso	1:644.829.11
Total del Activo	12:687.810.63
Cuentas de Orden y Contingencias	71.215.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:353.092.34
Deudas Financieras	258.521.25
Deudas Diversas	766.085.53
Previsiones	600.128.17
Deudas a Largo Plazo	2:268.509.76
Capital Social	10.000.00
Ajuste al Patrimonio	569.831.03
Reservas	2:140.114.90
Resultados Acumulados	1:721.527.65
Total del Pasivo y Patrimonio	12:687.810.63
Cuentas de Orden y Contingencias. (2)	71.215.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	13:886.314.43
Ingresos Operativos Netos	13:886.314.43
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:995.951.89)
Resultado Bruto	3:890.362.54
Gastos de Administración y Ventas	(2:097.830.04)
Resultados Financieros	38.304.55
Resultados Extraordinarios	69.690.60
Impuesto a la Renta	(179.000.00)
Resultado Neto	1:721.527.65

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	1:133.325.24
Voluntarias Libres	188.202.45
A Propietarios:	
En efectivo (1.000 % del capital)	400.000.00
	1:721.527.69

Aprobado en Asamblea General Ordinaria al 7 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 579 y 580 del libro Inventario. E cual fue certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1973.

N$ 220.50 — 15042 — 1 pub.

CIBANA S.A.

(R.U.C. 210297290010)

Copérnico 6009

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	406.042.47
Créditos por Ventas	7:260.371.91
Otros Créditos	454.521.04
Bienes de Cambio	7:483.693.45
Inversiones a largo plazo	195.525.84
Bienes de Uso	2:262.998.67
Total del Activo	18:063.153.38
Cuentas de Orden y Cont.	71.215.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:500.443.91
Deudas Financieras	218.600.00
Deudas Diversas	722.110.84
Previsiones	1:386.960.13
Deudas a largo plazo	2:264.309.99
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:111.026.12
Reservas	2:140.114.90
Resultados Acumulados	5:709.587.49
Total del Pasivo y Patrimonio	18:063.153.38
Cuentas de Orden y Cont.	71.215.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	24:655.326.22
Ingres. operativos netos	24:655.326.22
Costo de los bienes vendidos o de los ser. pres.	(17:165.256.20)
Resultado Bruto	7:490.070.02)
Gastos de Adm. y Ventas	(5:880.454.37)
Resultados Financieros	2.995.777.42
Resul. extraordinarios	9.000.00
Impuesto a la renta	(626.333.23)
Resultado Neto	(3:988.059.84)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	2:424.678.05
Voluntarias libres	763.388.79
A Propietarios:	
En efec. (1000 o|o del cap.)	800.000.00
	3:988.359.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 7 de mayo de 1981.

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 650 y 651 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1973.

N$ 220.50 — 15043 — 1 pub.

REGIA S.A.

(R.U.C. 210002000016)

Magallanes 1321

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	111.147.95
Inversiones Temporarias .	720.980.39
Créditos por ventas	168.902.47
Bienes de Cambio	151.500.11
Bienes de Uso	539.271.91
Intangibles	50.000.00
	1:741.802.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	62.852.25
Deudas diversas	555.477.49
Previsiones	54.029.52
Capital Social	61.800.00
Ajustes al Patrimonio	311.924.48
Reservas	18.845.61
Resultados acumulados ..	676.873.48
	1:741.802.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos netos ..	3:711.933.01
Costo de los servicios prestados	2:074.889.91
Resultado bruto	1:637.043.10
Gastos de Adm. y Ventas .	841.090.86
	795.952.24
Resultados Financieros ..	68.349.10
	864.301.34
Impuesto a la Renta	195.900.00
Resultado neto	668.401.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Dividendos	650.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	17.642.06
	667.642.06
Saldo a Cta. nueva	759.28
	668.401.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de setiembre de 1980 según consta en folios números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.393 al folio 85 del libro respectivo Nº 11.

N$ 199.50 — 15465 — 1 pub.

SEMIL S.A.

(R.U.C. 210417750013)

Avda. Gral. Flores 3433

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.671.73
Créditos por ventas	219.936.64
Otros Créditos	87.971.37
Bienes de Cambio	433.494.27
Total de Activo	793.074.01
Cuentas de Orden y Contingencias	265.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	600.767.51
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	167.306.50
Total de Pasivo y Patrimonio	793.074.01
Cuentas de Orden y Contingencias	265.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	213.731.63
Gastos de Administración y Ventas	(63.932.59)
Resultado Neto	149.799.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	149.799.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1.577 a folio 396 del Libro Nº 25, el 8 de abril de 1976.

N$ 175.00 — 15466 — 1 pub.

SELMA S.A.

(R.U.C. 210693020016)

Paraguay 1321 (Piso 2º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Bancos	64.942.78
Depósitos Bancarios	624.734.00
Títulos y Acciones	3:936.532.38
Otros Valores	324.824.50
Créditos Diversos	20.504.35
Intereses a Recibir	49.647.46
Inmuebles	872.614.79
Gastos de Iniciación y Organización	19.498.40
	5:913.298.66

Pasivo —

Acreedores Varios	3:417.266.87
Otras Deudas	7.465.70
Capital Integrado	2:000.000.00
Resultados Acumulados .	854.50
Ganancias del Ejercicio ..	487.711.59
	5:913.298.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Dividendos y Cupones	255.409.47
Intereses Cobrados	37.694.41
Resultado sobre Venta de Títulos y Acciones	118.620.77
Intereses Pagados	(9.132.91)
Gastos de Administración ..	(29.111.18)
Gastos Bancarios	(29.483.43)
Honorarios Profesionales .	(8.400.00)
Impuesto ley 11.073, Art. 7º	(7.465.70)
Depreciación Gastos de Iniciación	(5.074.60)
Otros Gastos	(632.30)
	322.424.53
Diferencia de Cotización y de Cambio	165.287.06
Resultado Neto	487.711.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo	400.000.00
A cuenta nueva	87.711.59
	487.711.59

Aprobados sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1981 a las 10 y 30 horas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F° 37 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 4.401 al F° 240 del Libro número 11 el 5 de julio de 1960.

N$ 203.00 — 15491 — 1 pub.

TERRAZAS DEL OCEANO S.A.

(R.U.C. 211022130010)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

Disponibilidades	7.039.55
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	8.500.00
Total del Activo	30.539.55
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	8.500.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.960.45)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.539.55
Cuentas del Orden (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

Gastos de Administración	(2.960.45)
	(2.960.45)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1980.

N$ 140.00 — 15493 — 1 pub.

DARFEL S.A.

(R.U.C. 210953840018)

Nueva York 1376|78

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Activo:

	N$
Disponibilidades	41.178.19
Créditos por ventas	827.526.74
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	366.369.52
Bienes de Uso	128.649.95
Total del activo	1:378.724.40

Pasivo:

Deudas comerciales	772.112.46
Deudas financieras	400.000.00
Deudas diversas	25.620.14
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	155.991.80
Total del pasivo	1:378.724.40

Estados de Resultados

	N$
Ingresos operativos	3:001.459.85
Costo de los bienes ven.	(2:317.130.97)
Gastos de Adm. y venta	(502.353.13)
Resultados financieros	(25.983.95)
Resultado neto	155.991.80

Distribución de Utilidades

	N$
A dividendos en efectivo	150.000.00
A Fondo de Reserva	5.991.80
	155.991.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario certificado el 18 de enero de 1980.

N$ 154.00 — 15078 — 1 pub.

BLANDENGUE S.A.

(R.U.C. 210541090011)

18 de Julio 1044 (Of. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	65.99
Otros créditos	1.562.79
Inversiones a largo plazo	637.85
Total del Activo	2.266.63

Pasivo —

Capital social	500.00
Reservas	1.145.87
Resultados acumulados	620.76
Total del pasivo y patrim.	2.266.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	5.100.00
Gastos de Adm. (Anexo N° 2 Columna 4)	(4.479.24)
	620.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1981

A reservas:

	N$
Voluntarias Libres	620.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 26 del Libro N° 3153 al folio 28 del Libro N° 8.

N$ 140.00 — 15079 — 1 pub.

MISIN S.A.

(R.U.C. 210690460015)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

Disponibilidades	57.668.65
Créditos por Ventas	6:870.633.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	8:718.016.01
Intangibles	1.722.00
Total del Activo	15:663.039.66
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	14:391.118.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1:246.921.66
Total del Pasivo y Patrimonio	15:663.039.66
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos Netos	4:158.548.01
Costo de Ventas	(2:377.640.70)
Resultado Bruto	1:780.907.31
Gastos de Administración y Ventas	(14.870.24)
Resultados Financieros .	(1:591.655.78)
Resultado neto	174.381.29

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

A Resultados Acumulados ..	174.381.29

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del Libro Inventario, certificado el 1º de noviembre de 1977.

N$ 175.00 — 15494 — 1 pub.

BIOSOL S.A.

(R.U.C. 210944920012)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	171.00
Otros Créditos	15.224.00
Intangibles	9.000.00
Total del Activo	24.395.00
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(605.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.395.00
Cuentas de Orden (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Gastos de Administración	(605.00)
Resultado Neto	(605.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Inventario, certificado el 28 de agosto de 1979.

N$ 143.50 — 15495 — 1 pub.

DELIR S.A.

(R.U.C. 210589100017)

Juncal 1355 (Piso 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.495.89
Créditos por Ventas	2:653.811.16
Otros Créditos	100.418.99
Bienes de Cambio no Corrientes	3:349.071.51
Intangibles	1:456.722.40
Total del Activo	7:589.519.95
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.742.90
Deudas Diversas	2.737.56
Deudas a Largo Plazo	1:245.334.92
Previsiones no Corrientes ..	5:725.484.25
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados .	588.220.32
Total del Pasivo y Patrimonio	7:589.519.95
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:080.864.36
Gastos de Administración y Ventas	(279.715.27)
Resultados Diversos	120.006.37
Resultados Financieros .	(698.341.83)
Resultado Neto	222.813.63

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1976 y anotado con el Nº 4.986 a Fs. 21 del Libro 26.

N$ 203.00 — 15497 — 1 pub.

FRYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210867840013)

Juncal 1355, P. 9 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	419.25
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	454.837.00
Intangibles	6.400.00
Total del Activo	476.656.25
Ctas de Orden y Contin.: Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	454.837.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(3.180.75)
Total del Pasivo y Patr.	476.656.25
Ctas de Orden y Contin.: Cap. Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados, Ejercicio al 31 de octubre de 1980

	N$
Gastos de Administración .	(1.871.00)
Resultado Neto	(1.871.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de febrero de 1979 y anotado con el Nº 1034 a fs. 87 del Libro 28.

N$ 164.50 — 15502 — 1 pub.

GUADIX S.A.

(R.U.C. 210889740011)

Cerrito 507 (Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	657.986.63
Otros créditos	3:273.381.61
Bienes de cambio	1:208.824.24
Intangibles	258.766.22
Total del Activo	5:398.958.70
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	366.30
Deudas financieras	770.414.72
Previsiones no corrientes	4:354.749.50
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	248.428.18
Total del Pasivo y Patrimonio	5:398.958.70
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	252.466.22
Gastos de administración y ventas	(74.495.28)
Resultados financieros	70.457.24
Resultado Neto	248.428.18

La Utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1979 y anotado con el Nº 2.027 a Fs. 109 del Libro 29.

N$ 192.50 — 15498 — 1 pub.

STILFORM S. A.

(R.U.C. 210680220011)

Juncal 1355 (Piso 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.799.80
Créditos por Ventas	1:851.332.34
Otros Créditos	114.693.41
Bienes de Cambio	4:155.935.92
Intangibles	2.580.00
Total del Activo	6:148.341.47
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	2:026.137.79
Deudas Diversas	5.871.03
Deudas a Largo Plazo	386.100.00
Previsiones no Corrientes	3:555.762.35
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	149.470.30
Total del Pasivo y Patrimonio	6:148.341.47
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(72.584.91)
Resultados Financieros	141.860.75
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(199.372.97)
Resultado Neto	(130.097.13)

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 3.818 a Fs. 195 del Libro 26.

N$ 210.00 — 15500 — 1 pub.

IDART SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210708070019)

Juncal 1355, P. 9 (Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	363.679.79
Créditos por Ventas	430.749.15
Otros Créditos	743.889.55
Bienes de Cambio	2:080.604.64
Bienes de Uso	447.680.11
Intangibles	2.700.00
Total del Activo	4:069.303.24

Pasivo —

Deudas Comerciales	515.816.17
Deudas Diversas	2:548.402.64
Capital Social	50.000.00
Reservas	270.672.73
Resultados Acumulados	684.411.70
Total del Pasivo y Patr.	4:069.303.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4:720.351.78
Costo de los Bienes Vendidos o Serv. Prestados	2:594.034.58
Resultado Bruto	2:126.317.20
Gastos de Adm. y Ventas	1:505.300.45
Resultado Financiero	189.204.00
Resultado Neto	431.812.75

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1977 y anotado con el Nº 7821 a fs. 273 del libro 27.

N$ 182.00 — 15503 — 1 pub.

GUADIX S.A.

(R.U.C. 210889740011)

Juncal 1355 (Piso 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	222.920.04
Inversiones Temporarias	281.200.61
Créditos por Ventas	2:084.212.59
Otros Créditos	67.616.65
Bienes de Cambio	2:895.477.08
Intangibles	6.300.00
Total del Activo	5:557.726.97
Cuentas de Orden y Contingencias: Ac. a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.582.00
Deudas Financieras	98.666.88
Deudas a Largo Plazo	882.532.32
Previsiones No Corrientes	4:391.092.02
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	157.854.25
Total del Pasivo y Patrimonio	5:557.726.97
Cuentas de Orden y Contingencias: Cap. Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(90.961.73)
Resultados Financieros	252.854.02
Resultados Extraordinarios	(252.466.22)
Resultado Neto	(90.573.93)

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1979 y anotado con el Nº 2.027 a Fs. 109 del Libro 29.

N$ 192.50 — 15499 — 1 pub.

ESPACIO UNIKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210749380012)

Juncal 1355, P. 9 (Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	444.413.89
Otros Créditos	61.724.43
Bienes de Cambio	731.092.85
Bienes de Uso	55.453.67
Intanvibles	25.262.00
Total del Activo	1:317.946.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	989.277.70
Deudas Diversas	165.008.65
Deudas a Largo Plazo	138.057.09
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(24.396.60)
Total del Pasivo y Patr.	1:317.946.84

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	574.342.01
Ingresos Op. Netos	574.342.01
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pres.	(327.654.85)
Resultado Bruto	246.687.16
Gastos de Adm. y Ventas	(272.297.91)
Resultado Neto	(25.610.75)

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1978 y anotado con el Nº 2886 a fs. 384 del Libro 27.

N$ 171.50 — 15501 — 1 pub.

NIAMEY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211081550012)

Juncal 1355, P. 9 (Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de Orden y Conting.

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	150.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(150.00)
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00

Cuentas de Orden y Conting.

Cap. Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	150.00
Resultado Neto	(150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Cop. de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10783 a fs. 335 del Libro 29.

N$ 122.50 — 15504 — 1 pub.

MALAWI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211083480011)

Juncal 1355, P. 9 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de Orden y Contin.

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	150.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(150.00)
Total del Pasivo y Patr.	25.000.00

Cuentas de Orden y Contin.

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(150.00)
Resultado Neto	(150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1634 a fs. 393 del libro 28.

N$ 157.50 — 15505 — 1 pub.

MIRNO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210765040018)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

	U$S
Dólares y Pesos Arg.	16.824.09
Deudores del Exterior	70.000.00
Acciones y Valores	30.740.00
Inmuebles en el Exterior	61.737.09
Depósitos en Reserva	30.44
Gastos de Constitución	760.00
Pérdidas a Amortizar	408.80
	180.500.42

Pasivo —

Cuentas a Pagar	333.00
Depositantes de Valores	75.000.00
Depósitos Exterior	40.000.00
Utilidad del Ejercicio	45.167.42
Capital Integrado	20.000.00
	180.500.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	637.58
Intereses y Descuentos	1.125.00
Gastos de Constitución	190.00
Utilidad del Ejercicio	45.167.42
	47.120.00

Haber —

Ingresos Diversos	43.600.00
Comisiones	3.520.00
	47.120.00

La utilidad del ejercicio cancela las Pérdidas a Amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 4517 a fs. 409 del Libro 26.

N$ 168.00 — 15509 — 1 pub.

SORBUS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211048490014)

Juncal 1355, P. 9 (Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.700.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	7.300.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contin. Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	810.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(810.00)
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00
Cuentas de Orden y Contin. Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	810.00
Resultado Neto	(810.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1628 a fs. 393 del Libro 28.

N$ 122.50 — 15506 — 1 pub.

ARBYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 100064760010)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.000.00
Otros Créditos	30.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias Acc. a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

(Sin movimiento)

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1979 y anotado con el Nº 2412 a fs. 123 del Libro 28.

N$ 140.00 — 15510 — 1 pub.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210276620011)

Juncal 1355, P. 9 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.15
Otros Créditos	104.15
Total del Activo	135.30
Ctas. de Orden y Contingenc.: Acciones a Emitir	150.00

Pasivo —

Capital Social	150.00
Resultados Acumulados	(14.70)
Total del Pasivo y Patrim.	135.30
Ctas. de Orden y Contingenc.: Capital Autorizado	150.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(876.07)
Resultados Diversos	889.22
Resultado Neto	13.15

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1980 y anotado con el Nº 6824 a fs. 48 del Libro 31.

N$ 157.50 — 15507 — 1 pub.

MON JARDIN INM. Y FIN. S. A.

(R.U.C. 210212590014)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos	15.753.20
Bienes de Cambio	9.127.26
Total del Activo	24.880.46
Ctas. de Orden y Contingencias Acc. a Emitir	500.00

Pasivo —

Deudas Diversas	298.68
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	9.077.16
Reservas	522.86
Resultados Acumulados	14.481.76
Total del Pasivo	24.880.46
Ctas. de Orden y Contingencias Cap. Autorizado	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(13.143.78)
Resultados Extraordinarios	29.527.82
Resultado Neto	16.384.04

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados a Distribuir.

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 48 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1957 y anotado con el Nº 242 a fs. 535 del Libro 3.

N$ 185.50 — 15508 — 1 pub.

ARBYL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 100064760010)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.148.00
Créditos por Ventas	30.448.00
Total del Activo	48.596.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

	N$
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(1.404.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	48.596.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.404.00)
Resultado Neto	(1.404.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1979 y anotado con el Nº 2412 a fs. 123 del Libro 28.

N$ 185.50 — 15511 — 1 pub.

MURZIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211108730016)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	150.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(150.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio al 30 de noviembre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(150.00)
	(150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 8172 a fs. 82 del Libro 31.

N$ 175.00 — 15512 — 1 pub.

KALAMUL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211095980014)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias Acc. a Emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	150.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(150.00)
Total del Pasivo y Pat.	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias Cap. Autoriz.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Gastos de Constitución	150.00
Resultado Neto	(150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1622 a fs. 393 del Libro 28.

N$ 178.50 — 15513 — 1 pub.

FYLCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210673720012)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	251.095.43
Intangibles	1.980.00
Total del Activo	253.075.43

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	1.036.00
Deudas Financieras a Largo Plazo	213.197.50
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(11.158.07)
Total del Pasivo y Patr.	253.075.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(1.036.00)
Resultado Neto	(1.036.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a fs. 175 del Libro 26.

N$ 140.00 — 15514 — 1 pub.

GUAQUI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210828240019)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos	1.602.55
Inversiones a Largo Plazo	8:682.930.02
Intangibles	5.280.00
Total del Activo	8:689.812.57

Pasivo —

	N$
Deudas a Largo Plazo	8:646.189.52
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(6.376.95)
Total del Pasivo y Pat.	8:689.812.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	6.355.05
Resultado Neto	(6.355.05)

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 y anotado con el Nº 275 a fs. 64 del Libro 29.

N$ 147.00 — 15515 — 1 pub.

KAIMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211103090019)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias ..	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias: Acc. a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	150.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(150.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias: Cap. Autor.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
Gastos de Administración ...	(150.00)
Resultado Neto	(150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 8152 a fs. 81 del Libro 31.

N$ 175.00 — 15516 — 1 pub.

IRUPLA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210740280015)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja Moneda Extranjera ..	4.518.00
Inversiones Inmuebles	98.652.11
Pérdidas del Ejercicio	980.22
Gastos de Constitución	810.00
Partidas a Amortizar	8.324.07
	113.284.40

Pasivo —

Partidas a Liquidar	114.23
Acreedores del Exterior	92.720.17
Cuentas a Pagar	450.00
Capital Integrado	20.000.00
	113.284.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	710.22
Gastos de Constitución	270.00
	980.22

Haber —

Pérdida del Ejercicio	980.22

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1978 y anotado con el Nº 2904 a fs. 384 del Libro 27.

N$ 154.00 — 15517 — 1 pub.

FINANCIERA ACTIVA S. A.

(R.U.C. 210310420016)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Caja y Moneda Argentina	425.57
Inmuebles en el Exterior	181.05
Maquinarias y Equipos	326.91
Resultados Ejercicios Anterior.	203.66
	1.137.19

Pasivo —

Acreedores del Exterior	129.23
Cuentas Corrientes	507.96
Capital Integrado	500.00
	1.137.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1981

Debe —

	N$
Gastos Generales	3.092.00

Haber —

Ingresos Varios	3.092.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 81 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1960 y anotado con el Nº 2104 a fs. 181 del Libro 11.

N$ 161.00 — 15518 — 1 pub.

PROMOTORA PUNTA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210984590013)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.500.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	8.500.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias: Acc. a Emitir ..	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.053.58
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(1.053.58)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias: Cap. Autor.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Gastos de Administración ..	(1.053.58)
Resultado Neto	(1.053.58)

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro

Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1566 a fs. 392 del Libro 28.

N$ 175.00 — 15519 — 1 pub.

MIRNO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210765040018)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Dólares y Pesos Argentinos	14.789.09
Deudores del Exterior	95.000.00
Sucursal Argentina	50.000.00
Acciones y Valores	25.440.00
Inmuebles en el Exterior	61.737.09
Depósitos en Reserva	30.44
Gastos de Constitución	608.00
	247.604.62

Pasivo —

Cuentas a Pagar	400.00
Depositantes de Valores	75.000.00
Depósitos Exterior	80.000.00
Cuenta Nueva	44.758.62
Utilidad del Ejercicio	27.446.00
Capital Integrado	20.000.00
	247.604.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos de Representación	6.894.00
Gastos Generales	585.24
Impuestos	181.76
Intereses y Descuentos	1.924.00
Gastos de Constitución	152.00
Utilidad del Ejercicio	27.446.00
	37.183.00

Haber —

Utilidades Venta Valores	1.050.00
Ingresos Diversos	29.258.00
Comisiones	6.875.00
	37.183.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 4517 a fs. 409 del Libro 26.

N$ 217.00 — 15520 — 1 pub.

MANING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210959310010)

Juncal 1355, P. 9 Of. 907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.186.82
Inversiones Temporarias	26.190.00
Otros Créditos	7.434.30
Bienes de Cambio	16.708.40
Bienes de Uso	3:138.358.94
Intangibles	8.437.50
Total del Activo	3:204.315.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	10.159.19
Deudas a Largo Plazo	3:045.657.05
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	98.499.72
Total del Pasivo y Patrimonio	3:204.315.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	422.919.66
Ingresos Operativos Netos	422.919.66
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(51.920.55)
Resultado Bruto	370.999.11
Gastos de Administración y Ventas	(199.702.37)
Resultados Diversos	(72.797.02)
Resultado Neto	98.499.72

La Utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar Resultado de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 8 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10.393 a fs. 326 del libro 28.

N$ 189.00 — 15521 — 1 pub.

ELION S.A.

(R.U.C. 211048480019)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.300.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	6.700.00
Total del Activo	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	750.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(750.00)
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00
Ctas. de Orden y Contingencias: Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de Administración	(750.00)
Resultado Neto	(750.00)

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1980 y anotado con el Nº 43 a fojas 353 del libro 2.

N$ 175.00 — 15523 — 1 pub.

R. HERRMANN S.A.

(R.U.C. 210310480019)

Juncal 1355, P. 9, Esc. 907

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	U$S
Bank of America	719.00
Dólares	90.659.45
Gastos de Constitución	250.00
Acciones a Emitir	6.000.00
	97.628.45

Pasivo —

Cuentas a Pagar	595.21
Utilidad del Ejercicio 1979/980	7.811.56
Cuenta Nueva	69.221.68
Capital Integrado	14.000.00
Capital Autorizado	6.000.00
	97.628.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de noviembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	482.91
Impuestos	247.67
Honorarios	450.00
Amortizaciones	250.00
Utilidad del Ejercicio 1978/979	7.811.56
	9.244.14

Haber —

Comisiones	8.979.31
Intereses y Descuentos	64.75
Diferencias de Cambio	200.08
	9.244.14

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 89 a fs. 266 del libro 25.

N$ 164.50 — 15522 — 1 pub.

BENARES S.A.

(R.U.C. 210223040010)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	1.250.00
Caja Argentinos	3.605.76
Cuentas Corrientes Exterior	32.311.41
Gastos de Constitución	450.00
Pérdidas del Ejercicio 1980	868.08
Acciones a Emitir	16.000.00
	54.485.25

Pasivo —

Cuentas a Pagar	450.00
Cuenta Nueva	34.035.25
Capital Integrado	4.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	54.485.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	718.08
Gastos de Constitución	150.00
	868.08

Haber —

Pérdida del Ejercicio	868.08

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 105 a Fs. 266 del libro 25.

N$ 164.50 — 15524 — 1 pub.

TRELS S.A.

(R.U.C. 210728380013)

Juncal 1355, P. 9, Esc. 907

Estado de Situación
al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Dólares	720.00
Accionistas	1.000.00
Gastos de Constitución	1.250.00
Pérdidas del Ejercicio	592.00
Pérdidas a Amortizar	888.00
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.450.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	450.00
Capital Suscrito	1.000.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.450.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos Generales	592.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	592.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1978 y anotado con el Nº 1.606 a Fs. 351 del libro 27.

N$ 168.00 — 15525 — 1 pub.

PRESCOTT S.A.

(R.U.C. 210205120016)

Goes 2313 A

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	208.063.16
Inversiones Temporarias	107.57
Créditos por Ventas	427.020.69
Bienes de Cambio	381.215.27
Bienes de Uso	45.532.15
Otros Créditos	59.051.01
	1:120.989.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	299.612.68
Deudas Financieras	294.137.00
Deudas Diversas	9.902.17
	603.651.85
Capital Social	200.00
Reservas	138.969.74
Resultados Acumulados	378.168.26
	1:120.989.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	2:727.349.91
Costo de Bienes Vendidos	(2:079.237.74)
	648.112.17
Gastos de Adm. y Ventas	579.699.95
Resultado Neto	68.412.22

Distribución de Utilidades

	N$
A Dividendos a Distribuir	257.275.00
A Reservas	120.893.26
	378.168.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 23 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en el folio Nº 98 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1967 con el Nº 9.510 al Fº 614 del libro Nº 10.

N$ 175.00 — 15529 — 1 pub.

ARCAN S.A.

(R.U.C. 210925500011)

Ana Monterroso de Lavalleja 2082

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	200.137.67
Inversiones Temporarias	32.888.25
Créditos por Ventas	41.099.80
Bienes de Cambio	331.010.82
Bienes de Uso	1.979.50
Intangibles	8.027.47
Total Activo	615.143.51

Pasivo —

Deudas Financieras	600.280.34
Capital	50.000.00
Resultados Acumulados	(35.136.83)
Total Pasivo y Patrimonio	615.143.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos Operat. Locales	233.093.15
Gastos de Administración	(236.271.23)
Resultado Neto	(3.178.08)

Distribución de Utilidades

Pérdida Contable.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. -- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en el Fº 10 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1979 con el Nº 5.976 al Fº 214 del libro Nº 28.

N$ 140.00 — 15527 — 1 pub.

ARCAN S.A.

(R.U.C. 210925500011)

Ana Monterroso de Lavalleja 2082

Estado de Situación
al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	205.916.59
Créditos por Ventas	62.224.27
Bienes de Cambio	280.586.46
Bienes de Uso	559.50
Intangibles	8.027.47
Total Activo	[illegible]

Pasivo —

Deudas Financieras	323.976.21
Previsiones	215.296.83
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(31.958.75)
Total Pasivo y Patrim.	557.314.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operat. Locales	14.795.02
Gastos Adminisr. y Ventas	(46.753.77)
Resultado Neto	(31.958.75)

Distribución de Utilidades

Pérdida Contable.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 9 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. – División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en el folio Nº 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1979 con el Nº 5.976 al Fo. 214 del libro Nº 28.

N$ 140.00 — 15528 — 1 pub.

PRESCOTT S.A.

(R.U.C. 210205120016)

Goes 2313 A

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.851.07
Inversiones Temporarias	107.57
Créditos por Ventas	258.190.20
Bienes de Cambio	544.663.59
Bienes de Uso	43.948.40
Otros Créditos	69.231.86
	921.992.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	321.017.34
Deudas Financieras	189.016.63
Deudas Diversas	13.241.74
	523.275.71
Capital Social	200.00
Reservas	88.760.94
Resultados Acumulados	309.756.04
	921.992.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operat. Netos	1:928.208.40
Costo de Bienes Vend.	(1:375.893.05)
	552.315.35
Gastos de Adm. y Ventas	(397.813.22)
Resultado Neto	154.502.13

Distribución de Utilidades

A Reservas	154.502.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. -- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 86 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1967 con el Nº 9.510 al Fº 614 del libro Nº 10.

N$ 192.50 — 15530 — 1 pub.

ENERGAT S.A.

(R.U.C. 210222950013)

Juncal 1355, P. 9., 907

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja P. A. y Caja P. U.	32.590.1[illegible]
Partidas a Liquidar	91.3[illegible]
Anticipo Imp. Ganancias	835.25
Anticipo Imp. Capitales	3.465.25
Inmuebles en el Exterior	82.456.51
Mobiliario y Equipo Inm. Exterior	14.971.15
	134.409.69

Pasivo —

Acreedores Varios	100.444.16
Cuenta Nueva	10.129.31
Utilidad del Ejercicio	3.836.22
Capital Integrado	20.000.00
	134.409.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1980

Debe —

	U$S
Intereses Pagados	31.83
Gastos Generales	662.00
Gastos de Administración	6.612.38
Gastos Conserv. Propiedad	1.031.99
Contribuciones e Impuestos	5.367.16
Amortizaciones	380.00
Utilidad del Ejercicio	3.836.22
	17.921.58

Haber —

Alquileres Ganandos	17.921.58

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. -- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro

Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 8.551 a Fs. 301 del libro 24.

N$ 192.50 — 15526 — 1 pub.

JOSE AZADIAN S. A.

(R.U.C. 210292800010)

Hocquart 2188

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	666.247.33
Inversiones Temporarias	7.205.10
Créditos por Ventas	2:593.504.69
Bienes de Cambio	349.721.86
Inversiones a Largo Plazo	254.109.59
Bienes de Uso	501.158.06
Total del Activo	4:371.946.63

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:713.277.09
Deudas Financieras	1:250.000.00
Deudas Diversas	369.869.63
Capital Social	230.00
Reservas	804.165.18
Resultados Acumulados	234.404.73
Total del Pasivo y Patrim.	4:371.946.63

Estado de Resultados Al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	6:541.039.43
Costo de los Bienes Vend.	(3:180.253.61)
Resultado Bruto	3:360.785.82
Gastos de Adm. y Ventas	(3:126.381.09)
Resultado Neto	234.404.73

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	34.972.19
A Fondo de Reinversiones	22.789.59
A Fondo de Reserva	176.642.95
	234.404.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en el folio Nº 121 al 124 de la sociedad, certificado el 21 de noviembre de 1974 con el Nº 4.775 al Fº 111 del libro Nº 24.

N$ 178.50 — 15531 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA DE APARATOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA (D.A.E.S.A.)

(R.U.C. 210221010017)

Agraciada 2707

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	122.488.42
Créditos por Ventas	97.090.98
Otros Créditos	22.321.05
Bienes de Cambio	932.152.86
Bienes de Uso	49.379.14
Intangibles	2.485.00
Total del Activo	1:225.917.45
Cuentas de Orden	19.008.61

Pasivo —

Deudas Comerciales	71.829.67
Deudas Diversas	1:089.338.90
Capital Social	50.000.00
Reservas	1.589.13
Resultados Acumulados	13.159.75
Total del Pasivo y Patrimonio	1:225.917.45
Cuentas de Orden	19.008.61

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	872.682.39
Costo de Ventas	(257.866.76)
Resultado Bruto	614.815.63
Gastos de Administración y Ventas	(339.334.66)
Resultados Diversos	(51.714.29)
Resultado Financiero	(210.424.31)
Resultado Neto	13.342.37

Las utilidades del ejercicio se destinaron de la siguiente manera: N$ 182.62 a absorber las pérdidas anteriores y el saldo de 13.159.75 nuevos pesos pasaron a Fondos de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del Libro de Inventario, rubricado con fecha 19 de marzo de 1976.

N$ 157.50 — 15532 — 1 pub.

SOMIBRAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210563220015)

Andes 1161

Balance del 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980

Activo —

Créditos por Ventas	6.631.56
Inversiones a Largo Plazo	348.202.64
Intangibles	37.24
	354.871.44

Pasivo —

Deudas Diversas	2.021.70

Patrimonio —

Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	345.031.83
Reservas	692.12
Resultados Acumulados	125.71
	354.871.44

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	48.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(46.690.00)
IRIC Año 1979	(429.17)
Resultado Neto	880.83

El destino de las utilidades de este ejercicio serán para enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día once de noviembre de mil novecientos ochenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas, a folios 31 y 32.

N$ 136.50 — 15554 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA (SADEING)

(R.U.C. 210155990012)

Soriano 1442

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	272.528.80
Inversiones Temporarias	12.451.52
Créditos por Ventas	892.479.17
Otros Créditos	2:226.619.14
Bienes de Cambio no Corrientes	16:060.860.17
Bienes de Uso	733.542.72
	20:198.481.52

Cuentas de Orden y Contingencias —

Promitentes compradores del Parque Solana del Prado	11:932.263.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:069.213.54
Deudas Financieras	611.930.00
Deudas Diversas	168.846.48
Deudas a Largo Plazo	13:382.671.03
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	71.467.55
Reservas	3:062.637.50
Resultados Acumulados	1:821.715.42
	20:198.481.52

Cuentas de Orden y Contingencias —

Inmuebles Prometidos en Venta Parque Solana del Prado	11:932.263.71

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	16:387.694.30
Ingresos Operativos Netos	16:387.694.30
Costo de los Servicios Prestados	(12:805.007.34)
Resultado Neto	3:582.686.96
Gastos de Administración y Ventas	(1:492.075.30)
Resultados Diversos	121.889.96
Resultados Financieros	(306.337.95)
Impuesto a la Renta	(4.448.25)
	1:821.715.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1979

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias	1:618.371.00

A Otros Destinos —

Resultados Acumulados	203.344.42
	1:821.715.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario Copiador, certificado el 4 de noviembre de 1976 a folios 87, 88, 89 y 90.

N$ 217.00 — 15569 — 1 pub.

MONT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210676430015)

Rincón 468 (Piso 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	80.249.25
Inversiones Temporarias	184.244.96
Otros Créditos	5.431.42
Bienes de Uso	219.306.32
Intangibles	45.798.31
Total del Activo	535.030.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	177.392.42
Deudas Financieras	240.608.58
Deudas Diversas	70.231.31
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(3.202.05)
Total del Pasivo	535.030.26

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.697.33)
Resultado del Ejercicio	(1.697.33)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3.261 al Fº 181 del Libro Nº 26.

N$ 140.00 — 15632 — 1 pub.

MONT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210676430015)

Rincón 468 (Piso 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.818.56
Otros Créditos	4.88
Intangibles	13.817.50
Total del Activo	49.640.94

Pasivo —

Deudas Financieras	351.69
Deudas Diversas	793.97
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(1.504.72)
Total del Pasivo	49.640.94

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.695.03)
Resultados Financieros	2.190.31
Resultado del Ejercicio	(1.504.72)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3.261 al Fº 181 del Libro Nº 26.

N$ 140.00 — 15633 — 1 pub.

MONT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210676430015)

Rincón 468 (Piso 6)

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.622.24
Créditos por Ventas	46.503.40
Otros Créditos	362.752.16
Bienes de Cambio	498.843.59
Bienes de Uso	274.566.65
Intangibles	45.798.31
Total del Activo	1:242.086.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	133.313.11
Deudas Financieras	391.942.25
Deudas Diversas	680.551.13
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(13.720.14)
Total del Pasivo	1:242.086.35

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	85.840.10
Costo de los Bienes Vendidos	(113.261.96)
Resultados Diversos	7.000.00
Resultados Financieros	9.903.77
Resultado del Ejercicio	(10.518.09)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al

folio 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3.261 al Fº 181 del Libro Nº 26.

N$ 150.50 — 15634 — 1 pub.

GAMBIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210413230015)

Mercedes 832

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.955.70
Créditos a Largo Plazo	4.175.71
Inversiones a Largo Plazo	399.00
	50.530.41

Pasivo —

Deudas Diversas	125.380.00
Capital Social	200.00
Reservas	383.09
Resultados Acumulados	(75.432.68)
	50.530.41

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	50.000.00
Ingresos Operativos Netos	50.000.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(127.524.82)
Resultado Bruto	(77.524.82)
Pérdida del Ejercicio	(77.524.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 55 al 62 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

N$ 133.00 — 15635 — 1 pub.

CARDIFF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 218413200019)

Mercedes 832

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:003.592.78
Inversiones	302.923.48
	1:306.516.26

Pasivo —

Dividendos a pagar	1.422.25
Capital integrado	100.000.00
Fondo reservas	82.300.35
Utilidades acumuladas	1:122.793.66
	1:306.516.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	691.500.00
Ingresos op. netos	691.500.00
Gastos administración	(5.620.11)
Impuestos	(1.790.00)
Resultado neto	684.089.89

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas: Leg. y estatut.	68.408.98
Utilidad a distribuir del ej. fin. el 31 de dic. de 1980	615.680.91
	684.089.89
Utilidad a distribuir de ej. 1977, 1978 y 1979	438.703.77
	1:122.793.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 43 y 44 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de setiembre de 1967.

N$ 189.00 — 15636 — 1 pub.

ALDEAZUL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211001320015)

Edil Hugo Prätto 2240

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	69.702.28
Créditos por Ventas	12.400.00
Otros Créditos	14.921.11
Bienes de Cambio	30.588.74
Bienes de Uso	15.968.88
Intangibles	7.200.00
Total del Activo	150.781.01

Pasivo —

Deudas Comerciales	30.226.42
Deudas Diversas	4.361.43
Deudas a Largo Plazo	98.212.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(7.019.64)
Total del Pasivo y Patr.	150.781.01

Estado de Resultados del Ejercicio al 30 de junio de 1980

Costos de Adm. y Ventas	(7.019.64)
Resultado Neto	(7.019.64)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 6 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de noviembre de 1979 e inscripto con el Nº 9447 al Fo. 302 del Libro Nº 28.

N$ 147.00 — 15687 — 1 pub.

COBARAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210249230011)

Venezuela 1375/401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.86
Otros Créditos	18.260.40
Bienes de Uso	1.208.70
Total del Activo	19.492.96

Pasivo —

Deudas Diversas	13.280.66
Capital Social	200.00
Reservas	7.511.31
Resultados Acumulados	(1.499.01)
Total del Pasivo y Patrimonio	19.492.96

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	30.399.00
Gastos de Administración	(31.898.01)
Resultado Neto	(1.499.01)

Las pérdidas pasan a Reservas Voluntarias Libres.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de 28 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

N$ 119.00 — 15702 — 1 pub.

CE.ME.S.A.

(R.U.C. 210125910010)

José Serrato 2747

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	614.003.12
Créditos por Ventas	1.928.861.35
Inversiones Temporarias	217.426.31
Bienes de Cambio	2.128.709.12
Bienes de Uso	3.516.188.68
Inversiones a Largo Plazo	5.309.00
Total del Activo	8.410.497.58
Cuentas de Orden	30.70
Pasivo —	
Deudas Comerciales	4.087.274.44
Deudas Financieras	1.584.587.66
Deudas Diversas	959.423.74
Capital Social	994.20
Ajustes al Patrimonio	1.174.662.28
Reservas	201.640.27
Resultados Acumulados	401.644.99
Total del Pasivo	8.410.497.58
Cuentas de Orden	30.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Octubre de 1980

Ingresos Operativos	22.412.732.31
Costo de los Bienes Vendidos	(19.220.300.84)
Resultado Bruto	3.192.431.47
Gastos de Administración y Ventas	(2.841.921.51)
Resultado Financieros	(113.695.50)
Resultados Extraordinarios	164.830.53
Resultado Neto	401.644.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 1981.- Las utilidades pasan a Fondos de Reserva.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 73 del libro certificado Copiador de Balances.-

N$164.50 — 14057 — 1 pub.

CONATEL S.A.

(R.U.C. 210002260018)

Ejido 1690

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —	
Disponibilidades	6.349.450.95
Inversiones Temporarias	4.256.621.35
Créditos por Ventas	12.915.995.01
Bienes de Cambio	34.814.188.42
Bienes de Uso	41.318.746.98
	117.912.499.42
Pasivo —	
Deudas Comerciales	5.353.569.02
Deudas Financieras	8.150.000.00
Deudas Diversas	22.854.800.00
Previsiones	1.433.883.17
Deudas a Largo Plazo	3.870.294.96
Capital Social	6.588.00
Ajuste al Patrimonial	27.224.626.16
Reservas	38.883.933.44
Resultados acumulados	10.134.804.16
	117.912.499.42

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	85.710.957.84
Descuentos Bonificaciones Impuestos etc	2.794.057.14
Ingresos Operativos Netos	82.916.900.70
Costos de los Bienes Vendidos y Serv. Prestados	23.154.981.52
Resultado Bruto	59.761.919.18
Gastos de Administración y Ventas	33.51.929.93
	26.179.989.25
Resultados Diversos	(8.904.473.32)
Resultados Financieros	(3.661.939.05)
Ajustes Resultados de Ejercicios anteriores	(12.851.10)
	13.600.725.78
Impuestos a la renta	(3.465.921.62)
Resultado Neto	10.134.804.16

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Utilidad del Ejercicio	10.134.804.16
Liberación Reservas Voluntarias Libres	198.168.74
	10.332.972.90
A Reservas Voluntarias Afectadas	233.568.90
A Propietarios	
En Efectivo Aprobados por la Asámblea Extraordinaria del 31 de Diciembre de 1980 (N$ 1.500.-por c/acción)	9.882.000.00
En Efectivo Aprobados por Asamblea Ordinaria del 22 de Mayo de 1981 (N$ 33.- por c/acción)	217.404.00
	10.332.972.90

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja Constancia que los Presentes Estados se encuentran copiados a fo 109 y 110 respectivamente del Libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a fo 295 del Libro respectivo.-

N$ 245.00 — 14061 — 1 pub.

BASF S. A.

(R.U.C. 210000520012)

Venezuela 1211

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.272.736.53
Inversiones Temporarias	158.
Créditos por ventas	11.847.148.32.
Otros créditos	1.555.633.31
Bienes de cambio	7.367.921.04
Inversiones a largo plazo	259.17
Bienes de uso	8.131.142.28
Total del Activo	30.174.999.63
Pasivo	
Deudas Comerciales	5.107.192.79
Deudas Financieras	13.983.443.32
Deudas Diversas	2.858.071.48
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	7.337.192.63
Reservas	790.722.28
Resultados acumulados	48.377.13
Total del Pasivo y Patrimonio	30.174.999.63

Estado de Resultados del Ejercicio 1980

Ingresos operativos netos	28.122.199.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12.073.116.40
Gastos de administración y ventas	(12.607.014.31)
Resultados diversos	(514.934.90)
Resultados financieros	(2.830.449.66)
Resultados extraordinarios	28.805.24
Impuesto a la Renta	(77.111.94)
Resultado acumulados	(48.377.13)

0Distribución de Utilidades del Ejercicio 1980

A reserva para mantenimiento de capital circulante	48.377.13

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios fs.160 a fs.163, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7900 al Fº263 del Libro Nº28.-

N$ 185.50 — 14102 — 1 pub.

CULTUR S.A.

(R.U.C. 210212840010)

Reconquista 334

Estado de Situación Patrimonial l 31 de diciembre de 1980

Activo —	
Disponibilidades	3.768.59
Otros Créditos	21.392.84
Bienes de Cambio	1.398.730.44
Bienes de Uso	17.000.72
	1.440.892.59

Pasivo

Deudas Comerciales......	235.463.32
Deudas financieras.......	79.769.37
Deudas Diversas........	625.461.10
Capital Social..........	5.000.00
Reservas................	637.911.55
Resultados Acumulados...	(142.712.75)
	1.440.892.59

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de1980

Ingresos Operativos......	1.274.992.19
Costo de Bienes Vend.....	(953.163.08)
Resultado Bruto.........	321.829.11
Gastos de Adm. y Vent....	(409.976.06)
Impuesto a la Renta......	(54.565.80)
Resultado Neto.........	(142.712.75)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº.Nº 38 del Libro copiador de Cartas certificado el día 29 de febrero de 1973.-

N$ 143.50 — 14096 — 1 pub.

Anderson Levanti & cia S.A.

(R.U.C. 210115100016)

U. Hocuart 1843

Estado Situación Patrimonial al 31 de 1980

Activo

Disponibilidad...........	218.352.90
Créditos por ventas.......	190.458.62
Otros créditos...........	190.458.62
Bienes de cambio........	50.00
Bienese de Uso..........	13.222.13
	721.799.14

Pasivo

Deudas Comerciales......	119.965.29
Deudas diversas.........	94.063.63
Capital Social...........	800.00
Reservas................	277.866.22
Resultados acumulados.....	229.103.90
	721.799.14
Ingresos Operativos......	1.117.448.14
Costo de lo vendido......	(414.481.42)
Beneficio Bruto..........	702.966.72
Gastos de Adm. y Vent......	(429.437.90)
	273.528.82
Impuesto a la Renta......	44.424.92
Resultado Neto..........	229.103.90

Distribución de las Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Reservas................	206.193.51
Directorio y Síndico......	22.910.39
	229.103.90

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas del día 31 de marzo de 1980.

Inspección General de hacienda.-División Siciedades Anónimas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 434 y 435 del libro copiador de cartas, certificado con fecha 29 de agosto de 1980

N$164.50 — 14129 — 1 pub.

ANDFOR S.A.

(R.U.C. 210187120013)

18 de Julio 1026

Activo

Disponibilidades..........	124.522.56
Créditos por Ventas......	51.471.13
Otros Créditos...........	124.420.23
Bienes de Cambio.........	298.676.37
Bienes de Uso...........	270.510.51
	869.600.80

Pasivo

Deudas Comerciales......	111.344.31
Deudas Diversas.........	271.277.82
Capital Social...........	300.00
Ajustes al Patrimonio......	258.987.44
Reservas................	105.686.93
Resultados Acumulados.....	122.004.30
	869.600.80

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos......	2.037.743.04
Desc.,Bonif.,etc..........	(15.800.87)
Ingresos Operativos netos...	2.021.942.17
Costo de los Bienes Vend....	1.115.775.54
Resultado Neto..........	906.166.63
Gastos de Adm. y Ven....	(909.517.91)
Resultados Diversos......	171.10
Resultado Financieros....	(5.953.67)
Imp. Renta y Pat........	(42.315.68)
Resultado Neto..........	(51.449.53)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1980

A Reservas	
Legales 5%.............	8.672.20
A Propietarios	
En efectivo..............	113.332.10

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 31 de Octubre.- Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 257 del libro Copiador de inventario.Certificado por el Registro Público y general del Comercio con el Nº 1920.Fo.14 Libro 78, con fecha 17 de Mayo de 1967.-

N$199.50 — 14146 1 pub.

URUGUAYA DE COMERCIO DEL EXTERIOR S.A.

(R.U.C. 210843090014)

J.H. y OBES 1365

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo

Disponibilidades...........	535.741.47
Otros Créditos............	37.292.68
Bienes de Cambio.........	450.043.07
Bienes de Uso...........	43.059.91
Total Activo............	1.066.137.13
Clientes por Cartas de Créditos	
Abiertas................	1.013.240.93
Deud. por.Cont. de Imp.....	2.067.424.37

Pasivo

Deudas Diversas.........	604.735.31
Capital y Reservas........	113.381.35
Resultados Acumulados.....	348.020.47
Total Pasivo............	1.066.137.13
Cartas de Cred. Abiertas....	1.013.240.93
Cont. de Imp............	2.067.424.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950

Ingr. Operativos..........	9.522.134.24
Costo de los Bienes Vend....	(8.773.495.33)
Resultado Bruto:.........	748.638.91
Gastos de Adm. y Ven......	(302.655.43)
Resultados Diversos......	(104.902.10)
Resultados Financieros.....	132.939.09
Imp. a la Renta..........	(126.000.00)
Resultado Neto:..........	348.020.47

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio 1980......	348.020.47
A Reservas Voluntarias.....	348.020.47
A Cuenta Nueva	

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas Realizada el 29 de Abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 41 en el Libro Copiador de Inventario, registrado con el Nı 2729, el Folio 524, del Libro Nº 28.-

N$ 178.50 — 14150 — 1 pub.

ORAN S.A.

(R.U.C. 210382660013)

Av.ITALIA 4124

Activo

	N$
Disponibilidades	176.797.56
Créditos por Ventas	849.564.27
Otros Créditos	98.677.65
Bienes de Cambio	30.350.00
Inversiones Largo Plazo ...	15.200.00
Bienes de Uso	367.120.02
	1.537.709.50

Pasivo

Deudas Comerciales	82.765.16
Deudas Financieras	90.000.00
Deudas diversas	322.795.53
Capital	200.00
Reservas	515.878.38
Resultados Acumulados ...	526.070.43
	1.537.709.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 1° de enero de 1980

Ingr. operativos Nétos	2.232.921.88
Costo de Bienes Ven......	(978.365.53)
Resultado Bruto	1.254.556.35
Gastos de Adm. y Ven. ...	(769.256.21)
Resultados Diversos	79.070.29
Resultado Financieros	(38.000.00)
Resultado Neto	526.070.43

Distribución de Utilidades

Reservas Legales	78.910.56
Reservas Capital Circulante ...	1.535.00
Reservas Reinversiones ...	8.097.55
Reservas Generales	387.526.92
Dividendos en Efectivo	50.000.00
	526.070.43

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas Realizada el 30 de abril de 1981

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.107 y 108 del Libro Inventario certificado el 29 de mayo de 1962

N$185.50 — 14170 — 1 pub.

CASA AMIGOS S.A

(R.U.C 140009330017)

SARANDI 402

Activo

	N$
Disponibilidades	43.502.38
Otros Créditos	380.461.20
Bienes de Cambio	768.093.48
Bienes de Uso	118.640.72
Total del Activo	1.310.697.78

Pasivo

Deudas Comerciales	640.407.12
Deudas Financieras	274.835.00
Deudas Diversas	34.235.43
Capital Social	300.00
Reservas	427.078.65
Resultados Acumulados ...	(66.158.42)
Total de Pasivo y Patrimonio	1.310.697.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingr. Operativos Netos	643.169.79
Costo de Bienes Vend.....	(321.589.79)
Resultados Brutos	321.580.00
Gastos de Adm. y Vent....	(225.225.66)
Resultados financieros	(130.207.80)
Impuesto a la Renta	(32.304.95)
Resultado Neto	(66.158.42)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.102 en el Libro Inventarios

No se realiza distribución de resultados por haber sido negativos.-

N$ 147.00 — 14171 — 1 pub.

LA COMERCIAL TECNICA S.A.

(R.U.C. 210321239019)

MISIONES 1488

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo

	N$
Disponibilidades	230.688.03
Inversiones Temporarias ...	328.320.81
Créditos por Ventas	240.501.92
Otros Créditos	117.722.82
Bienes de Cambio	133.466.34
Bienes de Uso	226.107.08
Total del Activo	1.276.807

Pasivo

Deudas Comerciales	270.207.31
Deudas Diversas	357.671.37
Capital Social	10.000.00
Ajuste al Patrimonio	98.286.76
Reservas	358.397.30
Resultados Acumulados ...	182.244.26
Total del Pasivo y Patrimonio	1.276.807.00

Aprobados por la Asamblea General

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Operativos:

Comisiones Locales	530.081.70
Comisiones del Exterior ...	843.619.29
Ventas Locales	56.161.30.
Costo de los Bienes Vend.....	(38.635.46)
Costo de Adm. y Vent.....	(1.068.404.38)

Resultados Financieros:

Intereses Ganados	115.510.61
Diferencias de Cambio	87.329.94
Impuesto a la Renta	(143.418.74)
Resultado Neto	382.244.26

Distribución de Utilidades
Ejercicio 1980

a) Art. 38 inciso b) de los Estatutos Dividendo 5% sobre N$10.000.-	500.00
b) Art. 38 inciso b) de los estatutos Dividendo Suplementario...	199.500.00
c) Art. 38 a fondo de reserva Especial	182.244.26
	382.244.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en los folios 81,80,79 respectivamente del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Diciembre de 1977 y anotado con el Nº 7511 en el Folio 289 del Libro Nº 26.-

N$ 203.00 — 14185 — 1 pub.

LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S.A.

(R.U.C.210099620014)

LIMA 1676

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo

	N$
Disponibilidades	30.450.97
Inversiones Temporarias	171.703.17
Créditos por Ventas	2.142.677.93
Otros Créditos	1.25
Bienes de Cambio	4.236.331.76
Inversiones a Largo Plazo	724.901.30
Bienes de Uso	438.447.60
Intangibles	1.00
	7.744.514.98
Cuentas de Orden	15.00

Pasivo

Deudas Comerciales	1.486.548.82
Deudas Financieras	711.383.92
Deudas Diversas	1.913.370.69
Deudas a Largo Plazo	281.666.65
Capital Social	500.00
Reservas	1.897.795.47
Resultados Acumulados	1.453.249.43
	7.744.514.98
Cuentas de Orden	15.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr. Operativos Netos	12.180.473.82
Costo de Bienes Vent.	(6.684.284.06)
Resultado Bruto	5.496.189.76
Gastos de Adm.y Vent.	(3.539.606.71)
Resultados Diversos	334.233.15
Resultados Financieros	(683.118.33)
Impuesto a la Renta	(154.448.44)
Resultado Neto	1.453.249.43

Distribución de Utilidades

Honorarios Directores	130.792.45
Honorarios Síndico	14.532.49
Dividendos	170.000.00
Reser. Mant.Cap.Circulante	423.633.18
Reserva Especial	5714.291.31
	1.453.249.43

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas Realizada el 27 de Mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 166 y 167 del Libro Copiador de Balances Rubricado en el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil de 6to. turno con fecha 29 de diciembre de 1949.

N$210.00 — 14151 — 1 pub.

ORAN S.A.

(R.U.C. 210382660013)

AVD. ITALIA 4124

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo

	N$
Disponibilidades	98.760.81
Créditos por Ventas	212.951.66
Otros Créditos	40.250.14
Bienes de Cambio	13.000.00
Inversiones a Largo Plazo	15.200.00
Bienes de Uso	142.438.97
	522.601.58

Pasivo

Deudas Comerciales	94.411.88
Deudas Financieras	90.000.00
Deudas Diversas	30.158.85
Capital	200.00
Reservas	165.963.88
Resultados acumulados	141.866.97
	522.601.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el31 de diciembre de 1978

Ingr.Opert. Netos	649.435.28
Costo de Bienes Vent.	(254.956.95)
Resultado Bruto	394.479.23
Gastos de Adm. y Vent.	(267.522.52)
Resultados diversos	166.50
Resultado Neto	141.866.97

Distribución de Utilidades

Resrevas Legales	21.280.05
Reservas Capital Circulante	682.50
Reservas por Reinversiones	73.669.61
Reservas Generales	16.234.71
Dividendos en efectivo	141.866.97
Dividendos en efectivo	30.000.00
	141.866.97

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 19j79

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a fs.103 y 104 del Libro Inventarios registrado el 29 de mayo de 1962

N$ 185.00 — 14168 — 1 pub.

ORAN S.A.

(R.U.C. 210382660013)

Av.ITALIA 4124

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo

	N$
Disponibilidades	197.862.05
Créditos por Ventas	396.753.79
Otros Créditos	107.870.00
Bienes de Cambio	12.000.00
Bienes de Uso	336.464.42
Inversiones a largo Plazo	15.200.00
	1.066.150.26

Pasivo

Deudas Comerciales	137.103.15
Deudas Financieras	90.000.00
Deudas Diversas	222.968.73
Capital	200.00
Reservas	277.830.85
Resultados acumulados	338.047.53
	1.066.150.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	1.441.149.57
Costo de bienes Vend.	(623.461.80)
	817.687.77
Gastos de Adm. de Vent.	(527.892.31)
Resultados financieros	(14.208.60)
Resultados Extraordinarios	62.460.67
Resultado Neto	338.047.53

Distribución de Utilidades

Reservas Legales	50.707.13
Reservas Capital Circulante	1.250.00
Reser. por Reinversiones	155.526.88
Reservas Generales	30.563.52
Dividendos Efectivos	100.000.00
	338.047.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Realizada el 30 de abril de 1980

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 105 y 106 del Libro Inventarios certificado el 29 de mayo de 1962

N$ 185.00 — 14169 — 1 pub.

LATONA S.A.

(R.U.C. 210153010010)

25 de Mayo 635

Balance General al 31 de diciembre de 1980.

	N$
Activo	
Cuentas Corrientes	1.414.32
	1.414.32
Pasivo	
Capital	5.00
Reserva Estatutaria	0.50
Cuentas Corrientes	821.20
Ganancias: Saldo anterior	24.20
Del Ejercicio	563.42
	1.414.32

Cuentas de Ganancias y Perdidas

Debe	
Impuestos y Contribuciones	2.44
Publicación Balance en Diario Oficial	141.30
Saldo a nuevo ejercicio	587.62
	731.36
Haber	
Saldo anterior	24.20
Ajuste de Cambios	707.16

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 27 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a dolios 39 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5808 al folio 125 del Libro Nº 2.-

N$ 140.00 — 14100 — 1 pub.

IBIA S.A.

(R.U.C. 210433380012)

Bulevar España 2161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

	N$
Activo	
Disponibilidades	1.466.892.84
Inversiones Temporarias	100.00
Créditos por Ventas	15.377.340.23
Otros Créditos	3.352.938.25
Bienes de Cambio	12.506.617.18
Bienes de Uso	1.335.081.00
Total del Activo	33.938.969.50
Pasivo	
Deudas Comerciales	1.543.888.63
Deudas Financieras	504.806.55
Deudas Diversas	51.491.36
Deudas a Largo Plazo	26.942.067.92
Capital Social	5.000.00
Reservas	1.992.810.61
Resultados Acumulados	2.898.904.43
Total Pasivo y Patrimonio	33.938.969.50

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

Ingresos Operativos Netos	28.057.977.61
Costo de los Bienes Vend.	18.028.252.03
Resultado Bruto	10.029.725.58
Gastos de Administración y Ventas	(1.053.270.46)
Resultados Diversos	256.308.52
Resultados Financieros	(6.283.769.21)
Impuestos a la Renta	(50.090.00)
Resultado Neto	2.898.904.43

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	2.316.973.39
Voluntarias Libres	1.931.04
A Propietarios:	
En efectivo	580.000.00
	2.898.904.43

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 21 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 al 91 del libro Inventario certificado el 4 de mayo de 1976.-

N$206.50 — 14208 — 1 pub.

NATION S.A.

(R.U.C. 210678550018)

Bulevar España 2161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

	N$
Activo	
Disponibilidades	37.100.23
Otros Créditos	17.406.36
Bienes de Cambio	663.305.54
Intangibles	20.381.40
Total del Activo	738.193.53
Cuentas de Orden	68.228.00
Pasivo	
Deudas Diversas	703.256.69
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	9.936.84
Total del Pasivo y Patrimonio	738.193.53
Cuentas de Orden	
Capital autorizado	25.000.00
Compromiso comp.-vent.	43.228.00
	68.228.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

Gastos de Adm.	(16.271.93)
Resultados Diversos	30.429.77
Resultado Neto	14.157.84

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

A Reservas	
Voluntarias Libres	860.49
Voluntarias Afectadas	9.076.35
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	4.221.00
	14.157.84

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 21 de febrero de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 27 al 31 del libro Inventario, certificado el 27 de julio de 1977.

N$189.00 — 14209 — 1 pub.

RHONE-POULENC PHARMA URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210364880015)

Avda. Joaquín Suarez 3593

Estado de Situacion Patrimonial al 31 de Diciembre de 1979

	N$
Activo	
Disponibilidades	375.571.07
Inversiones Temporarias	300.000.00
Créditos por Ventas	3.216.251.35
Otros Créditos	217.032.65
Bienes de Cambio	2.260.257.79
Inversiones a Largo Plazo	3.977.626.23
Bienes de Uso	942.482.21
Total del Activo	11.289.221.30
Cuentas de Orden y Contingencias	116.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 del mes de Diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	14.216.302.92
Desc. Bonif. e Impuestos	(162.293.66)
Ingresos Operativos Netos	14.054.009.26
Costos de los Bienes Vend.o de los Serv. Prestados	(7.466.882.83)
Resultado Bruto	6.587.126.43
Gast. de Adm. y Vent.	(5.919.659.48)
Resultados Diversos	106.223.89
Resultados Financieros	(111.034.64)
Impuesto a la Renta	(121.000.00)
Resultado Neto	(541.656.20)

Distribución de Utilidades

Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	336.649.25
Reserva para Reinversiones	205.006.95
	541.656.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Se deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en Folios 85 y 86 del Libro Inventario rubricado el 12 de setiembre de 1949.-

N$ 234.50 — 14221 — 1 pub.

SAN JUAN DE YOUNG S.A.

(R.U.C. 210169060019)

Paysandu 1069

Estado de Situacion Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo	
Disponibilidades	32.000.31
Bienes de Cambio	1.756.551.66
Bienes de Uso	2.002.700.91
Intangibles	353.20
Total del Activo	3.791.606.28
cuentas de Orden y Contingencias	400.00
Pasivo	
Deudas Financieras	29.700.00
Deudas a Largo Plazo	2.821.907.28
Capital Social	600.00
Reservas	14.632.68
Resultados Acumulados	925.766.32
Total del Pasivo	3.797.606.28
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00

Estado de Resultado
Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	1.738.437.79
Ingresos Operativos Netos	1.738.437.79
Costo de los Bienes vend. y de los Serv. prestados	(580.966.67)
Resultado Bruto	1.157.471.12
Gastos de Adm.y vent	(390.805.62)
Resultados Financieros	(37.144.81)
Resultado Neto	729.520.69

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

A Reserva:	
Voluntarias Libres	729.520.69

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes se hállan copiados a folios Nros. 2,3,4 y 5 del Libro Nro. 2 "Copiador de Balances"

N$ 178.50 — 14238 — 1 pub.

SAN JUAN-DE YOUNG S.A.

(R.U.C. 210168060019)

Paysandú 1068

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo	
Disponibilidades	9.205.88
Créditos por ventas	158.532.35
Bienes de Cambio	2.715.462.39
Bienes de Uso	2.170.185.63
Intangibles	353.20
Total del Activo	5.053.739.45
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00
Pasivo	
Deudas comerciales	168.448.00
Deudas financieras	15.000.00
Deudas a Largo Plazo	3.822.544.75
Capital Social	600.00
Reservas	14.632.68
Resultados Acumulados	1.032.514.02
Total del Pasivo y Patrimonio	5.053.739.45
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00
Ingresos Operativos	2.568.879
Ingresos Operativos Netos	2.568.979.44
Costo de los Bienes vendidos y de los servicios prestados	(1.016.575.73)
Resultado Bruto	1.552.303.71
Gastos de Adm. y vent.	(889.819.59)
Resultados Financieros	(555.736.42)
Resultado Neto	106.747.70

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

A Reserva:	
Voluntarias Libres	106.747.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan conpiados en Folios Nros. 6,7,8 y 9 del Libro 2. "Copiador de Balances"

N$ 182.00 — 14239 — 1 pub.

OBI S.A.

(R.U.C. 210276330013)

Sarandi 333

	N$
Activo	
Disponibilidades	101.132.61
Otros Créditos	32.972.96
Bienes de Uso	84.734.92
Total del Activo	218.840.49
Cuentas de Orden	300.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos Netos	347.614.22
Costo de los Servicios Prestados	(200.420.78)
Resultado Bruto	147.193.44
Gastos de Adm. y Vent.	(137.651.28)
Impuesto a la Renta	(4.968.22)
Resultado Neto	6.573.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

A Reservas	
Voluntarias Libres	6.573.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes se encuentran copiados al folio 27 del Libro Copiador Inventario certificado el 25 de junio de 1969.-

N$ 182.00 — 14240 — 1 pub.

TINTORERIA ALEGRE S.A

(R.U.C. 210197730019)

Paysandú Nº1274

Estado de situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo	
Disponibilidades	20.087.97
Creditos por Ventas	25.687.28
Otros Creditos	125.994.39
Bienes de Cambio	9.629.52
Bienes de Uso	278.658.54
Intangibles	15.75
Total del Activo	460.073.45
Pasivo	
Deudas Financieras	105.000.00
Deudas Diversas	183.252.58
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	10.000.00
Reservas	106.973.25
Resultados Acumulados	54.547.62
Total del Pasivo y Patrimonio	460.073.45

Estados de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	1.337.192.25
Ingresos Operativos Netos	1.337.192.25
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(858.264.11)
Resultado Bruto	478.928.14
Gastos de Adm. y Vent.	(375.948.06)
Resultados Financieros	(42.628.93)
Resultados Extraordinarios	5.974.54
Impuesto a la Renta	(11.778.11)
Resultado Neto	54.547.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Voluntarias Afectadas	54.547.62
	54.547.62

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 29 de abril de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs 67 a 68 del Libro Copiador de Cartas,certificado el 23 de octubre de 1963.-

N$266.00 — 14247 — 1 pub.-

CORBANA S.A.

(R.U.C. 210142740012)

Colonia 1400

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

Activo	
Disponibilidades	412.392.01
Inversiones Temporarias	114.00
Créditos por Ventas	467.697.45
Otros Créditos	176.594.23
Bienes de Cambio	2.306.274.31
Inversiones a Largo Plazo	300.000.00
Bienes de Uso	167.465.89
Total del Activo	3.830.537.89
Pasivo	
Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	83.141.25
Deudas Diversas	296.824.41
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	1.849.101.45
Total del Pasivo	3.830.537.89

Estados de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de Agosto de 1980

Ingresos Operativos	9.609.784.60
Desc.,Bonif.,Imptos.,etc.	(2.286.860.52)
Ingresos Operat. Netos	7.322.924.08
Costos de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(3.918.984.16)
Resultado Bruto	3.403.939.92
Gastos de Adm. y Vent.	(1.704.628.14)
Resultadso Diversos	(12.245.53)
Resultados Netos	1.687.066.25

Distribución de Utilidades

Utilidades Ejerc. Anter.	162.035.20
Utilidades del Ejecicio	1.687.066.25
	1.849.101.45
A Dividendos	890.000.00
A Fondo de Reserva	959.101.45
	1.849.101.45

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados se hallan transcriptos a fs 38 y 39 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº8850 al Fº597 del libro Nº10 con fecha 4 de octubre de 1961

N$185.50 — 14252 — 1 pub.-

ATLANTIDA CONSTRUCCIONES S.A.

(R.U.C. 110058890010)

Atlántida Canelones

Estado de Situación al 31 de agosto de1980

	N$
Activo	
Disponibilidad	9.232.39
Otros Créditos	446.325.96
Bienes de Cambio	12.189.006.16
Inversiones a Largo Plazo	254.137.20
Bienes de Uso	293.432.08
Intangibles	14.739.02
Total del Activo	13.206.872.81
Pasivo	
Deudas Comerciales	1.140.525.63
Deudas Financieras	420.178.50
Deudas Diversas	6.159.433.52
Deudas a Largo Plazo	4.845.537.41
Capital Social	300.000.00
Ajustes al Patrimonio	15.049.56
Resultados Acumulados	326.148.19
Total Pasivo	13.206.872.81

Estados de Resultados del Período del 1 de setiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980

Ingr. Oper. Locales	9.493.421.64
Bonificaciones	(1.225.831.50)
Ingr. Oper. Netos	8.267.590.14
Costo de los Bienes Vend.	(5.043.230.04)
Resultado Bruto	3.224.360.10
Gasto de Adm. y Vent.	(617.845.47)
Resultados Diversos	(28.170.42)
Resultados Financieros	2.177.404.51)
Resultado Neto	400.939.70

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejer.1979/80	400.939.70
A Pérdidas Ejer. 78/79	74.791.51
A Reserva Voluntaria	326.148.19

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas del 21 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja costancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fo 22 del Libro Inventario

N$178.50 — 14255 — 1 pub.-

LA MEDIA LUNA S.A.

(R.U.C. 210001970011)

Alzaibar 1286

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo

	N$
Disponibilidades	31.143.03
Inversiones Temporarias	20.00
Otros Créditos	195.952.01
Bienes de Cambio	49.350.54
Bienes de Uso	876.792.60
	1.153.258.18

Pasivo

Deudas Diversas	2.960.30
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	934.046.22
Reservas	193.634.18
Resultados Acumulados	(27.382.52)
	1.153.258.18

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	381.786.61
Costos de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(381.786.61)
Gastos de Adm. y Vent.	(91.406.38)
Resultados Diversos	53.886.87
Resultados Extraordinarios	41.405.00
Impuesto a la Renta	(20.642.36)
Resultado Neto	(16.756.87)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1981.

Impección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran Transcripto al Libro Inventario folios Nº 124 al 130.

N$175.00 — 14260 — 1 pub.

MAYA S. EN C. por Ac.

R.U.C. 210158650018

Juan Paullier 2440

Balance General al 30 de abril de 1976

Activo

	N$
Caja y Bancos	374.536.30
Materias Primas	90.884.58
Productos Terminados	32.450.10
Máquinas y Accesorios	17.264.11
Muebles y Utiles e Inst.	2.499.70
	517.634.79

Pasivo

Capital	20.000.00
Acreedores Varios	179.418.32
Acreedores Fiscales	89.336.27
Obligaciones Bancarias	22.000.00
Fondo de Amortizaciones	130.12
Fondo de Reserva	40.064.72
Utilidades del ejercicio	166.685.36
	517.634.79

Cuenta de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1976

Debe

Materias Primas	361.346.24
Sueldos y Cargas Sociales	212.311.41
Gastos Generales	152.670.20
Honorarios	10.363.47
Utilidad	166.685.36
	903.376.68

Haber

Ventas	898.724.58
Bonificaciones fiscales	4.652.10
	903.376.68

Distribución de Utilidades

Utilidad Ej. 1976	166.685.36
A Reser. para Reinversiones	89.070.89
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	12.333.47
A dividendos	65.281.00
	166.685.36

Aprobados por la Asamblea General Socios celebrada eldía 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados a folios 103 y 104 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6501 al folio 1 del libro respectivo Nº9, el 21 de octubre de 1958.-

N$178.50 — 14276 — 1 pub.-

MAYA S.en C. por Ac.

(R.U.C. 210158650018)

Juan Paullier 2440

Balance General al 30 de abril de 1977

Activo

	N$
Caja y Bancos	941.983.16
C. Maya Cta. Part.	50.762.31
Mat. Primas y Prod. Term.	336.929.04
Mueb. y Ut. e Inst. Maq. y Acc.	109.877.30
Envases	6.087.02
	1.445.638.83

Pasivo

Acreedores Varios	727.046.22
Acreed. Soc. y Fiscales	45.484.97
Obligaciones Bancarias	58.750.00
Interes a Pagar	397.39
Capital	20.000.00
Fondo de Reservas	40.064.72
Fondos de Amortizaciones	130.12
Utilidad Ejercicio 1976	166.685.36
Utilidad del Ejercicio	387.080.05
	1.445.638.83

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1977

Pérdidas

Materias Primas y Materiales varios	1.067.837.35
Suel. y Cargas Sociales	339.025.37
Gastos Generales	182.052.43
Seguros	9.029.87
Honorarios	8.110.00
Desc. Concedidos	99.436.06
	1.705.491.08
Utilidad Líquida	387.080.05
	2.092.571.13

Ganancias

Ventas	2.092.571.13

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1977

Utilidad del Ejercicio	387.080.05
A Reser. Mant. Cap. Circul.	18.500.20
A Reser. para Reinversiones	192.815.56
A Dividendos	175.764.29
	387.080.05

Aporbados por la Asamblea General de Socios celebrada el día 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 105 y 106 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº6501 al folio 1 del libro respectivo Nº9 el 21 de octubre de 1958.

N$ 220.50 — 14277 — 1 pub.

FINANCIERA RIO DE LA PLATA S.A.

(O.I.R. 210775180017)

Colonia 966

Activo

	U$S
Caja Argentina	25.076.52
Gastos Constitución	140.00
Accionistas	10.000.00
Acciones a Emitir	56.000.00
	91.216.52

Pasivo

Capital Integrado	4.000.00
Capital Suscripto	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	21.216.52
Capital Autorizado	56.000.00
	91.216.52

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1.1.80 - 31.12.80

Debe

Gastos Generales	1.278.69
Diferencias de cambio	44.82
Utilidad del ejercicio	5.004.67
	6.328.18

Haber

Comisiones	6.328.18
	6.328.18

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 21 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5260 del Libro respectivo 26.-

N$ 140.00 — 14391 — 1 pub.

CANOA S.C.A.

(R.U.C. 210369260015)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1980

Activo

Bienes de Cambio	29.774.96
Bienes de Cambio no Corrientes	45.872.81
Otros Créditos	335.914.59
Inversiones a Largo Plazo	2.368.94
Total de Activo	413.931.30

Pasivo

Deudas Financieras	4.842.04
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	74.590.71
Resultados Acumulados	333.498.55
Total del Pasivo y Patrimonio	413.931.30

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	335.914.59
Gastos de Administración	2.416.04
Resultado Neto	333.498.55

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

A Propietarios:

En efectivo	333.498.55

Aprobados por la Asamblea General realizada el día 10 de agosto d 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados constan copiados en Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1971, a folios 20.-

N$ 140.00 — 14493 — 1 pub.

LOS JUNCOS

(R.U.C.210362990018)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1980

Activo

Bienes de Cambio	21.956.00
Bienes de Cambio no Corrientes	33.826.71
Otros Créditos	247.703.67
Inversiones a Largo Plazo	1.746.67
Total del Activo	305.233.05

Pasivo

Deudas Financieras	3.942.04
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	55.003.38
Resultados Acumulados	245.287.63
Total del Pasivo y Patrimonio	305.233.05

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	247.703.67
Gastos de Administración	2.416.04
Resultado Neto	245.287.63

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

A Propietarios:

En Efectivo	245.287.63

Aprobados por la Asamblea General realizada el día 10 de noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1971 en Registro Público y General de Comercio a folios 21.-

N$ 140.00 — 14494 — 1 pub.

CASTIGLIONE UGARTE SOC. en COM.

(R.U.C. 130014760019)

Young - Rio Negro

Activo

Disponibilidades	366.26
Bienes de Uso	8.720.69
	9.086.95

Pasivo

Deudas	3.700.00
Capital Social	900.00
Reservas Estatutarias	900.18
Resutados Acumulados	3.586.77
	9.086.95

Estado de resultados al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos Locales	26.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(29.290.91)
Resultado Neto (Pérdida)	(3.290.91)

Las Pérdidas quedan en cuenta

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 74 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 8991, Fº 123, Lº 11, de fecha 31 de diciembre de 1959.-

N$ 112.00 — 14586 — 1 pub.

FARALLON S.A.

(R.U.C. 210515000019)

Treinta y Tres 1374

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1977

Activo

Disponibilidades	92.902.58
Inversiones Temporarias	148.621.26
Créditos por ventas	144.769.25
Otros Créditos	3.222.00
Bienes de Uso	500.00
Intangibles	75.00
Total del Activo	390.090.09

Pasivo

Deudas Comerciales	35.647.91
Deudas Diversas	236.392.08
Capital Social	1.668.50
Reservas	9.038.20
Resultados Acumulados	107.343.40
Total del Pasivo	390.090.09

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos:	
del Exterior	290.852.71
Costo de los Bienes Vend.	242.681.93
Resultado Bruto	48.170.78
Gastos de Adm. y Ventas	(80.631.86)
Resultados Diversos	
Otros Ingresos	50.772.05
Resultados Financieros	
Diferencias de Cambio	86.607.50
Resultado Neto	104.918.47

Las Utilidades fueron distribuidas a propietarios de acciones en efectivo.-

Aprobados en la Asamblea General del día 19 de agosto de 1980

Inspección General de Hacienada.-División Sociedaes Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº. 32 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de octubre de 1964.-

N$ 164.50 — 14344 — 1 pub.

GRAMON S.A.

(R.U.C. 210001210017)

Mendoza 2325

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo

	N$
Disponibilidades	1.619.918.30
Otros Créditos	5.660.52
Créditos a Largo Plazo	340.615.60
Inversiones a Largo Plazo	7.356.800.00
Bienes de Uso	81.159.48
Total del Activo	9.404.153.90
Cuentas a Orden	4.00

Pasivo

Deudas Diversas	1.883.230.71
Deudas a Largo Plazo	2.642.923.31
Capital Social	3.000.000.00
Ajustes al Patrimonio	22.644.37
Reservas	236.957.71
Resultados Acumulados	1.618.397.80
Total del Pasivo y Patrimonio	9.404.153.90

Cuentas de Orden y Contingencias

Deposito de Acciones en Garantías	4.00

Estados de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

Gastos de Adm. y Ventas	(493.900.90)
Resultados diversos	1.516.678.28
Reulstados Financieros	(502.115.46)
Resultados Extraordinarios	1.683.831.34
Impuesto a la Renta	(630.000.00)
Resultado Neto	1.574.493.26

Distribución de Utilidades

A Reservas estaturarias	31.489.87
A Dividendos	900.000.00
Saldo a Nuevo Ejercicio	686.907.93
	1.618.397.80

Aprobados por la asamblea Ordinaria realizada el día 17 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 95 - 96 del Libro Copiador de Balances Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.-

N$ 175.00. — 14450 — 1 pub.

FARALLON S.A.

(R.U.C. 210515000019)

Treinta y Tres 1374

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo

	N$
Disponibilidades	19.635.67
Inversiones Temporarias	179.771.05
Créditos por Ventas	246.316.32
Otros Créditos	16417.22
Bienes de Uso	500.00
Intangibles	75.00
Total del Activo	462.715.26

Pasivo

Deudas Comerciales	41.849.03
Deudas Diversas	257.419.95
Capital Social	1.668.50
Reservas	9.038.20
Resultados Acumulados	152.739.26
Total del Pasivo	462.715.26

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos Del Exterior	248.405.11
Costo de los Bienes Vendidos	198.043.97
Resultado Bruto	50.361.14
Gastos de Adm.y Ventas	(57.158.90)
Resultados Diversos	
Resultados Financieros Diferencias de Cambio	52.193.94
Resultado Neto	45.396.18

Las Utilidades fueron distribuidas a propietarios de acciones en efectivo

Aprobados por la Asamblea General el día 19 de agosto de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja Constacia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº33 y 36 respectivamente del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de octubre de 1964.-

N$ 157.50 — 14343 — 1 pub.

LA GRAMILLA S.A.

(O.I.R. 37576)

25 de mayo 610

Balance General al 30 de abril de 1971

Activo

	N$
Caja y Bancos	37.174.00
Deudores Varios	12.242.921.00
Semovientes	8.177.574.00
Activo Fijo	3.671.233.00
Nominal	1.509.607.00
Total del Activo	25.638.509.00

Pasivo

Acreedores Varios	3.675.542.00
Capital Social	3.000.000.00
Resultados Acumulados	18.962.967.00
Total del Pasivo	25.638.509.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	22.347.276.16
Gastos de Producción y Adm.	15.007.033.57
Resultado Neto	7.340.242.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada por los Accionistas el día 22 de marzo de 1973.-

Las Utilidades pasan a cuenta nueva

Inspección General de Hacienda.-Divisíon Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a folios 248. del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1970.-

N$ 122.50 — 14393 — 1 pub.

JOSE UGARTE SOC. en COM.

(R. U. C. 130013380018)

Young - Río Negro

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo

	N$
Disponibilidades	124.700.00
Créditos	111.758.08
Bienes de Cambio	216.644.66
Bienes de Uso	90.348.91
	543.451.65

Pasivo

Capital Social	990.00
Ajustes al Patrimonio	108.164.66
Reservas Estatutarias	1.570.63
Resultados Acumulados	432.726.36
	543.451.65

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

Ingresos Oper. Locales.....	263.987.15
Costo de Bienes Vend.	(116.983.82)

Resultado neto	147.003.36

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Agosto de 1980

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 69 del Libro Inventario, Registro Pco. y Gral. de Comercio Nº 7368, Fº 537, Lº 11, de fecha 21 de agosto de 1961.-

N$ 122.50 — 14587 — 1 pub.

JOSE R. UGUARTE SOC. EN COM.

(R.U.C. 130013380018)

YOUNG - Rio Negro

Activo

	N$
Disponibilidades	110.308.39
Créditos	131.840.87
Bienes de Cambio........	729.732.00
Bienes de Uso...........	51.683.41

	1:023.564.67

Pasivo

Deudas..................	26.648.28
Deudas Bancarias	67.732.21
Cuenta Directores	80.187.79
Capital Social.............	990.00
Ajustes al Patrimonio	423.464.53
Resultados Acumulados ...	424.541.86

	1.023.564.67

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

Ingr. Oper. Locales	533.901.18
Costo de Bienes Vend.......	(560.726.60)

Resultado Bruto	(26.671.42)
Resultados Financieros	18.486.92

Resultado Neto (Pérdida) ...	(8.184.50)

Las pérdidas quedan a cuenta.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de marzo de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs del Libro inventario, Registro Pco. y Gral. de Comercio Nº 7368, Fº537, Lº11, de fecha 21 de agosto de 1961

N$133.00 — 14588 — 1 pub.

CINZANO

(R.U.C 210000870013)

Libres 1749

Balance al 31 de diciembre de 1980

Activo

	N$
Disponibilidades	2.355.620.26
Inversiones Temporarias ...	301.263.68
Créditos por Ventas(Neto)...	15.021.523.44
Otros Créditos	1.190.509.67
Bienes de Cambio.........	8.269.184.84
Inversiones a largo plazo ...	6.498.54
Bienes de uso (Neto)	3.235.197.44

Total Activo	30.379.797.87
Cuentas de Orden y Contingencias................	2.732.706.23

Pasivo

Deudas comerciales	4.814.970.33
Deudas financieras	11.990.583.37
Deudas diversas	5.899.999.32
Previsiones.............	764.702.05
Previsiones no corrientes......................	405.634.84
Capital Social	150.000.00
Aportes no capitalizados ...	4.850.000.00
Reservas................	299.371.63
Resultados acumulados ...	1.204.536.33

Total Pasivo y Patrimonio..................	30.379.797.87
Cuentas de orden y Contingencias..............	2.732.706.23

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	35.692.973.51
Desc. Bonif...............	(8.160.083.85)

Ingr. Operat. Netos	27.532.889.66
Costo de los Bienes Vend....	(15.368.373.79)

Resultados Brutos.........	12.164.515.87
Gast. de Adm., Vent y public....	(6.922.037.08)
Resultados diversos	(1.017.294.89)
Resultados Financieros	(3.308.401.30)
Resultados Extr.	467.753.73
Impuesto a la Renta	(180.000.00)

Resultado Neto	1.204.536.33

Distribución de Utilidades

Util del Ejer. 1980	1.204.536.33
Menos	
Reser. mant. capital circul....	826.918.48
Reserva para reinvers.	2[illegible]526.68
Reserva ordinaria	147.091.17
Direc. y sínd.(en efect.) ...	24.000.00

A cuenta nueva	1:204.536.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 846, 847 y 848 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1970 y anotado con el Nº2041 a folio Nº 116 del libro Nº21.-

N$262 — 14454 — 1 pub.

S.A.EL PORVENIR

(R.U.C. 210161470017)

25 de mayo 470

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo

	N$
Disponibilidades	1:595.057.53
Inversiones temporarias ...	0.01
Otros Créditos	2:150.782.42
Bienes de cambio.........	37.480.50
Bienes de cambio no corr......	401.070.05
Bienes de Uso...........	1:871.156.89

	6:055.547.40

Pasivo

Deudas diversas	267.920.00
Capital social............	80.000.00
Aportes no capitalizados ...	1:920.000.00
Ajustes al patrimonio	88.805.96
Reservas................	74.32
Resultados Acumulados ...	3:698.747.17

	6:055.547.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30

Ejercicio finalizado el día
30 de junio de 1980

Ingr. Oper. netos	2:842.098.70
Gast. de los bienes vend.	255.218
	2:586.879.80
Gast. de adm. y ven.	(1:288.163.96)
Resul.diversos	(141.284.75)
Int. ganados	909.510.70
	2:066.941.79

Distribución de utilidades

Benef. del ejerc.	2:066.941.79
Saldo ejerc. ant.	1:631.805.33
	3:698.747.12

Participación en las utilidades para la Administración

A Directorio	140.657.94
A Síndico	248.033.01
A Util. para cancel. Imp. pagados a cargo de los Señores Accion.	894.792.25
A Dividendo Provisorio.	800.000.00
A Dividendo compl.en efectivo N$7.20 por acción	576.000.00
	2:680.152.62
A ejercicio siguientes	1:018.594.50
	3:698.747.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de setiembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio nº 44 y 45 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1979 con el Nº 6369 al Fo 236 del libro Nº27.-

N$217.00 — 14373 1 pub.

COMANDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210191870013)

Cerrito 507

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1979

Activo

	N$
Disponibilidades	15.435.98
Inversiones Temporarias	32.729.15
Creditos por Ventas	108.682.74
Otros Creditos	11.720.00
Bienes de uso	128.789.55
Intangibles	0.02
Total del Activo	297.357.44
Cuent. de Orden y Cont.	90.00

Pasivo

	N$
Deudas Comerciales	36.533.70
Deudas Diversas	24.786.02
Capital Social	410.00
Ajuste Patrimonio	661.86
Resultados Acumulados	234.965.86
Total del Pasivo	297.357.44
Cuentas de Orden y Contingencias	90.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30
de noviembre de 1979

Ingr. Operat. Netos	613.690.55
Gast. de Adm. y Vent.	(463.640.68)
Resultados Financieros	7.795.84
Imp. a la Renta	(18.311.10)
Resultado Neto	139.534.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de
Noviembre de 1979

Resultados Acumulados	139.534.61

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.-

Aprobado por la Asamblea realizada el 9 de mayo de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedad Anónima.-Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario a Fo 2.-

N$168 — 14659 — 1 pub.-

EL TURUMAN

(R.U.C. 210363100016)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1980

Activo

	N$
Bienes de Cambio	29.939.19
Bienes de Cambio no Corrientes	46.125.85
Otros Créditos	369.308.14
Inver. a Largo Plazo	1.746.67
Total del Activo	447.319.85

Pasivo

Deudas Financieras	35.682.65
Capital Social	1.000.00
Aportes al Patrminio.	55.285.71
Resultados Acumulados	335.351.49
Aportes no capit.	20.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	447.319.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de
julio de 1980

Ingresos Operativos:	
En efectivo	335.351.49

Aprobados por la Reunión de Socios realizada el día 10 de noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Abril de 1971, a folio 20.-

N$147.00 — 14495 — 1 pub.

BAGUAL S.C.A.

(R.U.C. 21036267)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrmonial al 31
de julio de 1980

Activo

	N$
Bienes de Cambio	29.774.96
Bienes de Cambio no corrientes	45.872.81
Otros Créditos	335.914.59
Inversiones a Largo Plazo	2.368.94
Total del Activo	413.931.30

Pasivo

Deudas Financieras	4.842.04
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrmonio	74.590.71
Resultados Acumulados	333.498.55
Total del Pasivo y Patrimonio	413.931.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de
de julio de 1980

Ingr. operativos	335.914.59
Gastos de Administración	2.416.04
Resultado neto	333.498.55

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio
de 1980

A Propietarios:	
En efectivo	333.498.55

Aprobados por la Reunión de Socios realizada el día 10 de noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedad Anónima.-Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de Abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio, a folios 20.-

N 140.00 — 14496 — 1 pub.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. (ALCRESA)

(R.U.C. 210003160017)

Zabala 1366

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	598.161.91
Inversiones Temporarias	6:827.745.09
Créditos por Ventas	1:549.351.38
Otros Créditos	1:233.019.05
Bienes de Uso	13:094.346.21
Total del Activo	23:302.623.64
Cuentas de Control	1:793.420.00

Pasivo —

Deudas Diversas	825.977.58
Previsiones	2:402.497.20
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	13:552.053.19
Reservas	3:080.105.40
Resultados Acumulados	3:391.990.27
Total del Pasivo y Patrimonio	23:302.623.64
Cuentas de Control	1:793.420.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	7:171.307.87
Costo de los Servicios Prestados	(1:860.438.25)
Resultado Bruto	5:310.869.62
Gastos de Administración y Ventas	(908.334.87)
Resultados Diversos	(1:149.249.55)
Resultados Financieros	1:525.108.12
Impuesto a la Renta	(1:388.767.69)
Resultado Neto	3:389.625.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas —

	N$
Voluntarias Libres	3:090.000.00
A Propietarios —	
En Efectivo	300.000.00
A Resultados Acumulados	1.990.27
	3:391.990.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f. 203 y 204 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1975.

N$ 196.00 — 15700 — 1 pub.

AMERICAN PRODUCTS S. A.

(R.U.C. 210002730014)

Avenida Italia 4230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:650.880.72
Inversiones Temporarias	974.63
Créditos por Ventas	20:719.035.88
Otros Créditos	2:695.538.12
Bienes de Cambio	33:270.372.98
Bienes de Uso	10:024.394.31
Total del Activo	70:361.196.64
Cuentas de Orden y Contingencias	3:278.639.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	15:741.496.25
Deudas Financieras	25:849.296.44
Deudas Diversas	11:486.976.66
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:140.695.21
Reservas	3:673.506.07
Resultados Acumulados	3:439.226.01
Total del Pasivo y Patrimonio	70:361.196.64
Cuentas de Orden y Contingencias	3:278.639.62

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	60:276.477.20
Ingresos Operativos Netos	60:276.477.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(35:130.324.41)
Resultado Bruto	25:146.152.79
Gastos de Administración y Ventas	(16:909.067.13)
Resultados Diversos	350.523.35
Resultados Financieros	(6:569.938.22)
Resultados Extraordinarios	79.977.72
Resultado Neto	2:097.648.51

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	2:097.648.51
	2:097.648.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 89 y 90 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1957.

N$ 189.00 — 15735 — 1 pub.

LANFER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211080280011)

Beyrouth 1428

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.927.27
Otros Créditos	20.401.24
Total del Activo	25.328.51
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	328.51
Total del Pasivo y Patrim.	25.328.51
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Resultados Financieros	328.51
Resultado Neto	328.51

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	328.51
	328.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 7 del Libro Copiador de Car-

tas inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1980.

N$ 150.50 — 15737 — 1 pub.

FORTEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21107580018)

18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.046.30
Otros Créditos	20.117.50
Total del Activo	25.163.80
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	163.80
Total del Pasivo y Patrimonio	25.163.80
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Resultados Financieros	163.80
Resultado Neto	163.80

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	163.80
	163.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1980.

N$ 143.50 — 15736 — 1 pub.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210222140011)

Cnel. Lorenzo Latorre 1319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	456.027.42
Créditos por Ventas	5:472.830.15
Otros Créditos	2:392.962.06
Bienes de Cambio	4:334.134.17
Créditos de Largo Plazo	494.777.92
Bienes de Uso	477.438.34
Intangibles	1.872.00
Total del Activo	13:630.042.06
Cuentas de Orden y Cont.	40.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	8:800.303.33
Deudas Financieras	1:350.000.00
Deudas Diversas	1:403.597 89
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio	112.517.17
Reservas	459.105.93
Resultados Acumulados	1:444.517 74
Total del Pasivo y Patr.	13:630.042.06
Cuentas de Orden y Cont.	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	14:634.902.29
Dtos., Bon., Imptos., etc.	(3.562.53)
Ingr. Op. Netos	14:631.339.76
Costo de los Bienes Vendidos o de los Ser. Pr.	(12:412.176.08)
Resultado Bruto	2:219.163.68
Gastos de Adm. y Vtas.	(2:223.943.42)
Resultados Diversos	1.136.00
Resultados Financieros	1:419.561.20
Result. Extraord.	25.508.48
Resultado Neto	1:441.425.94

Distribución de Utilidades

	N$
A Res. Volunt. Afectadas	650.120.13
A Prop. en Efectivo	585.000.00
A Previsión p. Imp.	204.401.63
A Resultados Acumulados	1.904.18
	1:441.425.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 49 y 50 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1973.

N$ 210.00 — 15738 — 1 pub.

DAFNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210720960010)

Avda. 8 de Octubre 4251

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Valores Mobiliarios	5.775.00
Suscriptores de Acciones	19.225.00
Acciones a Emitir	25.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado a Autorizar	5.775.00
Capital Suscrito	19.225.00
Capital Autoriz. a Suscribir	25.000.00
	50.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 2 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de setiembre de 1977, anotado con el Nº 6497 al Fo. 239 del Libro Nº 27.

N$ 105.00 — 15749 — 1 pub.

DAFNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210720960010)

Avda. 8 de Octubre 4251

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Valores Mobiliarios	5.775.00
Suscriptores de Acciones	19.225.00
Acciones a Emitir	25.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado a Autorizar	5.775.00
Capital Suscrito	19.225.00
Capital Autoriz. a Suscribir	25.000.00
	50.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1977, anotado con el Nº 6497 al Fo. 239 del Libro Nº 27.

N$ 105.00 — 15750 — 1 pub.

DAFNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210720960010)

Avda. 8 de Octubre 4251

Estado de Situación al 28 de febrero de 1980

Ejercicio iniciado el 1º de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.145.37
Créditos por Ventas	132.183.51
Bienes de Cambio	174.089.21
Títulos y Acciones	25.000.00
Bienes de Uso	4.009.88
Marcas	823.00
Total del Activo	**340.250.97**

Pasivo —

Deudas Comerciales	**262.185.50**

Patrimonio:

Capital Social	50.000.00
Reservas	26.113.38
Resultados Acumulados	1.952.09
Total del Pasivo y Patr.	**340.250.97**

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1:022.208.95
Costo de los Bienes Vend.	(619.400.48)
Gastos Administrativos	(372.945.93)
	29.862.59

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1977, anotado con el Nº 6497 al Fo. 239 del Libro Nº 27.

N$ 140.00 — 15753 — 1 pub.

WANTON INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210612530019)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Citibank Cuenta Corriente	1.509.40
Valores Mobiliarios	20.000.00
Gastos de Constitución	252.80
Pérdidas Acumuladas de Ejercicios anteriores	2.241.10
Pérdidas del ejercicio 1980/81	996.70
	25.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	25.000.00

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1981

Debe —

	U$S
Honorarios	500.00
Gastos Generales	16.68
Impuestos	65.47
Leyes Sociales	288.15
Amortizaciones	126.40
	996.70

Haber —

Pérdidas del Ejercicio 1980/81	996.70

Las pérdidas del presente ejercicio serán enjugadas con futuras utilidades de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del Libro Inventario, libro debidamente certificado (Nº 2894 al folio 339 del Libro Nº 25).

N$ 143.50 — 15083 — 1 pub.

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210417290012)

Rincón 728

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	662.274.88
Inversiones Temporarias	4:651.801.02
Créditos por ventas	32:312.495.00
Otros créditos	13:645.109.96
Bienes de Cambio	20:473.975.54
Bienes de uso	18:272.879.58
Total del Activo	90:018.535.98
Cuentas de órden y contingencias	**999.630.06**

Pasivo —

Deudas comerciales	12:570.438.67
Deudas financieras	26:432.840.86
Deudas diversas	7:734.584.15
Previsiones	258.169.96
Deudas a largo plazo	4:330.571.15
Capital Social	150.000.00
Reservas	12:404.850.62
Ajustes al Patrimonio	12:969.715.32
Resultados Acumulados	13:167.365.25
Total del Pasivo y Patrimonio	90:018.535.98
Cuentas de órden y contingencias	999.630.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	66:279.439.33
Costo de los bienes vendidos	(50:134.324.18)
Resultado bruto	16:145.115.15
Gastos de administración y ventas	(9:138.781.90)
Resultados diversos	2:054.516.04
Resultados financieros	1:601.706.43
Resultado Neto	10:662.555.72

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	10:662.555.72
Utilidad de ejercicios anteriores	2:504.809.53
	13:167.365.25
A Reserva mantenimiento cap. cied.	1:215.165.47
A Dividendo	3:000.000.00
A Futuros Ejercicios	8:952.199.78
	13:167.365.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 66 a folio 67 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2993 al folio 440 del libro 29 el 25 de marzo de 1980.

N$ 213.50 — 15088 — 1 pub.

COLOFIN S. A.

(R.U.C. 210257790012)

Misiones 1475

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	72.718.74
Créditos por ventas	270.925.34
Otros créditos	5.352.17
Bienes de uso	335.065.15
	684.061.40

Pasivo —

Deudas comerciales	178.966.50
Deudas financieras	485.059.09
Capital Social	860.00
Reservas	30.549.70
Resultados acumulados	(11.373.89)
	684.061.40

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	342.210.73
Resultado bruto	342.210.73
Gastos de administración y ventas	(76.040.26)
Resultados financieros	(277.544.36)
	(11.373.89)

Las pérdidas se cancelan con reservas.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario certificado el 24 de abril de 1981 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 133.00 — 15089 — 1 pub.

REPAGA S. A.

(R.U.C. 210694490016)

Rincón 454 (Esc. 319)

Estado de situación al 31 de Enero de 1980

Activo —

	N$
Caja	53.67
Banco Francés e Italiano	2.500.00
Acciones a Emitir	47.500.00
Accionistas	7.500.00
Resultados Ej. 79/80	7.68
	57.561.35

Pasivo —

Acciones Suscriptas	7.500.00
Capital Suscripto	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	61.35
	57.561.35

Estado de Resultados
1.2.79 — 31.1.80

Pérdidas —

	N$
Impuestos	7.68

Ganancias —

Resultados Ej. 79/80	7.68

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 8 y 9.

N$ 133.00 — 15114 — 1pub.

TRADINVEST S.A.

(R.U.C. 210714110019)

Br. España 2080

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.699.79
Otros Créditos	17.355.15
Intangibles	13.942.12
	37.997.06

Patrimonio —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(12.002.94)
	37.997.06

Estado de Resultados

	N$
Gastos Administr. y Ventas	(12.002.94)

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios Nº 3 y 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de setiembre de 1978, anotado con el Nº 5.837 al Fº 458 del libro Nº 27.

N$ 101.50 — 15756 — 1 pub.

TRADINVEST S.A.

(R.U.C. 210714110019)

Br. España 2080

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.205.81
Créditos por Ventas	83.837.82
Bienes de Uso	29.733.96
Intangibles	98.621.11
	267.398.70

Pasivo —

Deudas	183.828.39

Patrimonio —

Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados ..	(16.429.69)
	267.398.70

Estado de Resultados

	N$
Gastos Administr. y Ventas	(187.426.51)
Ingresos Operativos	182.999.76
	(4.426.75)

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 al 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 21 de setiembre de 1978, anotado con el Nº 5.837 al Fº 458 del libro Nº 27.

N$ 122.50 — 15757 — 1 pub.

BERNINA S.A.

(R.U.C. 210267630018)

Misiones 1295

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.157.90
Otros Créditos	154.485.83
Bienes de Uso	575.40
Total del Activo	157.219.13

Pasivo —

Deudas Diversas	5.052.87
Capital Social	250.00
Reservas	5.59
	151.910.67
Total del Pasivo y Patrim.	157.219.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	279.209.60
Ingresos Operativos Netos .	279.209.60
Resultado Bruto	279.209.60
Gastos de Adm. y Ventas .	(126.494.89)
	152.714.71
Ajustes a Res. Ej. Anter. .	152.714.71
Impuesto a la Renta	(33.878.28)
Resultado Neto	**118.836.43**

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

Legales y Estatutarias	3.038.21

A Propietarios:

En Efectivo (59.500 del Capit.	148.750.00

A Otros Destinos:

A Resultados Acumulados ..	122.46
	151.910.67

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 95 y 96 del Libro Inventario de la sociedad.

N$ 168.00 — 15767 — 1 pub.

ROUSSEL LABUR S.A.

(R.U.C. 210321710010)

Avda. Italia 5630

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	1:073.596.47
Créditos por Ventas	6:413.902.39
Otros Créditos	380.351.68
Bienes de Cambio	2:409.003.06
Bienes de Uso	9:151.569.56
Intangibles	71.391.43
	19:499.814.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:421.843.39
Deudas Diversas	4:400.189.62
Previsiones	54.064.89
Capital Social	7:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:387.515.68
Reservas	766.099.95
Resultados acumulados ..	1:470.101.06
	19:499.814.59

Estado de Resultados

Ingresos Operativos ...	20:678.512.96
Costo de los Bienes Vend.	(7:827.853.79)
Gasto Adm. y Ventas ..	(10:843.747.67)
Resultados Diversos ...	297.766.46
Resultados Financieros .	207.149.67
Resultados Extraordin.	530.412.04
Ajustes de Ej. Anterior.	156.086.24
Impuesto a la Renta ...	(734.290.32)
	2:364.035.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva Estatutaria	47.280.71
Reserva Mant. Capit. Circ.	240.900.31
Reserva para Reinversiones	1:554.342.67
Reservas Libres	68.900.11
Resultados Acumulados ...	452.611.79
Resultado Neto	2:364.035.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios del folio 37 al 48.

N$ 203.00 — 15778 — 1 pub.

TRADINVEST S.A.

(R.U.C. 210714110019)

Br. España 2080

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	353.721.92
Créditos por Ventas	3:172.924.45
Bienes de Cambio	1:955.837.89
Bienes de Uso	108.934.32
Intangibles	98.821.11
	5:690.239.69

Pasivo —

Deudas	5:491.015.63

Patrimonio —

Capital Social, Acc. en Circ.	50.000.00
Acciones Pend. de Integrac.	50.000.00
Resultados Acumulados .	99.224.06
	5:690.239.69

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	4:459.933.10
Descuentos y Bonific. ..	(19.401.60)
Ingresos Operat. Netos ..	4:440.531.50
Costo de los Bienes Vend.	(2:891.029.58)
Gastos Adm. y Ventas ...	(1:677.630.58)
Otros Ingresos	243.782.36
	115.653.75

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 al 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1978, anotado con el Nº 5.837 al Fº 458 del libro Nº 27.

N$ 154.00 — 15758 — 1 pub.

CAUPOLICAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211102270013)

Libertad 2468

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades (Caja) ...	3.527.00
Inversiones a Largo Plazo .	534.000.00
Total	538.527.00
Cuentas de Orden	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	494.000.00
Total	494.000.00

Patrimonio —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(6.473.00
	43.527.00
Total del Pasivo y Patrim.	537.527.00
Cuentas de Orden	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos Administrativos	6.473.00
Resultado Neto	6.473.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 11.256 al Fº 347 del libro 29.

N$ 133.00 — 15785 — 1 pub.

BULEVAR S.A.

(R.U.C. 210306390019)

Bulevar Artigas 3260

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	187.309.07
Inversiones Temporarias	41.67
Créditos por Ventas	483.463.99
Otros Créditos	21.596.31
Bienes de Cambio	603.878.45
Bienes de Uso	16.259.73
Intangibles	112.50
Total del Activo	1:312.661.72
Ctas. de Orden y Conting.	50.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	640.165.38
Deudas Diversas	42.600.00
Capital Social	3.000.00
Reservas	273.159.82
Resultados Acumulados	353.736.52
Total del Pasivo y Patrim.	1:312.661.72
Cta. de Orden y Conting.	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	2:584.965.81
Impuestos	(20.572.99)
Ingresos Operat. Netos	2:564.392.82
Costo de los Bienes Vend.	(2:279.761.79)
Impuesto a la Renta	17.027.22
	284.631.03
Resultado Neto	267.603.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	64.665.93
Voluntarias Afectadas	20.000.00
A Propietarios:	
Dividendo	100.000.00
	267.603.81

Aprobados por la Asamblea realizada el 19 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 101 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1949.

N$ 199.50 — 15868 — 1 pub.

BULEVAR S.A.

(R.U.C. 210306390019)

Bulevar Artigas 3260

Estado de Situación Patrimonial al 30 de julio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.285.06
Inversiones Temporarias	41.67
Créditos por Ventas	336.659.75
Otros Créditos	21.273.19
Bienes de Cambios	385.323.35
Bienes de Uso	13.137.95
Intangibles	112.50
Total del Activo	822.833.47
Cuentas de Orden y Conting.	50.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	460.540.94
Capital Social	3.000.00
Reservas	273.159.82
Resultados Acumulados	86.132.71
Total Pasivo y Patrimonio	822.833.47
Cuentas de Orden y Conting.	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977

	N$
Ingresos Operativos	2:048.567.46
Impuestos	(12.794.90)
Ingresos Operat. Netos	2:035.772.56
Costo de los Bienes Vendidos	(1:917.829.38)
Resultado Bruto	117.943.18
Result. Extraordinarios	500.00
	118.443.18
Impuesto a la Renta	(32.310.47)
Resultado Neto	86.132.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	39.079.01
Voluntarias Afectadas	10.000.00
Voluntarias Libres	12.053.70
A Propietarios:	
Dividendo	25.000.00
	86.132.71

Aprobados por la Asamblea realizada el 19 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 100 del libro Copiador, rubricado el 25 de noviembre de 1949.

N$ 206.00 — 15869 — 1 pub.

BULEVAR S.A.

(R.U.C. 210306390019)

Bulevar Artigas 3260

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	82.55
Maquinarias, Muebles y Útiles	11.301.99
Caja y Bancos	23.335.16
Existencias	359.422.81
Deudores Varios	251.183.18
Llave y Marcas	112.50
Acciones Depos. en Garantía	50.00
	645.488.19

Pasivo —

Capital Integrado	3.000.00
Fondos de Reserva	162.552.02
Acreedores Varios	332.278.37
Deposit. Acciones en Garantía	50.00
Pérdidas y Ganancias	147.607.80
	645.488.19

Cuenta de Pérdida y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Costo Ventas	1:353.526.25
Impuestos	29.613.92
Ganancia del Ejercicio	147.607.80
	1:530.747.97

Ganancias —

Ventas	1:500.927.06
Bonificaciones Impuestos	29.820.91
	1:530.747.97

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo	37.000.00
Fondos de Reserva	110 607.80
	147.607.80

Aprobados por la Asamblea realizada el 2 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 99 del libro Copiador, rubricado el 25 de noviembre de 1949.

N$ 178.50 — 15870 — 1 pub.

EDITORIAL SARANDI S.A.

(R.U.C. 160011040017)

18 de Julio 151 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	80.689.03
Créditos por Ventas	185.688.44
Otros Créditos	19.992.73
Bienes de Cambio	5.191.00
Bienes de Uso	450.661.10
Total del Activo	742.222.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	15.822.40
Deudas Financieras	51.602.13
Deudas Diversas	108.441.74
Capital Social	58.110.00
Ajustes al Patrimonio	366.755.67
Reservas	118.867.27
Resultados Acumulados	22.623.09
Total del Pasivo y Patrim.	742.222.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:353.893.59
Descuentos, Bonific., etc.	(2.226.51)
Ingresos Operativos Netos	1:346.667.08
Costos de Bienes Vend.	(1:069.178.90)
Resultado Bruto	277.488.18
Gastos Adm. y Ventas	(225.802.44)
Resultados Financieros	(29.062.65)
Resultado Neto	22.623.09)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	22.623.09
Total	22.623.09

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Correspondencia a folio 125.

N$ 196.00 — 15883 — 1 pub.

QUEBEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210674380010)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.378.65
Otros Créditos	122.21
Bienes de Cambio	526.278.95
Intangibles	2.266.67
Total del Activo	530.046.48

Pasivo —

Deudas Financieras	490.950.00
Deudas Diversas	11.340.92
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(22.244.44)
Total del Pasivo y Patrimonio	530.046.48

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(30.547.44)
Resultados Diversos	7.000.00
Resultados Financieros	1.303.00
Resultado Neto	(22.244.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de agosto de 1977 y anotado con el Nº. 4.966 al Fº. 200 del Libro Nº. 27.

N$ 129.50 — 15899 — 1 pub.

BULEVAR S.A.

(R.U.C. 210306390019)

Bul[illegible]ar Artigas 3260

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	84.954.00
Maquin., Muebles, Utiles	13:514.364.00
Caja y Bienes	6:545.630.00
Existencias	223:263.691 00
Deudores Varios	179:863.300.00
Llave y Marcas	112.500.00
Acciones Dep. en Garantía	50.000.00
	423:434.439.00

Pasivo —

Capital Integrado	3:000.000.00
Fondos de Reserva	69:167.636.00
Pérdidas y Ganancias	114:384.379.00
Acreedores Varios	236:832.424.00
Dep. Acciones en Garantía	50.000.00
	423:434.439.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Costo Ventas	979:293.283.00
Impuestos	5:614.087.00
Salidas Varias	178.266.00
Ganancia del Ejercicio	114:384.379.00
	1.099:470.015.00

Ganancias —

Ventas	1.058:270.760.00
Bonificac. Impuestos	41:199.255.00
	1.099:470.015.00

Distribución Utilidades

	$
Fondos de Reserva	93:384.379.00
Dividendos	21:000.000.00
	114:384.379.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 8 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 98 del libro Copiador, rubricado el 25 de noviembre de 1949.

N$ 182,00 — 15871 — 1 pub.

QUEBEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210674380010)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	169.18
Otros Créditos	466.32
Bienes de Cambio	1:028.700.00
Intangibles	1.133.34
Total del Activo	1:030.468.84

Pasivo —

Deudas Financieras	845.407.73
Deudas Diversas	69.310.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	154.696.04
Resultados Acumulados	(88.944.93)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:030.468.84

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(60.113.47)
Resultados Financieros	(6.587.02)
Resultado Neto	(66.700.49)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4.996 al Fº 200 del Libro Nº 27.

N$ 129.50 — 15900 — 1 pub.

QUEBEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210674380010)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.951.88
Inversiones Temporarias	25.644.41
Otros Créditos	854.92
Total del Activo	30.451.21

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.548.79)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.451.21

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:215:375.00
Costo de los Bienes Vendidos	874.003.96
Resultado Bruto	341.371.04
Gastos de Administración y Ventas	(136.179.50)
Resultados Financieros	(135.795.40)
Resultado Neto	69.396.14

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4.996 al Fº 200 del Libro Nº 27.

— N$ 129.50 — 15901 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1981

(en nuevos pesos)

S A L D O S D E U D O R E S

Caja y Bancos	1.376:307.896.16
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	3.875:455.288.59
Bienes a la Venta	3:040.358.73
Colocaciones	14.911:355.001.62
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y Otras Inversiones	1.117:232.835.61
Cuentas Transitorias	1.619:472.254.72
Deudores Contingentes	762:502.805.39
Total	23.665:456.440.82

S A L D O S A C R E E D O R E S

Capital y Reservas	6.991:498.726.72
Depósitos y Obligaciones	11.481:100.118.86
Cuentas Transitorias	1.834:995.434.08
Previsiones Generales	2.595:269.355.77
Compromisos Contingentes	762:502.805.39
Total	23.665:456.440.82

Total de Cuentas de Orden N$ 16.657:874.819.71

Gral. José Mª Siqueira
Presidente

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
Secretario General Interino

José Vital Menéndez Peña
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

(C.C.) 42036 1 pub.